

**ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ  
JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR**



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAGÍSTER EN DIPLOMACIA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:**

*Posicionamiento del Perú con respecto a la  
Cuestión Palestina en el contexto de la  
Organización de las Naciones Unidas  
(1947-2012)*

**ASESOR TEMÁTICO:**

**CONSEJERO SDR ABEL ANTONIO CÁRDENAS TUPPIA**

**ASESORA METODOLÓGICA:**

**PH. D. MILAGROS AURORA REVILLA IZQUIERDO**

**ALUMNO:**

**MATÍAS ZANELLA GIURFA**

**LIMA, 5 DE NOVIEMBRE DE 2018**

*A mis hermanas  
con todo el cariño del mundo*

## **Resumen Ejecutivo**

Al nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas en 1945 se le acompañó poco después el de la cuestión palestina: en 1948 nacía el Estado de Israel y también un pueblo que hasta el día de hoy no ha llegado a constituirse en un Estado. Los conflictos surgidos en torno a este problema han requerido un constante tratamiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas que, sin embargo, al día de hoy no ha logrado conseguir una paz duradera. La presente investigación tiene por objeto analizar la participación del Perú con respecto a la cuestión palestina en el ámbito de dicha organización; tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad.

**Palabras clave:** Perú, Cuestión Palestina, Medio Oriente, Conflicto Árabe-Israelí, Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Asamblea General

## **Abstract**

The birth of the United Nations Organization in 1945 was soon accompanied by the birth of the Question of Palestine: in 1948 Israel was born, as well as a people which, as of today, hasn't constituted itself into a State. The conflicts that have arisen around this issue have required a constant following by the United Nations Organization which, nevertheless, have been unable to assure a definitive peace. The present study aims to analyze Peru's participation with regard to the Question of Palestine in the context of said organizations; both in the General Assembly as well as in its Security Council.

**Keywords:** Peru, Question of Palestine, Middle East, Arab-Israeli Conflict, United Nations Organization, Security Council, General Assembly

# Índice

## Introducción

## Índice de Abreviaturas

### PRIMERA PARTE – El surgimiento de los Actores de la Cuestión Palestina

#### Capítulo Primero – Antecedentes Históricos: la conquista británica de Palestina y las relaciones árabe-sionistas (1878-1918)

1. Ocupación británica de Palestina durante la Primera guerra mundial (1917 – 1918)
  - a. Oriente Próximo: un teatro de operaciones alternativo (1917-1918)
  - b. El Imperio Británico y los pactos de división territorial
    - i. La correspondencia Husayn-McMahon (1915-1916)
    - ii. El acuerdo Sykes-Picot (1916)
    - iii. La declaración Balfour (1917)
2. El sionismo y la presencia judía en Palestina
  - i. Sionismo práctico y la primera oleada migratoria (1881-1903)
  - ii. Sionismo político y la segunda oleada migratoria (1904-1914)
  - iii. Praxis sionista: compra de tierras y conquista de la mano de obra
3. Nacionalismo árabe en Palestina y antisionismo (1878-1918)
  - i. Nace el conflicto entre dos naciones (1878-1905)
  - ii. Postura otomana frente al sionismo
  - iii. Relaciones árabe-sionistas antes de la Primera guerra mundial (1908-1914)
  - iv. Relaciones árabe-sionistas durante y después de la Primera guerra mundial (1914-1918)

#### Capítulo Segundo – El mandato británico de Palestina y el nacimiento del Estado de Israel (1919 – 1949)

1. La escalada de violencia (1919 – 1939)
2. La Segunda guerra mundial (1939 – 1945)
3. El fin del mandato británico y la UNSCOP (1946-19147)
4. La Guerra árabe-israelí (1948-1949)

#### Capítulo Tercero – El reconocimiento internacional de la Organización para la Liberación de Palestina y su no reconocimiento por el Perú

1. La Primera *Intifada* (1987)
2. La Declaración de Independencia Palestina (1988)
3. Los Acuerdos de Oslo (1993 – 1995)

## **SEGUNDA PARTE – El Perú en la Organización de las Naciones Unidas y la Cuestión Palestina**

### **Capítulo Primero – Participación del Perú como Miembro no permanente del Consejo de Seguridad**

1. Primer Período (1955 – 1956)
2. Segundo Período (1973 – 1974)
3. Tercer Período (1984 – 1985)
4. Cuarto Período (2006 – 2007)

### **Capítulo Segundo – Participación del Perú en la Asamblea General ante los conflictos en la región de Palestina**

1. La crisis del Canal de Suez (1956)
2. La Guerra de los Seis Días (1967)
3. La Guerra de Yom Kipur (1973)
4. La Primera *Intifada* (1987 – 1993)
5. La Segunda *Intifada* (2000 – 2004)
6. La Guerra de Gaza (2008 – 2009)

## **TERCERA PARTE – El reconocimiento del Estado de Palestina por parte del Perú y por la Organización de las Naciones Unidas**

### **Capítulo Primero – El reconocimiento del Perú del Estado de Palestina**

1. El reconocimiento de los Estados latinoamericanos (2009 – 2010)
2. El reconocimiento del Estado peruano (2010)
3. Reacciones de la opinión pública local (2010)

### **Capítulo Segundo – Un nuevo Estado Observador No Miembro en la ONU**

1. La comunidad internacional y los esfuerzos de la diplomacia Palestina (2010)
2. El reconocimiento del Estado de Palestina (2010)
3. La Franja de Gaza y la Costa Occidental (2011 - )

## **Conclusiones y Propuestas**

## **Bibliografía**

## **Anexos**

## Introducción

Dentro de los grandes arcos de tiempo que componen la historia de las relaciones internacionales, el siglo XX se ha caracterizado por el uso de la fuerza bélica a niveles nunca antes vistos. Las dos guerras mundiales que se sucedieron en el lapso de una generación dejaron como saldo, además de una serie de reconfiguraciones radicales del mapa geopolítico global, millones de muertes humanas. Con el objetivo de contener los niveles de violencia desplegados durante dichas conflagraciones, la comunidad internacional realizó, también, esfuerzos nunca antes vistos para limitar el uso del instrumento militar y promover las relaciones diplomáticas; un orden consensuado que pudiera contener la anarquía, típica de las relaciones entre Estados soberanos que por definición no reconocen ningún poder superior. Fue así que el 24 de octubre de 1945 nació la Organización de las Naciones Unidas: un foro internacional que a lo largo de siete décadas ha logrado contribuir a preservar el equilibrio mundial a través de la concertación y el diálogo.

A pesar de los logros obtenidos, ciertos conflictos han demostrado resistir a los principios y mecanismos establecidos por dicha organización para resolver las controversias de manera pacífica. Uno de los casos más simbólicos al respecto es el de la Cuestión Palestina: originada en 1948 simultáneamente al surgimiento del Estado de Israel, corresponde a la imposibilidad del pueblo palestino de constituirse en un Estado en el homónimo territorio. Ello, debido a las políticas de su contraparte israelí – estas últimas en contravención [a las normas del Derecho Internacional y] a las resoluciones adoptadas por los órganos de las Naciones Unidas que son expresiones de la posición de la comunidad internacional. Los diferentes episodios que se han sucedido en el tiempo se han traducido en la mayoría de casos en conflictos armados interestatales y en despliegues locales de violencia entre las poblaciones palestina e israelí. Se han observado también instancias de apertura y diálogo entre las partes – en menor medida – en vista de una pacificación final que tuviera como *conditio sine qua non* la constitución de un Estado palestino. En ambos casos, y no obstante las acciones de la

Organización de las Naciones Unidas – favorable a una resolución pacífica y definitiva del problema – la Cuestión Palestina se presenta sin solución de continuidad hasta el día de hoy.

La presente tesis de grado tiene como objetivo realizar una descripción y un análisis de la postura adoptada por la República del Perú con respecto a la Cuestión Palestina, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de revelar las tendencias de nuestra política exterior y el grado de continuidad de las mismas relativas a dicha problemática. Cabe recordar que el involucramiento del Perú en este escenario no comienza con el surgimiento formal del problema – al nacer el Estado de Israel y no aquel palestino en 1948 –, sino inmediatamente antes: ya en 1947 nuestro país había ejercido la vicepresidencia del Comité Especial de las Naciones Unidas sobre Palestina (UNSCOP), el cual estableció las bases de la futura división territorial que los nuevos Estados habrían debido respetar mutuamente. Si bien desde entonces los hechos han tomado un curso diferente, el rol histórico del Perú en ellos es un incentivo a explorar y conocer mejor un tema, y una invitación a hacer un ejercicio de autognosis.

La primera parte tiene como eje temático el análisis relativo a la consolidación de dos actores centrales para esta tesis: el Estado de Israel y Palestina. El capítulo primero relata los antecedentes históricos relativos a la Cuestión Palestina y a sus consecuencias directas que desembocaron en el nacimiento del Estado de Israel en 1948, sucesivamente reconocido por el Perú en 1949. Se hace mención de los eventos que siguieron a la Primera guerra mundial en territorio palestino – entonces bajo el control británico – y aquellos relacionados a los trabajos del UNSCOP – posteriores a la Segunda guerra mundial. Estos últimos influyeron enormemente en la decisión final de la Organización de las Naciones Unidas de proceder a la partición del territorio palestino para así favorecer la creación de dos Estados.

De manera paralela, el capítulo segundo de la primera parte trata el reconocimiento de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), por parte del Estado de Israel y de la sociedad internacional, como actor y representante legítimo del Pueblo palestino. Se mencionan los hechos asociados a la revuelta popular palestina – la *Intifada* – iniciada a fines de la década de 1980 y que degeneraría luego en un conflicto entre las partes, , y el reconocimiento internacional como Estado que Palestina recibiera en 1988 gracias a los esfuerzos de la OLP. Si bien para muchos Estados – entre ellos el Perú – ello no conllevó el nacimiento de un nuevo sujeto de Derecho Internacional, dicho evento coadyuvó a que mejorara el posicionamiento internacional de la OLP. En los años sucesivos (1993 – 1995), la OLP logró participar en las negociaciones de paz con Israel en Oslo, poniéndole fin al conflicto iniciado con la revuelta popular y logrando convertirse en el referente por excelencia de todos los asuntos internacionales concernientes la parte palestina.

Este último punto merece algunas aclaraciones, necesarias para la lectura de la presente tesis. La primera de ellas concierne el uso de la palabra “Palestina”: con ella se hace referencia de manera genérica tanto a la población no-israelí que habita en dicho territorio, como a las instituciones y agrupaciones políticas que adquieren un carácter representativo de aquella población a nivel interno y a nivel internacional (ejemplo: la OLP). No se hace una referencia a un Estado, mas sí a una entidad política con capacidad de acción en el territorio que reclama como suyo y que ha logrado establecer relaciones – no necesariamente formales – con otros Estados. Como tal, Palestina logra consolidar esta capacidad de acción entre 1988 – 1995, habiéndose originado como entidad política décadas atrás y concomitantemente con el Estado de Israel. No se trata *strictu sensu* del nacimiento de un Estado palestino – evento que para los Miembros de la sociedad internacional ha ocurrido en tiempos diferentes – pero sí de la aceptación de un interlocutor – de un par a nivel dialéctico – con capacidad paraestatal y que presenta reivindicaciones legítimas. Ergo, de la consolidación de una posición. Ello nos lleva a una segunda puntualización: toda referencia a Palestina sobre

hechos cronológicamente anteriores a su reconocimiento como Estado por parte del Perú (2010), reflejará su carácter no estatal – y viceversa.

Como lo indica el título, el eje discursivo de la segunda parte gira en torno a la actividad de la República del Perú relativa a la Cuestión Palestina, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas. Particularmente, se prestará atención a las acciones del Perú en los dos órganos más importantes de dicha organización: el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. A cada uno de ellos ha sido reservado un capítulo con el propósito de elaborar un discurso homogéneo; que permita evidenciar un grado de continuidad en la política exterior peruana y que tenga cuenta de las diferencias en la lógica y en los mecanismos de cada uno de estos órganos. Así, en el capítulo primero de la segunda parte se revisa la participación del Perú en el Consejo de Seguridad. La selección del marco temporal de este capítulo evidencia una de las principales diferencias entre los órganos de las Naciones Unidas considerados: la duración de la permanencia en ellos. Por consiguiente, se analizan los bienios en los que el Perú fuera Miembro no permanente del Consejo de Seguridad – órgano ejecutivo de las Naciones Unidas cuyas posiciones permanentes están cubiertas por las cinco Potencias vencedoras de la Segunda guerra mundial. Cabe señalar que, dado el enfoque histórico-político de esta tesis, se ha decidido no incorporar un estudio relativo a la quinta – y actual – participación de nuestro país en el Consejo de Seguridad que, a la fecha, aún no ha concluido.

En lo que al capítulo segundo respecta, se revisa la participación peruana en la Asamblea General, órgano en el que los Estados Miembros están representados de manera permanente. Los eventos que sirven como referencia temporal corresponden a aquellos conflictos interestatales y locales principales en los cuales cambió el *statu quo* entre Israel y su contraparte Palestina – ya sea en términos territoriales o solamente políticos – y sobre los cuales la Asamblea General se pronunciara

delineando un curso de acción para los Miembros de la sociedad internacional. Al respecto, se investigará en ambos capítulos el rol del Perú en las discusiones y en las resoluciones emanadas por cada uno de estos órganos, siempre relacionadas con la Cuestión Palestina, con el fin de individuar tendencias en nuestra política exterior al respecto.

La tercera y última parte de la tesis relata la participación del Perú y de la Organización de las Naciones Unidas en el reconocimiento de Palestina como Estado y su consecuente surgimiento como sujeto de Derecho Internacional. Los dos capítulos en los que se divide la tercera parte corresponden a momentos diferentes en el tiempo relacionados con el mencionado cambio de estatus: el primero recorre el reconocimiento del Estado de Palestina por parte de los Estados latinoamericanos y del Perú, además de mencionar las reacciones de la opinión pública local. El capítulo segundo relata los sucesivos esfuerzos de la diplomacia palestina para que su Estado sea finalmente reconocido como tal ante la Organización de las Naciones Unidas – el foro multilateral por excelencia y centro de la actividad diplomática de la sociedad internacional. El capítulo finaliza con un breve recuento a modo de epílogo, de los hechos ocurridos en Gaza y en la Ribera Occidental del río Jordán – conocida como “Cisjordania” – posteriores al reconocimiento del Estado de Palestina. A lo largo de la tercera parte se continuará recurriendo a los actos y resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas como fuentes al igual que en la segunda parte; esta vez teniendo como centro discursivo el surgimiento de un nuevo Estado Miembro.

La tesis finaliza con una sección dedicada a las conclusiones y a las propuestas que pudieran surgir del análisis aquí presentado. Las primeras serán una exposición de las tendencias identificadas de la política exterior peruana y de sus posibles causas. Las propuestas consistirán en una descripción sumaria de las oportunidades que se presentan a la diplomacia peruana en materia de política exterior, teniendo como referencia en su accionar las tendencias mencionadas y su confrontamiento con los acontecimientos actuales en la región Palestina. Estas

oportunidades no harán referencia solamente a las posibilidades de afianzar nuestras relaciones con los Estados de la región, sino a las acciones que pueden emprenderse a nivel multilateral – con la esperanza de que la coexistencia pacífica entre los pueblos israelí y palestino sea una realidad concreta lo más pronto posible.

## Capítulo Primero

*La obra de Benny (Morris, 2001) ha sido seleccionada como fuente principal del presente capítulo tratándose de uno de los trabajos más grandes y detallados relativos a la génesis del Estado de Israel y de la Cuestión Palestina, tanto por extensión bibliográfica como por el acceso a fuentes primarias. Morris ha sido considerado por el análisis historiográfico como un autor perteneciente a la corriente de la “Nueva Historia” (Morocutti, 2014), o del “Postsionismo” (Senkman, 2013). Elemento común a ambas denominaciones es la pertenencia del autor a una corriente de estudio que fuera la primera en tener acceso a los archivos israelíes y de otros países (Gran Bretaña y los Estados Unidos de América) con miras a elaborar un relato objetivo de los hechos en torno a los eventos de 1948 – una “Guerra de independencia” según los israelíes; una “Catástrofe” [Nakba] según los palestinos. Para una revisión de las corrientes historiográficas y de las tendencias en el discurso histórico palestino e israelí relativas a los eventos de 1948, consúltese el artículo de Sela & Kadish (2016).*

### **Antecedentes Históricos: la conquista británica de Palestina y las relaciones árabe-sionistas (1878 – 1918)**

El fin de la Primera guerra mundial trajo consigo un resquebrajamiento del orden internacional y con él una serie de reconfiguraciones geopolíticas de grandísima magnitud. A la paz global se acompañaba la desaparición de tres imperios continentales – el Imperio Austro-Húngaro, el Imperio Ruso y el Imperio Otomano – y la fragmentación de su territorio en nuevos Estados. Europa perdía su centralidad en las relaciones internacionales y el eje de poder mundial cambiaba: el poderío marítimo del Imperio Británico – que había hecho de éste la Potencia global del siglo XIX – cedía el paso a aquél de los Estados Unidos de America. El discurso de los “Catorce Puntos” del Presidente norteamericano Woodrow Wilson inauguraba una nueva etapa que habría debido distinguirse por el fin de la diplomacia secreta, la autodeterminación de los pueblos, la remoción de las barreras al comercio, y la regulación de las pretensiones coloniales de las

Potencias vencedoras del conflicto. Para ello se instituyó la denominada “Sociedad de Naciones”: un foro multilateral cuya función esencial era la de implementar los mecanismos necesarios para preservar la paz en el nuevo orden mundial y hacer factibles los principios esgrimidos por Wilson – tendientes a hacer de la política internacional un ejercicio de diplomacia transparente. A la SdN habría correspondido, por consiguiente, determinar en última instancia qué Potencia aliada habría debido administrar los territorios anteriormente ocupados por los países derrotados y, en algunos casos, prepararlos para su futura independencia. En Palestina, la hostilidad arraigada entre segmentos de la población local, sumada a la incompatibilidad de los respectivos proyectos políticos concernientes el futuro del territorio, habrían originado una espiral de violencia que caracterizaría el proceso de constitución del Estado de Israel.

### **1. Ocupación británica de Palestina durante la Primera guerra mundial (1917 – 1918)**

Las condiciones que llevaron al territorio palestino a convertirse – nuevamente – en la “tierra prometida” para la población judía, así como en un foco de crisis recurrentes, empezaron a gestarse mucho antes del fin de la Primera guerra mundial. Los cambios socioeconómicos ocurridos en la Palestina otomana a partir de la década de 1880 [ver *infra*] habían sido ya motivo de diferencias entre la población judía y árabe: no se trataba aún de hostilidades manifiestas, pero evidenciaban la existencia de una fractura grave entre las partes, a su vez exacerbada por las corrientes nacionalistas y autonomistas locales. Para el Imperio Británico, estas habrían sido consideraciones de segundo orden al momento de planear la ocupación de Palestina: lo importante era salvaguardar el sistema imperial, lo cual requería mantener el predominio geopolítico en la región.

#### **a. Oriente Próximo: un teatro de operaciones alternativo (1917 – 1918)**

Era de esperarse, desde el inicio de la Gran Guerra, un eventual enfrentamiento entre fuerzas inglesas situadas en Egipto – protectorado británico desde 1882 – y tropas otomanas – aliadas de los Imperios Centrales – provenientes de Palestina, que tratarían de recuperar su antiguo dominio en el continente africano. En el panorama de la guerra global, ello no se traducía, sin embargo en un escenario crítico: el entonces Primer Ministro del Reino Unido, Herbert Asquith, consideraba que la guerra se habría resuelto en el frente occidental [Europa], siendo las provincias otomanas una zona marginal (Morris, 2001:71). Dicha noción cambió hacia fines de 1916 con el nuevo gobierno de David Lloyd George: puesto que el frente occidental de la guerra se había congelado en las trincheras de Flandes (Bélgica), para debilitar al enemigo era necesario incrementar el esfuerzo bélico contra el Imperio Otomano – el “vientre blando” [el punto débil] del enemigo (Morris, 2001:71). Ello habría permitido a los Aliados abrir un frente oriental en tierras europeas; en la retaguardia del Imperio Austro-Húngaro, cuya derrota habría arrastrado consigo al Imperio Alemán. Otra de las ventajas de intervenir en Oriente Próximo era la de contrarrestar un eventual avance del Imperio Ruso en el área, estableciendo una franja de control desde Turquía hasta Persia, pasando a través del territorio del actual Iraq. Era necesario evitar un cambio en el *statu quo* regional y una afrenta a la primacía que el Imperio Británico había ejercido en el área desde el siglo pasado (Morris, 2001:67-71).

Mas allá de los calculos estratégicos de largo plazo, la importancia inmediata para Inglaterra de enfrentar a los otomanos obedecía a la necesidad de consolidar su posición en el Canal de Suez. Según Lord George Curzon – ex Virrey y Gobernador general de la India, y futuro Secretario de Estado para Relaciones Exteriores –, Turquía había sido “infectada con el virus del militarismo alemán”<sup>1</sup> y no se le podía permitir retomar el “control de un país [Palestina] que es la puerta militar a Egipto y al Canal de Suez [...] el centro

---

<sup>1</sup> En los años anteriores a la Primera guerra mundial, la influencia británica en el Imperio Otomano había sido reemplazada por aquella del Imperio Alemán, el cual para 1914 ya se encontraba guiando la modernización del ejército turco (Morris, 2001:67).

nervioso del Imperio Británico” (Friedman, 1973:165, citado en Morris, 2001:68). La nueva estrategia requería por ende incrementar el esfuerzo bélico: entre 1917 y 1918 las fuerzas británicas se empeñaron en una campaña que las llevó a la ocupación de Palestina y a la liberación de otros territorios otomanos [ver *infra*], llegando a su fin con el Armisticio de Mudros del 30 de octubre de 1918. El fin de los enfrentamientos entre la Sublime Puerta y los Aliados – y de la relevancia otomana en los cálculos políticos británicos – no significó un cambio en la gran estrategia: el Canal de Suez era el punto neurálgico del Imperio y su control debía continuar. El nuevo *statu quo* no debía ser alterado y ello implicaba necesariamente mantener el control de Palestina. Sin embargo, a la desaparición de un actor político en el área se acompañó el surgimiento de otros; con los cuales había sido necesario llegar a una serie de compromisos previos, y cuya conciliación se reveló de difícil actuación – si no imposible.

## **b. El Imperio Británico y los pactos de división territorial**

La campaña militar inglesa y el predominio geopolítico de la región – crítico para el mantenimiento de su gran estrategia – eran el fruto de una serie de acuerdos negociados a lo largo de la guerra que prometían una configuración territorial particular según los intereses del interlocutor de turno. Así, el gobierno británico tuvo que considerar en sus cálculos los intereses de Francia – una Potencia Aliada –; de los potentados árabes en el área; y en menor medida, de la comunidad judía de tendencia sionista [ver *infra*]. El orden cronológico de los acuerdos pactados es el siguiente:

### **i. La correspondencia Husayn-McMahon (1915 – 1916)**

Desde 1914, el entonces Ministro de Guerra británico, Lord Horatio Kitchener, había mantenido contacto con el Jerife [regente] de la Meca y futuro fundador de la dinastía hachemita moderna, Husayn ibn Ali, con motivo de una eventual participación árabe en la guerra (Morris, 2001:68-69). Entre mediados de 1915 y enero de 1916 se concretizó esta posibilidad a través de las comunicaciones entre el Alto Comisionado [representante del gobierno] británico en El Cairo, Sir Henry McMahon, y Husayn: los árabes que habitaban en la homónima península y en la Gran Siria<sup>2</sup> se habrían alzado en armas contra el Imperio Otomano – de quien eran vasallos – en apoyo al gobierno inglés y éste los habría apoyado a obtener la independencia después de la guerra (Morris, 2001:69). Naturalmente, era imperativo establecer el área donde el nuevo Estado árabe iba a surgir. Con tal de satisfacer las reivindicaciones de Husayn y los intereses coloniales de Francia, el gobierno británico convino reconocer todas las pretensiones territoriales del primero, con una serie de excepciones que, evidentemente, servían como garantía de los intereses coloniales propios y del aliado francés. Dichas excepciones se referían a los distritos de Mersín y Alejandreta<sup>3</sup>, y a porciones del territorio sirio situadas al oeste de los distritos de Damasco, Homs, Hama y Alepo<sup>4</sup> – a través de los cuales se podía trazar una línea limítrofe imaginaria de sur a norte. Según McMahon, “no podían [considerarse] puramente árabes, y debían ser excluidas de los límites exigidos” (Harms & Ferry, 2008:67-68; Morris, 2001:69).

Palestina se revelaría en el futuro próximo como una fuente de controversias: no había sido mencionada en la correspondencia entre Husayn y McMahon, lo cual generó diferentes interpretaciones con respecto a su estatus territorial. Para los británicos y los sionistas [ver *infra*], el área al “oeste de Damasco” incluía implícitamente a Palestina. Los árabes consideraban que, al no haber sido excluida de manera explícita y situándose al suroeste – y no al oeste

---

<sup>2</sup> Término que hace referencia al territorio que actualmente ocupan Líbano, Siria, Jordania, Iraq e Israel.

<sup>3</sup> Actualmente parte del territorio de Turquía.

<sup>4</sup> Se trataba del territorio que comprende hoy en día a Líbano y a la costa de Siria.

*strictu senso* – de Damasco, Palestina era parte del naciente Estado árabe (Morris, 2001:69). El primer acuerdo concerniente el futuro del territorio palestino había dado lugar a un desacuerdo que se sumaría a otros – con consecuencias indeseadas.

## **ii. El acuerdo Sykes-Picot (1916)**

El apoyo del Imperio Otomano a las Potencias Centrales lo había destinado a la disgregación. Preveyendo una victoria, los Aliados acordaron repartirse el control de su territorio. El primero de los acuerdos en este sentido se estipuló en marzo de 1915; el Acuerdo de Constantinopla, en el cual se reconocía el interés del Imperio Ruso sobre la homónima ciudad, los estrechos del Bósforo y de los Dardanelos, así como el área adyacente a estos. Adicionalmente, Inglaterra y Francia se habrían adjudicado el control de la zona mediorienta (Harms & Ferry, 2008:66). Paralelamente a las negociaciones con Husayn, en noviembre del mismo año empezaron las negociaciones entre los representantes británico y francés: Sir Mark Sykes, miembro del parlamento inglés, y Francois Picot, Primer Secretario de la Embajada francesa en Londres. Las mismas finalizaron en enero de 1916 y fueron ratificadas en un acuerdo secreto acompañado de un mapa<sup>5</sup> el mes de mayo sucesivo (Harms & Ferry, 2008:68; Morris, 2001:70).

Ambas Potencias se dividieron el territorio en zonas de control directo y de influencia indirecta. A Francia le habría correspondido de manera exclusiva: un área al sureste de Anatolia; y toda la franja costera siria situada, aproximadamente, al oeste de la línea que corre entre Aleppo y Damasco – incorporante el actual territorio de Líbano y la franja costera norte de Israel hasta Acre. El Reino Unido reclamaba para sí el control de las provincias de Basra y Bagdad en Mesopotamia. El territorio intermedio se designó para una “confederación de Estados árabes” – correspondiente al conjunto de las

---

<sup>5</sup> Ver anexo n.1.

respectivas zonas de influencia indirecta: el norte de la línea entre Damasco y Mosul (“área A”) habría sido francesa y el sur (“área B”) inglesa<sup>6</sup>. Una parte del territorio palestino – desde Acre hasta Gaza y al oeste del río Jordán – habría sido un condominio anglo-francés, conteniendo un enclave británico en la zona costera entre Acre y Haifa. La parte meridional de Palestina habría sido parte de la zona de influencia inglesa (Morris, 2001:70-71).

Según el entonces director de la inteligencia militar británica, General Sir George Macdonogh, el acuerdo Sykes-Picot se parecía a “los cazadores que dividieron la piel del oso antes de haberlo matado” (Sanders, 1983:308, citado en Morris, 2001:71). Con este se había zanjado no solamente la desintegración del Imperio Otomano: se habían sentado las bases del futuro dominio franco-británico del Levante en contra de los intereses árabes [ver *infra*].

### **iii. La declaración Balfour (1917)**

Uno de los momentos trascendentales de la historia del sionismo – movimiento político-ideológico judío que proponía el retorno a la tierra de Israel [ver *infra*] – y del futuro Estado de Israel fue la carta que el Secretario de Estado para Relaciones Exteriores británico, Lord Arthur James Balfour, enviara al dirigente de la federación sionista británica, Lord Lionel Walter Rothschild, el 2 de noviembre de 1917. En ella, Lord Balfour comunicaba la aprobación del gobierno británico al “establecimiento en Palestina de un hogar nacional para la población judía”, así como el empleo de “sus mejores esfuerzos para facilitar la consecución de [dicho] objetivo”. Lord Balfour agregaba que ello no habría debido perjudicar “los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina” (Morris, 2001:75).

---

<sup>6</sup> En sus respectivas zonas de influencia indirecta, cada Potencia habría gozado de la prioridad sobre los derechos de empresa y los préstamos locales (Harms & Ferry, 2008:68).

El mensaje de Balfour establecía uno de los lineamientos principales de la política exterior del Reino Unido en Oriente Próximo, así como una suerte de alianza con el sionismo y con la comunidad judía residente en Palestina. No se trataba, sin embargo, de una concesión generosa libre de intereses: era un intento indirecto de Francia y Gran Bretaña, por un lado, de ejercer influencia sobre Rusia y sobre los Estados Unidos de América – a través de sus comunidades judías – para que la primera continuara con los esfuerzos de guerra (se temía su posible retiro), y la segunda los apoyase sumándose a las fuerzas aliadas (Morris, 2001:73). Algunos días antes de emitir la declaración – el 31 de octubre –, durante una reunión con el gabinete en la que se aprobó la carta a Rothschild, Balfour había afirmado que:

“La vasta mayoría de judíos en Rusia y en América, como de hecho en todo el mundo, parecen ahora estar a favor del sionismo. Si pudiéramos hacer una declaración en favor de tal ideal, deberíamos poder llevar a cabo una propaganda extremadamente útil tanto en Rusia como en América” (Friedman, 1973:278, citado en Morris, 2001:74).

Desde el punto de vista político-estratégico, la declaración Balfour era también un medio para limitar el apoyo que pudiera recibir el Imperio Alemán. La Organización Sionista, ente organizador a nivel mundial del retorno judío a Palestina [ver *infra*] tenía sucursales tanto en los países aliados como en las Potencias Centrales: si bien se había declarado neutral a guerra iniciada, algunos funcionarios del *Foreign Office* temían que un pronunciamiento oficial alemán pudiera “lanzar a los sionistas en los brazos de los alemanes”, por lo que persuadieron a Balfour a pronunciarse anticipadamente en favor de dicho movimiento (Morris, 2001:74-75). En última instancia, la declaración serviría para justificar la presencia británica en Palestina: en una época donde la lucha armada se hacía en defensa de la independencia y la autodeterminación de los pueblos, el apoyo y la consecuente protección a la comunidad judía en Palestina por parte del Imperio Británico, se habría hecho en defensa de estos principios (Morris, 2001:71,73) – y no para extender el área de control alrededor de Suez ocupando el territorio como lo habría hecho una Potencia colonial.

El sionismo fue el último socio del gobierno británico en entrar a participar del futuro territorial de Palestina, mas no por ello el menos importante. Con la declaración Balfour, la Potencia global de la época reconocía la posición alcanzada por dicho movimiento, el cual había logrado constituirse en una fuerza política relevante; merecedora de ser incluida en el proyecto geopolítico regional de la posguerra. Ello había sido posible gracias a la organización sistemática de la presencia y de las migraciones judías hacia Palestina iniciadas en las últimas décadas del siglo XIX. Se trataba de un proceso de reivindicación territorial acompañado, sin embargo, de una subversión del orden económico, social y político que la población local – árabe – no estaba dispuesta a tolerar y cuyos efectos se habrían hecho sentir aún después del conflicto mundial.

## **2. El sionismo y la presencia judía en Palestina**

La ocupación británica de Palestina durante la Primera guerra mundial obedecía a las necesidades estratégicas – imperiales – de Gran Bretaña de expandir la zona de control circunstante el canal de Suez, para lo cual tuvieron que pactarse una serie de arreglos territoriales futuros – y contradictorios –, teniendo en cuenta los intereses de Francia, de la población árabe y del sionismo. El reconocimiento inglés de este último – merced a la declaración Balfour [ver *supra*] – era la prueba definitiva del cambio ocurrido en la Palestina otomana: la minoría judía que tradicionalmente habitaba en el lugar había, poco a poco, incrementado su número y prestigio – traduciéndose este último en un mayor poderío económico y en un control territorial en constante aumento [ver *infra*].

### **a. Sionismo práctico y la primera oleada migratoria (1881 – 1903)**

Dicha transformación había empezado en 1881 con el inicio de la migración sionista. En aquel año, la población en Palestina llegaba a 457 000 personas: 400 000 musulmanes, 13 000 – 20 000 judíos y 42 000 cristianos (en su mayoría greco-ortodoxos) (McCarthy, 1990:cap.I & Scholch, 1993:19-43, citados en Morris, 2001:4). La población judía pre-sionista – denominada la “vieja *Yishuv*” [lit. “viejo asentamiento”] – se caracterizaba por ser:

[...] Mayormente pobre. Muchos, si no la mayoría, vivían de la caridad de sus correligionarios en el extranjero [...] Eran casi exclusivamente ortodoxos y estaban concentrados, en áreas separadas, en las cuatro ciudades ‘santas’ del judaísmo: Jerusalén, Hebron, Safad y Tiberias. La mayoría eran súbditos otomanos, extremadamente sumisos hacia las autoridades turcas y deferentes hacia las grandes comunidades musulmanas entre las cuales vivían. Muchos pasaban sus días aprendiendo el Talmud y la Torah; pocos eran mercantes y comerciantes; los más eran pequeños artesanos. En conjunto, [los judíos] eran una minoría numéricamente insignificante (Morris, 2001:5).

La convivencia entre confesiones religiosas, si bien tendencialmente pacífica, no estaba exenta de connotaciones de clase: “el islam en general y el Imperio Otomano en particular, trataban a los judíos en su seno como ciudadanos de segunda categoría” (Morris, 2001:8; cfr. 9-13). Era un estado de cosas que cambiaría con la primera gran migración judía (1881 – 1903) – la primera *aliyah* [lit. ascensión] – hacia tierras palestinas: compuesta por judíos provenientes de Europa central y del este, prevalentemente del territorio perteneciente al Imperio Ruso, se trataba de una empresa que tenía como único fin el regreso a *Eretz-Israel* – lit. “Tierra de Israel” – para escapar a la opresión y crear un mejor futuro para sí (Morris, 2001:17-20).

La primera *aliyah* era la respuesta de la comunidad judía rusa a la violencia antisemita recurrente durante el reinado del Zar Alejandro III. Su predecesor – Alejandro II – había sido muerto el 13 de marzo de 1881 por un grupo de jóvenes revolucionarios; hecho que, sumado a los rumores de ser los asesinos judíos – uno de ellos en efecto lo era - desencadenó una ola de pogromos en todo el territorio del Imperio. Si los judíos en Rusia estaban ya sujetos a unas

condiciones de vida duras<sup>7</sup>, los pogromos de 1881-1882 terminaron convenciénolos finalmente de la necesidad de buscar un futuro en otro lugar (Morris, 2001:14-16). Uno de los destinos de esta primera oleada migratoria sería justamente Palestina: lo que nació como una reacción espontánea a la persecución empezó poco a poco a organizarse, surgiendo sociedades clandestinas que tenían como objetivo coordinar y apoyar las migraciones hacia dicho territorio, llegando a confederarse en 1887 en un movimiento denominado “Hibbat Zion” [lit. “amor a Sión”]. Entre 1881-1903, Palestina recibió un aflujo de 20 000 – 30 000 personas que, gracias a la intermediación de Hibbat Zion y a la ayuda de filántropos judíos occidentales, procedieron a la primera gran compra de tierras<sup>8</sup>, estableciendo los primeros asentamientos agrícolas judíos en el territorio (Morris, 2001:17-19).

El sionismo de la primera hora estaba embebido de un fuerte carácter religioso – “amor a Sión” – y como tal, *Eretz-Israel* era la tierra prometida para muchos. No se trataba, sin embargo, de un programa político – de la colonización sistemática del territorio en pos de la creación de un Estado. En sus orígenes, el sionismo era principalmente la respuesta a una necesidad: un espacio físico exclusivo donde el pueblo judío pudiera prosperar. Sus precursores ideológicos habían visto en el territorio palestino una de las tantas posibilidades de realización – tanto es así que el destino preferido por muchos judíos rusos fueron los Estados Unidos de América donde migraron 2,5 millones de personas. El sionismo incipiente era uno “práctico [:] la realización de [un] sueño a través de la colonización cotidiana [y progresiva] de Palestina” (Morris, 2001:17,19).

---

<sup>7</sup> La vida de los judíos según una comisión del gobierno ruso de 1888 era una de “represión y privaciones, discriminación y persecución” (Vital, 1975:30, 37-42, citado en Morris, 2001:14-15). Sus libertades básicas – de movimiento, residencia, idioma, ocupación y culto – estaban limitadas o reguladas por el Estado. Las prohibiciones, como por ejemplo la imposibilidad de poseer tierras, los relegaba a la pobreza e inmovilismo socioeconómico. Un sistema de conscripción militar de 25 años de duración que empezó a aplicarse a los judíos a mediados del siglo XIX implicaba el “secuestro virtual de sus niños a la edad de doce años [o menos]”, además del intento de las autoridades de convertirlos al cristianismo en escuelas preparatorias militares (Morris, 2001:14).

<sup>8</sup> En 1890 se había procedido a la compra de 100 000 *dunams* de tierra en Palestina, llegando a 200 000 *dunams* en 1900 (Vital, 1975:183, citado en Morris, 2001:19). Un *dunam* equivale a un cuarto de acre.

## **b. Sionismo político y la segunda oleada migratoria (1904 – 1914)**

El cambio cualitativo se da con el pensamiento de Theodor Herzl, con quien se inaugura la etapa del “sionismo político” o “diplomático”. Judío nacido en el Imperio Austro-Húngaro de familia acomodada, era un “cosmopolita intelectual secular” (Morris, 2001:20); Doctor en Derecho y pequeño dramaturgo que se ganaba la vida como corresponsal de un periódico austríaco en París. La mayor parte de su vida había sido ajeno a las dolencias de los judíos en el este de Europa; condición que cambiaría con el estallido del caso Dreyfus<sup>9</sup> en 1894 – 1895 y la oleada de antisemitismo que originó en Francia. En reacción a dichos eventos Herzl publicó en 1896 un panfleto intitulado *Der Judenstaat* [trad. “El Estado Judío” o “El Estado de los Judíos”], en el que exponía su pensamiento relativo al problema. Para Herzl, la asimilación de los judíos en la sociedad occidental (europea) era algo imposible: además de lo demostrado por siglos de segregación y de persecución (como en los pogromos de 1881-1882), el hecho que Francia – “cuna y bastión de la democracia liberal europea occidental” (Morris, 2001:20) – experimentara una explosión de antisemitismo era la prueba final que los judíos no podrían estar a salvo en ningún lugar, salvo en su propia tierra. La solución a todo ello era la constitución de un Estado judío, y el lugar designado para ello era – obviamente – Palestina: su colonización habría dado origen a un “judío nuevo”; muy diferente al personaje sumiso y despreciado de la diáspora (Morris, 2001:20-21).

Consecuentemente, los primeros años de actividad política (sionista) de Herzl estuvieron dedicados a conseguir los fondos necesarios para proceder a la compra de tierras en Palestina para lo cual buscó la ayuda de banqueros judíos y el apoyo de los líderes de las comunidades judías en Europa occidental. Paradójicamente, la campaña de Herzl no era bien vista por el *establishment* judío

---

<sup>9</sup> Célebre caso judicial de fines del siglo XIX en el que el Capitán del Ejército Francés de origen judío-alsaciano, Alfred Dreyfus, fuera falsamente acusado y condenado por espionaje en favor del Imperio Alemán.

europeo el cual consideraba que podía interpretarse como una amenaza por las autoridades otomanas y tener un efecto político desestabilizador, anulando los esfuerzos conseguidos en Palestina por la primera *aliyah* – que empezaba a enfrentar los primeros problemas derivantes de su relación con los árabes [ver *infra*]. No obstante, el pensamiento de Herzl había causado un impacto profundo en las comunidades judías europeas que habían abrazado el sionismo – especialmente en Europa del este –, llegando a elevarse como única doctrina y su autor como líder a seguir (Morris, 2001:22).

Los esfuerzos de Herzl se coronaron con la celebración del Primer Congreso Sionista en la ciudad de Basilea (Suiza) el 29 de agosto de 1897, al que asistieron entre 200 – 250 delegados de veinticuatro países (Morris, 2001:22-23). Nació así la “Organización Sionista” [posteriormente denominada “Organización Sionista Mundial”] que se convertiría en el centro ejecutor del programa convenido al final del congreso – la “Declaración de Basilea”:

El objetivo el sionismo es crear para el pueblo judío un hogar en Palestina, garantizado por derecho público. El Congreso considera los medios siguientes para el conseguimiento de este fin.

1. La promoción, por vías adecuadas, de la colonización de Palestina por obreros agrícolas e industriales judíos.
  2. La organización y unión de todo el pueblo judío mediante las instituciones adecuadas, locales e internacionales, de acuerdo con las leyes de cada país.
  3. El fortalecimiento y la promoción del sentimiento nacional y conciencia judíos.
  4. Pasos preparatorios para la obtención del consentimiento gubernamental, cuando fuera necesario, para la consecución del objetivo del sionismo.
- (Laqueur & Rubin, ed., 2001:9-10, citado en Harms & Ferry, 2008:55)

En la declaración se había empleado deliberadamente la palabra “hogar” para evitar alarmar a la Sublime Puerta con la creación de un “Estado judío” en Palestina (Harms & Ferry, 2008:55). Aún así, convencido del éxito, inmediatamente después de finalizar el congreso el 3 de setiembre de 1897 Herzl escribió en su diario lo siguiente: “Si tuviera que resumir el Congreso de Basilea

en [pocas palabras] [...] sería [lo] siguiente: en Basilea fundé el Estado judío [...] Tal vez en cinco años, y seguramente en cincuenta, todos lo sabrán”<sup>10</sup> (Herzl, 1960, vol.2: 581, citado en Morris, 2001:23). El siguiente paso consistía en concretar un acuerdo con una Gran Potencia, puesto que la colonización del territorio palestino y la condición de Estado no se conseguirían con la migración esporádica de personas – hecho que comenzaba a irritar a las autoridades otomanas y a la población local [ver *infra*]. Según Herzl, un Estado judío estaba en el interés de las Potencias puesto que les permitiría deshacerse de la diáspora en sus respectivos territorios [sic], ofreciéndole una salida útil a su potencial. Además, para Herzl la presencia judía en Palestina sería “una avanzada de civilización contra la barbarie” (Morris, 2001:23).

La campaña diplomática de Herzl ante los potentados de la época no fructificó<sup>11</sup>. Habría que esperar hasta 1917 para que el sionismo recibiera el espaldarazo de una Potencia – hecho que se consumó con la declaración Balfour [ver *supra*]. No obstante, el sionismo tuvo el efecto de catalizar las aspiraciones nacionales de las comunidades judías que veían en Palestina la única solución a la ausencia de una patria. Prueba de ello está en la determinación adoptada por el movimiento sionista en general, ante la que fuera la única oferta proveniente de una Gran Potencia en apoyo a su proyecto: en agosto de 1903 el mismísimo Imperio Británico ofreció a Herzl una extensión de territorio en África oriental<sup>12</sup> como posible tierra del Estado judío, lo que causó una ruptura en el sionismo entre los que aceptaban una salida pragmática y los que propugnaban una solución exclusivamente palestina (Morris, 2001:24). La oferta británica fue definitivamente descartada en 1905 durante el Séptimo Congreso Sionista: Palestina, y solamente Palestina, sería el objetivo definitivo e inamovible del sionismo.

---

<sup>10</sup> (Morris, 2001:23) nota que pasarían exactamente cincuenta y un años para que el sueño de Herzl se cumpliera.

<sup>11</sup> Entre los personajes que recibieron a Herzl se cuentan el Papa Pío X, el Rey de Italia Víctor Manuel III, el Káiser Guillermo II y el Sultán de Turquía Abdul Hamid II (Morris, 2001:24).

<sup>12</sup> Este gesto sería conocido como la “Oferta de Uganda” [*the Uganda Offer*] (Morris, 2001:24). Se trataba de un área que corresponde al actual Estado de Kenia (Harms & Ferry, 2008:56).

El “sionismo político” tuvo también una gran influencia en la segunda *aliyah*; la segunda oleada migratoria hacia Palestina que se generó – también – en respuesta a la explosión de violencia antisemita en Rusia a inicios del siglo XX. Los judíos habían sido sindicados como el origen de la agitación social y los disturbios ocurridos en torno a la revolución rusa de 1905 (Morris, 2001:25)<sup>13</sup>. Una vez más, la diáspora judía sufría un encontrón con la realidad – la única solución a lo ocurrido era encontrar un nuevo hogar: entre los años 1904-1914 migraron aproximadamente 30 mil judíos hacia tierras palestinas (Sachar, 1996:73, citado en Harms & Ferry, 2008:62). A diferencia del “sionismo práctico” [ver *supra*] de la primera *aliyah*, los nuevos migrantes estaban embebidos en su nueva variante “política” – tenían un propósito definido que era la realización de una aspiración nacional en la forma de un Estado propio. Ello se tradujo en una mayor compra de tierras<sup>14</sup> y en la “conquista de la mano de obra” [ver *infra*]. Otra particularidad de los inmigrantes de la segunda oleada era una formación política de matriz revolucionaria. Según (Morris, 2001:46):

Muchos de los inmigrantes rusos, especialmente de la segunda *aliyah*, eran socialistas, anarquistas, ateos, libre pensadores. En sus países de origen habían negado o denunciado tanto la tradición judía y el gobierno zarista como a Dios. Ya no estaban sometidos ante el mandato otomano y la costumbre árabe. Ellos trajeron consigo un aire y una arrogancia de rebeldía. Eran revolucionarios, llegados a crear un nuevo paraíso y una nueva tierra, y su visión del mundo estaba profundamente en conflicto con aquella árabe.

---

<sup>13</sup> Según sus detractores, los judíos “estaban fomentando la revolución” (Morris, 2001:25). Se trataba de un estratagema del gobierno zarista para disminuir la resonancia de las actividades de los grupos subversivos y así restarles peso político. El chivo expiatorio habría lidiado con las consecuencias: entre 1903 y 1906 se sucedieron una serie de pogromos en todo el Imperio Ruso – algunos de ellos organizados por oficiales del gobierno y la policía secreta. Era un patrón situacional conocido: había ocurrido ya en 1881-1882 [ver *supra*] y volvería a ocurrir entre 1917-1921 durante la Revolución Rusa y la guerra civil que le siguió. En este último caso, los pogromos fueron llevados a cabo principalmente por fuerzas de “rusos blancos” (contrarrevolucionarios y prozaristas). (Morris, 2001:25) reporta en 60 mil el número de posibles víctimas de esta “tercera oleada” de pogromos.

<sup>14</sup> Entre 1878 y 1908, los inmigrantes judíos compraron 400 000 *dunams* de un total de 27 millones de *dunams* de territorio en Palestina (Mandel, 1976:29, citado en Morris, 2001:38). Cfr. nota a pie de página n.8.

Varios de estos “sionistas revolucionarios” habían recibido, además, un bautismo de fuego durante los pogromos, habiendo formado parte de las fuerzas de autodefensa de sus comunidades. Esta se convertiría en un principio fundacional de su vida en Palestina, al punto de reproducir las experiencias rusas en la nueva tierra:

Árabe era equiparado a gentil [no judío – n.d.r.], el merodeo árabe con pogromo, el antagonismo y las disputas territoriales locales con antisemitismo. [Los judíos] veían en su nuevo entorno, detrás de cada arbusto [y] bajo cada árbol, a la sombra del perseguidor ruso que habían dejado atrás; colectivamente eran perseguidos por los fantasmas de su pasado terrible (Morris, 2001:25-26)<sup>15</sup>.

Esta predisposición de los migrantes de la segunda *aliyah* hacia sus nuevos vecinos representaría un factor que iba a sumarse a lo que se prefiguraba como un rumbo de colisión inevitable entre judíos y árabes. Dicho camino había sido trazado ya por el sionismo mismo desde sus inicios al planear el crecimiento judío en Palestina, tanto en número como en extensión territorial; de manera progresiva y sistemática sin que importaran las consecuencias de ello y sus efectos socioeconómicos sobre la población local.

### **c. Praxis sionista: compra de tierras y conquista de la mano de obra**

En el imaginario colectivo sionista, Palestina era “una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra”<sup>16</sup>. Era una idea que cambiaría súbitamente para muchos colonos de la primera *aliyah* que, no solamente encontraron una población autóctona árabe, sino que necesitó de la misma en muchos casos para poder fundar sus colonias. Los “pioneros” judíos de la primera oleada eran personas que

---

<sup>15</sup> El autor añade que “eventualmente los árabes – [y los mismos judíos] – habrían pagado el precio [de ello]” (Morris, 2001:26).

<sup>16</sup> Expresión acuñada por Lord Shaftesbury en 1854 en sus memorias, posteriormente reutilizada y convertida en un eslogan sionista por el escritor judío Israel Zangwill en un artículo publicado en 1901 (Garfinkle, 1991:539-550 y Be’eri, 1985:35-37, citados en Morris, 2001:42).

no conocían el territorio: no estaban familiarizados con los recursos existentes y no poseían la *expertise* para trabajarlos. Consecuentemente, la población árabe se convirtió en una fuente de conocimiento y de recursos necesaria: de alimento; de utensilios para el trabajo agrícola; de mano de obra adicional; de seguridad para custodiar los nuevos asentamientos y el producto de ellos. Algunas colonias judías dependían también del agua proveniente de los pueblos árabes vecinos (Morris, 2001:42,46-47,51-52). En síntesis, los árabes palestinos proveyeron a los inmigrantes judíos el medio social sin el cual las colonias no habrían podido prosperar en un inicio.

Esta relación de aparente dependencia entre judíos y árabes se debía no tanto a la necesidad de los primeros, sino a la condición de los segundos: los árabes que trabajaban en el campo eran arrendatarios agrícolas – no eran los propietarios de la tierra que los inmigrantes judíos iban a comprar y posteriormente ocupar. La permanencia de la población local en el territorio del nuevo asentamiento dependía así, en última instancia, de las condiciones y necesidades de los nuevos llegados. Se daban también casos en los que los pobladores eran desalojados por los nuevos dueños, dando lugar a un patrón situacional particular: surgían altercados entre judíos y árabes por la nueva demarcación de terrenos, seguidos a veces por la intervención de las autoridades locales, que finalizaban en un acuerdo entre las comunidades con la consecuente disminución de la hostilidad (Morris, 2001:37,47,50,53-55).

Esta resignación por la pérdida de la tierra no era digerida fácilmente por los árabes palestinos: eran una población campesina pobre – situación agravada por la reforma tributaria otomana a mediados del siglo XIX que la había obligado a ceder la propiedad de sus campos – y que perdía su único medio de subsistencia. La necesidad la llevaba a explotar de manera clandestina sus viejos campos de cultivo – ahora judíos – y al hurto de insumos, alimento y animales. En muchos casos los campesinos árabes se resistieron al desalojo. Ante todo ello, los colonos judíos enfrentaban un dilema: ceder en parte – a las necesidades de los locales –, lo que era visto por los árabes como un gesto de debilidad, o repeler la usurpación

de sus tierras (Morris, 2001:5-8,50,52-54). La desposesión territorial del campesinado árabe generaba resentimiento. Ello era a su vez agravado por las diferencias culturales y religiosas, y por las relaciones de tipo colonial que se instauraron inevitablemente entre judíos y árabes. Por un lado, según la visión árabe-musulmana tradicional, los judíos eran “inferiores” – pertenecían a una cultura y religión desde siempre sometida a la suya (Morris, 2001:8-13,47). Por otro lado, el judío “blanco” era una minoría rodeada por una población nativa hostil – para algunos “salvaje” (Morris, 2001:38-39,43,48) – de la cual había que cuidarse y eventualmente defenderse. Si a todo ello se le añade el carácter “revolucionario” de los migrantes de la segunda *aliyah* [ver *supra*], las diferencias no podían sino agudizarse.

Esta dinámica social entre judíos y árabes iba a magnificarse con la continua compra de tierras<sup>17</sup> – considerada “el fundamento del sionismo” (Morris, 2001:38) –, y la progresiva exclusión y desplazamiento de la población local, llegando a degenerar en un conflicto entre ambas poblaciones. Al respecto comenta (Morris, 2001:49):

[La] mayor causa de tensión y violencia durante el período 1882-1914 no fueron accidentes, malentendidos, o las actitudes y comportamientos de ambas partes, sino las condiciones históricas objetivas y el conflicto de intereses y objetivos de ambas poblaciones. Los árabes trataron instintivamente de conservar el carácter árabe y musulmán de la región, y mantener su posición como habitantes legítimos; los sionistas intentaron cambiar radicalmente el *statu quo*, comprar la mayor cantidad de tierra posible, establecerse en ella y eventualmente transformar un país poblado por árabes en una patria judía.

La transformación de Palestina estaba arraigada en el ideario sionista: no se trataba solamente de una compra de tierras indiscriminada ni tampoco de un proyecto que empezó a realizarse con la llegada del “sionismo político” de Herzl – si bien este último catalizó los cambios ya en curso. (Morris, 2001:49) comenta que “durante décadas, los sionistas trataron de camuflar sus aspiraciones reales,

---

<sup>17</sup> (Morris, 2001:38) señala que en el argot sionista la compra de tierras era referida como la “redención” o la “conquista” del territorio. Se trata de un elemento que evidencia tanto el carácter mesiánico del sionismo como la actitud guerrera del “judío nuevo” que lo encarnaba.

por miedo a hacer enojar a las autoridades y a los árabes [pero] estaban convencidos de su objetivo y de los medios necesarios para alcanzarlo”. La judaización de Palestina era intrínseca al sionismo desde sus inicios y sus exponentes – los colonos – lo tenían muy en claro: uno de los migrantes de la primera *aliyah* le escribía en 1882 a su hermano, el historiador judío Simon Dubnow, que “el objetivo final era, en su debido momento, tomar el control de la Tierra de Israel y restablecer a los judíos la independencia política de la que habían sido privados durante [...] dos mil años [...] (Shapira, 1992:86-87, citado en Morris, 2001:49)<sup>18</sup>”. Eliezer Ben-Yehuda, padre del idioma Hebreo moderno establecido en Jerusalén en 1881, mencionaba en una correspondencia de 1882 lo siguiente:

Lo que debemos hacer ahora es volvernos tan fuertes como podamos, conquistar el país, encubiertamente, poco a poco [...] Podemos hacer esto solamente en secreto, en silencio [...] No estableceremos comités de manera que los árabes se enteren de lo que buscamos, actuaremos como espías silenciosos [...] compraremos, compraremos, compraremos. (Be’eri, 1985:38, citado en Morris, 2001:49).

El mismo Ben-Yehuda mencionaba en otra correspondencia del mismo año (1882):

Hemos establecido como regla no decir mucho, excepto a aquellos [...] en los que confiamos [...] El objetivo es revivir a nuestra nación en su tierra [...] solamente si logramos incrementar nuestros números aquí hasta que seamos la mayoría [...] Por el momento hay solo quinientos [mil] árabes, que no son muy fuertes, y a quienes podríamos quitar el país fácilmente si los hacemos solamente mediante estratagemas [y] sin atraer su hostilidad antes de que nos convirtamos en los [más] fuertes y populosos. (Be’eri, 1985:38-39, citado en Morris, 2001:49)

Para disipar las sospechas que el sionismo hubiera podido causar, sus ideólogos introdujeron la idea de ser las colonias judías una fuente de prosperidad para sus vecinos; como en efecto se verificó en un inicio: los asentamientos nuevos se convertían en una fuente de trabajo y de sustento para la población árabe

---

<sup>18</sup> El autor continuaba diciendo: “Los judíos se levantarán, en armas (si es necesario), y declararán que son ellos los amos de su antigua patria” (Shapira, 1992:86-87, citado en Morris, 2001:49).

circunstante (Morris, 2001:43,51-52,55,57,61). El mismo Herzl abrazaba esta idea públicamente – en una carta de 1899 refería que el sionismo “no representaba una amenaza al desplazamiento de los habitantes árabes de Palestina; por el contrario, la llegada de judíos industriales, talentosos, y bien financiados [con dinero], los beneficiaría materialmente” (Be’eri, 1985:89, citado en Morris, 2001:21). Sin embargo – al igual que sus predecesores ideológicos, y de la misma manera que harían muchos otros que lo siguieron [ver *infra*] – Herzl opinaba en privado todo lo contrario. En 1895 escribía en su diario lo siguiente:

Debemos expropiar gentilmente [...] Trataremos de apartar a la población pobre más allá de la frontera procurándole trabajo en los países de tránsito, y al mismo tiempo negándole cualquier empleo en nuestro país [...] Tanto el proceso de expropiación como el traslado de los pobres deben ser llevados a cabo discretamente y prudentemente (Herzl, 1960, vol. 1:88, citado en Morris, 2001).

El liberalismo de Herzl hacía que considerara, paradójicamente, la permanencia y el apoyo de la población árabe pudiente en el futuro Estado judío según un régimen de “tolerancia ejemplar” (Be’eri, 1985:100, citado en Morris, 2001). En la realidad, la convivencia entre judíos y árabes era algo que no iba a realizarse: si bien la primera *aliyah* había recurrido parcialmente a los árabes para adaptarse a su nuevo entorno – con cierta reticencia y amén de los problemas que poco a poco se presentaban –, la “conquista de la mano de obra” instaurada con la segunda *aliyah* cavó una zanja insuperable entre ambas comunidades. Del perfil sociopolítico de los nuevos migrantes [ver *supra*] se podía decir que era “una mezcla de valores socialistas y nacionalistas” (Morris, 2001:39) que los llevó a establecer con éxito un sistema económico independiente – separado de aquél árabe –, basado completamente en la mano de obra judía.

Las primeras colonias – los *moshavot* – estaban basadas en la propiedad privada y en la explotación de la mano de obra local: el factor “árabe” proveía a los judíos el medio social [ver *supra*] por lo que las relaciones entre ambas comunidades – si bien de tipo colonial – era la norma. La necesidad de asimilación de los primeros colonos judíos y el contacto cultural con los árabes

los llevó además a familiarizarse con el idioma y las costumbres locales (Morris, 2001:39,47). Los kibutz – las granjas comunales – que surgieron con la segunda oleada migratoria, se basaron en la “conquista de la mano de obra”. Se trataba de un término empleado por los socialistas de la segunda *aliyah* con un triple significado: “superar la tradicional exclusión de los judíos del trabajo agrícola y ayudarlos a transformarse en ‘judíos nuevos’; luchar contra los empleadores por mejores condiciones [de trabajo]; reemplazar a los árabes con judíos en trabajos manuales” (Morris, 2001:39,51). La influencia del socialismo de la segunda *aliyah* sobre el sionismo incrementaría el carácter exclusivista del segundo, tanto en términos culturales como nacionales: el factor árabe, anteriormente requerido y tolerado, se convertía en un elemento indeseado. Su empleo como mano de obra implicaba un contagio de “valores árabes” en las nuevas generaciones de sionistas y una eventual continuación del régimen colonial [de los *moshavot*] de explotación y abuso de los trabajadores. Además, separar las economías y las sociedades – mencionaba Menachem Ussishkin; uno de los líderes del sionismo – resultaba necesario, puesto que de no hacerse un día la población árabe “se despertaría [...] y entendería que la prosperidad [de los colonos] había sido lograda mediante su sudor, y [exigiría cambios]” (Morris, 2001:51). Para evitar una suerte de contaminación cultural y un alzamiento árabe, el sionismo requería seguir por su camino en solitario.

Que el pensamiento socialista influyera sobre el sionismo dando como resultado un nacionalismo exacerbado era algo contradictorio que los mismos judíos notaban. Yitzhak Ben-Zvi, ideólogo del partido marxista-sionista “Poalei Zion” y futuro segundo Presidente del Estado de Israel, escribía en 1914 lo siguiente:

Debería haber sido el caso que la burguesía judía fuera chauvinista y demandara solamente mano de obra judía. Nosotros, los socialistas [...] tendientes hacia el internacionalismo [...] deberíamos haber exigido que los trabajadores fueran empleados sin tener en cuenta las diferencias nacionales y religiosas. En realidad, vemos exactamente lo opuesto. (Shafir, 1989:45, citado en Morris, 2001:51)

La búsqueda del sionismo por establecer una suerte de *corpus separatum* social y económico con respecto a la población árabe indujo un cambio importante: surgían los grupos de autodefensa que reemplazarían a los árabes contratados para el cuidado de los campos de cultivo. En 1908, como reacción al fermento social árabe causado por la revolución de los “Jóvenes Turcos” [ver *infra*], surgía la Hashomer: fundada por miembros pertenecientes a una sociedad secreta de defensa – la Bar-Giora<sup>19</sup>; creada en 1907 por activistas de Poalei Zion – esta nueva organización se convirtió en la primera línea de defensa del sionismo. Las actividades de la Hashomer permitieron extender el área de control de los colonos judíos: representaba una fuerza disuasiva efectiva frente a las intrusiones de los árabes y sus miembros eran empleados para ocupar tierras recién compradas antes de que los colonos mismos se asentaran en ellas. “El colono se estaba convirtiendo en soldado” (Morris, 2001:52-53).

Inevitablemente, estas fuerzas de avanzada – al igual que la influencia del socialismo [ver *supra*] – iban a sumarse a todos aquellos factores que conducían a las sociedades judía y árabe a alejarse y, posteriormente, a enfrentarse. El sionismo era la fuerza motriz y el fin último de la empresa judía en Palestina: se alimentaba de todas las influencias políticas e ideológicas (liberalismo, socialismo, marxismo, etc.), de sus respectivas puestas en práctica (ejemplo: *moshavot* y *kibutz*) y también de las experiencias de los inmigrantes – comités de autodefensa en Rusia llevados a la práctica en Palestina (la Hashomer) – y así lograr constituir un Estado para una nación que no lo tenía. El sionismo estaba en el origen de las reacciones árabes a la colonización de Palestina por los judíos y, paradójicamente, estaría en el origen del nacionalismo árabe palestino.

---

<sup>19</sup> Nombre en referencia a Simón Bar-Giora; protagonista de la Primera revuelta judía contra el Imperio romano del siglo I d. C. El lema de la Bar-Giora y de la Hashomer era: “A sangre y fuego Judea cayó; a sangre y fuego Judea se levantará otra vez” (Morris, 2001:52-53).

### **3. Nacionalismo árabe en Palestina y antisionismo (1878 – 1918)**

La conciencia nacional árabe empezó a gestarse hacia fines del siglo XIX, teniendo como plataforma a los grupos de promoción de cultura árabe que surgieron a mitades de dicho siglo gracias a la influencia de las corrientes europeas de pensamiento y a la presencia de misionarios norteamericanos. Se trataba de asociaciones que demostraban una tendencia separatista dentro del Imperio Otomano – una de ellas proclamaba la existencia de una patria siria común que trascendía la diferencia de religiones y etnias diferentes – pero sin llegar a tener una relevancia política determinante. Las provincias árabes, en calidad de miembros de la comunidad de creyentes del islam, se mantenían leales al califato y por consiguiente a la unidad política imperial (Morris, 2001:26).

La participación activa de las comunidades árabes en la política otomana empezaría entre los años 1876-1878. Fueron años de crisis institucional en los que se sucedieron tres monarcas, el último de los cuales – Abdul Hamid II – promulgó la primera constitución del imperio hacia fines de 1876. El primer parlamento otomano fue convocado en marzo de 1877, participando en él varios delegados árabes. Era una experiencia que no iba a durar debido al estallido de la Guerra ruso-turca (1877-1878) que llevó al Sultán a disolver el parlamento y a suspender la constitución. Sí dejó, sin embargo, algunos restos de actividad política árabe debido al surgimiento de sociedades secretas entre 1878-1881 que incitaban la revolución y hacían un llamado a la unidad sirio-libanesa (Morris, 2001:27). El nacionalismo árabe resurgiría durante la primera década del siglo XX y con él las primeras manifestaciones de resistencia al sionismo con consecuencias políticas concretas.

#### **a. Nace el conflicto entre dos naciones (1878 – 1905)**

Los ideólogos del renacimiento nacionalista árabe plasmaron sus ideas en un momento en el que el sionismo ya había hechado raíces en Palestina. (Morris,

2001:26) comenta que en efecto: “[el] sionismo emergió aproximadamente un cuarto de siglo antes del nacionalismo árabe [;] una ventaja inicial en conciencia política y organización que demostró ser vital para el éxito judío y para el fracaso de los árabes palestinos durante las siguientes décadas de conflicto”.

La última década del siglo XIX vio la transformación de los conflictos locales entre árabes y judíos en protestas organizadas de espíritu “nacional”. La primera en ser registrada ocurrió en 1891: ante la inmigración de un gran número de judíos rusos, un grupo de notables árabes dirigió una carta Constantinopla solicitando detener la migración judía rusa y la venta de tierras a judíos (Morris, 2001:56)<sup>20</sup>. La oposición árabe al sionismo aumentaría progresivamente con los años de manera paralela al incremento de su fervor nacionalista.. Najib Azouri – uno de los ideólogos y próceres del nacionalismo árabe – refería en 1905 en su libro “El Despertar de la Nación Árabe en el Asia Turca” el surgimiento de una nación árabe y un futuro conflicto árabe-sionista. Con respecto al primer punto, Azouri mencionaba el fin de la opresión turca sobre los árabes, los cuales, conscientes de su comunidad histórica, racial y nacional, conformarían un nuevo “Imperio Árabe que se [extendería] hasta sus fronteras naturales [;] desde los valles de [los ríos] Tigris y Éufrates al istmo de Suez [;] desde el mar Mediterráneo hasta el mar de Omán” (Zeine, 1966:75, citado en Morris, 2001:28). Azouri fue el primer defensor público de un nacionalismo árabe en clave secular, cuya realización final dependía no solamente de la expulsión de los otomanos sino también de un enfrentamiento contra el sionismo y los judíos en general. El libro de Azouri tuvo un impacto enorme en Palestina; en él se mencionaba también:

Dos fenómenos importantes, de la misma naturaleza pero opuestos, están emergiendo en este momento en la Turquía Asiática. Estos son el despertar de la nación árabe y el empeño latente de los judíos por reconstituir a gran escala el antiguo Reino de Israel. Estos movimientos están destinados a combatirse el uno al otro constantemente hasta que uno de ellos gane (Morris, 2001:57).

---

<sup>20</sup> Se mencionaba que: “los judíos están tomando todas las tierras de las manos de los musulmanes, tomando todo el comercio en sus manos y trayendo armas al país” (Gorny, 1985: 27, citado en Morris, 2001:56).

Si bien el sionismo trató desde un inicio crear una sociedad judía separada de aquella árabe [ver *supra*], no por ello sus líderes y pensadores eran ajenos al problema causado por la “cuestión árabe” que inevitablemente habría de colisionar con su proyecto. Uno de ellos, Yitzhak Epstein, dictó en 1905 una conferencia al respecto en la ciudad de Basilea, que fuera publicada dos años más tarde (1907) con el título “La Cuestión Oculta”. Era el primer estudio elaborado por el sionismo en dar lugar a un polémico debate sobre su relación con los árabes. Epstein criticaba la falta de conciencia y la ignorancia deliberada de los sionistas con respecto a las consecuencias de sus acciones en tierra palestina (Morris, 2001:57). En 1905 había mencionado que:

Entre las cuestiones difíciles relacionadas a la idea del renacimiento de nuestro pueblo en su tierra hay una que es igual a todas las demás: la cuestión de nuestras relaciones con los árabes [...] Hemos olvidado un asunto menor [sic]: en nuestra amada tierra hay una nación entera, que la ha ocupado por cientos de años y nunca ha pensado en dejarla (Shapira, 1992:74, citado en Morris, 2001:57).

El trabajo de Epstein suscitó la respuesta de otros sionistas – entre ellos el escritor Moshe Smilansky: este mencionaba que conocer mejor a los árabes era necesario, pero no para ayudarlos sino para saber ahuyentarlos mejor; y que el sionismo debía luchar por una mayoría judía en el territorio, siendo un “pecado nacional” oponerse a dicho proyecto (Morris, 2001:58). Smilansky mencionaba en un escrito en 1908:

O la Tierra de Israel pertenece en el sentido nacional a aquellos árabes que se establecieron en ella en tiempos recientes, y por consiguiente no tenemos lugar en ella y debemos decir explícitamente: hemos perdido la tierra de nuestros padres. [O] si la Tierra de Israel nos pertenece a nosotros, el pueblo judío, entonces nuestros intereses nacionales están por encima de todo [...] No es posible para un país servir de hogar para dos pueblos (Be’eri, 1985:124-125, citado en Morris, 2001:58).

Smilansky ejemplificaba el ramo “separatista” o “exclusivista” del sionismo. Epstein y otros favorecían un grado de colaboración entre judíos y árabes, considerándolo beneficioso para ambos. Algunos sionistas dieron un paso ulterior al proponer una unión de ambos pueblos – un “nacionalismo semítico”

común (Gorny, 1976:81-82, citado en Morris, 2001:58). Era un debate cuya respuesta no vendría de un ejercicio dialéctico interno – sionista – sino de la resistencia nacionalista árabe a la presencia judía que, consecuentemente, haría primar la tendencia “exclusivista”. Cualquier duda al respecto fue dejada de lado por los eventos que seguirían poco después. El nacimiento del nacionalismo árabe se había nutrido de antisionismo, y sus primeras manifestaciones de reivindicación política estarían inevitablemente impregnadas de hostilidad hacia los judíos.

#### **b. Postura otomana frente al sionismo**

El Imperio Otomano era una institución cuya matriz estaba en pleno contraste con el proyecto sionista: la *pars* turca y aquella árabe estaban unidas por un credo común y por la aversión hacia lo que consideraban una infiltración cultural y política. Las autoridades otomanas veían con sospecha las actividades de los judíos, indentificados como posibles agentes subversivos de las Grandes Potencias europeas que recurrían a ellos para desestabilizar y fragmentar al imperio. Esta percepción se alimentaba debido a la existencia del régimen de las capitulaciones: acuerdos establecidos entre el gobierno otomano y las Potencias europeas que reconocían a éstas últimas derechos extraterritoriales en el territorio del primero. Además de representar una injerencia indeseada para los otomanos, las capitulaciones se convertían en un instrumento para los migrantes judíos que en algunas ocasiones se escudaron en ellas para evitar la aplicación de ciertas medidas, lo cual reforzaba la idea de ser el sionismo un arma de subversión (Morris, 2001:39).

Desde el inicio de las migraciones judías hacia Palestina y durante las tres décadas que siguieron antes de la disolución del imperio, la Sublime Puerta dictó una serie de prohibiciones que iban a impactar sobre el turismo, el asentamiento, la compra de tierras y la construcción judías en Palestina. En varias

ocasiones, su emanación era iniciada a través de un reclamo de las autoridades otomanas en palestina – muchas de las cuales eran de etnia árabe –, haciendo que la ejecución de las prohibiciones incitara a la población local en contra de los sionistas. De cuando en cuando, la intervención de las Potencias europeas lograba revocar los mandatos del gobierno otomano como por ejemplo el impedimento de ventas de tierras en Palestina a todo aquel que no fuera ciudadano otomano [muchos de los judíos de la primera y segunda *aliyah* eran de origen ruso – ver *supra*]. Las políticas de la Sublime Puerta con respecto al sionismo – no obstante lograran contener el flujo migratorio judío hacia Palestina en cierta medida – tenían una aplicación laxa, por no mencionar errática; a veces contradictorias, a veces superpuestas y casi siempre dependientes de una burocracia otomana deficiente y falta de coordinación. “La ineficiencia otomana, la presión de las Grandes Potencias, y, por sobre todo, el soborno” (Morris, 2001:40-41) permitieron a la migración judía mantenerse constante a pesar de las limitaciones en pie. Este último punto llegaba a tener proporciones endémicas:

Casi todos los funcionarios otomanos tenían un precio; casi todo podía ser obtenido con un soborno – permisos de residencia, permisos de construcción, títulos de propiedad de tierras. Hasta la misma audiencia de Herzl con el Sultán en 1901 fue obtenida mediante un soborno de 50 mil francos [...] [Si bien] muchos de los colonos que llegaron con la Primera y la Segunda *aliyah* vivieron, al menos por un tiempo, como residentes ilegales [...] eventualmente [ello] se convertía en una residencia *de facto* o, a menudo, legal; usualmente era solo una cuestión de dinero (Morris, 2001:41).

La dinámica de las relaciones entre el sionismo y el Imperio otomano no cambiaría de manera sustancial en los años sucesivos – ni siquiera con la revolución de los Jóvenes Turcos de 1908 [ver *infra*] que devolvió a los árabes la representación política en el nuevo parlamento y la participación en los asuntos del Estado. En 1911, incitado por algunos representantes palestinos, el Ministro otomano del Interior, Khalil Bey, afirmarí que “seguir el curso del sionismo [era] [...] ir en contra del otomanismo” (Morris, 2001:63) – palabras que tendrían como efecto incitar a la población palestina en contra de los judíos pero que no se tradujeron en medidas ulteriores provenientes del gobierno central. Prueba de ello

es el hecho que ningún judío residente en Palestina de manera ilegal fuera expulsado en las tres décadas anteriores a la Primera guerra mundial y que la “nueva *Yishuv*” – la comunidad de colonos judíos que surgió como producto de las *aliyot* – duplicara su número entre 1882 y 1914 (Morris, 2001: 19,42). Otra prueba fue el revés político adoptado por la Sublime Puerta en los meses anteriores a la Primera guerra mundial: entre fines de 1913 e inicios de 1914, el gobierno otomano se encontraba “desesperadamente necesitado” de apoyo financiero y político por lo que resolvió cortejar al sionismo con respecto a una posible alianza a cambio de permitir oficialmente la venta de tierras a judíos y disminuir las restricciones migratorias (Morris, 2001:65). El problema principal del sionismo no era tanto el gobierno otomano; sí lo era su relación con la población árabe y ahora más que nunca debido al surgimiento y reforzamiento de su nacionalismo.

### **c. Relaciones árabe-sionistas antes de la Primera guerra mundial (1908 – 1914)**

El choque entre el sionismo y el nacionalismo árabe se amplificó significativamente hacia fines de la primera década del siglo XX en virtud de dos acontecimientos. El primero de ellos fue la institución en diciembre de 1907 de la “Oficina Palestina” por parte de la Organización Sionista, concediendo una dirección centralizada a la colonización del territorio que hasta aquel momento había sido realizada gracias a la iniciativa de los migrantes, de las sociedades independientes organizadas por estos, de los filántropos judíos y del apoyo de la diáspora en otros países. Gracias a la Oficina Palestina el proceso de compras de tierras y el surgimiento de nuevas comunidades recibió un impulso enorme – y con ellas los efectos que originaban en la sociedad local [ver *supra*]. El segundo suceso incrementaría, en cambio, el peso y las acciones del nacionalismo árabe: en 1908 el movimiento de los “Jóvenes Turcos” obligó al Sultán Abdul Hamid II a restablecer la constitución de 1878, la libertad de prensa y el parlamento

otomano (Morris, 2001:29,59-60). Esta liberalización en el gobierno del imperio permitió la constitución de grupos políticos locales, cuyo surgimiento estuvo inevitablemente acompañado de mayores expectativas de autonomía y paridad en las políticas. Sin embargo, el partido político de los Jóvenes Turcos, no dejaba de ser un movimiento nacionalista – empeñado en la preservación de la integridad imperial que veía en el sionismo una amenaza secesionista y un catalizador del separatismo árabe. Para contrarrestar los efectos de movimientos locales centrífugos, el liberalismo turco inauguró – paradójicamente – un proceso de “turquización” de la administración; proveyendo al reemplazo de funcionarios árabes con turcos y obligando al uso del idioma turco en el gobierno y en las cortes. La consecuencia de ello sería un aumento notable del nacionalismo árabe que empezó a organizarse en partidos políticos cuyo objetivo iba a transformarse progresivamente; de una autonomía dentro del imperio sobre bases étnica, a una independencia total (Morris, 2001:29-30). El nacionalismo árabe se organizaría con el paso de los años, llegando a convocar el Primer Congreso Árabe en junio de 1913 en París<sup>21</sup> – un reto para el gobierno central otomano al que respondería con promesas de reformas que, a causa de su fragilidad política, no cumpliría nunca (Morris, 2001:30-31).

Junto con la liberalización de 1908 y una renovada aspiración nacional árabe se produjo también un cambio en las relaciones árabe-sionistas: ambas comunidades observaban ahora sus relaciones en términos nacionales y las conducían de igual manera. Si antes la resistencia árabe a la empresa sionista se daba de manera local y circunscrita, ahora era una resistencia nacionalista cuyo grado de violencia aumentaba. Análogamente, si en años anteriores los colonos judíos se habían referido a la población local con el apelativo de “nativos”, “inhabitantes”, “beduinos”, etc., ahora el término “árabe” era aquel predominante

---

<sup>21</sup> Fue uno de los más grandes intentos anteriores a la Primera guerra mundial para lograr obtener concesiones de la Sublime Puerta. Era un medio para divulgar sus reclamos y ejercer presión indirectamente sobre el gobierno otomano: se hizo un llamado, no a la independencia dentro del imperio sino a una mayor autonomía y al reconocimiento de mayores derechos políticos. El imperio no iba a ceder – estaba aún sufriendo las consecuencias de la pérdida de Libia ante e Italia (1912) y su expulsión de los Balcanes después de la Primera guerra balcánica (1912-1913) (Morris, 2001:30-31).

(Morris, 2001:59). En este nuevo contexto aumentaron los grupos políticos y las publicaciones locales que daban cuenta de la existencia de un “peligro sionista” en el territorio, además de denunciar la inmigración judía y la venta de tierras. Ya para la segunda mitad de 1911, la violencia antisionista se había vuelto endémica en todo el territorio de Palestina (Morris, 2001:60-63).

La confrontación a gran escala que el sionismo había vaticinado en años anteriores con el nacionalismo árabe [ver *supra*] dejaba el terreno de lo probable para convertirse en un hecho – la única incógnita era el momento en que ocurriría. Era un evento que resonaba en todo el espectro político y religioso árabe – incorporando tanto a la población musulmana como cristiana<sup>22</sup> – y en todas sus manifestaciones (Morris, 2001:29-30,63-64). Como bien expresara la Oficina Palestina [ver *supra*] en 1913, ambas comunidades estaban preparándose ante la eventualidad en lo que era “una carrera contra el tiempo”:

Si la conciencia nacional de los árabes se fortalece, tendremos que encarar una resistencia que probablemente no será posible superar con la ayuda de dinero. Si, efectivamente, los árabes alcanzan la etapa en la que consideran una desgracia nacional y una traición el vender sus tierras a los judíos, la situación se convertirá en una verdaderamente difícil para nosotros (Ro'i, 1968:212, citado en Morris, 2001:61).

Lo único que hubiera podido unir a árabes y a judíos era una causa común contra el Imperio Otomano en vistas de una autonomía y posible independencia. Al respecto, algunos sectores árabes contemplaban dicha posibilidad, ya que consideraban a los recursos que manejaba el sionismo como necesarios para revitalizar el espacio que compartían. Esta apertura árabe al sionismo se dió también en junio de 1913 durante el primer Congreso Árabe en París [ver *supra*]: se aceptó llegar a un acuerdo que permitiera una mayor inmigración judía hacia Palestina siempre y cuando los judíos se convirtieran en

---

<sup>22</sup> El mismo Najib Azouri [ver p. 35] era un cristiano maronita (Morris, 2001:28). El autor del primer libro árabe relativo al sionismo, Najib al-Khuri Nassar, era un protestante anteriormente greco-ortodoxo. En su libro *al-Sihyuniyya* [lit. “sionismo”], refería que dicho movimiento deseaba controlar todo el territorio palestino y probablemente todo el imperio otomano, lo cual era una posibilidad dada su enorme riqueza. Agregaba que el sionismo tenía el apoyo de las Grandes Potencias ya que ellas mismas deseaban deshacerse de sus judíos (Morris, 2001:63-64).

ciudadanos otomanos y no desplazaran a los árabes de sus tierras. Fueron conversaciones que no tuvieron seguimiento alguno – como tampoco las tuvieron aquellas secretas, iniciadas en la primavera-verano de 1914: árabes y sionistas esbozaban una cooperación entre los pueblos, planeando una serie de diálogos entre ambos que no se concretaron debido al estallido de la Primera guerra mundial (Morris, 2001:65-66).

#### **d. Relaciones árabe-sionistas durante la Primera guerra mundial (1914 – 1918)**

Lo que no lograron los árabes y los sionistas antes de la guerra – sentarse a dialogar – lo lograría la necesidad británica de satisfacer los pactos establecidos durante la guerra [ver *supra*] y asegurar la estabilidad política del territorio en función de sus intereses. La Primera guerra mundial había castigado a la población en Palestina, causando un descenso demográfico considerable. En 1914, Palestina tenía como habitantes a 657000 musulmanes, 81000 cristianos y 60000 judíos. Cuatro años más tarde, en 1918, la población se componía de 618000 musulmanes, 70000 cristianos y 59000 judíos (McCarthy, 1990:26, citado en Morris, 2001:83)<sup>23</sup>. Árabes y judíos sufrieron el régimen militar otomano el cual buscó suprimir toda expresión nacionalista proveniente de ambas comunidades<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Los autores reportan cifras diferentes. Shmelz (:39, citado en Morris, 2001:698) reporta que la población total de Palestina entre 1914 y 1918 disminuyó de 800 000 a 700 000. Los historiadores sionistas reportan que las muertes en guerra, las salidas voluntarias y las expulsiones durante 1914-1918 redujeron la población judía de 85 000 a un estimado entre 50 000-57 000. McCarthy se refiere a estas últimas cifras como una percepción exagerada de los británicos y de los sionistas, relativa a las expulsiones de judíos llevadas a cabo por los otomanos. Concluye que solamente entre 3000 y 4000 judíos emigraron o fueron deportados de Palestina para regresar en su mayoría a guerra concluida (Dinur, 1956-1973, vol.I, parte I:315; Eliav,1978:475; McCarthy,1990:16-24; Shmelz,1986:31-32,38; citados en Morris, 2001:86). Ello explicaría la diferencia reducida en las cifras de la población judía antes y después de la guerra.

<sup>24</sup> La represión turca se dirigió, en el caso de los árabes, a una porción de las clases altas políticamente activas. El resto de la población se mantuvo fiel al imperio; no hubo ningún levantamiento general ni siquiera al estallar la Rebelión árabe en la primavera de 1916. En el caso judío, la Sublime Puerta ordenó en Diciembre de 1914 la deportación de todos los ciudadanos extranjeros de Estados enemigos del territorio de Palestina – casi la mitad de la comunidad judía. Fue una medida que se suspendió gracias a la intervención diplomática de los Estados Unidos de

El contexto había cambiado y la intermediación de la nueva Potencia ocupante prometía aliviar la presión proveniente de ambas corrientes nacionales.

El preludeo al acercamiento árabe-sionista fue – obviamente – la expulsión de los otomanos de Palestina y del resto del Levante. Esta había comenzado en 1917 con el ingreso de las tropas británicas provenientes de Egipto, que lograron ocupar Jerusalén el mes de diciembre. Habría que esperar hasta el mes de setiembre del año sucesivo (1918) para que la campaña británica continuara debido a la falta de tropas. Esta vez, el avance de los ingleses en el área palestina estuvo acompañado por aquel de las tropas árabes de Husayn en el Hiyaz dirigidas hacia Siria. Los británicos lograron avanzar hacia el norte hasta el valle de Jezreel y la ciudad de Nazareth; y hacia el este, ocupando Amán el 25 de setiembre mismo. Los árabes, comandados por el Emir Feisal – hijo de Husayn – llegaron a la zona sur de Siria durante el mismo período, logrando ocupar Damasco el 3 de octubre y Beirut (Líbano) el 5 del mismo mes (Morris, 2001:77-78).

Las fuerzas otomanas reconocieron su derrota con el armisticio de Mudros el 30 de octubre de 1918 [ver *supra*]. Era el momento en que los nuevos ocupantes aseguraran el control del territorio. A ello se le añadía un detalle no menos importante: Francia no había contribuido en absoluto a la campaña militar y su presencia en el área era nula. Feisal, anticipando los reclamos de parte francesa – y tratando probablemente de evitar lo convenido en los diálogos Husayn-McMahon [ver *supra*] –, había buscado el apoyo de los británicos desde inicios de 1918 para mantener un Estado árabe independiente en toda Siria. Inglaterra, pudiendo prescindir de Francia en Palestina y optando por controlar por sí sola todo ese territorio – contrariamente a lo convenido en el acuerdo Sykes-Picot [ver *supra*] – aceptó apoyar la presencia de Feisal en Damasco a condición que este lograra un acuerdo con el sionismo. Los británicos ganaban así

---

América y del Imperio Alemán. En lo que quedó de la guerra, el gobierno otomano se dedicó a frenar la venta de tierras a judíos, a suspender el funcionamiento de las instituciones locales de la comunidad y al control de sus miembros y sus actividades (Morris, 2001:84-86).

un aliado potencialmente sólido en Siria y los árabes conseguían el apoyo de una Potencia ante una eventual pretensión francesa. Los diálogos entre árabes y sionistas estuvieron conducidos respectivamente por el Emir Feisal y por Chaim Weizmann – futuro primer Presidente del Estado de Israel – iniciando en junio de 1918<sup>25</sup> (Morris, 2001:78-79).

En diciembre del mismo año 1918 ocurrió un evento significativo para la comunidad judía en Palestina: se celebró la denominada conferencia *Eretz-Israel* donde el movimiento sionista declaró querer establecer ya no un “hogar nacional” sino un Estado judío (Morris, 2001:75). Para fortuna del sionismo ello no impactó en modo alguno el curso de las negociaciones entre los líderes judío y árabe. Las mismas finalizaron el 3 de enero de 1919 con la firma de un acuerdo formal en el que se mencionaba la existencia de un “parentesco racial y vínculos antiguos” (Morris, 2001:80) entre árabes y judíos; y que reconocía el derecho de ambos pueblos a constituirse como entidades separadas – un “Estado Árabe” y Palestina, respectivamente. En este último caso, el acuerdo especificaba que la implementación de la declaración Balfour de 1917 [ver *supra*] y el consecuente aumento de la inmigración y colonización judías, habría de llevarse a cabo respetando los derechos de los campesinos y los arrendatarios árabes; además de asistirlos en su desarrollo económico (Sanders, 1983:639-640, citado en Morris, 2001:80). Una salvedad introducida por Feisal y formulada en términos ambiguos, disponía que el acuerdo se habría ejecutado siempre y cuando se estableciera un “Estado árabe” (Morris, 2001:81).

El diálogo entre Feisal y Weizman se había caracterizado por las aseguraciones mutuas que ambos expresaron: Weizmann mencionaba que una Palestina judía habría ayudado al desarrollo del futuro reino árabe y el Emir prometía intermediar con la población árabe para hacerle comprender que sus intereses en Palestina no se habrían visto afectados sino todo lo contrario. El líder

---

<sup>25</sup> Weizmann se encontraba ya en territorio palestino desde inicios de 1918 como parte de una “Comisión Sionista” enviada por el gobierno inglés para iniciar la implementación de la declaración Balfour (Morris, 2001:79).

judío esperaba que en la Conferencia de Paz de París – programada para el 18 de enero de 1919 – Feisal reconociera los “derechos nacionales e históricos de los judíos sobre Palestina” (Morris, 2001:80). El Emir respondió que habría declarado durante la conferencia que “el sionismo y el movimiento árabe eran movimientos [hermanos] [...] [y en] armonía” (Sanders, 1983:637-639, citado en Morris, 2001:80). Este estado de ánimo era, sin embargo, aparente. Las relaciones entre árabes y judíos en Palestina, estaban a punto de regresar a una espiral de violencia creciente y de mayor dimensión.

## Capítulo Segundo

### **El mandato británico de Palestina y el nacimiento del Estado de Israel (1919 – 1949)**

El resultado final de la Primera guerra mundial en Oriente Próximo había sido conseguido gracias al esfuerzo militar conjunto del Reino Unido y de las milicias árabes de Husayn y Feisal. La organización de esta campaña había requerido un acuerdo anglo-francés [Sykes-Picot], otro anglo-árabe [Husayn-McMahon] y finalmente uno anglo-sionista [declaración Balfour]. Este último habría servido como expediente de una presencia británica sólida en Palestina, siendo la preocupación de fondo solidificar el control inglés del canal de Suez. El fin de los enfrentamientos llegó en los meses de octubre y noviembre de 1918: el 30 de noviembre las tropas británicas y otomanas firmaron el armisticio de Mudros [ver *supra*], mientras que el 11 de noviembre las tropas alemanas y las tropas aliadas firmaron un armisticio en Compiègne (Francia), dando por finalizadas las operaciones bélicas en Europa. Iniciaba un largo camino hacia la paz que, en el caso de Palestina, iba a reposar sobre un equilibrio precario al depender no solamente de un acuerdo entre actores estatales, sino también de las relaciones entre sectores de la población local cuyas hostilidades habían superado su manifestación local – o “provincial” – siendo ahora de tipo nacional.

Gracias al nuevo contexto postbélico, judíos y árabes tenían el aval de la comunidad internacional para proceder hacia su independencia bajo la guía de una gran Potencia (Gran Bretaña). Ello podría haberse traducido en una paz entre comunidades. Sin embargo, el deseo británico por asumir una posición equidistante en dicha contienda – sumándose, muy probablemente, a su interés geoestratégico de continuar con el control de Palestina – hizo que el enfrentamiento árabe-sionista se perpetuara al no tomarse ninguna medida concreta conforme al principio wilsoniano de la autodeterminación de los pueblos [ver *infra*]. La nueva era en las relaciones internacionales no iba a presentarse en

Palestina. Judíos y árabes estaban destinados a enfrentarse – sin que importaran ni el cómo ni el cuándo.

### **1. La Sociedad de Naciones y la asignación del mandato sobre Palestina al Imperio británico (1919 – 1922)**

El 8 de enero de 1918 – diez meses antes del fin de la Primera guerra mundial – el Presidente norteamericano Woodrow Wilson se había dirigido al Congreso de su país para presentar la posición de su gobierno con respecto al conflicto y su proyecto sobre el futuro de la comunidad internacional. En su discurso, Wilson enunció los denominados “Catorce Puntos”<sup>26</sup>: además de representar una declaración de principios de la política exterior de los Estados Unidos de América, la victoria aliada en la Gran Guerra hizo de éstos los parámetros bajo los cuales habrían debido de conducirse las negociaciones de paz y las relaciones entre Estados. Era de esperarse que el futuro de Palestina y de su población se determinaran según los principios expresados en ciertos puntos: autodeterminación [en general – punto n. 5]; desarrollo autónomo de las nacionalidades no turcas del Imperio otomano [punto n. 12]; y la creación de una asociación general de naciones que garantizara la independencia política y la integridad territorial de los Estados [punto n.14].

El 18 de enero de 1919 – casi un año después de presentarse los “Catorce Puntos” – iniciaba la Conferencia de Paz de París. Finalizaría el 28 de junio del mismo año con la firma del tratado de paz de Versalles, cuya primera parte (artt. 1-26 y anexo) daba vida a la Sociedad de Naciones. Lograba así concretarse uno de los puntos propuestos por Wilson: surgía la primera organización internacional de alcance global dedicada a la concertación de las relaciones de sus Miembros. El punto n.5 y el punto n.12 de los “Catorce” no iban a ser aplicados de manera inmediata – era imperativo proceder primero con el régimen del “mandato”: el

---

<sup>26</sup> Ver anexo n.2.

camino hacia la autonomía de las colonias y los territorios ocupados durante la guerra estaba sujeto a la tutela de una Potencia (art. 22 del Pacto de la SdN, num. 1-2), cuya administración iba a variar según el grado de desarrollo de la población local (art. 22 SdN, num. 3). En el caso de las “comunidades que antes pertenecían al Imperio otomano [...] [sus] deseos [debían] ser tomados en especial consideración [sic] para la elección del mandatario” (art. 22 SdN, num 4.)<sup>27</sup>. Dicho de otra manera, la población de la Gran Siria (incluyendo el territorio de la actual Jordania), de Palestina y de Iraq, habrían podido expresar su opinión en la elección de la Potencia mandataria – lo que agradaba muy poco tanto a Francia como a Inglaterra (Harms & Ferry, 2008:73). El deseo árabe-sionista no iba a manifestarse de manera concertada: la conciliación entre sectores introducida por los diálogos entre Weizmann y Feisal había sido superada por las nuevas circunstancias y por la política de las Grandes Potencias.

#### **a. La rivalidad árabe-sionista y el informe King-Crane (1919)**

El 6 de febrero de 1919 durante la conferencia de paz, Feisal abogó por la independencia árabe. Palestina fue específicamente excluida del territorio demandado por el Emir (Fromkin, 1991:395, citado en Morris, 2001:81). Weizmann hizo lo propio el 27 de febrero. Según un testimonio del líder sionista durante los meses de negociaciones con su par árabe, Feisal consideraba que había suficientes tierras tanto para judíos como para árabes (Morris, 2001:80), por lo que las declaraciones del Emir se presentaban de acuerdo a lo convenido con el líder judío. Paralelamente a la conferencia de paz, en Palestina, tenía lugar un evento importante: el mes de enero de 1919 se había reunido el “Primer Congreso Nacional Palestino”, el cual apoyaba la incorporación de Palestina a Siria ante las expectativas de la próxima independencia de esta última. Este “congreso nacional” era el producto de la federación de las sociedades y grupos políticos árabes surgidos en torno a la época de la declaración Balfour como resistencia al

---

<sup>27</sup> Ver anexo n.3.

sionismo que, con el permiso de la coyuntura postbélica, volvían a inflamar la llama del antisionismo (Morris, 2001:90). El enfrentamiento árabe-sionista estaba despertando del letargo impuesto por la guerra mundial.

Sus efectos no se hicieron esperar. Inmediatamente después de las intervenciones de Feisal y de Weizmann en la conferencia de paz, la postura del Emir sufrió un revés radical<sup>28</sup>. El 1 de marzo (1919) en una entrevista concedida a un diario parisino, el líder árabe mencionaba ser los judíos bienvenidos a una Palestina bajo un gobierno musulmán o cristiano, en calidad de refugiados. Sin embargo, si los judíos reclamaban derechos soberanos, Feisal “[preveía] y [temía] peligros muy graves y conflictos entre ellos y las otras razas” (Morris, 2001:82). Esta “nueva” actitud [o natural predisposición] del Emir era algo que probablemente el sionismo no esperaba – según el testimonio de Weizmann, Feisal no tenía pretensiones sobre Palestina reclamando para sí solamente Siria, ya gobernada *de facto* por él mismo (Morris, 2001:79,88)<sup>29</sup>. La intermediación de Feisal entre el sionismo y la población árabe de Palestina había terminado antes de empezar. Esta situación se confirmó con los sucesos posteriores: el 6 de junio (1919), Feisal convocó un “Congreso Sirio-Árabe”, el cual un mes después hizo un llamado a la “independencia completa y absoluta” de la Gran Siria y al rechazo de “las pretensiones sionistas de establecer una mancomunidad judía [...] en Palestina” – anulando de manera implícita lo acordado entre Weizmann y Feisal (Antonius, 1965:440-442, citado en Morris, 2001:88). Las pretensiones árabes

---

<sup>28</sup> No se sabe a ciencia cierta qué hizo cambiar a Feisal de opinión. (Morris, 2001:81-82) sugiere – sin pretender ser exhaustivo al respecto – que puede haberse tratado de la presión o influencia de los árabes palestinos – lo cual se confirmaría por el deseo de éstos de unirse a Siria [ver *infra*] –, o del desacuerdo de Husayn hacia el arreglo pactado entre su hijo y Weizmann. A todo ello puede sumársele el hecho de estar en Palestina la tercera ciudad sagrada del islam – Jerusalén – y ser Husayn y Feisal descendientes de Mahoma según la tradición. El peso de la “herencia religiosa” sumado a las circunstancias políticas, habrían conducido a Feisal a adoptar una posición diferente (asumiendo que hubiera sido sincero con Weizmann desde un inicio).

<sup>29</sup> En una carta dirigida a su esposa, Weizmann refería las siguientes impresiones sobre Feisal: “Es el primer verdadero nacionalista árabe que he encontrado [...] ¡Es un líder! ¡Es muy inteligente y un hombre muy honesto, apuesto como una imagen! No está interesado en Palestina pero, por otro lado, él quiere Damasco y toda Siria septentrional. Habla con gran animosidad contra los franceses [...] Se espera mucho de la colaboración con los judíos [...] Desprecia a los árabes palestinos a quienes no considera árabes” (Morris, 2001:79). Según lo descrito, puede afirmarse que el convencimiento de Weizmann relativo a las intenciones de Feisal era auténtico.

sirias y palestinas hablaban por sí solas: un futuro nacional común, independiente y libre del sionismo.

En efecto, y de acuerdo con el régimen mandatario [ver *supra*], la voluntad de la población local tenía que ser tomada en cuenta antes de designar formalmente a la Potencia mandataria. Para el caso sirio-palestino, el mismo mes de junio (1919) la conferencia de paz instituyó una comisión encabezada por dos ciudadanos norteamericanos – Henry King, presidente del Oberlin College, y Charles Crane, un hombre de negocios –, a la cual fue asignada la tarea de recorrer Oriente Próximo con el objeto de verificar los deseos locales con respecto al futuro gobierno. Su informe final, presentado el mes de agosto (1919) ilustraba un panorama conocido en Palestina: la eventual constitución de un Estado judío representaría una violación de los derechos civiles y religiosos de las comunidades “no judías”, cuyo 90% se demostraba contrario al programa sionista; era necesario limitar la inmigración judía y proceder con la constitución de una Gran Siria que incorporase a Palestina; se recomendaba como Potencia mandataria a los Estados Unidos de América, teniendo a Inglaterra como segunda opción (Harms & Ferry, 2008:74).

El informe King-Crane estaba destinado a ser el primero de varios otros que tendrían como tarea hacer un recuento sobre la situación en Palestina y dar recomendaciones ante la posibilidad de dar actuación a la autonomía árabe y judía. Al igual que sus sucesores, el informe King-Crane habría quedado sin efecto: no fue publicado sino años después, mientras que el apoyo que hubiera podido recibir por parte del gobierno norteamericano fue nulo debido a la negativa del Senado de ese país en ratificar el tratado de Versalles, quedando por ende fuera de la SdN (Harms & Ferry, 2008:74). Los EE.UU. no habrían vuelto a interesarse en Palestina y el Oriente Próximo sino hasta dos décadas más tarde. Por el momento la región iba a convertirse en un condominio anglo-francés.

## **b. La conferencia de San Remo (1920)**

En diciembre de 1918, un mes antes de la inauguración de la conferencia de paz de París, Lloyd George y su homólogo francés Georges Clemenceau se habían reunido, acordando incluir Mosul [actual Iraq] y Palestina a los territorios bajo el futuro mandato del Reino Unido (Morris, 2001:81). Obviamente, los intereses restantes de Francia se habrían mantenido en línea según lo convenido en el acuerdo Sykes-Picot [ver *supra*]. La *Machtpolitik* tradicional iba a prevalecer: a pesar de la Primera guerra mundial; a pesar de las millones de muertes, la política entre Grandes Potencias iba a tener la última palabra nuevamente. Por el momento, la *Machtpolitik* británica había decidido aliarse con el sionismo sin que importaran las consecuencias sobre la población árabe-palestina. Enterado del informe final de la comisión King-Crane, Balfour había comentado lo siguiente:

En Palestina no proponemos siquiera consultar los deseos de los actuales habitantes del país [...] El sionismo, ya sea correcto o incorrecto, se basa en tradiciones antiguas, necesidades actuales y esperanzas futuras, de importancia largamente mayores que los deseos y prejuicios de los 700 mil árabes que ahora viven en aquella antigua tierra (Ingrams, 1973:73, citado en Harms & Ferry, 2008:75).

La ejecución del plan anglo-francés tuvo que esperar el término de la conferencia de paz y, muy seguramente, la salida definitiva de los EE.UU. del plan de la SdN. Finalmente, en abril de 1920 se celebró la Conferencia de San Remo al término de la cual se asignaron formalmente los mandatos de Siria-Líbano a Francia y Palestina-Iraq a Inglaterra. El mandato británico sobre Palestina, además de comprender el territorio de Transjordania<sup>30</sup>, incluía a la declaración Balfour como parte del programa (Harms & Ferry, 2008:75; Morris, 2001:88,97). La alianza anglo-sionista tenía ahora el aval de la SdN y, consecuentemente, de la sociedad internacional.

---

<sup>30</sup> Ver anexo n.4.

Mientras tanto, los eventos que se desarrollaban en el mundo árabe habrían tenido como efecto final el aislamiento político de la comunidad árabe-palestina. El régimen mandatario en Oriente Próximo preveía la tutela de las comunidades locales y su dirección hacia una autonomía. Ciertamente, dicho régimen no era sino una versión eufemística del control colonial. Dadas las circunstancias, los mandatos eran la única vía hacia una independencia que, solamente en el caso palestino, implicaban el reemplazo de las pretensiones nacionales de la comunidad local con aquellas del sionismo – cuya presencia en la zona tenía solamente cuarenta años. Todo ello, sumado a los eventos que iban a desarrollarse en Siria, sirvió como catalizador para que la rivalidad árabe-sionista se cristalizara y trascendiera el ámbito palestino para expandirse hacia todo el mundo árabe.

Una vez más, el protagonista de los desentendimientos entre árabes y sionistas (apoyados por una gran Potencia) iba a ser el Emir Feisal. Un mes antes de la conferencia de San Remo, el 7 de marzo (1920) el Congreso Sirio había declarado a Feisal rey de Siria y Palestina, lo cual inflamó las expectativas nacionalistas palestinas y los sentimientos antisionistas, llegando a manifestarse durante los primeros días de abril en un levantamiento árabe en la ciudad de Jerusalén que fuera calmado por las autoridades británicas (Morris, 2001:94-95). No era el primer episodio de este tipo, como tampoco sería el último. A diferencia del pasado, en virtud del resultado de la conferencia de San Remo y de los sucesos que le siguieron, los líderes palestinos empezaron a aceptar [o a resignarse a] un futuro político de Palestina separado del resto del mundo árabe (Morris, 2001:99). Un mes después de la conferencia, en mayo (1920), Feisal – ahora soberano de Siria – hizo un llamado al Imperio británico para que entregara Palestina a sus habitantes árabes. Era algo que los ingleses no pensaban hacer y en lo que Feisal no habría podido insistir: deseosa de tomar el control de Siria según lo acordado, el mes de julio (1920) Francia invadió el país y expulsó al Emir. La alternativa “siria” de independencia para los árabes palestinos quedaba definitivamente descartada, así como también la idea de una gran nación árabe unificada (Morris,

2001:36,78,82) – que se fragmentaba dando lugar a realidades políticas de menor dimensión.

Después en Siria y “repuesto” poco después – paradójicamente – por el gobierno británico como soberano en Iraq, Feisal continuaría afirmando en el futuro que Palestina de verdad formaba parte de lo convenido en la correspondencia Husayn-McMahon (Morris, 2001:82,88). Probablemente, la ambigüedad de la expresión “Estado árabe” [ya fuera deliberada o no] empleada por Feisal durante sus negociaciones con Weizmann fue usada como justificación *ex post facto* de la pertenencia de Palestina al Estado reivindicado por el Emir. Ante la frustración del nacionalismo palestino causada por los eventos descritos, el enfrentamiento entre judíos y árabes no podía sino recrudecer. Al final del día ello no importaba para el sionismo que tenía el respaldo británico gracias a la declaración Balfour.

### **c. División del mandato: la conferencia de El Cairo y la revuelta árabe de 1921**

Como consecuencia de los hechos ocurridos, la idea de una Palestina independiente empezó a ser vista por la conciencia colectiva árabe como una promesa que los británicos habían decidido no cumplir. Atento a las circunstancias, el gobierno inglés no demoró en adoptar gestos conciliatorios hacia la mayoría [árabe] de la población palestina. En marzo de 1921 se celebró en El Cairo (Egipto) una conferencia de expertos británicos en política mediorientales bajo la dirección del entonces Secretario de Estado para las Colonias, Winston Churchill. Con miras a mejorar la relación con el mundo árabe y satisfacer de alguna manera sus pretensiones sobre Palestina, la conferencia decidió implementar una “solución hachemita”: a Feisal fue ofrecida la corona iraquí, mientras que a su hermano, el Emir Abdullah, fue ofrecido el control de

Transjordania<sup>31</sup>. Este último territorio, nominalmente perteneciente al mandato británico sobre Palestina, representaba las cuatro quintas partes del mismo. Su entrega a Abdullah se había hecho con la esperanza que los árabes renunciaran al quinto restante [Palestina] (Fromkin, 1991:504, citado en Morris, 2001:100).

Como parte de su gira por Oriente Próximo, Churchill visitó Palestina, encontrándose con representantes judíos y árabes. A los primeros advirtió tener en cuenta las inquietudes árabes; a los segundos digirió palabras tranquilizadoras con respecto a las intenciones del sionismo. No eran sino ideas ya conocidas [ver *supra*]: no había nada que temer del sionismo; su presencia habría sido ventajosa para los árabes; la inmigración no era un problema pues había espacio para todos. La declaración Balfour se habría ejecutado de todas maneras – dicho por Churchill en su conversación con los miembros de la delegación árabe: “ustedes me piden repudiar la declaración Balfour y detener la inmigración. Ello no está en mi poder, y tampoco es mi deseo” (Morris, 2001:99-100).

Las seguridades de Churchill se revelarían insuficientes. El 1 de mayo (1921) la tensión social en Palestina estalló, produciéndose una revuelta árabe en Jaffa que fue controlada solamente seis días después (Morris, 2001:101-102). Siguiendo con sus gestos conciliatorios hacia los árabes, la administración británica palestina procedió al nombramiento el 8 de mayo de 1921 de Amin al-Husayni, miembro de una de las familias notables de Palestina, como gran muftí de Jerusalén. Unos meses después, en enero de 1922 se constituiría el Consejo Supremo Musulmán, siendo elegido al-Husayni como presidente del mismo gracias al apoyo de las autoridades británicas. (Morris, 2001:100-101,103)<sup>32</sup>. Los musulmanes palestinos tenían finalmente un líder religioso con el *placet* de la Potencia mandataria. En el futuro, al-Husayni se habría revelado ser una piedra en el zapato tanto para el sionismo como para los británicos [ver *infra*]. Por el momento, era necesario controlar el fermento árabe a como de lugar. En ese

---

<sup>31</sup> Ver anexo n.4.

<sup>32</sup> Al-Husayni había sido sentenciado *in absentia* en julio de 1920 por haber incitado la revuelta en Jerusalén del mes de abril. Posteriormente, la administración británica en Palestina le concedió el perdón (Morris, 2001:100-101).

sentido la administración británica procedió también a limitar la inmigración judía (Morris, 2001:102-103). La necesidad de mantener la tranquilidad en Palestina junto con un cambio de gobierno en Inglaterra suspendería la realización del proyecto sionista en los años a seguir.

## **2. Relaciones árabe-sionistas: distanciamiento y violencia (1922-1939)**

Palestina había dejado de ser otomana para ser británica. El control del Reino Unido sobre el territorio, según los términos del mandato asignado por la SdN, tenía el propósito de conducir a la población local hacia la autonomía y posterior independencia. Era una suerte de “protectorado temporal” con un objetivo preciso, pero que no especificaba ni el plazo ni la manera de realizarlo. Ante ello el gobierno inglés realizaría una serie de investigaciones concernientes a la posibilidad de llevar a la población local a la independencia según lo prescrito en el mandato. Sin embargo, el deseo británico por permanecer en Palestina haría que estos proyectos no se realizaran nunca, siendo más unos gestos de acercamiento y conciliación hacia la población local – judía o árabe según las circunstancias. La inercia británica no haría sino permitir la consecución de la hostilidad árabe-sionista.

### **a. Los proyectos británicos de actuación del mandato**

En junio de 1922 hubo un cambio de gobierno en el Reino Unido; Lloyd George dejaba el puesto de Primer Ministro para ser reemplazado por Andrew Bonar-Law. Churchill continuaba como Secretario para las colonias – por encargo de la nueva administración, el mismo mes de junio procedió con la publicación de un Libro Blanco que modificaba el tono de la política británica con respecto al sionismo. Según dicho documento, el gobierno inglés:

[No había] contemplado en ningún momento, como parecía temerse, la desaparición o la subordinación de la población, idioma o cultura árabes en Palestina [...] La declaración [Balfour] [...] no contempla que la totalidad de Palestina deba convertirse en un hogar nacional judío, sino que dicho hogar debería fundarse en Palestina [...] (Morris, 2001:103)

Este cambio de curso fue aceptado a regañadientes por los sionistas y completamente rechazado por los árabes al ver que de alguna u otra manera la declaración Balfour continuaba siendo válida. Churchill había tratado de moderar el tono de la misma – sin descartarla completamente – para reducir el nivel de conflicto entre judíos y árabes y hacer de la gestión de Palestina una empresa ventajosa desde el punto de vista colonial. El conflicto justificaba la presencia británica en el territorio según los parámetros wilsonianos [de la SdN]; un nivel moderado de violencia hacía que los costes del control fueran bajos. Para lograr este balance era necesario apaciguar las reivindicaciones nacionales árabes y judías de cuando en cuando (Harms & Ferry, 2008:75-76).

El Libro Blanco de 1922 fue el primero de una serie de instrumentos empleados por el gobierno inglés según el esquema de control territorial apenas descrito. Las medidas que le siguieron fueron las siguientes [en orden cronológico]:

#### **i. El reporte Shaw (1929)**

Los días 23-24 de setiembre de 1928, durante la vigilia de Yom Kipur – la festividad más importante del judaísmo – los asistentes judíos que se habían acercado al Muro de las Lamentaciones<sup>33</sup> a rezar establecieron una cortina para separar a los devotos por género. Según el Consejo Supremo Musulmán [presidido por Amin al-Husayni], los judíos estaban atentando contra el *statu quo*

---

<sup>33</sup> El Muro de las Lamentaciones se yergue en la colina donde fueran construídos el Primer y Segundo Templo judíos; respectivamente, durante el reinado de Salomón y después del retorno del exilio en Babilonia según la tradición judía. Dicho muro es el remanente más importante del Segundo Templo judío y forma parte del lado occidental de la muralla que circunda la Explanada de las Mezquitas, el tercer lugar más sagrado del islam. Actualmente es considerado el lugar más sagrado por el judaísmo contemporáneo. El conjunto de construcciones en el lugar es comúnmente denominado como “Monte del Templo” o “Explanada de las Mezquitas”.

vigente desde la época del Imperio otomano, acusándolos de querer ocupar todo el complejo del Monte del Templo. Para aquel entonces, se había convertido en un lugar común del nacionalismo árabe (y palestino) la idea de querer los judíos destruir los templos islámicos en Jerusalén y reconstruir aquél propio (Morris, 2001:112). Empezó así una contienda por el control del lugar: el mes siguiente (octubre 1928) al-Husayni convocó un congreso musulmán internacional y una campaña para una construcción nueva adyacente al Muro de las Lamentaciones que no hizo sino dificultar el acceso de los judíos al lugar. Los sionistas asumieron este hecho como una afrenta al honor nacional; los árabes, como un símbolo de su lucha contra el sionismo. La administración británica no habría intervenido de manera decisiva, ocasionando que la aversión mutua entre judíos y árabes aumentara progresivamente (Morris, 2001:112-113).

Pasó un año y el conflicto estalló. El 14 de agosto (1929) seis mil demostrantes judíos marcharon en Tel Aviv reclamando su derecho sobre el Muro, mientras que otros tres mil hicieron lo mismo en Jerusalén en el mismo Monte del Templo. El 16 de agosto, el Consejo Supremo Musulmán organizó una marcha en el mismo lugar. Los días sucesivos vieron una serie de enfrentamientos entre judíos y árabes que iniciaron en Jerusalén y se propagaron en toda Palestina durante el resto del mes. Las autoridades británicas no pudieron detener el aumento de la violencia: contaban solamente con 292 policías en toda Palestina y con menos de cien soldados; contaban con seis coches blindados y 5-6 aeronaves. por no mencionar el estado de sus vehículos de aire y tierra. Se tuvo que importar personal y vehículos para poder conter la violencia (Morris, 2001:113-116).

En total, 133 judíos y 116 árabes fueron muertos, mientras que 339 judíos y 232 árabes resultaron heridos (Morris, 2001:116). El gobierno británico resolvió enviar una comisión al mes siguiente (setiembre 1929) encabezada por Sir Walter Shaw para investigar las causas de lo ocurrido. La comisión determinó que las causas del conflicto social y de los disturbios ocurridos se debían a las clases árabes desposeídas de sus tierras y a sus consecuentes temores hacia el sionismo. El reporte final sugería un mayor control hacia la inmigración judía –

cuyo volumen era cada vez mayor [ver *infra*] –; la adopción de políticas precisas relativas a la población árabe; y la suspensión del desalojo de los árabes como producto de la compraventa de tierras. Como resultado del reporte, la inmigración judía fue suspendida temporalmente. La consternación de los sionistas hacia las conclusiones del reporte Shaw hizo que solicitaran una nueva opinión ante lo cual, el nuevo gobierno inglés encabezado por Ramsay MacDonald dispuso la constitución de otra comisión (Harms & Ferry, 2008:77-78).

## **ii. La comisión Hope-Simpson (1930)**

La nueva comisión, dirigida por Sir John Hope-Simpson, determinó que la violencia era un producto de las políticas laborales del sionismo. Adicionalmente, se concluyó que la política sionista de inalienabilidad de las tierras judías era una causante del desempleo árabe. Las conclusiones se presentaban en línea con las ya presentadas en el reporte Shaw, siendo incluidas en el Libro Blanco siguiente (Harms & Ferry, 2008:78).

## **iii. El Libro Blanco Passfield (1930)**

El documento que se adoptó sobre la base del reporte de la comisión Hope-Simpson sugirió ulteriores limitaciones a la inmigración judía y una serie de concesiones relativas al asentamiento de los árabes sin tierras. La recepción del Libro Blanco por parte del sionismo fue pésima. Sus líderes – entre ellos Weizmann – y aquellos de las comunidades judías británica y norteamericana presionaron y amenazaron al gobierno MacDonald, logrando finalmente que el Primer Ministro rechazara lo dispuesto en el Libro Blanco en una carta dirigida a la Cámara de los Comunes (Harms & Ferry, 2008:78).

#### iv. La Gran Revuelta Árabe (1936 – 1939)

Entre la publicación del Libro Blanco Passfield y del siguiente documento británico sobre la política palestina estalló la Gran Revuelta árabe (1936-1939). Fue el levantamiento más grande y largo en contra del Reino Unido en un país de Oriente Próximo, además de ser el más importante en la historia Palestina hasta la primera *intifada* que ocurriría cincuenta años más tarde [1987] (Morris, 2001:129). Como tal, iba a tener una influencia determinante sobre la política británica y sionista en los años previos a la Segunda guerra mundial. Entre las causas directas que desencadenaron la revuelta Harms & Ferry (2008:78) consideran las siguientes:

- 1) El rechazo de las investigaciones de 1929 – del Muro de las Lamentaciones.
- 2) Una nueva generación de jóvenes árabes y judíos que habían crecido en una Palestina mandataria y que tenían un mayor nivel de educación y conciencia política.
- 3) La crisis económica mundial [causada por la Gran Depresión].
- 4) Un nivel de desempleo árabe creciente.
- 5) El aumento de la inmigración judía resultante del ascenso de Adolf Hitler al poder en 1933.

Una serie de hechos detallados por (Morris, 2001:127-128) completan el contexto en el que se originó la Gran Revuelta:

- 1) La sequía que se produjo en Palestina (1913-1934), la cual agravó los efectos de la crisis mundial.
- 2) La revuelta en El Cairo de noviembre de 1935 y la huelga generalizada en Siria de inicios de 1936. Ambas lograron que británicos y franceses otorgaran mayores concesiones a la población local en sus respectivas áreas de dominio. Inspirada por su éxito, la población Palestina decidió emularlas.
- 3) El fracaso de Gran Bretaña en detener la conquista de Abisinia [Etiopía] a manos de una Italia fascista (1935-1936), y en impedir el rearme de Alemania en Renania (1936). La debilidad militar y la indecisión política llamaba a desafiar al Imperio británico.

El estallido de la Gran Revuelta a mediados de abril de 1936 empezaría el día 15 con la muerte de unos viajeros judíos a manos de una banda armada de

extorsionadores árabes que habían puesto una barricada en una carretera rural. El funeral de una de las víctimas, celebrado en Tel Aviv el día 17 se convirtió en una demostración antiárabe y antibritánica. A partir de aquel momento surgieron una serie de choques entre judíos y árabes que rápidamente superaron su dimensión local para convertirse en una revuelta organizada árabe en todo el territorio. Lo que había comenzado como una manifestación popular terminó arrastrando consigo a los líderes palestinos que proveyeron a darle una dirección y una estructura (Morris, 2001:128-130). El día 25 de abril se reunieron en Jerusalén los representantes de las principales facciones políticas palestinas que resolvieron constituir un grupo de ocho personas denominado Alto Comité Árabe<sup>34</sup>, y elevarlo como máximo órgano directiva de su comunidad. La presidencia recayó – nuevamente – en Amin al-Husayni [ya Gran Muftí y Presidente del Consejo Supremo Musulmán – ver *supra*], convirtiéndose así en el líder de la revuelta (Morris, 2001:130).

A las escaramuzas iniciales se habían acompañado una serie de huelgas en las principales ciudades. Al respecto, el Alto Comité Árabe declaró a fines de abril que las huelgas habrían continuado hasta que no se hubieran detenido la migración judía y la transferencia de tierras, y permitido una legislatura elegida por la población. Si para el 15 de mayo (1936) las demandas de los palestinos no estaban satisfechas, los árabes habrían recurrido a la resistencia armada (Morris, 2001:130). Siguió cinco meses en los que la revuelta pasó de las ciudades al campo: empezaron a surgir bandas armadas en todo el territorio palestino por lo que la administración británica tuvo que abandonar su moderación inicial y proceder a una lucha contrainsurgente a partir del mes de setiembre<sup>35</sup> (Morris, 2001:130-133).

---

<sup>34</sup> El Alto Comité Árabe se constituyó en reemplazo de su predecesor; el [comité] Ejecutivo Árabe Palestino, que fuera constituido en diciembre de 1920 durante el Tercer Congreso Palestino llevado a cabo en Haifa. Su presidente fue Musa Kazim al-Husayni; otro miembro del clan Husayni al igual que el Gran Muftí de Jerusalén (Morris, 2001:98-99).

<sup>35</sup> Inicialmente, el gobierno británico había resuelto no proceder con la fuerza para evitar incidir de manera permanente en sus relaciones con los árabes. El esfuerzo contrainsurgente requirió el despliegue de 20 mil tropas provenientes del Reino Unido y de Egipto, el reclutamiento de 2700

Una de las particularidades de la Gran Revuelta Árabe fue el intento de la dirigencia palestina por incorporar a los Estados árabes en la contienda – un comportamiento que se habría repetido en el futuro [ver *infra*]. El Alto Comité Árabe había llevado a cabo una campaña de propaganda y de recolección de fondos en los países vecinos, logrando ganar las simpatías de la población local. Se llevaron a cabo huelgas solidarias y demostraciones de hermandad en Transjordania, Líbano, Iraq y Siria<sup>36</sup>. Obviamente, Londres no veía con agrado esta maniobra palestina debido a su posible incidencia sobre las relaciones anglo-árabes en general y al impacto que hubiera podido tener sobre sus intereses imperiales (ej: el control del área circunstante al canal de Suez) (Morris, 2001:134).

La táctica palestina surtió el efecto deseado: el Alto Comité Árabe logró negociar un acuerdo con Londres gracias al cual los reyes de Arabia, Yemen e Iraq, junto con el Emir de Transjordania, harían un llamado a los palestinos a detener las huelgas y la violencia. El 10 de octubre (1936), se publicó el llamado de los soberanos árabes - era principalmente un recurso para hacer que la dirigencia palestina aceptara suspender las actividades subversivas sin perder su prestigio ante la opinión pública local y probablemente obtener concesiones adicionales de los británicos (Morris, 2001:134). La primera fase de la Gran Revuelta árabe había concluído.

---

policias supernumerarios judíos y la entrega de armas de fuego a los asentamientos judíos periféricos (Morris, 2001:131-132). Los reportes de inteligencia británicos y judíos mencionan el apoyo brindado por Alemania e Italia a los rebeldes árabes (armas y dinero) con fines de desestabilización de la posición del Reino Unido en el área (Morris, 2001:133).

<sup>36</sup> Las manifestaciones en apoyo a los palestinos lograron ganar el interés del Emir Abdullah de Transjordania y del Ministro de Relaciones Exteriores iraquí, Nuri Sa'id. No se trataba, sin embargo, de una ayuda desinteresada: el Emir Abdullah deseaba extender su influencia en Palestina en vistas de una posible expansión, mientras que el ministro iraquí veía lo mismo según un proyecto federativo hachemita que incluyera a Iraq, a Jordania y a Palestina (Morris, 2001:134).

## v. La comisión Peel (1936 – 1937)

Siguiendo la línea previamente empleada, Londres envió una comisión a Palestina encabezada por Lord William Robert Peel – antiguo Secretario de Estado para la India –, que llegó a Palestina el día 11 de noviembre (1936). Los trabajos de la comisión se llevaron a cabo tanto en Londres como en Palestina misma, concluyendo con la publicación de un reporte el 7 de julio de 1937. En el entretiem po, el gobierno británico había experimentado el cabildeo judío y palestino, siendo el primero el más eficaz de los dos. Weizmann y David Ben-Gurión – futuro Primer Ministro del naciente Estado de Israel – habían insistido en una solución basada en la partición territorial – no como una concesión hacia los árabes sino como parte de un plan de expansión más grande<sup>37</sup> (Morris, 2001:138). Este fue uno de los criterios adoptados por la comisión Peel en su reporte final y que se volvería a proponer diez años después [ver *infra*].

Por otro lado los árabes, “a menudo y al igual que en el pasado [...] estaban serruchando la rama en la que estaban sentados” (Morris, 2001:138). Habían decidido boicotear los trabajos de la comisión y rechazar cualquier propuesta que no se tradujera en un Estado árabe unitario y en una suspensión a la inmigración judía. Temían que mayores concesiones a los sionistas fueran una plataforma a su futura expansión (Morris, 2001:138).

De acuerdo con el reporte Peel (Harms & Ferry, 2008:79):

Las causas subyacentes a los disturbios de 1936 fueron –

- 1) El deseo de los árabes de una independencia nacional
- 2) Su odio y temor al establecimiento de un hogar nacional judío

---

<sup>37</sup> Ambos líderes sionistas consideraban la partición territorial como el primer paso ante una futura expansión. En una carta a su hijo Amós, Ben-Gurión mencionaba lo siguiente: “[Un] Estado judío en una parte [de Palestina] no es un final sino un comienzo... Nuestra posesión es importante no solo por sí misma [...] a través de esta aumentamos nuestro poder, y cada incremento de poder facilita la toma del país en su totalidad. El establecimiento de un Estado [pequeño] [...] servirá como una palanca muy potente para nuestros esfuerzos históricos de redimir todo el país” (D. Ben-Gurión a A. Ben-Gurión, oct. 5, 1937, IDFA, correspondencia Ben-Gurión, citado en Morris, 2001:138)

Ambas causas fueron las mismas de los disturbios anteriores y han sido inseparables desde siempre. De entre las causas secundarias, las más importantes fueron –

- 1) El avance del nacionalismo árabe fuera de Palestina
- 2) El aumento de la inmigración judía desde 1933
- 3) La oportunidad de la que gozan los judíos para influenciar la opinión pública en [Gran] Bretaña
- 4) La desconfianza árabe hacia el gobierno británico
- 5) La alarma árabe ante la compra continua judía de tierras
- 6) La incertidumbre general relativa a las intenciones últimas de la Potencia mandataria

El informe final concluía declarando la inviabilidad del mandato y sugiriendo como solución al conflicto árabe-sionista la partición del territorio en dos Estados: un Estado judío situado en el norte al cual habría correspondido el 20% de Palestina; y otro Estado árabe en el resto del territorio que se habría unido posteriormente a Transjordania<sup>38</sup> (Harms & Ferry, 2008:79). El Reino Unido habría mantenido el control de un pequeño enclave comprendiente Jerusalén, Belén y un corredor terrestre con dirección a Jaffa. Otra sugerencia de la comisión que se presentaba como corolario a la partición era el “intercambio de población” entre los futuros Estados, de manera que cada uno contara con la respectiva mayoría étnica (Morris, 2001:139). Al igual que la partición, el intercambio de población sería un criterio propuesto en el futuro como solución al problema [ver *infra*].

Aunque no estuvieran del todo satisfechos, los sionistas aceptaron las propuestas de la comisión Peel. Los árabes las rechazaron completamente y optaron por continuar con la lucha insurgente: iniciaba la segunda fase de la Gran Revuelta que duraría hasta el mes de enero de 1939. Fue un año y medio en el que Palestina se convertiría en una tierra sin ley que cobraría víctimas en todos los sectores. Uno de estos sería, paradójicamente, el estamento de familias notables de donde provenía la mayor parte de la dirigencia palestina. La falta de liderazgo y la necesidad británica de suprimir todo tipo de disturbios ante el posible

---

<sup>38</sup> Ver anexo n.5.

estallido de una guerra [mundial] harían que la revuelta árabe terminara en un fracaso político (Morris, 2001:79-80).

#### **vi. La comisión Woodhead (1938)**

A pesar de la continuación de los disturbios, la política británica en Palestina necesitaba ser reestructurada. El nuevo gobierno de Neville Chamberlain decidió abandonar el reporte Peel y constituyó un “comité técnico” liderado por Sir John Woodhead cuya tarea en práctica era reconsiderar los hechos que habían llevado a su predecesor a sugerir la partición de Palestina – cuando en realidad se trataba de justificar su abandono. La comisión llegó a Palestina en abril de 1938, quedándose hasta inicios del mes de agosto. Durante su estancia había logrado entrevistas con dirigentes sionistas y con funcionarios de la corona. Los árabes habían optado – nuevamente – por boicotear los trabajos (Morris, 2001:155-156).

El reporte de la comisión, publicado a inicios de noviembre (1938) concluyó que la partición de Palestina en dos Estados, dadas las circunstancias, era imposible. Aún así, el informe incorporó tres planes de partición territorial que asignaban menos tierras a los sionistas. Era de esperarse que estos [al igual que su contraparte árabe] rechazaran el reporte Woodhead: por el momento no iba a surgir ningún Estado independiente en Palestina (Harms & Ferry, 2008:80; Morris, 2001:156).

#### **vii. El Libro Blanco de 1939**

Para recuperar el prestigio y la credibilidad ante la población palestina y hacer una demostración de fuerza que pudiera disuadir la presión de Potencias rivales en Europa y en el resto de sus colonias, Londres resolvió aplastar la revuelta árabe y al mismo tiempo iniciar una serie de diálogos con árabes y

sionistas para darle una solución política final al futuro de Palestina. Para ello el gobierno británico convocó una conferencia en su capital<sup>39</sup> – denominada conferencia de St. James – el 7 de febrero de 1939 con el objetivo de desarrollar un programa conjunto en el que participaran tanto los sionistas como los árabes. La conferencia terminó prematuramente el 17 de marzo en un fracaso: se había realizado desde un inicio bajo la modalidad de conversaciones separadas anglo-árabes y anglo-sionistas puesto que las partes desearon no negociar directamente; las posiciones iniciales de ambas delegaciones estaban muy alejadas; y ambas desconfiaban ampliamente de los británicos (Morris, 2001:157). Peor aún, contemporáneamente a la agudización de la situación en Europa – días antes del fin de la conferencia Alemania había ocupado la sección checa del Estado checoslovaco –, Adolf Hitler aprovechaba los sucesos en Palestina como caja de resonancia publicitaria, logrando de esta manera incorporar a todo Oriente Próximo a la futura contienda global (Morris, 2001:157).

Ante los eventos el Primer Ministro británico Neville Chamberlain, autor de la “política de apaciguamiento” [hacia Alemania], resolvió hacer otro tanto en Palestina. Según sus propias palabras:

Estamos ahora obligados a considerar el problema palestino principalmente bajo el punto de vista de sus efectos sobre la situación internacional [...] Si debemos ofender a una parte [sic], ofendamos a los judíos en vez de los árabes (Cohen, 1978:84, citado en Morris, 2001:158).

Este nuevo orientamiento se plasmó en un Libro Blanco publicado el 17 de mayo de 1939. El documento proponía un techo a la cuota de inmigración judía hacia Palestina por un plazo de cinco años; no más de 15000 ingresos al año por un total de 75 000 ingresos durante el plazo establecido. Después de los cinco años, la inmigración judía habría dependido de la aprobación árabe. Se incluían una serie de limitaciones a la compra de tierras por parte de los judíos – en algunos casos prohibiéndola – y proponía un Estado palestino con un gobierno

---

<sup>39</sup> Se descartó la presencia del muftí [Amin al-Husayni]. Sus actividades lo habían convertido en *persona non grata* para los británicos (Morris, 2001:157).

mayoritario [árabe] a realizarse en un plazo de diez años según el estado de las relaciones entre árabes y judíos (Morris, 2001:158, 2008:20). A todo ello, el Libro Blanco mencionaba explícitamente que:

El Gobierno de Su Majestad cree que los redactores del mandato en el que fuera incorporada la declaración Balfour, no pueden haber concebido que Palestina sea convertida en un Estado judío en contra de la voluntad de la población árabe del país (Harms & Ferry, 2008:80).

Todas las partes rechazaron el Libro Blanco. Los judíos no podían creer que se abandonara un criterio vigente desde 1917; más aún en un momento en el que estaban siendo perseguidos en Europa. La Organización Sionista mundial juró luchar en contra del documento. El mismo gobierno británico fue arrinconado en el Parlamento a pesar de contar con la mayoría – algunos de sus miembros, entre ellos Churchill, consideraron el Libro Blanco como una rendición a los árabes que emulaba la política de apaciguamiento hacia Alemania. Por encima de todo, la Comisión Permanente de los Mandatos del Consejo de la Sociedad de Naciones rechazó el documento al considerarlo contrario a los términos del mandato en Palestina (Morris, 2001:158-159). Todo ello pasaría a un segundo plano con el estallido de la Segunda guerra mundial que terminó por congelar el *statu quo* territorial en Palestina.

Sin duda alguna, la parte que más perdió fue aquella árabe: a pesar de haberse levantado en armas contra ingleses y judíos a lo largo de tres años con tal de obtener concesiones, se le ofreció la independencia con un gobierno mayoritario árabe y la rechazó. El Alto Comité Árabe, con un voto mayoritario de 6 a 4 en apoyo a al-Husayni – y presionado por los rebeldes palestinos – rechazó el Libro Blanco: deseaba una Palestina independiente y sin inmigración judía a realizarse de manera inmediata. Los sectores moderados [ver *infra*] habían apoyado el programa del Libro Blanco pero estaban aislados. Los demás Estados árabes cerraron sus filas en apoyo a la decisión del Alto Comité. De acuerdo con las palabras de un futuro Ministro de Relaciones Exteriores israelí, Abba Eban, los

palestinos “nunca perdían la oportunidad de perder una oportunidad” (Morris, 2001:158).

### **b. Transformación y desarrollo de las sociedades judía y árabe en Palestina: tendencias**

En 1925 el mariscal de campo Lord Plumer – ex gobernador de Malta – fue nombrado Alto Comisionado británico en Palestina en sustitución de su predecesor – Herbert Samuel; político judío del Partido Liberal (Morris, 2001:97,110). Durante un evento deportivo en Tel Aviv a inicios de su administración, Plumer se puso de pie al entonar “Dios salve al Rey” y continuó haciendo lo mismo cuando se entonó el *Hatikva* – el himno sionista y futuro himno de Israel. Ante ello una delegación árabe se le acercó a protestar. Plumer preguntó si tenían un himno nacional y, llenando el silencio de los árabes dijo: “en ese caso creo que lo mejor sería que se consigan uno lo antes posible” (Sykes, 1965:108, citado en Morris, 2001:110).

La escena apenas descrita es un ejemplo simbólico no solo de las diferencias en la *forma mentis* de las comunidades judía y árabe, sino también de su grado de organización. Desde los inicios de la inmigración judía, los sionistas se habían presentado en Palestina con un programa determinado; logrando adaptarlo según las circunstancias, incrementar su espacio de acción [u ocupación territorial], e institucionalizar el funcionamiento de la comunidad judía a pesar de haberse formado inicialmente como un conglomerado de colonias sin una unidad territorial sólida. Las migraciones espontáneas habían sido canalizadas para convertirse en un programa nacional realizable.

Si bien es cierto que el nacionalismo árabe surgió un cuarto de siglo después [1905-1908 aproximadamente – ver *supra*] los años que siguieron no fueron aprovechados por los árabes palestinos. Reposaron sus esperanzas en una unión con Siria hasta 1920 y rechazaron su unión territorial [si bien parcial] con

Transjordania en 1939. En los años intermedios a estas fechas, durante, y después de la Segunda guerra mundial, a la par que la sociedad judía proseguía con su plan, los árabes palestinos fueron víctimas de ellos mismos: las diferencias sociales y sectarias – estas últimas en términos políticos – impidió la consolidación de un liderazgo sólido y, consecuentemente la ejecución de un plan nacional unitario.

La característica principal de la sociedad árabe palestina era la fragmentación, la cual se presentaba en varios niveles. Por ejemplo, entre la mayoría musulmana y la minoría cristiana árabes, esta última era generalmente más educada y se concentraba en las ciudades. Su relación con la administración británica era mejor, logrando obtener contratos, permisos y trabajos más fácilmente que la mayoría musulmana. Estas diferencias terminarían por transformarse en sospechas de colaboracionismo con el motivo de prolongar el dominio británico o una victoria sionista. “Después del sábado, el domingo” – era uno de los eslóganes de la Gran Revuelta árabe, dando entender que después de haberse “encargado” de los judíos, los revoltosos habrían hecho lo mismo con los cristianos (Morris, 2008:12-13).

En Palestina, las lealtades se estructuraban a nivel familiar, clánico y regional (Morris, 2008:13). Las rivalidades se presentaban en cada una de las dimensiones; entre familias de una misma aldea o entre aldeas de una misma zona. Las tribus beduinas árabes – nómades – eran vistas como una amenaza por la sociedad árabe sedentaria de los pueblos rurales (Morris, 2008:13). Todo ello agravaba la fragmentación de la sociedad desde un punto de vista nacional. La desunión que más afectaba al proyecto nacional árabe [siempre que hubiera uno que no se tradujera simplemente en oposición al sionismo] era, sin embargo, aquella presente en las familias notables palestinas. Habían competido entre sí bajo los otomanos por beneficios económicos, cargos políticos y prestigio social – poder –, haciendo ahora lo mismo en clave nacionalista y teniendo en cuenta sus interacciones con la Potencia mandataria y el sionismo (Morris, 2008:13).

Durante el mandato británico, el enfrentamiento entre notables hizo surgir una suerte de sistema político “bipartidario”. El más poderoso de los partidos, el Partido Árabe Palestino – fundado en 1935 – era liderado por el clan al-Husayni al que pertenecían el Gran Muftí [Amin al-Husayni] y el otrora alcalde de Jerusalén, Musa Kazim<sup>40</sup>. La otra facción era denominada la “oposición”, considerada por los sionistas y los británicos como “moderada” frente a los “extremistas” de al-Husayni. De cuando en cuando la “oposición” se mostraba a favor de ciertas medidas adoptadas por los británicos, además de recibir en algunas ocasiones apoyo material por parte de los sionistas. Las rivalidades entre ambas facciones era una de poder y no ideológica, si bien al-Husayni logró caracterizar a sus rivales como complacientes y colaboradores con el “enemigo”. A pesar de perseguir un proyecto político común y estar – paradójicamente – enfrentadas, ambas facciones vendieron tierras a los sionistas por igual: en la década de 1920 y 1930, el mayor freno a la compra de tierras sionista no fue la falta de voluntad árabe sino la de dinero<sup>41</sup> (Morris, 2001:124, 2008:13-14).

La Gran Revuelta árabe (1936 – 1939) tuvo el efecto de esterilizar el ejercicio dialéctico [si es que alguna vez lo hubo] de la clase política palestina: muchos de sus líderes habían sido encarcelados o se habían dado al exilio. El enfrentamiento entre las familias notables por haber apoyado – o no – a la revuelta hizo de la cooperación entre ellas algo imposible. El efecto de ello sería el congelamiento de la actividad política palestina entre 1939 – 1946 y, peor aún, la pérdida de autonomía: Palestina dependería políticamente de los demás Estados árabes entre 1939 – 1948 y se convertiría en el “pupilo” de estos hasta que fuera aceptada como miembro de la Liga Árabe [ver *infra*] en 1976 (Morris, 2008:159).

En otros sectores, el contraste entre el retraso árabe y el desarrollo sionista era notorio. Por ejemplo, en 1925, contando con una población de 150 mil

---

<sup>40</sup> Ver nota a pié de página n.34.

<sup>41</sup> Ver notas a pié de página n.8 y 14. Para 1920, las propiedades de tierra judías habían alcanzado los 465 000 *dunams*, llegando a ser 1.4 millones de *dunams* en 1947 (Stein, 1984:228-239, citado en Morris, 2008:14). La demanda de tierras era tal que entre 1910 y 1944 los precios aumentaron en un 5000 por ciento (Morris, 2001:38).

personas, los judíos fundaron su primera universidad – la Universidad Hebrea de Jerusalén. Los palestinos harían lo mismo recién en 1970 en Gaza y en Cisjordania durante la ocupación militar israelí. Mientras la *Yishuv* [ver *supra*] contaba con un sistema eficiente de autotasación para el funcionamiento de sus instituciones, los árabes dependían del financiamiento mandatario para hacer lo propio con instituciones cuales el Consejo Supremo Musulmán [ver *supra*] (Morris, 2008:16).

Mencionando otros ejemplos, los judíos, a diferencia de los árabes palestinos, recibían contribuciones e inversiones grandes de la diáspora occidental, además de préstamos del gobierno británico. El producto interno neto de los árabes pasaría de 6.6 millones de libras esterlinas en 1922, a 32.3 millones en 1947. La *Yishuv* en cambio iba a experimentar un crecimiento en el mismo período de 1.7 millones de libras esterlinas de producto interno neto, a 38.5 millones. Proporcionalmente, la población judía creció mucho más que aquella árabe: entre 1881 – 1914, el número de judíos creció de 25 000 a 60 000 – 85 000, llegando a ser 630 000 individuos en 1947. Los árabes, entre 1881 – 1918 pasaron de ser 450 000 a ser 650 000, llegando a sumar 1.3 millones de personas en 1948 [año de la “catástrofe” – ver *infra*] (Morris, 2008:15). Obviamente, la compra de tierras y el control de las mismas por parte del sionismo aumentó<sup>42</sup>.

Otra diferenciación entre judíos y árabes palestinos que se revelaría determinante fue la experiencia acumulada por el sionismo en autodefensa y en la organización de sus milicias. Miembros de la comunidad habían creado la Hashomer [ver *supra*] y voluntarios judíos de Palestina, el Reino Unido y los Estados Unidos de América habían participado en el Ejército británico durante la Primera guerra mundial en Oriente Próximo, organizados en las denominadas “Legiones Judías” (Morris, 2001:77). Posteriormente, la Hashomer se disolvería en 1920 para dar vida a la *Haganah* [trad. defensa] – a la cual se sumarían los veteranos de la Gran Guerra (Morris, 2001:96-97,118). De ser una milicia

---

<sup>42</sup> Ver notas a pié de página n.8, 14 y 41.

popular, la Haganah se convirtió en la organización de autodefensa del sionismo, sobre todo durante los sucesos de 1929 [ver *supra*]: la falta de coordinación de las fuerzas británicas y la ineficiencia de estas en proteger a la *Yishuv* frente a los primeros brotes de violencia, aceleró los esfuerzos por transformar a la Haganah en un pequeño ejército (Morris, 2001:118-120). Esta actuó de manera autónoma durante la Gran Revuelta y colaboró con las fuerzas del orden británicas para suprimirla – período en el que la noción de defensa del sionismo se transformaría de “pura” a “agresiva”<sup>43</sup> (Morris, 2001:148-151). Como si no bastara, muchos voluntarios judíos participarían activamente en la Segunda guerra mundial en el Ejército británico [ver *infra*]. En un futuro enfrentamiento a gran escala en Palestina no habría dudas sobre quién habría tenido la ventaja inicial [por no decir la victoria].

### **3. La Segunda guerra mundial y los proyectos postbélicos británicos (1939-1946)**

El 8 de setiembre de 1939 – siete días después del inicio de la Segunda guerra mundial, Ben-Gurión se dirigió a los comandantes de la Haganah diciendo: “la Primera guerra mundial [...] nos dió la declaración Balfour. Esta vez debemos [conseguir] un Estado judío” (Bar-Zohar, 1975-1977, vol. I:417, citado en Morris, 2001:168). El plan sionista se mantenía vigente a pesar del cambio grave en las circunstancias. La lucha entre judíos y árabes iba a experimentar una pausa: solamente después de la victoria aliada (1945) ambas partes volverían a la acción. De las dos, los sionistas tendrían una clara ventaja al haber logrado conseguir,

---

<sup>43</sup> Además de las unidades de defensa “tradicionales” de las colonias judías, la noción de “defensa agresiva” llevó a la constitución de compañías móviles en la Haganah, encargadas del patrullaje en los campos y de asistir de manera inmediata a los asentamientos judíos bajo ataque. Durante este período, Ben-Gurión ordenó la creación de tres escuadrones secretos de operaciones especiales comandados directamente por él mismo. Estos estaban encargados de ejecutar medidas de represalia contra terroristas y poblados árabes, y de eliminar a los informantes. La doctrina de la “defensa agresiva” estuvo fuertemente influenciada por las enseñanzas y el entrenamiento del capitán Charles Orde Wingate: oficial escocés de la inteligencia británica que fuera encargado de la defensa del oleoducto que corría de Iraq hasta Haifa a manos de una fuerza compuesta por soldados británicos y judíos provenientes de la Haganah y de la policía local (Morris, 2001:148).

además, el favor de la opinión pública mundial durante los años de guerra. Por el contrario, los árabes palestinos – y los árabes en general – habrían apostado al caballo perdedor con consecuencias negativas para su futuro político. A pesar de ello, los palestinos lograrían paliar su falta de recursos y su mal posicionamiento gracias a la intermediación de los Estados árabes y a los intereses coloniales que Gran Bretaña pretendía mantener. Los sionistas, en cambio, aunque hubieran empezado el período bélico con el pie derecho, durante el curso de la Segunda guerra mundial optarían por enemistarse a los británicos con tal de acelerar el surgimiento de un Estado propio.

#### **a. Árabes palestinos y la política internacional: la Liga Árabe**

El comienzo de la Segunda guerra mundial supuso un período duro para los palestinos: habían agotado esfuerzos y recursos en la revuelta reciente [ver *supra*] y no tenían liderazgo. El recuerdo de lo apenas acontecido y la siempre presente sospecha de ser el mandato británico un pretexto para la expansión del sionismo hicieron que la mayoría de la población palestina apostara por una victoria del Eje – más aún en virtud de las derrotas de los Aliados durante los primeros años de la guerra (1939 – 1941) (Morris, 2001:162).

#### **i. Revuelta en Iraq (1941)**

Gracias a la natural simpatía hacia el Eje, a las victorias de éste en África del norte (1940-1941), a las derrotas aliadas (1939-1940) y a la propaganda nazi que prometía una verdadera independencia a los árabes a guerra terminada, se generaron una serie de iniciativas dispuestas llevar a cabo un nuevo levantamiento en Oriente Próximo. En Palestina no iba a ser posible: dada su importancia estratégica las tropas aliadas abundaban y la población local atravesaba un período de prosperidad. Fue así que en Iraq, en la retaguardia aliada, bajo la guía del ya depuesto Primer Ministro iraquí Rashid ‘Ali al-Kilani, el ejército inició una revuelta apoyada por el Eje en abril de 1941. En ella participaron cientos de

exiliados palestinos; entre ellos Amin al-Husayni que parecía gozar de subsidios del gobierno iraquí y alemán. Inmediatamente después de la caída de Bagdad, Al-Husayni hizo un llamado a la población árabe de Oriente Próximo para desencadenar una *jihad* contra Gran Bretaña. Aparte de una serie de disturbios en Siria, las palabras del muftí no habrían tenido mayor impacto (Morris, 2001:162,164-165).

La revuelta en Iraq fue rápidamente sofocada por los británicos cuyas tropas llegaron a Basora el 18 de abril (1941) en las proximidades del golfo Pérsico. Era necesario defender sus líneas de abastecimiento y las zonas petroleras del área. Para el 29 de mayo la revuelta había concluído. Al-Husayni se daría a la fuga con dirección a Alemania. Durante su estadía en el país teutón, logró encontrarse con Hitler y discutir la posibilidad de organizar una revuelta árabe más grande – idea que al final no llegaría a concretarse nunca. El muftí permaneció en Alemania tratando de convencer a las poblaciones árabes a alzarse en contra de los Aliados y reclutando musulmanes bosnios a las filas del Ejército nazi (Morris, 2001:165-166, 2008:21).

## **ii. Política británica hacia los árabes (palestinos)**

Los sucesos en el mundo árabe no habían dejado indiferente al nuevo Primer Ministro, Winston Churchill, ya en el cargo desde mayo de 1940. De tendencia prosionista, Churchill repudiaba el Libro Blanco de 1939 [ver *supra*] y no veía con buenos ojos a los árabes, habiendo tenido que lidiar con ellos previamente durante la Gran Revuelta y dos años después en Iraq. Sin embargo, al igual que su gabinete, era consciente de la importancia estratégica de Palestina durante el período bélico: había que mantener abierta la ruta hacia sus dominios en Oriente [merced al canal de Suez], y el petróleo de la región fluyendo. Defender las posiciones británicas en Oriente Próximo durante los primeros años de guerra había sido muy difícil: las derrotas en Europa y los avances del Eje en el norte de África entre 1940-1941 obligaron a los británicos a buscar el apaciguamiento de los árabes palestinos (Morris, 2001:164-166). Este último se

tradujo inicialmente en la aplicación del Libro Blanco de 1939 y posteriormente en un control absoluto de la migración judía hacia Palestina. Otra medida aplicada fue tolerar la reorganización política de los palestinos y fomentar su unión con otros Estados [ver *infra*].

A partir del mes de octubre de 1942 la suerte de los Aliados empezó a cambiar – las victorias británicas en África del Norte permitieron borrar el espectro del control nazi. No obstante, el apaciguamiento hacia los árabes se mantuvo en pie para mantener el control de la región y excluir la eventual presencia de la Unión Soviética o de los Estados Unidos de América en la zona. Una vez más y al igual que en la Primera guerra mundial, se trataba de mantener los intereses imperiales del Reino Unido: Oriente Próximo tenía abundantes reservas de petróleo y era un mercado potencial para la industria occidental – consideraciones importantes en el panorama de la posguerra (Morris, 2001:170).

### **iii. La vida política en Palestina y la Liga Árabe**

La Segunda guerra mundial transcurrió sin generar cambios mayores en la sociedad palestina. De acuerdo con la política británica de apaciguamiento, se permitió la reconstitución de la vida política. En abril de 1944, los líderes políticos restantes [que no habían sido expulsados o huído] volvieron a dar vida al Partido Árabe Palestino [ver *supra*], presentando una serie de demandas a la administración británica: terminación de la inmigración judía [ver *infra*] y la eliminación del hogar nacional judío prometido en la declaración Balfour. La reconstitución del partido del clan al-Husayni lo lanzó nuevamente al poder: ya para el mes de setiembre (1944) eran nuevamente la más poderosa de las facciones en Palestina (Morris, 2008:26) – habiéndose recompuesto estas según las líneas políticas de la década de 1930 [ver *supra*].

El mismo mes de setiembre de 1944 ocurrió un evento importante: el renovado apoyo británico a la idea de una unión panárabe – existente desde antes de la Primera guerra mundial – condujo al encuentro en Alejandría (Egipto) de

siete delegados de países árabes. La denominada “Conferencia de Alejandría” duraría desde el 25 de setiembre al 7 de octubre (1944). Los árabes palestinos enviaron a un representante: designado inicialmente como un “observador”, al final de la conferencia se le consideró a todos los efectos como un “delegado”, elevándolo a una posición de paridad con los representantes de los Estados árabes. El documento final de la conferencia – el “Protocolo de Alejandría” – fue firmado por cinco de los Estados asistentes, el cual incluía una sección<sup>44</sup> dedicada a la versión *ante litteram* de la cuestión palestina. Se mencionaba que: “Palestina constituye una parte importante del mundo árabe [y] los derechos de los árabes en Palestina no pueden ser tocados sin perjudicar la paz y la estabilidad en el mundo árabe” (Morris, 2008:26; «The Avalon Project : The Alexandria Protocol; October 7,1944», s. f.). El protocolo finalizaba mencionando el apoyo moral árabe al sufrimiento judío causado por el Holocausto, puntualizando que no debía asociarse al sionismo: la injusticia impuesta a los judíos no podía justificar aquella impuesta a los árabes por el sionismo. Con el Protocolo de Alejandría, el proceso de incorporación de las reivindicaciones, de los problemas y del estado de ánimo de los árabes palestinos al mundo árabe en general se había cumplido.

El programa estipulado en Alejandría se iba a concretizar el año sucesivo: el 22 de marzo de 1945 los firmatarios del protocolo de Alejandría junto con Arabia Saudita y Yemen del Norte aprobaban en El Cairo el estatuto de La Liga Árabe. Para añadir credibilidad a sus demandas y garantizarse un sitio en la naciente Organización de las Naciones Unidas, a inicios de año cuatro países de la Liga – Egipto, Siria, Líbano y Arabia Saudita – habían declarado la guerra al Eje. Con respecto al caso palestino, la Liga Árabe tuvo dos efectos opuestos: en primer lugar, reforzó la causa Palestina al darle mayor resonancia y el apoyo de los Estados de la Liga; en segundo lugar, le quitó iniciativa y fuerza al nacionalismo palestino. El pacto de la Liga Árabe otorgaba a uno de sus órganos – el Consejo – la facultad de designar al representante del futuro Estado palestino en los trabajos de la organización mientras este no fuera independiente. El tenor de las relaciones

---

<sup>44</sup> Ver anexo n.6.

árabes-sionistas iba a decidirse en El Cairo; fuera del punto focal del conflicto (Morris, 2008:27; «The Avalon Project : Pact of the League of Arab States, March 22, 1945», s. f.).

Gracias a la intermediación de la Liga Árabe se procedió, también, al reestablecimiento del Alto Comité Árabe palestino [ver *supra*] el mes de noviembre (1945). El nuevo órgano no haría sino repetir las disputas entre facciones de los años precedentes, las cuales se concluirían solamente en enero de 1947 y gracias a la intervención de la Liga misma que impuso como presidente – *in absentia* – a Amin al-Husayni. La vicepresidencia fue ejercida por Jamal al-Husayni, primo del muftí y miembro del mismo clan (Morris, 2008:27). La comunidad palestina volvía a tener un liderazgo unitario que, para bien o para mal, iba a guiarse con los mismos parámetros empleados en la época anterior a la guerra mundial.

#### **b. El objetivo declarado del sionismo y el apoyo de los Estados Unidos de América**

A los logros conseguidos por el sionismo en términos de organización y recursos disponibles iba a sumarse el apoyo de la comunidad internacional. Los eventos en torno al Holocausto catapultaron su plataforma política, prefigurándose un futuro favorable en la nueva Organización de las Naciones Unidas al surgimiento de un Estado judío. La coyuntura favorable haría que el sionismo hiciera públicas sus intenciones de establecer un Estado judío en Palestina, ganando el apoyo de la opinión pública en los Estados Unidos de América.

#### **i. El Programa Biltmore**

En octubre de 1941, Churchill había escrito lo siguiente: “si Gran Bretaña y los Estados Unidos emergen de la guerra victoriosos, la creación de un gran Estado judío en Palestina poblado por [sic] millones de judíos será una de las características principales de las discusiones en la Conferencia de Paz” (Zweig, 1986:112, citado en Morris, 2008:22). No obstante estas consideraciones, el Primer Ministro británico tenía que anteponer la importancia de Palestina y de su zona contigua a la estrategia de guerra británica y aliada, requiriendo por ende mantener la calma (política) de la población local. Los Estados Unidos de América no eran ajenos a estas consideraciones: a pesar de la tragedia de los judíos europeos, pesaban más los cálculos bélicos y de la posguerra con tal de contrarrestar el poderío soviético (Morris, 2008:22,24). Al igual que su par británico el gobierno estadounidense requería, si no el favor, por lo menos la neutralidad del mundo árabe; llevándolo a asumir una posición equidistante en el conflicto árabe-sionista. Un ejemplo de ello son las seguridades que el Presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt diera al Rey de Arabia Saudita en mayo de 1943: palestinos y sionistas serían escuchados antes de que las Potencias decidieran sobre el futuro de Palestina después de la guerra (Morris, 2008:23).

En el entretanto, el sionismo estaba definiendo su programa postbélico hacia la consecución de un Estado judío en Palestina. En enero de 1942, Weizmann publicó un artículo en *Foreign Affairs* demandando el establecimiento de un Estado judío en toda Palestina y en el mes de mayo se convocó una Conferencia Sionista Extraordinaria en la ciudad de Nueva York que adoptaría el denominado “Programa Biltmore” [nombre del hotel donde se llevó a cabo dicha conferencia]. Fue un encuentro compuesto mayoritariamente por líderes del sionismo norteamericano al que asistieron también unos cuantos líderes sionistas europeos y solamente tres miembros de la Agencia Ejecutiva Judía de Jerusalén – el órgano ejecutivo de la *Yishuv* –, entre ellos Ben-Gurión. El programa hacía un llamado a que “en la Tierra de Israel se establezca una mancomunidad judía integrada a la estructura del nuevo mundo democrático [de la posguerra]” (Morris,

2008:23). Por “mancomunidad” se entendía un Estado. El Programa Biltmore permanecería como política del sionismo mundial hasta 1947.

De regreso a Palestina, y gracias al apoyo del sionismo norteamericano, el mes de agosto de 1942 Ben-Gurión logró hacer que el programa adoptado en Nueva York se convirtiera en la política oficial de la *Yishuv*: había finalmente llegado la admisión pública del objetivo último del sionismo – la constitución de un Estado. No obstante la aparente unidad, los eventos en torno a la adopción del Programa Biltmore dieron cuenta de la existencia de dos tendencias contrapuestas en el sionismo, representadas por Weizmann y Ben-Gurión respectivamente. El primero “tenía fe en el poder la diplomacia [y] en la buena voluntad británica [...] Ben-Gurión [...] prefería la acción a la fe, los hechos a las palabras” (Morris, 2001:169-170). El enfrentamiento entre ambos políticos sionistas terminaría en 1946 con la remoción de Weizmann de la presidencia de la Organización Sionista Mundial a manos de Ben-Gurión<sup>45</sup>.

A pesar de participar activamente en las futuras negociaciones relativas al caso palestino en la Organización de las Naciones Unidas, la carrera política de Weizmann en puestos ejecutivos había terminado definitivamente. En los años posteriores Ben-Gurión se aseguraría de evitar que Weizmann tuviera alguna influencia en la política israelí – se le impidió firmar la declaración de independencia del Estado de Israel y se le nombró para el puesto “políticamente neutralizado” (Morris, 2001:170) de Presidente del Estado.

## **ii. El apoyo de los Estados Unidos de América al sionismo**

---

<sup>45</sup> Morris (2001:169) arguye que el declino político de Weizmann se debió principalmente a la extinción de la comunidad judía europea durante la Segunda guerra mundial: esta había sido desde siempre la base política del sionismo y Weizmann – europeo – era su representante por antonomasia. Durante los años de guerra, los centros de poder del sionismo estaban en Palestina y en menor medida en los Estados Unidos de América, los cuales apoyaban y se veían representados en Ben-Gurión – presidente de la Agencia Ejecutiva Judía desde 1935, el cual había forjado su trayectoria en suelo palestino.

Las necesidades estratégicas bélicas de Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América habían determinado en ambas un curso de acción que les ganara la neutralidad árabe [ver *supra*]. Esta actitud empezó a cambiar en la política norteamericana en 1944. En el mes de marzo el Congreso estadounidense estuvo a punto de aprobar una resolución conjunta en la que se solicitaba al gobierno británico abrogar el Libro Blanco de 1939 y apoyar la constitución de un Estado judío. Aparentemente, la intervención del gobierno – presionado por diferentes departamentos del Estado – hizo que se retirara dicha resolución antes del voto final. Roosevelt mencionó, aún así, que “se le [haría] plena justicia [después de la guerra] a todos aquellos [en busca] de un hogar nacional judío” (Morris, 2008:24).

La segunda mitad de 1944 vio la adopción de políticas pro-sionistas en los programas electorales de los partidos Republicano y Demócrata. Siguiendo esta nueva tendencia, durante la Conferencia de Yalta en febrero de 1945 Roosevelt refirió a Stalin considerarse “un sionista” [a lo que el jefe de Estado soviético respondió “yo también”<sup>46</sup>]. Paralelamente, el mes sucesivo, el presidente norteamericano reiteraba nuevamente al monarca saudita que los Estados Unidos no apoyarían “ninguna acción [...] que se demostrara hostil a la población árabe” (Morris, 2008:24).

Roosevelt falleció en abril de 1945, siendo sucedido por su vicepresidente Harry Truman. Mucho más favorable al sionismo que su predecesor, Truman procedió a adoptar políticas concretas superando el ámbito de las declaraciones. En agosto de 1945 en la Conferencia de Potsdam – un mes antes de que terminara la guerra mundial –, Truman se pronunció a favor del reasentamiento de los sobrevivientes del Holocausto en Palestina, solicitando al Primer Ministro británico Clement Attlee [había sucedido a Churchill el mes de julio] que se eliminaran las restricciones a la inmigración judía. La posición del gobierno norteamericano se transformó muy pronto en el apoyo al reasentamiento

---

<sup>46</sup> Stalin agregaba ser los judíos “usureros, especuladores y parásitos” (Morris, 2008:24).

de “100 000” sobrevivientes (Morris, 2008:24-25) [ver *infra*]. Era algo que – naturalmente – iba a alarmar a la administración británica al representar el fin del *statu quo* conseguido en Palestina desde inicios de la Segunda guerra mundial, con las consecuencias que ello acarrea. Muy a pesar suyo, el gobierno inglés terminaría cediendo al programa norteamericano con tal de mantener la alianza anglo-americana – su directriz más importante en política exterior en la posguerra [ver *infra*].

### **c. La política británica en Palestina durante la Segunda guerra mundial y la resistencia armada sionista**

El éxito y el apoyo obtenido por el sionismo en ámbito internacional iba a estar contrastado, sin embargo, por un enfrentamiento armado a pequeña escala en contra de la administración británica. Era el producto natural de la resistencia de ciertos sectores de la *Yishuv* a la aplicación del Libro Blanco de 1939 y la necesidad de la Potencia mandataria de mantener apaciguada a la población árabe-palestina. La contención y la represión británica a la inmigración judía – causada en gran parte por la persecución de la diáspora europea a manos de los nazis – y los actos de terrorismo sionistas en contra de Gran Bretaña harían que ambas partes radicalizaran sus posiciones, impidiendo cualquier posibilidad de diálogo hacia el final de la Segunda guerra mundial y después de ella.

### **i. La política migratoria británica en Palestina**

Una de las consecuencias del surgimiento del régimen nacionalsocialista en Alemania (1933) y su persecución de la población judía fue el aumento de la migración hacia Palestina. En menos de una década la *Yishuv* había duplicado su población: los 175 000 judíos en 1931 llegaron a ser 460 000 en 1939. Solamente en 1935 habían llegado 62 000 personas a Palestina. Todo ello sin mencionar la inmigración ilegal de los años pasados y sucesivos. “¿Qué árabe no puede hacer sus cálculos y entender que la inmigración a un ritmo de 60 000 [personas] al año

significa un Estado judío en toda Palestina?” – escribía Ben-Gurión a un colega suyo en 1937 (Teveth, 1985:167-168, citado en Morris, 2008:14-15).

El auxilio del sionismo a los judíos europeos iba a continuar naturalmente durante los años de la Segunda guerra mundial. Los primeros meses de la conflagración testimoniaron la organización sionista de una operación de inmigración ilegal llevada a cabo por una rama secreta de la Haganah – el [sic] “Instituto para la Inmigración Ilegal”. La necesidad británica de seguir los parámetros del Libro Blanco (1939) y mantener la calma en la población árabe-palestina en función de su estrategia de guerra [ver *supra*] requería tomar medidas opuestas: se dispuso la formación de un cordón naval con el objetivo de interceptar las naves de refugiados judíos dirigidas hacia el Levante. Los pasajeros eran enviados posteriormente a centros de detención en la isla de Mauricio y en un segundo momento en Chipre (Morris, 2008:23).

La recurrencia de este evento iba a disminuir a partir de 1941; año del dominio alemán sobre gran parte de Europa en el que los puertos se cerraron y se implementó un cambio de política con respecto a la “cuestión judía”: ya no un fomento a la emigración sino el genocidio. Entre 1941 y 1945 la migración de judíos hacia Palestina fue mínima (Morris, 2008:23). Al finalizar la guerra, el sionismo reclamaría el reinicio de las migraciones. Ante la negativa británica la *yishuv* iniciaría una lucha armada en Palestina, dando muestras de la experiencia acumulada a lo largo de los años y forzando al Imperio británico a tomar la última serie de medidas en su dominio.

## **ii. Organización militar del sionismo**

El sionismo había participado en la Primera guerra mundial con las “Legiones Judías” y había logrado formar una organización de autodefensa estable – la Haganah – que se había forjado en las revueltas árabes de 1929 y 1936-1939. Todo ello con el permiso y bajo el control de la administración

británica [ver *supra*]. Otro tanto ocurriría durante la Segunda guerra mundial, lo cual iba a sumarse al diferencial en organización y experiencia con respecto a la comunidad árabe. A pesar de la política migratoria británica y del apaciguamiento inglés hacia los árabes [ver *supra*], a guerra iniciada la *yishuv* cerró sus filas en torno a los Aliados y suspendió su rivalidad con los árabes (Morris, 2008:21). No por ello, sin embargo, iba a dejar de perseguir su objetivo último. Dicho por Ben-Gurión: “lucharemos contra el Libro Blanco como si no hubiera guerra, y lucharemos en la guerra como si no hubiera Libro Blanco” (Morris, 2001:164).

Durante el conflicto bélico aproximadamente 5 000 – 6 000 árabes palestinos se enlistaron en las Fuerzas Armadas aliadas o ganaron experiencia militar por otros medios. Un número pequeño comparado con las 26 000 personas de la *yishuv* que se unieron al Ejército británico (Morris, 2008:25,28). Este contraste entre el capital militar judío y árabe no se limitaba a la participación voluntaria en los ejércitos aliados, como quedaba evidenciado por las fuerzas de autodefensa de la Haganah: un informe del MI6 – el Servicio de Inteligencia británico – de mediados de 1942, calculaba con bastante precisión ser 30 000 los miembros de las autodefensas sionistas y estar armados un 50-70% de ellos (Morris, 2008:28). La Haganah adquirió experiencia ulterior durante la Segunda guerra mundial gracias a la formación de un destacamiento proveniente de sus filas, el *Palmaj*: un grupo de ataque establecido entre mayo y junio de 1941 por el Ejército británico – con el beneplácito del gobierno Churchill – ante una eventual avanzada alemana proveniente del norte de África [que al final no ocurriría]. Algunos miembros del *Palmaj* participaron ya desde junio de 1941 como exploradores y zapadores en Líbano y Siria – territorios ocupados por las fuerzas de la Francia de Vichy. Otros participaron entre 1943 – 1945 en suelo europeo, como operadores de radio y saboteadores detrás de las filas enemigas, teniendo como misión contactar a los grupos de resistencia locales y a las comunidades judías amenazadas. Ya para 1942 el *Palmaj* se había convertido en un ejército permanente a pequeña escala, llegando a sumar aproximadamente 2000 miembros entre mujeres y hombres a guerra terminada (Morris, 2008:22-23,28-29).

La Haganah – y su grupo destacado del Palmaj – era la fuerza (armada) principal del sionismo, la cual se identificaba con las líneas políticas dominantes en la *yishuv* – tanto así que colaboró con los británicos en las revueltas árabes [ver *supra*] y en ambas guerras mundiales. El recurso militar sionista se componía también de otros dos grupos con tendencias políticas “radicales”: el *Irgun Z'vai Leumi* (Irgun) [trad. Organización Militar Nacional] y el *Lohamei Herut Yisrael* (LHI) [trad. Combatientes por la Libertad de Israel]. El Irgun había nacido originariamente en 1930-1931 por iniciativa de un grupo de oficiales de la Haganah, deseosos de que esta abandonara la estrategia defensiva y optara por una línea agresiva. En abril de 1937 adoptó su nombre definitivo y se convirtió en el brazo armado del sionismo “revisionista”<sup>47</sup>. A diferencia de la “ortodoxia”, el revisionismo contemplaba un Estado judío en todo el territorio del Mandato originario – vale a decir, que incorporase el territorio de Transjordania (Morris, 2001:100,120). El Irgun llegó a incorporar 1000 miembros sin contar algunos miles de partidarios (Zweig, 1986:68, citado en Morris, 2008:28).

De entre los cuerpos militarizados del sionismo, el LHI se situaba al extremo del radicalismo: había nacido entre 1939 – 1941 a manos de disidentes del mismísimo Irgun que se oponían a la tregua con Gran Bretaña a raíz de la Segunda guerra mundial. Paradójicamente, el LHI consideraba al Imperio británico – no a la Alemania nacionalsocialista – como el enemigo “verdadero” del pueblo judío por impedir su independencia y evitar que pudiera encontrar refugio en Palestina de las persecuciones en Europa [i.e. limitar la inmigración]. Hacia fines de 1940, el LHI consideró establecer una “alianza” con Alemania en su lucha “común” contra Gran Bretaña (Morris, 2008:29). No ocurriría nunca.

---

<sup>47</sup> El movimiento sionista revisionista fue fundado por Ze'ev Jabotinsky en 1925. Su eslogan era: “Las dos riberas del Jordán: una es nuestra y la otra también”. El deseo de conquistar Transjordania permanecería en la mayoría del revisionismo hasta las décadas de 1950 y 1960 (Morris, 2001:36,100)

### **iii. Insurgencia sionista en Palestina**

El programa presentado por el Libro Blanco de 1939 había provocado su repudio por el sionismo. En el caso del Irgun el rechazo se convirtió en una oposición armada, iniciando una serie de ataques esporádicos a las instalaciones británicas en Palestina. El inicio de la Segunda guerra mundial llevó a esta milicia a suspender sus actividades y a apoyar al esfuerzo bélico aliado con el envío de voluntarios (Morris, 2008:20-21). El LHI en cambio continuaría entre 1940 y 1943 con una campaña de resistencia armada a pequeña escala - principalmente acciones de robo a instituciones bancarias y el hurto de armas. Era un esfuerzo que no tuvo mayor impacto debido a su número exiguo, a la oposición británica y al apoyo que esta última recibía de la Haganah y del Irgun para contrarrestar sus acciones (Morris, 2008:29).

A inicios de 1944 la situación cambiaría. El 1 de febrero el Irgun, liderado por Menachem Begin – futuro sexto Primer Ministro de Israel –, anunció el reinicio de la resistencia armada. Al LHI se le sumaba otro grupo extremista en la lucha contra la dominación británica. En la visión de las milicias, la Segunda guerra mundial estaba próxima a su fin y la victoria de los Aliados era clara; los árabes eran “insignificantes” y el verdadero enemigo en la batalla por el Estado judío eran los británicos que seguían impidiendo el acceso de los refugiados europeos a Palestina. En los meses sucesivos, el Irgun se dedicaría a realizar atentados en contra de las oficinas de la administración británica; estaciones de policía y oficinas migratorias y tributarias (Morris, 2008:29-30).

Las actividades del Irgun y del LHI recibieron la condena categórica de los vértices del sionismo y de la prensa de la comunidad judía. Gracias a la presión política, el LHI suspendió sus actividades el mes de noviembre<sup>48</sup> (1944).

---

<sup>48</sup> Ello, después de haber asesinado al ministro británico residente en El Cairo, Lord Moyne; amigo personal de Churchill. La muerte de Moyne llevaría al Primer Ministro a considerar el apoyo dado al sionismo hasta aquel momento (Morris, 2001:171, 2008:30)

No así el Irgun, lo cual provocó su persecución a manos de la misma Haganah y el Palmaj: los miembros del Irgun fueron encarcelados, en varias ocasiones entregados a las autoridades británicas y sus armas confiscadas. La Haganah [y el Palmaj] había dado inicio a una “temporada de caza” [sic] que duraría hasta el mes de marzo de 1945 (Morris, 2008:30).

El comportamiento de la Haganah estaba condicionado por la orientación política de la Agencia Ejecutiva Judía – mientras durara la guerra no era oportuno enemistarse a los británicos. Consecuentemente, el fin de las operaciones bélicas en Europa a mediados de 1945 conllevó un cambio de actitud en el movimiento sionista en general; había llegado el momento de enfrentarse al Libro Blanco de 1939. De acuerdo con este criterio, el mes de junio (1945) el Ejecutivo sionista emanó un memorándum demandando al gobierno británico dar inmediatamente permiso a la inmigración de 100 000 refugiados judíos (europeos) hacia Palestina (Morris, 2008:30).

El gobierno laborista de Clement Attlee iba a sustituir a la administración conservadora de Churchill el mes de julio. De acuerdo con su plataforma política, el Partido Laborista apoyaba la constitución de un Estado judío y el intercambio poblacional entre judíos y árabes [ver *supra*]. Sin embargo, era el Secretario de Estado para Relaciones Exteriores, Ernest Bevin, quien tenía la última palabra al respecto. Bevin era partidario de la línea “tradicional” británica en política exterior mediorienta: los intereses vitales del Imperio necesitaban contar con el apoyo de la población árabe [petróleo; acceso a las colonias en Asia; protección del canal de Suez]. En respuesta a las demandas sionistas, Bevin dispuso el mes de agosto (1945) que la inmigración hacia Palestina se permitiera teniendo como techo 1500 ingresos al mes (Harms & Ferry, 2008:88; Morris, 2001:171, 2008:30).

La Segunda guerra mundial finalizó el 2 de setiembre de 1945. La guerra por Palestina no había empezado aún, pero sí una oleada de violencia a gran escala que no iba a detenerse sino hasta la consolidación del Estado de Israel en

1949. El cambio de gobierno en Gran Bretaña pudo haber seguramente evitado los acontecimientos que siguieron. Sin embargo, la nueva administración fue en contra de su propio programa electoral y la Haganah lo interpretó como una traición. Como consecuencia de ello, a inicios de octubre (1945) la Haganah se sumaba a la resistencia del Irgun y el LHI: mediante un acuerdo formal, las tres milicias daban vida al “Movimiento de Resistencia Judía”. Era el comienzo de la revuelta de todo el sionismo en Palestina en contra del dominio británico (Morris, 2008:31).

En el pasado, las actividades de resistencia habían tenido por objeto la desestabilización de la administración británica mediante atentados a oficinas y bancos, y el sabotaje de las líneas de comunicación. A todo ello se le agregaba ahora una campaña masiva de inmigración ilegal implementada con el uso de las armas: se procedió a la incursión en centros de detención británicos para migrantes ilegales y a la liberación de los mismos; se llevaron a cabo operaciones de sabotaje contra el patrullaje migratorio costero y contra infraestructuras estratégicas. La más espectacular de ellas fue la demolición simultánea de once puentes que conectaban Palestina a Transjordania, Siria, Líbano y Egipto<sup>49</sup> - un testimonio de la eficiencia y organización alcanzadas por las milicias de la *yishuv*. Naturalmente, el gobierno británico respondería con redadas y aumentando el control migratorio. No pudo hacer nada en contra de la campaña de la resistencia: entre agosto de 1945 y el 14 de mayo de 1948 [fecha de la independencia de Israel], llegarían a Palestina 70 700 inmigrantes ilegales aproximadamente (Morris, 2008:31).

La situación descrita suponía una encrucijada para los ingleses: por un lado se pretendía mantener un pie en Oriente Próximo con el apoyo del mundo árabe; por el otro se trataba de mantener la alianza con los Estados Unidos de América cuyo gobierno había ya anunciado públicamente apoyar la inmigración de 100 000 refugiados judíos [ver *infra*]. Todo ello coronado por el agotamiento

---

<sup>49</sup> Ocurrida el 17 de junio de 1946 a manos de zapadores del Palmaj (Morris, 2008:31)

de los recursos nacionales después de seis años de guerra. Repitiendo las maniobras del pasado, Inglaterra optó por conformar una comisión de investigación – esta vez con la participación de la Superpotencia liberal.

#### **d. La Comisión Angloamericana y el plan Morrison-Grady**

Antes del inicio de las actividades del Movimiento de Resistencia Judía, el presidente norteamericano Harry Truman había enviado un miembro de la Cámara de Representantes a visitar los campos de internamiento de refugiados en Europa – muchos de los cuales estaban administrados y financiados por las propias autoridades de las fuerzas de ocupación. El reporte de la visita presentaba el deseo de los refugiados judíos de migrar hacia Palestina y recomendaba que el gobierno británico emanara 100 000 permisos al respecto. Truman refirió el contenido del reporte a Attlee, añadiendo su recomendación personal de proceder con el criterio migratorio sugerido en el documento (Morris, 2001:175, 2008:30-31) – algo que ocurriría nuevamente en agosto de 1945 en la Conferencia de Potsdam [ver *supra*].

El Primer Ministro británico y su Secretario para las Relaciones Exteriores, Ernest Bevin, hicieron lo posible para evitar que Truman declarase en público su apoyo a los “100 000” (Morris, 2008:175). Aparentemente, a nivel personal Truman no guardaba mucha simpatía por el sionismo<sup>50</sup> – peor aún, entre 1945-1948 estaría constantemente sujeto a los “importunios, halagos, zalamerías y presiones” [en otras palabras, al cabildeo] del sionismo (Morris, 2008:25), lo que habría reforzado estos sentimientos. No obstante, la opinión pública y la política norteamericanas habían virado hacia el sionismo [ver *supra*]. “Caballeros, no tengo árabes entre mis electores” (Harms & Ferry, 2008:88-89) – palabras de Truman que demostraban la conveniencia política en apoyar al sionismo a nivel

---

<sup>50</sup> Truman había rechazado claramente apoyar la plataforma pro sionista de su partido en 1944. Se dice que en julio de 1946 Truman mencionó a su gabinete “no servirle [los judíos] y no importarle lo que les sucediera” (Cohen, 1982:293, citado en Morris, 2008:25).

doméstico. Fue así que a mediados de octubre de 1945 – poco después de iniciada la resistencia judía [ver *supra*] – Truman anunció públicamente estar a favor de los “100 000” (Morris, 2008:31).

Gran Bretaña estaba atada de manos: contradecir al Presidente estadounidense significaba hacer mella en su directriz de política exterior más importante – la alianza angloamericana. Por un lado, era vital para los británicos preservar su relación especial con los Estados Unidos en virtud de su cooperación a nivel político, militar y económico [i. e., contenimiento de la Unión Soviética; mantenimiento del valor de la Libra Esterlina; etc.]. Por otro lado, permitir una migración masiva hacia Palestina equivalía a incendiar los ánimos árabes. Fue así que el 13 de noviembre de 1945 Londres anunciaba la conformación de un comisión conjunta para encontrar una solución al problema (y dilema) de los refugiados judíos. Con el anuncio se sedimentaba la incorporación de los Estados Unidos a la contienda árabe-sionista de manera definitiva (Morris, 2001:176, 2008:31-32).

### **i. El Comité de Investigación Angloamericano**

El anuncio británico tuvo como efecto la suspensión de las actividades de la Haganah mientras duraran las investigaciones del Comité. Este fue compuesto por 6 representantes de cada país – denominados “los Doce Apóstoles – que se dedicaron a recorrer Oriente Próximo y Europa para estudiar el caso de los refugiados. Además de recoger su testimonio, el Comité escuchó a todas las partes interesadas: a los representantes árabes y del sionismo; a agencias y observadores dentro y fuera de Palestina. Los trabajos en el campo duraron entre febrero y marzo de 1946 y el reporte final fue publicado en mayo del mismo año (Harms & Ferry, 2008:89; Morris, 2001:177, 2008:32).

Una vez más, el testimonio de los miembros del Comité daban cuenta de las diferencias en la *forma mentis* [ver *supra*] entre judíos y árabes: en las

audiencias en tierra palestina, los líderes del sionismo presentaron “hechos y cifras”; los árabes prefirieron sorprender a sus huéspedes [el Comité] “con un banquete suntuoso [o] una visita ceremonial a una finca” en vez de hacer lo mismo que su contraparte judía (Morris, 2001:178). Lo que más impactó al Comité fue, sin embargo, las visitas al interior del país y las diferencias entre el grado de desarrollo entre ambas comunidades<sup>51</sup> (Morris, 2008:33-34).

Las recomendaciones del reporte fueron publicadas el 1 de mayo de 1946 contando con la unanimidad de sus miembros: no habría partición de Palestina al ser inviable – cada parte la veía como su hogar nacional propio; se procedería a dar permisos para el ingreso de 100 000 refugiados judíos; las restricciones del Libro Blanco (1939) a la compra de tierras por judíos se eliminaban – como también se eliminaban las leyes laborales sionistas consideradas discriminatorias hacia los árabes. En el corto y mediano plazo, el Comité recomendaba que el Mandato británico se convirtiera, o continuara bajo la forma de un régimen de administración fiduciaria asignado por las Naciones Unidas. La independencia de Palestina habría llegado después (Harms & Ferry, 2008:89; Morris, 2001:178).

El Comité Angloamericano había elaborado un estudio que a grandes rasgos era un compromiso entre las visiones estadounidense y británica (Morris, 2008:34). Se quiso contentar a todos y el resultado fue un fracaso: los árabes palestinos rechazaron todo; los sionistas aprobaron el punto relativo a la inmigración de refugiados, descartando el resto; Attlee subordinó la migración de los “100 000” al desarme de la *yishuv* – consciente de que ello era imposible. Se produjeron también protestas en Bagdad, en Beirut y en toda Palestina en reacción al reporte. El mes sucesivo (junio), el Consejo de la Liga Árabe se sumaba también a la protesta (Morris, 2001:178-179, 2008:34-35).

---

<sup>51</sup> Un miembro británico del Comité, Richard H.S. Crossman – Miembro del Parlamento perteneciente del Partido Laborista – reportó después de su visita a un *kibbutz* en el valle de Jezreel: “no he encontrado una comunidad más agradable en ningún lado”. Del poblado árabe situado a “200 yardas [del *kibbutz*]”, Crossman dijo “[ser] el más hediondo [sic] que [había] visto” (Crossman, 1947:148, citado en Morris, 2008:33-34)

## ii. El plan de administración fiduciaria Morrison-Grady

La publicación del reporte condujo al reinicio de las actividades de las milicias sionistas, llegando a su punto álgido el 17 de junio de 1946 con la operación del Palmaj conocida como la “Noche de los Puentes” (Morris, 2001:179) [ver *supra*]. Los británicos respondieron lanzando la “Operación Ágata” el 29 de junio con el objetivo de suprimir las milicias judías. La Agencia Ejecutiva Judía dispondría el mes de agosto, en un cálculo de conveniencia, dar por finalizada la vía confrontacional con los británicos pero las relaciones no iban a recuperarse – no después del atentado terrorista del Irgun ocurrido el 22 de julio que había cobrado 91 víctimas entre judíos, árabes y británicos<sup>52</sup> (Morris, 2001:179, 2008:35).

Contemporáneamente al rebrote de violencia sionista se produjeron una serie de discusiones entre Gran Bretaña y Estados Unidos llevadas a cabo en los meses de verano (1946) concernientes el reporte del Comité Angloamericano del mes de mayo. Ambos eventos - el diálogo y la violencia – dieron como producto el plan “Morrison-Grady”: aspectos cuales la economía, la defensa y las relaciones internacionales palestinas quedaban bajo el control de una “administración fiduciaria internacional” – ergo, bajo el control británico -; el territorio era dividido en cuatro “cantones”<sup>53</sup> y se le ofrecía un grado de autonomía a judíos y árabes en temas menores. El plan dispuso la transferencia inmediata de 100 000 refugiados hacia Palestina y la eventual independencia del territorio bajo un Estado unitario o binacional. Con el objetivo de discutir el plan, el mes de setiembre (1946) el gobierno británico convocó una conferencia en Londres a la que asistieron solamente funcionarios del Estado y representantes de

---

<sup>52</sup> El atentado fue llevado a cabo por miembros del Irgun en el “King David Hotel” de Jerusalén que en aquella época servía como sede central militar y administrativa de los británicos. Fue el atentado terrorista más grande en la historia del Irgun. La Haganah, cuya doctrina era contraria a los ataques terroristas – pero apoyaba la resistencia “legítima” – condenó el atentado: procedió a detener sus operaciones y disolvió el Movimiento de Resistencia Judía (Morris, 2001:179).

<sup>53</sup> Ver anexo n.7.

los Estados árabes<sup>54</sup>. La iniciativa británica fue categóricamente rechazada por sionistas y palestinos (Morris, 2001:179-180, 2008:35-36).

Las pretensiones británicas por mantener su presencia en Palestina después de la Segunda guerra mundial recibirían la estocada final a manos del mismísimo Truman: el 4 de octubre de 1946, el gobierno de los Estados Unidos declaraba formalmente su apoyo a la partición del territorio palestino y a la constitución de un Estado judío, además de exigir el inicio de una migración “sustancial”<sup>55</sup>. Gran Bretaña intentaría lograr un acuerdo por última vez en enero de 1947: convocó una conferencia en Londres para el día 27 en la que estaría representado el Alto Comité Árabe. La Agencia Judía boicoteó el encuentro y los Estados Unidos se negaron a enviar un representante (Morris, 2001:180).

#### **4. Intervención de la Organización de las Naciones Unidas: el UNSCOP**

El Imperio británico había agotado sus recursos: aquellos materiales durante la Segunda guerra mundial; aquellos diplomáticos al perder el apoyo de los Estados Unidos. Sin ninguna salida política frente al terrorismo sionista y a la negativa judía y palestina de sentarse a negociar, el gabinete británico resolvió el 14 de Febrero de 1947 confiar a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la resolución de la cuestión palestina<sup>56</sup>. Para ello el 2 de abril solicitó al Secretario

---

<sup>54</sup> La pretensión inglesa de determinar la composición de las delegaciones sionista y palestina hizo que las respectivas comunidades boicotearan el encuentro (Morris, 2001:180).

<sup>55</sup> El anuncio de Truman “[fue] en larga medida incentivado por la intensa competencia por el voto judío en Nueva York en las elecciones inminentes de medio término [en los Estados Unidos]” (Morris, 2001:180)

<sup>56</sup> Los motivos del retiro de Gran Bretaña de Palestina han sido argumentados de diferentes maneras; una de ellas sostiene que la decisión de confiar la solución del conflicto árabe-sionista a la ONU fue un estratagema británico para forzar a la población a aceptar sus propuestas o aceptar la continuación del mandato, esta vez con el aval de la nueva organización. Otra línea argumentativa sostiene que recurrir a la ONU era el único recurso que quedaba: en la posguerra Gran Bretaña era “muy débil y muy pobre para seguir luchando”. La mayoría de historiadores concuerda con la importancia de factores cuales la brecha que se estaba produciendo en la alianza angloamericana, los refugiados del Holocausto y las presiones norteamericanas en la toma de decisiones del gobierno británico: “dado el contexto de la Guerra Fría y la insolvencia financiera

General de la organización convocar una sesión especial de la Asamblea General, la cual se reuniría en Nueva York desde el 28 de abril al 9 de mayo del mismo año (1947) (Morris, 2008:37,40; Naciones Unidas, 2008:3-4).

#### **a. El UNSCOP y la participación del Perú**

Desde un inicio la delegación del Perú participó activamente en los trabajos de la sesión especial de la Asamblea, optando por una línea que condujera a la solución integral de los problemas. El día 2 de mayo (1947) se acordó crear una comisión especial de investigación, cuya aprobación no estuvo exenta de discusiones; los Estados árabes<sup>57</sup> trataron de restringir la creación y las competencias de la futura comisión, proponiendo en un primer momento votar la terminación inmediata del mandato británico y la independencia de un Estado árabe en Palestina. Ante ello, el representante peruano Juan Bautista de Lavalle pidió a la Asamblea General rechazar la propuesta; la sesión especial tenía que limitarse a la creación de la comisión investigadora. Salvo dos excepciones<sup>58</sup>, la posición del Perú era ampliamente compartida por los países latinoamericanos (Naciones Unidas, 2008:4; El Comercio, 2 de mayo de 1947:7, citado en Trahtemberg Siederer, 1991:58).

Inmediatamente después, los Estados árabes propusieron delimitar las competencias de la comisión al caso de la independencia de Palestina. Los sionistas buscaron incluir la cuestión de los refugiados judíos europeos (aproximadamente 400 000). La primera moción fue rechazada; la segunda aprobada. (Morris, 2008:40; Naciones Unidas, 2008:4). La comunidad internacional había resuelto que los problemas en Palestina se resolvieran en todos sus aspectos – el territorial y el poblacional, principalmente.

---

británica, [Londres] no podía permitir alienarse a Washington por un asunto altamente emotivo que, a fin y al cabo, no era un interés vital” (Morris, 2008:38).

<sup>57</sup> Estos estados eran Egipto, Iraq, Líbano, Arabia Saudita y Siria (Naciones Unidas, 2008:4).

<sup>58</sup> Las excepciones fueron Argentina y Cuba, votando en contra de la moción y absteniéndose, respectivamente.

La primera sesión especial de la Asamblea General dispuso así la creación del Comité Especial de las Naciones Unidas sobre Palestina (UNSCOP), compuesta por representantes de once Estados cuya tarea sería investigar “todas las cuestiones relevantes al problema de Palestina y recomendar soluciones a considerarse por la Asamblea General” que deberían aprobarse en su sesión regular el mes de setiembre (1947) (Naciones Unidas, 2008:4). La composición del Comité fue elegida el 14 de mayo según la propuesta del delegado australiano, la cual excluía la presencia de los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad<sup>59</sup> para garantizar la imparcialidad de los trabajos. Uno de los Estados elegidos<sup>60</sup> fue la República del Perú. El informe final del Comité habría debido presentarse el 1 de setiembre (1947) (Morris, 2008:40; Trahtemberg Siederer, 1991:58-59).

Los delegados que conformarían el UNSCOP empezaron a llegar a fines de mayo a la ciudad de Nueva York. La representación peruana recayó en la figura del Senador de la República Alberto Ulloa Sotomayor, entonces Presidente de la representación del Perú ante las Naciones Unidas. El día 26 el Comité procedió a elegir su Presidente, logrando un consenso recién el día 2 de junio en la persona del juez sueco Emil Sandstrom. Ulloa fue elegido vicepresidente del UNSCOP por unanimidad. Debido a sus responsabilidades de Estado<sup>61</sup> y a problemas de salud, Ulloa habría sido reemplazado en los trabajos de campo por Arturo García Salazar – Embajador del Perú ante el Vaticano – en calidad de delegado alterno. (Trahtemberg Siederer, 1991:60-61,126,132).

---

<sup>59</sup> Morris (2008:40) observa que además de las Grandes Potencias, en la composición del UNSCOP se excluyeron miembros tanto árabes como sionistas.

<sup>60</sup> Los Estados que compusieron el UNSCOP fueron: los Países Bajos, Suecia, Checoslovaquia, Yugoslavia, Canadá, Australia, India, Irán, Perú, Guatemala y Uruguay.

<sup>61</sup> Al momento de la creación del UNSCOP, Alberto Ulloa Sotomayor era Senador de la República, Presidente de la representación del Perú ante las Naciones Unidas (1946-1947) y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. Internacionalista y Catedrático en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, era “profundo conocedor de la causa sionista” puesto que en sus clases recurría al Mandato Británico en Palestina como ejemplo del sistema mandatario. Anteriormente, se había desempeñado como miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores (1936 – 1942) (Trahtemberg Siederer, 1991:126,129-130).

Alberto Ulloa había enviado una carta a García Salazar relativa al nombramiento de este último como miembro del UNSCOP, refiriéndole que “en conversaciones anteriores con el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores, la política del Perú [...] se rige por la política peruana establecida desde hace 100 años, según y conforme a las aspiraciones de Leticia y Tacna-Arica [,] y [que] esta política [era] incambiable” (Carta de Neisser a Roitman del 11 de agosto de 1947, citado en Trahtemberg Siederer, 1991:133). La política en cuestión no era sino la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos, a la cual se había recurrido en los conflictos mencionados<sup>62</sup>. Según Ulloa (1957, vol.I: 132), por el “principio de la propia determinación” se entendía que:

Cada agrupación nacional tendría el derecho a resolver su destino político constituyéndose en un Estado autónomo e independiente o decidiendo a cuál de los Estados existentes quisiera pertenecer.

Continúa Ulloa (1957, vol.I: 133):

El *principio de la propia determinación* ha funcionado en las relaciones de nuestro país con otros y en su política general. Se puede así llegar a la afirmación de que **la libre determinación de los pueblos es una constante de nuestra política internacional**. La ejercimos al constituirse el Estado peruano (principio del *uti possidetis* corregido por la libre determinación en el caso de Jaén); la fomentamos o la respetamos en la constitución y en la organización de otros Estados (renuncia a Guayaquil, aceptación de la independencia del Alto Perú); la defendimos cuando estuvo en peligro por la acción de amenazas extracontinentales o continentales (organización de la resistencia contra las expediciones hostiles del general Flores en 1847 y de la escuadra española en 1864; defensa del plebiscito de Tacna y Arica); nos adherimos a ella cuando constituyó una dirección de la vida jurídica internacional contemporánea y

---

<sup>62</sup> En el caso de Tacna y Arica, el principio de autodeterminación fue aplicado para llegar a un acuerdo definitivo mediante la realización de un plebiscito según lo dispuesto en el Tratado de Ancón de 1883. Solamente en 1929 se llegó a un acuerdo definitivo [sin realizar el plebiscito] que dispuso la incorporación de dichos territorios a Perú y a Chile respectivamente. En el caso del Trapecio Amazónico (Ulloa, 1957, vol.II: 206-207), el principio de autodeterminación fue aplicado al apoyar las pretensiones de la población local peruana que había ocupado Leticia en 1932, quien desconocía la cesión peruana del Trapecio en favor de Colombia con el Tratado Salomón-Lozano de 1922. El Perú se opuso a que sus connacionales fueran desalojados por la fuerza y propuso una modificación del tratado, lo cual fue considerado por Colombia una “violación y [un] desconocimiento unilateral” del mismo. El gobierno del Perú rechazó estas acusaciones, reconociendo en el Tratado de 1922 “uno de los vínculos jurídicos que lo unen a Colombia”, y sugiriendo al mismo tiempo su “pacífica revisión”.

una aplicación de postulados políticos y morales a los que el Perú ha sido siempre leal (adhesión a la doctrina wilsoniana en favor de las nacionalidades subyugadas; invocación de la voluntad nacional de los habitantes del Trapecio Amazónico cuando el conflicto con Colombia de 1932 y de la de los de Tumbes, Jaén y Mainas en el debate del litigio de fronteras con el Ecuador [resaltado propio].

El UNSCOP llegó a Palestina el 15 de junio. Apenas llegado, la emisora secreta del Irgun le daba la bienvenida y anunciaba que no se le haría daño a sus miembros durante su estadía. No así la población árabe, quien recibió al comité con una huelga general de protesta de 15 horas y rechazando sus facultades como árbitro de conciliación (Trahtemberg Siederer, 1991:65). Era una tendencia en materia de negociaciones entre judíos y árabes que volvía a repetirse [ver *supra*].

Mientras las organizaciones judías cooperaron con el comité en sus deliberaciones, el Alto Comité Árabe decidió no participar bajo pretexto que las Naciones Unidas habían rechazado discutir la cuestión relativa a la independencia palestina y había incorporado el tema de los refugiados judíos a la cuestión palestina en sí [territorial] (Naciones Unidas, 2008:4)<sup>63</sup> [ver *supra*]. Dicha actitud iba a mantenerse – y demostrarse – a lo largo de los trabajos del UNSCOP en Palestina. Los sionistas hicieron todos los esfuerzos posibles por tener al comité de su parte; asignándole oficiales de enlace (uno de los cuales hablaba castellano), y haciendo que durante las visitas al interior del país el Comité encontrara colonos que hablaran el mismo idioma de sus miembros. Por su parte, los árabes mostraron “acidez, suspicacia y agresividad” (Morris, 2008:42)<sup>64</sup>. A pesar de no entrevistarse con los representantes palestinos, el UNSCOP tuvo la oportunidad de encontrar a los delegados de los Estados árabes<sup>65</sup> quienes presentaron al comité

---

<sup>63</sup> Cabe señalar que es una apreciación presente en un informe [edición revisada] elaborado por las Naciones Unidas, pudiendo por ende ser considerado imparcial.

<sup>64</sup> Al llegar el UNSCOP a un poblado árabe en Galilea, los habitantes evacuaron el lugar. Los miembros del comité fueron “recibidos solamente por una delegación de niños que [...] los maldijo” (Ben-Dror, 2002:109, citado en Morris, 2008:42).

<sup>65</sup> El encuentro con los delegados árabes es descrito por el delegado alterno sueco, Paul Mohn, de manera icástica: “no hay nada más extremo que encontrar a todos los representantes del mundo

las mismas demandas de los árabes palestinos [independencia inmediata en un Estado unitario; el alto a la inmigración judía; etc.] (Morris, 2008:45).

Al igual que lo ocurrido durante la visita del Comité Angloamericano [ver *supra*], las diferencias en el grado de desarrollo entre judíos y árabes impactó sobremanera al UNSCOP. Las colonias judías eran “europeas, modernas, dinámicas [...] un Estado en ciernes” – estaban “haciendo florecer el desierto”. La comunidad árabe se caracterizaba por su retraso generalizado – algo que sorprendió negativamente al comité fue la recurrencia del trabajo infantil y su explotación en las fábricas y talleres árabes (Ben-Dror, 2002:109; Freundlich, 1994:109; García Granados, 1948:85-87; Horowitz, 1953:169,171; citados en Morris, 2008:42).

Estas diferencias fueron advertidas ampliamente por Arturo García Salazar. El día 8 de julio (1947) durante una de las sesiones de trabajo del UNSCOP a la que asistieron Weizmann y Ben-Gurión, el delegado peruano preguntó a este último (Naciones Unidas, 1947a:61-62):

[García Salazar:] ¿No cree usted que esta separación física y espiritual está haciendo más y más difícil la cooperación en el futuro [;] cooperación que usted y que todos quieren?

[Ben-Gurión:] Creo que lo que ha mencionado es un hecho [...] muy importante, en la vida de este país [...] Es cierto. Pero no creo que esto precluya la cooperación futura entre judíos y árabes, así como no creo que solo porque Inglaterra y Francia tengan una economía, idioma y tradición diferentes no puedan cooperar. Y a pesar que lucharon – por muchos siglos se vieron la una a la otra como el enemigo principal – desde, creo yo, 1940 [,] ha habido una creciente y muy fuerte cooperación entre estos dos países [...] Ello no quiere decir necesariamente que las personas, para poder cooperar, tengan que usar el mismo idioma; ello no quiere decir necesariamente que las personas que usan un mismo idioma no puedan pelear y hacerse la guerra [...]

---

árabe en un grupo [...] cuando cada uno trata de demostrar que es más extremo que el otro” (Ben-Dror, 2002:201, citado en Morris, 2008:45).

Ben-Gurión finalizaba su respuesta afirmando que el prerrequisito principal para que judíos y árabes pudieran cooperar y eventualmente alcanzar un grado de desarrollo común a pesar de las diferencias existentes, era la la creación de un Estado judío (Naciones Unidas, 1947a:63). Las impresiones de García Salazar relativas a la división entre las comunidades en Palestina, y de acuerdo con la línea establecida por el gobierno peruano [ver *supra*], hicieron que el delegado peruano se manifestara también a favor de una división territorial: en unas votaciones interinas del UNSCOP del 5 y 7 de agosto (1947), García Salazar votó en contra del binacionalismo, federalismo, contra la cantonización y en contra de una solución unitaria – ya fuera un Estado netamente judío o árabe (Sesión UNSCOP registrada en los Archivos Sionistas Centrales (S25-599), citado en Trahtemberg Siederer, 1991:136-137).

García Salazar mantendría esta posición hasta el final de los trabajos del UNSCOP. El 17 de agosto los delegados se reunieron en una sesión extraoficial – para no dejar registro de sus impresiones iniciales al representar Estados soberanos – en la que compartieron sus ideas relativas a la solución de la cuestión palestina. En la memoria del representante guatemalteco, Jorge García Granados (1950:254, citado en Trahtemberg Siederer, 1991:77,79), el tenor de la intervención de su colega peruano fue el siguiente:

Consideraba que el mandato era un instrumento que se empleaba contra el pueblo de Palestina, no era un instrumento de derecho internacional, no era siquiera un principio, sino tan sólo un documento político. Como no imponía obligación contractual, las Naciones Unidas podrían modificarlo. Creía que el mandato no era factible, pero consideraba que había cumplido con su obligación principal: el establecimiento de un Hogar Nacional Judío. Sea como fuere, Palestina debía ser independiente. Pero no [se podía] poner a los judíos bajo dominación árabe, ni a los árabes bajo dominación judía.

## **b. El reporte final del UNSCOP**

Todos los miembros del UNSCOP acordaron que el mandato debía terminar; no así la manera en la que habría de configurarse el territorio posteriormente. Fue así que hacia fines de agosto (1947) surgieron dos tendencias dentro del comité: una mayoritaria que abogaba por la partición del territorio – encontrándose en ella el Perú, Australia, Suecia, Holanda, Canadá, Uruguay, Guatemala y Checoslovaquia – y una minoritaria que optaba por un estado federal – representada por Yugoslavia, Irán e India; los dos primeros Estados musulmanes y el tercero con una vasta población musulmana (Trahtemberg Siederer, 1991:79-80).

Los trabajos del UNSCOP finalizaron el 31 de agosto (1947). De acuerdo a las tendencias que se habían formado, el reporte final no presentaba uno sino dos programas. El programa de la mayoría – exceptuando a Australia<sup>66</sup> – proponía una “partición con una unión económica”: división del territorio palestino en un Estado judío y otro árabe; un estatus internacional especial para la ciudad de Jerusalén quedando bajo el control de las Naciones Unidas; una unión económica en la que participaran las tres entidades creadas (Naciones Unidas, 2008:5).

De acuerdo al plan mayoritario, Gran Bretaña continuaría administrando el territorio por dos años durante los cuales se habría permitido el ingreso de 150 mil inmigrantes judíos. Con respecto al tema poblacional, durante el primer año de independencia los habitantes habrían podido circular libremente entre Estados y elegir donde asentarse (Morris, 2008:48). La población de cada Estado se habría compuesto de la siguiente manera (Naciones Unidas, 2008:5):

|                     | Judíos  | Árabes y Otros | Total   |
|---------------------|---------|----------------|---------|
| Estado Judío        | 498 000 | 407 000        | 905 000 |
| Estado Árabe        | 10 000  | 725 000        | 735 000 |
| Ciudad de Jerusalén | 100 000 | 105 000        | 205 000 |

<sup>66</sup> Si bien el delegado australiano trabajó del lado de los “particionistas” se abstuvo en el voto de aprobación final de los planes argumentando que las recomendaciones excedían los términos de referencia del Comité (Naciones Unidas, 2008:5).

Adicionalmente, el Estado judío habría incorporado a una población de 90 mil árabes beduinos (Naciones Unidas, 2008:6) – haciendo que ambas poblaciones estén en una posición de paridad numérica.

La propuesta minoritaria recomendaba la creación de un Estado federal conteniente un Estado federado árabe y otro judío, con Jerusalén como capital, luego de un período de transición de 3 años (Naciones Unidas, 2008:6)<sup>67</sup>. La inmigración judía habría sido limitada a dos áreas: la zona costera y el norte del Negev. Esta habría sido restringida por las autoridades federales de manera que la población árabe fuera mayoritaria (Morris, 2008:48).

Las consideraciones relativas al reporte final del UNSCOP fueron diferentes para todas las partes interesadas. Habiéndose investigado las causas del conflicto árabe-sionista y las propuestas de solución anteriores como aquella contenida en el reporte Peel de 1937 [ver *supra*], la mayoría particionista del UNSCOP consideraba que no había una alternativa mejor (Morris, 2008:48,50). Los sionistas veían en la propuesta mayoritaria, según las palabras de Ben-Gurión, “el inicio [...] de [su] salvación”. Jamal al-Husayni, vicepresidente del Alto Comité Árabe, anunció que “la sangre [correría] como ríos en Oriente Próximo”. El Secretario General de la Liga Árabe, Azzam Pachá, anunció que los 400 mil habitantes árabes del futuro Estado judío jamás habrían hecho la paz<sup>68</sup>.

Gran Bretaña veía en el plan mayoritario una injusticia hacia los árabes. Aún así, el gabinete británico decidió en una sesión secreta del 20 de setiembre (1947) retirarse de Palestina, mas no por ello apoyar la partición ni hacer esfuerzos por ejecutarla – exentándose de cualquier cuota de responsabilidad: las Naciones Unidas se harían cargo de Palestina sino lo hacía antes la población local (Morris, 2008:51).

---

<sup>67</sup> El informe de las Naciones Unidas omite cualquier referencia a la distribución poblacional de la propuesta minoritaria.

<sup>68</sup> Ben-Dror, 2002:309; Ben-Gurion a Paula Ben-Gurion, 2 setiembre 1947; Beirut a FO, 17 setiembre 1947; Abba Eban, 19 setiembre 1947; citados en Morris, 2008:50.

### **c. La resolución 181 (II) y la partición de Palestina**

El día 26 de setiembre (1947) la delegación británica anunció durante la sesión de la Asamblea General como Comité Ad Hoc sobre Palestina, que se retiraría prematuramente del territorio (Morris, 2008:51).

#### **i. La diplomacia sionista**

Al anuncio británico siguieron dos meses de trabajo diplomático intenso para el sionismo [si bien no contara aún con un Estado]. Continuando con la táctica adoptada durante la visita del UNSCOP a Palestina, el sionismo asignó oficiales de enlace a cada delegación de las Naciones Unidas (que hablaran el mismo idioma). La campaña diplomática sionista fue global y se llevó a cabo en dos niveles: cabildeo directo hacia los gobiernos Miembros de las Naciones Unidas, tanto en las delegaciones en Nueva York como a nivel doméstico<sup>69</sup>; y esfuerzos indirectos para persuadir a Washington – a través de su opinión pública – a que persuadiera a los otros gobiernos a votar a favor de la partición (Morris, 2008:51,53,59). El argumento de fondo de la campaña sionista era “los dos mil años de sufrimiento y apatridia de los judíos, culminando en el Holocausto, y la responsabilidad de la comunidad internacional de repararlos” (Morris, 2008:53).

Uno de los objetivos más importantes de la diplomacia sionista fue el bloque de países latinoamericanos que representaban un tercio de los Miembros de las Naciones Unidas (20 de un total de 57). En la percepción del sionismo,

---

<sup>69</sup> Cfr. Trahtemberg Siederer, 1991, Capítulo 4 para un recuento detallado de las actividades sionistas en el Perú. Trahtemberg (1991:108) menciona que no hubo una campaña similar a aquella judía por parte de la población árabe en el Perú, puesto que esta era de origen libanés cristiano y no se identificaba con la mayoría musulmana palestina que era la que luchaba contra el programa sionista. Al respecto, Morris (2008:45-46) refiere que durante la gira del UNSCOP en Oriente Próximo, algunos miembros distinguidos de la Iglesia católica maronita – entre ellos el Patriarca, Antoine Pierre Arida, y el otrora Presidente libanés, Emile Eddé – mencionaron al Comité que los cristianos libaneses apoyaban la partición y la constitución de un Estado judío.

dicho bloque estaba profundamente influenciado por el Vaticano: según el trabajo y los documentos consultados por Morris (2008), en los Estados latinoamericanos “la influencia antisionista de Iglesia católica [...] era fuerte”, oponiéndose esta a la partición y a la creación de un Estado judío. Consecuentemente, el bloque latinoamericano supuso “un gran reto” para los sionistas (Abba Hillel Silver, 22 octubre 1947; Isaiah Kenen, 22 octubre 1947; citados en Morris, 2008:53-54).

Trahtemberg Siederer (1991) presenta otra perspectiva: siendo el deseo del Vaticano la internacionalización de Jerusalén y, gracias a la influencia de este, los Estados latinoamericanos habrían votado a favor de la partición de Palestina con tal de conseguir el ansiado estatus especial para la ciudad Santa<sup>70</sup>. Además “por razones históricas eran países que apoyarían la descolonización y la independencia de los pueblos” (Trahtemberg Siederer, 1991:85,96). Lo cierto es que al final de todo el proceso, “el alineamiento con los Estados Unidos y el poder de convencimiento de una diplomacia sionista que se apoyó en las comunidades judías locales” (Baeza, 2012:113) llevaría al bloque latinoamericano a manifestar un tercio de los votos a favor de la partición [ver *infra*].

## ii. Diplomacia árabe

El 10 de noviembre (1947) la subcomisión encargada de elaborar la propuesta relativa a la partición de Palestina que habría de presentarse en el debate

---

<sup>70</sup> El testimonio de Ulloa confirma dicha impresión (1957, vol.I: 142, nota a pié de página n.107): “La posición peruana fué neta en el debate, en favor de la partición [...] La delegación del Perú ante la Asamblea General expresó que el problema judío no se planteaba en nuestro país como en otros, por cuya razón ningún interés político determinaba su actitud favorable a la tesis de la constitución del nuevo Estado (Israel). Esta tesis, por otra parte, encarnaba el [respeto] y la consagración del principio de la libre determinación de las nacionalidades, histórica y jurídicamente sostenido por el Perú, así como de los derechos humanos [...] La delegación del Perú, de acuerdo con la profunda vocación religiosa de nuestro país, fué partidaria de que Jerusalén quedara en poder del Cristianismo, lo que importaba favorecer su retención por los judíos. Posteriormente esta actitud ha variado y en 1949 y 1950 la delegación peruana ha abogado claramente por la internacionalización”. Las dos últimas frases de Ulloa tienen un sentido no muy claro, sobre todo si se considera que el proyecto mayoritario del UNSCOP en favor de la partición de Palestina contemplaba desde ya la internacionalización de Jerusalén.

final de la Asamblea General, presentó un informe solicitando a Inglaterra terminar el mandato y retirar sus tropas al día 1 de mayo de 1948. El día 13 los británicos dieron a conocer su respuesta. El delegado británico declaró (Trahtemberg Siederer, 1991:82):

Que Inglaterra evacuaría Palestina el 1 de agosto y no el 1 de mayo; que dondequiera que permanecieran fuerzas británicas ellas ejercerían el mando y no [la ONU]; y, finalmente, Inglaterra terminaría el mandato cuando le pareciera conveniente, si la Asamblea General adoptaba un plan que no fuera aceptable tanto para los judíos como para los árabes

Sin embargo, frente a las presiones de la Asamblea General, mencionaron que “cualquier resolución aprobada por dos tercios<sup>71</sup> de la Asamblea, no sería rechazada por el Gobierno de su Majestad ni por las autoridades británicas” (Trahtemberg Siederer, 1991:83).

En la medida que el día del voto final se acercaba [29 de noviembre 1947], las actividades diplomáticas del sionismo aumentaron en intensidad<sup>72</sup>. No así en el caso de los Estados árabes, quienes hasta el día 26 estuvieron convencidos que el plan de partición jamás habría conseguido los dos tercios necesarios en la Asamblea General (Morris, 2008:62). Los árabes “fallaron en entender el impacto tremendo del Holocausto en la comunidad internacional” (Morris, 2008:61); y si recurrieron a las mismas tácticas de su contraparte sionista, obtuvieron pocos resultados. La táctica principal árabe, que llegaba a presentarse a todos los efectos como un chantaje, era la promesa o la amenaza de una guerra en caso de aprobarse la partición: según representantes árabes, de no satisfacerse las expectativas de su comunidad, habría estallado una “guerra santa” que se habría convertido en una “Tercera guerra mundial” (Morris, 2008:61).

---

<sup>71</sup> Es una referencia al sistema de voto de la Asamblea General presente en el Art. 18 de la Carta de las Naciones Unidas. En el num. 2 se establece que: “Las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes se tomarán por el voto de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes [...]” (Naciones Unidas, 2015).

<sup>72</sup> Cfr. Morris (2008:51-61) para un recuento detallado de las actividades diplomáticas sionistas en los Estados y bloques regionales principales.

Los Estados árabes no ocultaron sus intenciones de proveer eventualmente a los palestinos con “hombres, dinero y armas”, además de insinuar la intervención de sus ejércitos. También amenazaron a las Potencias occidentales con un embargo petrolero, con el retiro de su apoyo al bloque occidental, y con un eventual realineamiento regional en favor de la Unión Soviética (Shertok, 1 octubre 1947; Gobierno Palestino a Legación británica en Damasco, 15 agosto 1947; citados en Morris, 2008:61-62).

La “desesperación” de las delegaciones árabes empezó a presentarse los días 27-29 de noviembre (1947). No había mucho que pudieran hacer. “El poco tiempo, sus diferentes intereses, la mala comunicación entre Nueva York y sus capitales, y el miedo a ser tildados de indulgentes con el sionismo” (Morris, 2008:62) – todos estos factores evitaron que el mundo árabe trabajara de manera unida. Este último factor – la indulgencia con el sionismo – se habría revelado catastrófica a breve [ver *infra*].

### **iii. La resolución 181 (II)**

En la sesión del 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 181 (II) y con ella el plan de Partición con Unión Económica de Palestina.

De los 57 Miembros de las Naciones Unidas, 33 votaron a favor de la resolución, 13 en contra y 10 se abstuvieron [Siam estaba ausente]. Trece de los votos a favor provinieron de Estados latinoamericanos – entre ellos el del Perú<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> Seis de ellos se abstuvieron – Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Honduras y México – y uno – Cuba – se opuso (ver anexo n.10). El decimotercer voto a favor pertenece a Haití (Trahtemberg Siederer, 1991:97); Estado que Baeza (2012) no ha incluido en su análisis. La misma autora menciona que las abstenciones se debieron a motivos de *Realpolitik* interna (“balancear los intereses de las comunidades judías y árabes nacionales”) y/o externa (“mantener buenas relaciones con los países árabes”); no por cuestiones de valores ni de principios (Baeza, 2012:113-114).

El sionismo había logrado superar la barrera de los dos tercios de los votos<sup>74</sup> requeridos: 33 votos a favor (71%) de los 46 votos dirimientes (Baeza, 2012:113; Trahtemberg Siederer, 1991:87-88).

Siguiendo las recomendaciones iniciales propuestas por la “mayoría” del UNSCOP [ver *supra*], la Resolución 181 (II) establecía lo siguiente (Naciones Unidas, 2008:7):

- La creación de dos Estados, uno judío y el otro árabe, a más tardar el día 1 de octubre de 1948
- La división de Palestina en ocho partes: tres asignadas al Estado árabe, tres asignadas al Estado judío, con la ciudad de Jaffa como enclave árabe dentro del territorio judío, y
- Un régimen internacional para Jerusalén, la octava parte, a ser administrado por el Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas.

Adicionalmente<sup>75</sup>, se indicaba la formación de una comisión de cinco Miembros que, bajo la guía del Consejo de Seguridad, habría ocupado y administrado los territorios evacuados por los británicos de manera progresiva. A Gran Bretaña se le prohibía específicamente “prevenir, obstruir o retrasar” los trabajos de la comisión. Finalmente, la comisión habría de establecer las fronteras finales<sup>76</sup> y los gobiernos provisorios de los Estados, supervisando también el funcionamiento de estos (Morris, 2008:63).

La Agencia Judía aceptó la resolución. Los Estados árabes y los palestinos la rechazaron, argumentando que esta había violado las disposiciones generales de la Carta de las Naciones Unidas que concedía a los pueblos “el derecho de decidir su propio destino” (Naciones Unidas, 2008:9). Los palestinos “fallaron en comprender por qué la comunidad internacional [premiaba] a los judíos con una porción de Palestina”; como tampoco podían concebir que al 37%

---

<sup>74</sup> Los Estados que votaron a favor de la resolución 181 (II) fueron: los Estados Unidos de América, los Dominios británicos, Europa occidental, el bloque Soviético y la mayoría de América Latina. Se manifestaron en contra los Estados árabes y musulmanes, Grecia, Cuba e India. Entre los que se abstuvieron se cuentan Gran Bretaña, Chile y China (Morris, 2008:63).

<sup>75</sup> Para el texto completo de la resolución, cfr. United Nations (1947b).

<sup>76</sup> Ver el anexo n.8 para el mapa del plan de partición.

de la población [la parte judía] hubiera sido asignado el 55% del territorio – del cual poseían solamente el 7% (Khalidi, 1991:305, citado en Morris, 2008:65). Peor aún, los judíos habían logrado hacerse con las mejores tierras agrícolas. Tampoco comprendían “por qué se les tenía que hacer pagar por el Holocausto” (Harmer, 12 diciembre 1947, CZA S25-4015a; Khalidi, 1991:305-306; citados en Morris, 2008:65).

La Resolución 181 (II) fue el fruto de varios factores, pudiéndose contar entre los principales a la tenacia de la empresa sionista en todos los niveles (socioeconómico, diplomático, etc.), que llevó a la *Yishuv* a convertirse en un “Estado en ciernes” [ver *supra*] y a hacer un uso efectivo y organizado de sus recursos en la arena internacional [ONU]. Otro factor que jugó a favor de la resolución y de los sionistas – y en contra de los palestinos – fue la desunión de las sociedades árabes, tanto al interno de Palestina como entre los Estados de la región. Ello impidió que se lograra un consenso político interno – palestino – y por ende externo – entre Estados de la Liga Árabe [ver *supra*] –, que apoyara un proyecto moderado aceptable para la comunidad internacional, y que permitiera un rango de negociación entre las partes.

Otro factor importante fue, sin duda alguna, la “deuda moral” de Occidente hacia la diáspora judía. La Resolución 181:

Era el gesto de arrepentimiento de la civilización occidental por el Holocausto [...] la compensación a la deuda contraída por aquellas naciones que comprendieron haber podido hacer más para prevenir [,] o al menos limitar [,] la escala de la tragedia judía durante la Segunda guerra mundial (Cohen, 1982:292, citado en Morris, 2008:65).

Considerando lo ocurrido bajo un punto de vista temporal más amplio, la resolución “representaba la reparación de la humanidad [sic] por dos mil años de humillación y persecución [...] de los judíos” (Stern al Presidente de Italia, 5 diciembre 1947, CZA S25-9669; citado en Morris, 2008:65).

Todas las consideraciones arriba descritas no tenían validez alguna para el mundo árabe, el cual había prometido recurrir a los extremos si el voto en la Asamblea General hubiera resultado insatisfactorio [ver *supra*]. Inmediatamente después de haberse aprobado la Resolución 181 (II), los árabes cumplieron con su palabra.

## **5. La Primera guerra árabe-israelí<sup>77</sup> (1947 – 1949)**

Un día después de aprobada la Resolución 181 (II) se manifestaron los primeros incidentes armados en Palestina en los que murieron judíos a manos de asaltantes palestinos. El 1 de diciembre (1947), el Alto Comité Árabe, guiado por Amin al-Husayni desde El Cairo, declaró una huelga general de tres días en territorio palestino, iniciándose al día siguiente en Jerusalén, donde una multitud de árabes palestinos se dedicó al saqueo de propiedades judías y a hostilizar a los judíos que encontraban. Lo mismo ocurría en otras partes del mundo árabe, algunas de las cuales experimentarían pogromos. A nivel local se pensaba que era una manifestación más de las oleadas de violencia en Palestina, similares a las de 1920, 1921 y 1929 (Morris, 2008:70-71,76-77).

Era el inicio de la Primera guerra árabe-israelí<sup>78</sup>. Iniciada el 30 de noviembre de 1947, terminaría en 1949 después de un enfrentamiento armado a larga escala. Sus consecuencias principales serían la afirmación del Estado de Israel y la desintegración de la sociedad árabe-palestina [y con ella la aparición de los refugiados palestinos].

---

<sup>77</sup> Para un relato detallado del conflicto, cfr. Morris (2008). Por motivos de espacio, la presente sección se limitará a hacer un recuento general de los aspectos principales del evento.

<sup>78</sup> Es el término empleado por (Morris, 2008) como título de su homónimo libro. El autor menciona las otras denominaciones del conflicto: “Primera guerra palestina” para el mundo árabe; “Catástrofe” para los palestinos”; “Guerra de Independencia”, “Guerra de liberación” o “Guerra de establecimiento” para los judíos (Morris, 2008:77).

**a. Primera parte: guerra civil (30 noviembre 1947 – 14 mayo 1948)**

Morris (2008:77) divide el primer conflicto árabe-israelí o “Guerra de 1948” en dos partes: la primera, una guerra civil que inició el 30 de noviembre de 1947 y terminó el 14 de mayo de 1948 [día de la proclamación de la independencia de Israel]. La segunda parte comenzó el 15 de mayo del mismo año, con la invasión de Palestina por las fuerzas de los Estados árabes circunstantes, y finalizó en 1949.

El momento “civil” de la Guerra de 1948 está subdividido, a su vez, en dos fases: la primera corre desde noviembre de 1947 a marzo de 1948 y se caracteriza por haber recurrido las fuerzas judías a una estrategia defensiva. Fueron meses de constantes escaramuzas a pequeña escala, que se expandieron progresivamente en todo el territorio. No hubo líneas de combate definidas y tampoco fue un enfrentamiento entre fuerzas regulares, sino uno entre bandas armadas de árabes palestinos y fuerzas de la Haganah que tomaba represalias ocasionales. Hubo acciones de terrorismo<sup>79</sup> y contraterrorismo provenientes de ambas partes (Morris, 2008:77-78).

La segunda fase de la guerra civil inició en abril de 1948 con la ofensiva de las fuerzas de la Haganah que a mediados de mayo lograron derrotar a los palestinos. A diferencia de los meses precedentes, en la segunda fase hubo campañas a gran escala y batallas que se tradujeron en la conquista de territorios a manos de los judíos. Gracias a ello se logró la continuidad territorial de las zonas ocupadas por el sionismo. Surgieron también líneas de combate definidas (Morris, 2008:78).

---

<sup>79</sup> En el caso judío, estas acciones provinieron del Irgun y del LHI; dirigidas, también, en contra de las fuerzas de ocupación británicas (Morris, 2008:79-81,93).

Tres factores caracterizaron y condicionaron los enfrentamientos durante la guerra civil. En primer lugar, la mayoría de enfrentamientos se produjeron en zonas asignadas al futuro Estado judío<sup>80</sup> [por la ONU] y donde los judíos eran numéricamente superiores. En segundo lugar, en las zonas oeste y norte de Palestina, las comunidades árabe y judía estaban “profundamente entremezcladas” (Morris, 2008:78) – haciendo que éstas estuvieran – *ceteris paribus* – en una situación de igualdad estratégica.

En tercer lugar, la guerra civil se llevó a cabo en un territorio controlado por Gran Bretaña y a lo largo del cual habían sido desplegadas fuerzas militares de ocupación. Ello condicionó fuertemente las operaciones de las partes enfrentadas al ser una fuerza disuasiva importante: por un lado, la Haganah evitó realizar operaciones a larga escala en la medida que la guerra civil progredía y acumulaba los recursos para hacerlo, puesto que deseaba evitar una reacción desfavorable a sus intereses. Por otro lado, la presencia británica inhibió algunos ataques de árabes palestinos a los judíos y, más importante aún, fue un deterrente a la intervención de las fuerzas regulares de los Estados árabes, los cuales prefirieron no enfrentarse a la soberanía inglesa (Morris, 2008:78,80).

La política oficial británica era una de estricta imparcialidad y no intervención. En la práctica subsistía, sin embargo, la necesidad de mantener el orden mientras continuara el Mandato. Ello hizo que las fuerzas de ocupación intervinieran en varias ocasiones, haciendo que tanto judíos como árabes sospecharan del apoyo británico a la contraparte. No obstante estas consideraciones, la imparcialidad británica “se convirtió [...] en una política de asistir silenciosamente a cada parte en la ocupación de las áreas en las que era demográficamente predominante” (Morris, 2008:79-80).

---

<sup>80</sup> Se exceptúan Jerusalén, que estaría bajo control internacional, y el “corredor” desde dicha ciudad hasta Tel-Aviv, cuya población era mayoritariamente árabe (Morris, 2008:78). Ver anexos n.5 y 7: el “corredor” tuvo un estatus especial según los planes Peel (1937) y Morrison-Grady (1946).

En términos de recursos y organización<sup>81</sup>, las fuerzas sionistas fueron superiores a las palestinas: además de haber acumulado capital financiero y militar, la comunidad judía había logrado sentar las bases administrativas de un futuro Estado [ver *supra*]. Adicionalmente, el sionismo pudo contar con el apoyo de la diáspora internacional. La *yishuv* logró establecer una industria de armamento clandestina, y lo que no logró obtener por medios propios lo hizo en el mercado negro internacional. Su estrategia inicial de defensa se debió en parte al factor deterrente británico [ver *supra*], pero más a la necesidad de reorganizar sus fuerzas y acumular recursos ante una guerra regular contra los demás Estados árabes [como en efecto se verificó] (Morris, 2008:84,87,223,402).

La situación de los árabes palestinos era completamente opuesta a la de la *yishuv* [ver *supra*]: estaban mal equipados y mal organizados. Lo mismo ocurrió con las fuerzas de voluntarios árabes provenientes de los Estados vecinos: tenían líneas de abastecimiento deficientes y las diferentes milicias que las componían actuaron sin coordinación (Morris, 2008:91-93).

En la tarde del 14 de mayo de 1948, finalizado el retiro de las fuerzas de ocupación británicas de Palestina, el Alto Comisionado dejó Jerusalén, señalando el fin definitivo del Mandato. Poco después, en el museo de Tel Aviv Ben-Gurión leía la declaración de independencia de Israel. Once minutos después del fin de la ceremonia, Truman anunciaba su reconocimiento *de facto* al nuevo Estado (Morris, 2008:177-178).

---

<sup>81</sup> Cfr. Morris (2008:81-93) para una comparación detallada de las fuerzas del sionismo y de los árabes palestinos.

## **b. Segunda parte: la invasión pan-árabe (15 mayo 1948 – 11 junio 1949)**

Con el nacimiento del Estado de Israel empieza la segunda parte del conflicto: el 15 de mayo de 1949 – un día después de proclamada la independencia israelí – los ejércitos de los Estados árabes invadieron Palestina y atacaron a Israel<sup>82</sup>. Fue una guerra de tipo convencional durante la cual se enfrentaron las fuerzas regulares árabes contra las fuerzas de la Haganah; convertidas en las Fuerzas de Defensa de Israel el 1 de junio de 1948 [incorporando al Irgun y al LHI<sup>83</sup>]. Las hostilidades terminarían a nivel operativo en enero de 1949 y formalmente en el mes de julio con la firma del último de una serie de armisticios<sup>84</sup> (Morris, 2008:77). Israel lograría sobrevivir a una invasión a gran escala y contemporáneamente extender sus fronteras más allá del plan de partición de las Naciones Unidas<sup>85</sup>.

El esfuerzo bélico de los Estados árabes presentó las mismas características de aquel palestino: mal equipamiento y mala organización. A estas se sumaron la desconfianza mutua y las expectativas de la opinión pública árabe que forzó a los gobiernos a intervenir en la contienda. Peor aún, y paradójicamente, los decisores políticos y militares árabes eran conscientes de no estar preparados para la guerra [ver *infra*].

Con la notable excepción de Jordania, los demás Estados no habían preparado a sus ejércitos de manera adecuada: la mayoría de sus generales asumieron que no habría estallado la guerra o que por lo menos no habrían participado en ella, y las tropas carecían de experiencia (Morris, 2008:183). Gamal Abdel Nasser, futuro Presidente de Egipto que participaría en la guerra árabe-israelí, ofrece un testimonio al respecto (Nasser, 1973:10, citado en Morris,

---

<sup>82</sup> Ver anexo n.9 para una referencia sobre los movimientos de ataque de los Estados árabes.

<sup>83</sup> Cfr. Morris, (2008:271-272) para un recuento de la incorporación del Irgun y del LHI a las fuerzas regulares israelíes. Cabe mencionar que el proceso de asimilación no fue total: hacia fines de junio, el ejército israelí procedió a neutralizar una “pequeña rebelión” de disidentes del Irgun.

<sup>84</sup> Cfr. Morris (2008, Capítulo 10).

<sup>85</sup> Ver anexo n.8.

2008:183,185): “No hubo concentración de fuerzas, ni acumulación de municiones ni equipamiento. No hubo reconocimiento, ni inteligencia, ni planes [...] [Debió ser una ‘guerra política’.] Fue un avance sin victoria y una retirada sin derrota”.

Otro de los factores mencionados que impidió un mejor entendimiento y coordinación entre Estados [y ejércitos] fueron las mutuas sospechas con respecto a los objetivos de guerra: la intervención en Palestina era vista como un pretexto para engrandecer el propio territorio; ya fuera a costa de los palestinos como de los otros vecinos árabes. Todos los Estados árabes tenían deseos expansionistas que condicionaban inevitablemente las relaciones entre ellos<sup>86</sup>. Con respecto a sus relaciones políticas con Palestina, no reconocían la posición de Amin al-Husayni – nominalmente el jefe político de los árabes palestinos – a quien consideraban un “mentiroso y conspirador empedernido” (Morris, 2008:67). El muftí tampoco confiaba en los demás líderes árabes y sospechaba de sus deseos expansionistas que, en efecto, se verificaron: lo que inicialmente era un plan de invasión concertado para destruir a Israel<sup>87</sup>, durante los días en torno al 15 de mayo (1948), se transformó en una “apropiación de tierras multilateral desordenada” (Morris, 2008:195).

Amén de los factores ya mencionados – y salvaguardando su respectiva importancia –, lo que determinó la intervención del mundo árabe en contra de Israel fue la expectativa que los gobiernos mismos crearon en sus respectivas clases políticas y opiniones públicas. El fervor nacional (árabe) y antisionista fue inflamado a niveles tales que un enfrentamiento armado se presentó como

---

<sup>86</sup> El Emir Abdullah – y futuro Rey – de Jordania deseaba unir a Jordania e Iraq (también hachemita) bajo su control. Imaginaba también una “Gran Siria”. Los jefes políticos de la ahora República Siria deseaban lo mismo pero controlada desde Damasco. La población cristiana en Líbano temía un agrandamiento de Siria a costa suya – lo que ocurriría a partir de 1976. Arabia Saudita deseaba tomar para sí Jordania e Iraq – enemistadas a su vez con los saudíes por haber suplantado a los hachemíes en su Hiyaz originario. Egipto deseaba expandirse en Sudán y también en el sur de Palestina. A nivel regional – y en la Liga Árabe – ello se tradujo en la formación de dos bloques en parte alineados, pero principalmente antagónicos: uno “hachemita” comprendiente Jordania e Iraq, y el otro formado por Egipto, Siria y Arabia Saudita (Morris, 2008:66-67).

<sup>87</sup> Cfr. (Morris, 2008:187-196). El único líder árabe que saldría “ganando” fue Abdullah, quien lograría ocupar Cisjordania y mantenerla bajo su control hasta 1967.

deseable e inevitable. “Toda [la opinión pública] estaba a favor de la guerra y consideraba a aquel que no quería luchar como un traidor” (Gerges, 2001:154, citado en Morris, 2008:182). El estrato popular; los partidos de oposición; los líderes religiosos; la prensa – toda la sociedad árabe estaba a favor de la guerra contra Israel<sup>88</sup>. Dar marcha atrás no era una opción. Dicho por el Secretario General de la Liga Árabe, Azzam Pachá: “los líderes [árabes], incluso él mismo, serían probablemente asesinados [sic] si no hacían nada” (BMEO, Cairo, a Legación británica, Amman, 29 abril 1948, PRO FO 816/118; citado en Morris, 2008:187).

Los armisticios que marcaron el fin de la Primera guerra árabe-israelí se estipularon con los siguientes Estados (en orden cronológico): Egipto (24 de febrero de 1949), Líbano (23 de marzo de 1949), Jordania (3 de abril de 1949) y Siria (20 de julio de 1949). El único Estado que se negó a pactar un armisticio fue Iraq (Morris, 2008:375).

### **c. Las Naciones Unidas e Israel: la cuestión de los refugiados palestinos**

Una de las principales consecuencias de la Primera guerra árabe-israelí fue el surgimiento del fenómeno de los aproximadamente 750 mil refugiados palestinos (Naciones Unidas, 2008:10).

Con miras a resolver esta crisis humanitaria, durante su tercera sesión regular del 11 de diciembre de 1948, la Asamblea General adoptó la resolución A/RES/194 (III) que establecía una serie de parámetros para resolver dicho problema. En el art.11 de la resolución, la Asamblea General declaraba lo siguiente (Naciones Unidas, 1948):

---

<sup>88</sup> Cfr. (Morris, 2008:181-187)

[...] Debe permitire a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por lo bienes de los que decidan no regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado cuando [...] esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos o autoridades responsables.

Se establecía de esta manera lo que se conocería como el “Derecho al Retorno” de los refugiados palestinos. Adicionalmente, se creaba una “Comisión de Conciliación” encargada de encontrar una solución al conflicto árabe-israelí en todos sus aspectos (demográfico y territorial). Siguiendo las instrucciones de la Resolución 194 (III), la Comisión convocaría una conferencia en Lausana (Suiza) [ver *infra*] el mes de abril de 1949 (Naciones Unidas, 2008:11).

### **i. El Perú y los países latinoamericanos**

Entre la adopción de la Resolución 194 (III) y la conferencia de Lausana, Israel obtendría el reconocimiento del Perú [ver *infra*] y entraría a ser el 61º Miembro de las Naciones Unidas.

Con respecto a la Resolución 194 (III), Baeza (2012:114) nota que obtuvo el voto favorable de trece países latinoamericanos, entre ellos el Perú, cuya intención de voto significó una inversión de las posiciones pro-israelíes y pro-árabes manifestadas en la aprobación de la Resolución 181 (II)<sup>89</sup>. No obstante, diecisiete Estados latinoamericanos – con la excepción de Brasil y el Salvador que se abstuvieron<sup>90</sup> – votaron a favor de la Resolución 273 (III) del 11 de mayo de

---

<sup>89</sup> “La mayoría de los que aprobaron la creación de Israel reclamaron el derecho de los palestinos, mientras que Chile, México y Cuba hicieron lo contrario. Sólo Bolivia, Guatemala y Costa Rica mantuvieron su postura firmemente pro-israelí, política que confirmarían en las décadas siguientes, junto con República Dominicana” (Sharif, 1977:103, citado en Baeza, 2012:114). Ver anexo n.10 para una comparación de la intención de voto relativa a las resoluciones mencionadas.

<sup>90</sup> Baeza (2012:114) nota que tanto el Salvador como Brasil habían reconocido unilateralmente a Israel en los meses anteriores – el 11 de septiembre de 1948 y el 7 de febrero de 1949 respectivamente. Pimentel (2002:289, citado en Baeza, 2012:114) menciona que el motivo de la abstención de Brasil fue el no-respeto del estatus especial de Jerusalén y de los Lugares sagrados que la Resolución 181 (II) exigía.

1949 que admitía el ingreso de Israel como Miembro de las Naciones Unidas<sup>91</sup>. A pesar de esta aparente contradicción en la intención de voto [en las resoluciones 181 y 194], hasta 1967 el bloque latinoamericano se habría demostrado a favor de Israel “a pesar de la retórica pro-equilibrio y pro-imparcialidad de la mayoría de ellos” (Glick, 1958, citado en Baeza, 2012:115). Esta tendencia se explicaba debido a “la escasez de relaciones con los países árabes, la simpatía por la causa sionista tras los horrores de la Segunda guerra mundial y la cercanía con el bloque occidental – con la excepción de Cuba a partir de 1959” (Barromi y Feldman, 1974:147, citado en Baeza, 2012:115).

El reconocimiento del Perú el Estado de Israel se dio mucho después si se consideran la participación que tuvo en el UNSCOP y el voto favorable a la Resolución 181 (II). Al 1 de febrero de 1949 Israel contaba con el reconocimiento de treinta y tres Estados – el Perú se sumaría a ellos el 10 de febrero (1949), convirtiéndose en el 17º Estado latinoamericano en hacerlo (Trahtemberg Siederer, 1991:90). En términos temporales, los países de la región reconocieron a Israel en tres momentos: los que lo hicieron inmediatamente – Guatemala, Uruguay, Venezuela, Nicaragua, Panamá y Costa Rica; después de setiembre de 1948 – República Dominicana, El Salvador, Honduras y Paraguay; y en 1949 a raíz del debate de la admisión de Israel a la ONU – Chile, Argentina, Brazil, México, Bolivia, Ecuador, Colombia, Cuba, Haití y Perú (Kaufman, Shapira y Barromi, 1979:96, citado en Trahtemberg Siederer, 1991:98). Cabe notar que la mayoría de Estados sudamericanos se encuentra en esta última “categoría”.

---

<sup>91</sup> Israel había solicitado anteriormente su ingreso a las Naciones Unidas el 29 de noviembre de 1948 – un año después de la partición. A pesar de contar con el apoyo de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en el Consejo de Seguridad, Israel no logró obtener la mayoría necesaria (5 votos a favor, 5 abstenciones y el voto contrario de Siria). El día de la firma del armisticio con Egipto (24 de febrero de 1949), Israel volvió a pedir su admisión; esta vez con un resultado favorable en el Consejo de Seguridad – exceptuando la abstención de Gran Bretaña y el voto contrario de Egipto (Trahtemberg Siederer, 1991:90). El puesto de Egipto como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad había sido “patrocinado” por los Estados Unidos y Gran Bretaña (Shertok a McDonald, 3 de enero, y Weizmann a Truman, 3 de enero de 1949; citados en Morris, 2008:368).

Trahtemberg Siederer explica que el reconocimiento tardío del Perú se debió a la inestabilidad interna hacia el final de la presidencia de José Luis Bustamante y Rivero, y al golpe de Estado del General Manuel A. Odría en octubre de 1948. Con respecto al primer punto, menciona Trahtemberg Siederer (1991:107):

Con un congreso recesado y constantes cambios de gabinete, la política internacional peruana referida a aspectos puntuales como el de la Partición de Palestina y el posterior reconocimiento del Estado de Israel, no ocuparon una atención prioritaria del gobierno, dependiendo más las decisiones que se tomaban de la capacidad de presión que podrían ejercer grupos interesados o de la iniciativa de las principales figuras de la Cancillería (que en 1947 eran el Canciller Dr. Enrique García Sayán y el Presidente de la delegación peruana ante la ONU Dr. Alberto Ulloa Sotomayor). En 1948, la ausencia de estos personajes y su sustitución por militares, estancó la mayor parte de las actividades peruanas en el ámbito internacional, hasta que se estabilizó el nuevo gobierno del Gral. Manuel A. Odría en 1949.

En resumen, el gobierno tenía la urgencia de encontrar una salida a la confusión política, centrándose en los problemas internos y optando por confiar en la iniciativa y en el criterio de los funcionarios diplomáticos peruanos destacados. La llegada del gobierno militar supuso un reto más: “cambiaron todos los funcionarios [del Ministerio de Relaciones Exteriores peruano], y había que empezar todo de nuevo, más aún cuando se conocía que el General Odría no simpatizaba con los judíos” (Trahtemberg Siederer, 1991:142)<sup>92</sup>.

El “mérito [del reconocimiento de Israel por parte del Perú]” es atribuido a Isaac Wecselman, Presidente de la Organización Sionista del Perú, y a Walter Neisser, “oficial de enlace” de la Agencia Judía en el Perú (Trahtemberg Siederer, 1991:142). Ambos lograron obtener:

---

<sup>92</sup> Más adelante, el autor menciona que “la carrera parecía perdida, porque Odría era conocido por su explícito antisemitismo” (Trahtemberg Siederer, 1991:155). No obstante estas afirmaciones, Trahtemberg Siederer omite dar detalles o ulteriores referencias al respecto.

Los buenos oficios Del Secretario de la Presidencia, del Director de Información del Perú, del Dr. [Carlos Holguín de la Valle]<sup>93</sup> en la ONU y del Dr. Erwin Letts, Jefe del Departamento de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores [del Perú] [;] y especialmente del Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Perú, Dr. Felipe O. Portocarrero, cuyo hijo Félix era íntimo amigo de Isaac Wecselman (Trahtemberg Siederer, 1991:142)<sup>94</sup>.

Fue de esta manera que se logró:

[...] persuadir [sic] al Gral. Odría sobre la importancia de reconocer [al] Estado de Israel [...] acogiéndose a una iniciativa multinacional que debatió la admisión de Israel a la ONU y que fue respaldada por todos los países latinoamericanos que aún no habían reconocido a Israel. El Perú no podía quedarse al margen, Su prestigio internacional exigía decisión (Trahtemberg Siederer, 1991:155).

Llegado el 10 de febrero de 1949, Wecselman se presentó en audiencia ante el entonces Canciller, Contralmirante Federico Díaz Dulanto, quien le comunicó el reconocimiento de la República del Perú al Estado de Israel (Carta [a] publicarse por la Organización Sionista del Perú, 10/2/1949, citado en Trahtemberg Siederer, 1991:142).

## **ii. La conferencia de Lausana y la cuestión de los refugiados palestinos<sup>95</sup>**

La Comisión de Conciliación establecida con la Resolución 194 (III) dio inicio a la conferencia en Lausana el mes de abril de 1949, consistente en una

---

<sup>93</sup> Estuvo a cargo de la delegación peruana en la ONU en sustitución del Dr. Alberto Ulloa, luego del cambio de Gabinete del Presidente Bustamante y Rivero, ocurrido el 28 de febrero de 1948. En aquella ocasión se nombró Ministro de Relaciones Exteriores al General Armando Revoredo Iglesias (Trahtemberg Siederer, 1991:141).

<sup>94</sup> En la parte de la cita textual que precede al punto y coma (;) Trahtemberg Siederer usa la siguiente fuente: Carta de Benno Weiser a Isaac Wecselman del 15 de marzo de 1949 (citado en Trahtemberg Siederer, 1991:142).

<sup>95</sup> Para un análisis completo del origen de los refugiados palestinos, cfr. Morris (2004), que analiza los eventos entre la adopción de la Resolución 181 (II) de 1947 y el fin de la conferencia de Lausana en 1949. Ver el capítulo 10 para una descripción de las negociaciones entre Israel y los Estados árabes, y de los eventos en la conferencia de Lausana con respecto al problema.

serie de diálogos separados con los Estados árabes (Egipto, Jordania, Líbano y Siria) y con Israel (Naciones Unidas, 2008:11). Para entonces, Israel había ya firmado armisticios con cuatro países árabes [ver *supra*]. La conferencia tenía como objetivo lograr un acuerdo de paz comprehensivo, que incluyera el tema del estatus de Jerusalén, las fronteras, el mutuo reconocimiento y los refugiados. Al respecto, para Ben-Gurión la solución al problema de los refugiados era el reasentamiento de estos en los países árabes: contemplaba la compensación económica por las tierras ocupadas de propiedad palestina, y el retorno de pocos refugiados según un programa de reunificación familiar; mas no un retorno completo por motivos económicos y de seguridad. Actuar en ese sentido significaba desestabilizar demográficamente y políticamente al nuevo Estado, además de incorporar una quinta columna (Morris, 2004a:550, 556-557).

En mayo (1949) Israel fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas según la Resolución 273 (III); siendo declarado “amante de la paz” y habiendo aceptado sus declaraciones con respecto a su ejecución de las resoluciones 181 (II) y 194 (III) [ver *supra*] (Naciones Unidas, 1949). Paralelamente, durante el mismo mes, las conversaciones con los árabes se estancaron: estos exigían la total repatriación de los refugiados y el inicio de la misma antes de negociar la paz con los israelíes. Israel se negó a ello. Sin embargo trató encontrar una salida al *impasse* en los meses sucesivos; el problema de los refugiados estaba incidiendo en su imagen internacional – según el gobierno israelí, si la conferencia fallaba, su Estado habría sido sindicado como el principal culpable (Morris, 2004a:559-561).

El 5 de julio, el gabinete israelí propuso una solución de forma exploratoria: la absorción de 100 mil refugiados palestinos, incluyendo en este número a los aproximadamente 25 mil que habían “regresado al país ilegalmente”, y otros 10 mil cuyo regreso se habría dado bajo la modalidad de reunificación familiar (Morris, 2004a:573). Después unos meses de tanteo diplomático, el 3 de agosto (1949) Israel anunció formalmente al Comité de Conciliación estar dispuesto a la repatriación de 100 mil refugiados, a condición de mantener el

territorio que ya ocupaba<sup>96</sup> y decidir libremente donde reasentar a los mismos (Morris, 2004a:577).

El Comité – que consideraba la oferta como “insatisfactoria” – refirió la propuesta israelí a los árabes, quienes la rechazaron categóricamente. La conferencia de Lausana terminaría el 12 de setiembre sin llegar a un resultado concertado (Morris, 2004a:577-580). El conflicto entre Israel y los Estados árabes había llegado a su fin; sin una paz regional y con una crisis humanitaria ingente.

### iii. ¿Expulsiones o éxodo voluntario?

Con respecto a la cuestión de los refugiados palestinos, Morris concluye lo siguiente:

No hubo un plan sionista pre-bélico de expulsión de “los árabes” de Palestina o de las áreas del Estado judío emergente; y la *yishuv* no entró en la guerra con un plan o política de expulsión. Tampoco el pensamiento pre-bélico de la “transferencia”<sup>97</sup> se tradujo, en el curso de la guerra, en una política concertada de expulsión sistemática. De ahí que en los primeros cuatro meses de guerra, entre fines de noviembre de 1947 y fines de marzo de 1948, no hubieran preparaciones para expulsiones en masa y casi no hubieran casos de expulsión o [destrucción] de poblados; de ahí que durante los siguientes diez meses, unidades de la Haganah y de las Fuerzas de Defensa de Israel actuaran inconsistentemente, muchas de ellas expulsando a comunidades árabes como cosa natural [,] mientras otras dejaron a poblados y a habitantes en su lugar (tanto musulmanes, como cristianos y drusos); y de ahí que, al final de la guerra, Israel emergiera con una minoría árabe sustancial de 150 mil (una minoría que hoy día llega a un millón) – y que aún constituye un quinto (intranquilo y potencialmente explosivo) de la población del Estado (Morris, 2004a:588-589).

Todo el vértice sionista estaba de acuerdo en la conveniencia de una población árabe reducida, tanto en términos políticos como militares. Es por ello que “en todos los niveles de comando y ejecución, los oficiales de la Haganah,

---

<sup>96</sup> Ver anexo n.8.

<sup>97</sup> Cfr. Morris, 2004, capítulo 2. Morris menciona que el Reporte Peel de 1937 [ver *supra*] fue el primer documento que avaló internacionalmente la noción de transferencia de la población.

en aquellos días de abril-junio cuando el destino del Estado pendía de un hilo, simplemente ‘entendieron’ lo que se requería para sobrevivir” (Morris, 2004a:593).

De acuerdo con Morris, los mismos árabes palestinos contribuyeron también a su propio éxodo: muchos huyeron por miedo al avance sionista y al peligro que surgiría inmediatamente después del retiro británico de Palestina. El Alto Comité Árabe prohibió la fuga de hombres que pudieran formar parte de las fuerzas locales, promoviendo a su vez la despoblación de ciertas áreas como medida de seguridad y para no obstaculizar las propias operaciones militares. Las clases altas y medias árabes evacuaron las ciudades y poblados a inicios de 1948, incitando de esta manera al resto de la población en los meses sucesivos (Morris, 2004a:588-600).

Todo ello se presentó en un contexto en el que tanto palestinos como judíos “tenían elementos expulsionistas en su bagaje ideológico” (Morris, 2008:407). Mientras que la expulsión de palestinos por tropas sionistas fue un evento no premeditado que surgió inevitablemente en determinadas circunstancias [ver *supra*], “los palestinos, desde el inicio, [consideraron] el enfrentamiento con los sionistas como un juego de suma cero” (Morris, 2008:408). Ejemplo de ello son las resistencias de Amin al-Husayni – líder político de los palestinos entre las décadas de 1920-1940 – en llegar a un compromiso territorial, y en querer limitar la presencia de judíos a un número igual o inferior al de judíos presentes en Palestina antes de la Primera guerra mundial. Morris resume el sentir originario del nacionalismo árabe-palestino con respecto al sionismo, citando la siguiente frase: “empujaremos a los sionistas hacia el mar – o ellos nos mandarán de regreso al desierto” (Wasserstein, 1978:41, citado en Morris, 2008:408)<sup>98</sup>.

---

<sup>98</sup> Son palabras que mencionara la Asociación Cristiano-Musulmana de Jaffa a la Comisión King-Crane [ver *supra*] en 1919.

Morris pertenece a la corriente historiográfica de la “Nueva Historia”; la cual ha contribuido a una lectura más objetiva de los eventos de 1948, en gran parte gracias al acceso a fuentes documentarias inéditas. Uno de los principales aportes de esta corriente ha sido desmitizar ciertos presupuestos de la historia oficial de la Guerra de 1948; escrita por el Departamento de Historia de las Fuerzas de Defensa de Israel y publicada por primera vez en 1959. Según esta: las fuerzas israelíes – salvo algunas excepciones reconocidas de manera explícita – no cometieron masacres de civiles; toda la colectividad palestina rechazó la resolución 181 (II) de partición y causó el inicio de la guerra en 1947; el éxodo palestino fue voluntario e incitado por los Estados árabes vecinos en vista de la invasión del territorio, y habría terminado con la posterior victoria de estos. En suma, la misma comunidad palestina fue la única causante de su condición de refugiada (Sela & Kadish, 2016:6-7).

Ello no quiere decir, sin embargo, que exista un consenso dentro de la Nueva Historia. Sin duda alguna, Morris es uno de sus exponentes principales y sus investigaciones han contribuido a una descripción detallada de los eventos de 1948. No obstante, ha sido fuertemente criticado por muchos autores dentro de la misma corriente historiográfica<sup>99</sup>, quienes sostienen estar Morris negando de manera deliberada la conexión causal entre los hechos que describe y su consecuencia: la limpieza étnica de Palestina. Uno de estos autores, Ilan Pappé, ha criticado a Morris por ceñirse al relato presente en los archivos y no recurrir a otras fuentes – árabes y orales –, por lo que este ha presentado solamente una visión parcial de los eventos (Pappé, 2006:XV). En la introducción de su libro, *The Ethnic Cleaninsg of Palestine*, Pappé menciona querer emplear el paradigma de la limpieza étnica en vez del paradigma de la guerra:

Para algunos, este enfoque - la adopción del paradigma de la limpieza étnica como la base *a priori* del relato de 1948 – podría considerarse en principio una denuncia. En muchos aspectos es en efecto mi propio

---

<sup>99</sup> Cfr. Ottman (2008) para una descripción del desarrollo histórico de la “Nueva Historia” y una crítica a la misma. Cfr. Morocutti (2014) y Senkman (2013) para un análisis general de la historiografía sobre el conflicto árabe-israelí y del rol de la “Nueva Historia” en ella.

*J'Accuse* en contra de los políticos que planearon, y los generales que cometieron, la limpieza étnica [de Palestina] [...] Quiero prevenir que los crímenes que Israel cometió sean atribuidos a factores elusivos cuales 'las circunstancias', 'el ejército', o como cuenta Morris, '*à la guerre comme à la guerre*', y demás referencias vagas similares [,] que dejan que los Estados se salgan con la suya [*let sovereign States off the hook*] y permiten a ciertos individuos escapar a la justicia (Pappé, 2006:XVI).

Más adelante, el autor dedica un capítulo al denominado "Plan Dalet" (Pappé, 2006, Capítulo 5), considerado por este como el programa de limpieza étnica de Palestina. No así Morris, quien argumenta (2008:116-121,133) que dicho plan se elaboró durante la guerra civil palestina como respuesta a las necesidades estratégicas, ante la futura guerra convencional contra los Estados árabes.

Entre Morris y Pappé se ha generado un debate acalorado en el que se han acusado mutuamente de no haber hecho un buen trabajo histórico, debido a la manipulación de las fuentes y a la distorsión de los eventos. No obstante hayan recurrido a las mismas fuentes en algunos casos, no aceptan la manera de relatar e interpretar los eventos de la otra parte<sup>100</sup>.

Este debate se ha extendido a todo el mundo académico de la historia de la génesis de Israel y la cuestión palestina. Por lo general se aprecia grandemente el trabajo de los "nuevos historiadores"; en el caso específico de Morris, sin embargo, ha habido una fuerte crítica hacia las conclusiones que presenta en sus obras. Hammond (2016) por ejemplo ha condenado el "negacionismo" de Morris con respecto a la limpieza étnica de Palestina; junto con la exención de responsabilidad (moral y material) que ello conllevaría. Otro autor como Beinín (2005) da un paso ulterior y postula la necesidad de superar los límites impuestos por el empirismo y positivismo histórico que caracterizan tanto a la "vieja" como a la "nueva" historia de los trabajos de Morris, puesto que ambas no han incorporado debidamente fuentes árabes en el relato histórico<sup>101</sup>. Sea como fuere,

---

<sup>100</sup> Para un ejemplo del debate entre ambos autores, cfr. Morris (2004b, 2011) y Pappé (2004).

<sup>101</sup> Beinín admite que en algunos casos ello ha sido por la dificultad en acceder a fuentes de información árabes, escritas u orales. No así el de Morris, quien ha omitido deliberadamente el

el debate entre la veracidad de un origen causal múltiple (Morris) [varios factores, relacionados entre ellos o no, que llevaron al éxodo palestino], y un origen causal singular (Pappé) [un plan preciso que se tradujo en una limpieza étnica] o la sumatoria de factores que admiten una única interpretación (Pappé y otros<sup>102</sup>) [la multiplicidad de eventos, ya estén relacionados o no, se explican solamente si son englobados en un concepto o paradigma (de limpieza étnica)] continúa el día de hoy<sup>103</sup>.

---

recurso a la documentación árabe por considerarla “escasa, poco fiable, tendenciosa, imaginativa y ocasionalmente fantástica” (Morris, 1990:42-43, citado en Beinín, 2005:16).

<sup>102</sup> Cfr. Shlaim (2014).

<sup>103</sup> Hirsch sostiene que el debate académico que surgió a raíz de los trabajos de la “Nueva Historia” logró incidir en el enfoque negociador de Israel, haciendo que este, durante las negociaciones de paz con Palestina a inicios del 2000, “incorporara la dimensión simbólica en las negociaciones sobre las soluciones materiales al problema de los refugiados” (Hirsch, 2007:252). El autor se refiere a la necesidad israelí en aquellas circunstancias, de proceder a una suerte de reconocimiento histórico con respecto a su rol en la cuestión de los refugiados, y a la necesidad de encontrar un discurso histórico comúnmente aceptado por las partes (israelíes y palestinos) (Hirsch, 2007:252).

## Capítulo Tercero

### El reconocimiento internacional de la Organización para la Liberación de Palestina (1987 – 1994)

En diciembre de 1987 inició una revuelta popular palestina en el norte de la Franja de Gaza que se propagaría rápidamente por todo el territorio gazatí y en Cisjordania – ambos “territorios ocupados”<sup>104</sup> por Israel desde 1967 según la Resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se trataba del movimiento de resistencia civil palestina que se conocería con el nombre de *Intifada* [tra. ]. Los eventos que se desarrollaron a partir de su surgimiento llevarían al posterior reconocimiento – tanto por la comunidad internacional como por el Estado de Israel – de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) como legítimo representante del pueblo palestino.

El reconocimiento a la OLP fue un momento trascendental en el desarrollo de la cuestión palestina por dos motivos: en primer lugar, se trató de un reconocimiento de legitimidad mutuo – Israel reconocía a la OLP y esta última reconocía el “derecho a existir” del Estado judío. En segundo lugar, el reconocimiento mutuo había sido contemplado con miras a pactar un acuerdo global que zanjara definitivamente la cuestión palestina en sus aspectos principales (refugiados, territorio, estatus de Jerusalén y seguridad) [ver *infra*].

Gracias a la OLP, la población palestina logró tener un vértice político aceptado y un acceso a los foros (diplomáticos) internacionales. Este triunfo no

---

<sup>104</sup> Denominación relativa a la Franja de Gaza, Cisjordania, la península del Sinaí, y los Altos del Golán – presente en la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 22 de noviembre de 1967. En la resolución, aprobada por unanimidad, se menciona explícitamente la “inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra” (Naciones Unidas, 1967). Ver anexo n.11 para el texto completo de la Resolución 242 (1967). Con respecto a la cuestión palestina, los “territorios ocupados” son la Franja de Gaza y Cisjordania. La península del Sinaí regresó a la soberanía de la República Árabe de Egipto en 1979 luego de un acuerdo de paz con Israel. La cuestión de los Altos del Golán continúa al día de hoy y concierne exclusivamente al Estado de Israel y a la República Árabe Siria. Ver capítulo n.5 para una descripción del contexto relativo a la adopción de la Resolución 242 (1967).

fue, sin embargo, el fruto exclusivo de dicha organización: en la *Intifada* participaron otros actores que guiaron a la sociedad civil y cuyas acciones en el terreno sirvieron como plataforma política internacional para la OLP misma.

### **1. La *Intifada* y sus actores principales: Fatah, la OLP y Hamas**

El ascenso de la OLP como actor internacional se debió, en parte, a la conducción desde el exterior de los eventos de la *Intifada* en Palestina; y principalmente, a su incorporación como actor necesario para llegar a un acuerdo con Israel que pusiera fin a la resistencia civil. En los años precedentes a la *Intifada* (1987-1993), la OLP y su facción mayoritaria Fatah habían sido las protagonistas políticas de la resistencia Palestina. A ellas se le sumaría una nueva organización, Hamas, cuya participación activa en el terreno la haría surgir como segunda fuerza representativa de los palestinos.

#### **a. Fatah y la OLP**

La OLP surgió desde un inicio como una confederación de grupos de resistencia (armada) en contra de Israel, siendo posteriormente controlada por uno de ellos, Fatah, en 1968. A partir de aquella fecha, el destino las organizaciones mencionadas estuvo entrelazado indisolublemente, siendo conducido por su líder común Yasir Arafat [ver *infra*].

Fatah – acrónimo de “Movimiento de Liberación Palestino” en idioma árabe – precede cronológicamente a la OLP: fue fundado en 1958 en Kuwait por Yasir Arafat [presunto miembro de la familia al-Husayni (Morris, 2001:364)] y otros activistas palestinos cuyo deseo era destruir al Estado de Israel y conseguir la independencia de Palestina. Con un programa estatal secular, los años sucesivos

vieron a Fatah empeñada en la organización de células guerrilleras con el objetivo de lanzar ataques terroristas en territorio israelí; el primero de los cuales se presentaría el 3 de enero de 1965 (Schanzer, 2008:17).

Contemporáneamente, la fundación de la OLP se produjo en 1964 por iniciativa del Presidente egipcio Nasser, junto con la ayuda de los Primeros Ministros de Iraq y Siria. La intención era crear un órgano representativo palestino supeditado a los intereses de dichos Estados, que sirviera para desestabilizar a Israel y al mismo tiempo controlar las iniciativas palestinas en ese sentido<sup>105</sup>. A fines de mayo (1964) se convocó una conferencia en Jerusalén a la que asistieron 400 representantes de la diáspora y organizaciones palestinas – 12 de ellos pertenecientes a Fatah. La conferencia asumió las funciones de un “Consejo Nacional Palestino” – un parlamento en el exilio – y el día 28 promulgó la “Carta Nacional Palestina” (Morris, 2001:364).

La Carta iba a incidir profundamente en las relaciones palestino-israelíes en los años a seguir. En ella se afirmaba el derecho al retorno de los palestinos y el recurso a la resistencia armada como única vía de liberación del territorio (art.9); la ilegalidad de la partición de 1947 y del establecimiento de Israel (art.19); y la indivisibilidad territorial de Palestina (art. 2). La declaración Balfour, el Mandato sobre Palestina y todo lo que se había basado en ellos, era declarado nulo y sin efecto (art. 22)<sup>106</sup>.

### **i. Control de la OLP a manos de Fatah**

En los años sucesivos a la creación de la OLP, Fatah elaboró una campaña de sabotaje y terrorismo en contra de Israel. Desde sus inicios, Fatah contó con el apoyo de Siria, la cual entrenó a sus comandos y transmitía sus

---

<sup>105</sup> Morris señala que las primeras operaciones de Fatah se debieron al establecimiento de la OLP, como demostración de que los palestinos no iban a ser manipulados por otros árabes (Morris, 2001:364).

<sup>106</sup> Fuente: «The Palestinian National Charter», s. f.

comunicados militares a través de la radio estatal – negando a su vez la responsabilidad por las acciones de la milicia. Los ataques se ejecutaban desde Gaza y Cisjordania – bajo ocupación egipcia y jordana respectivamente – incitando a Israel a tomar represalias en dichos territorios (Schanzer, 2008:17-18).

Las actividades de Fatah contribuyeron al escalamiento militar en la región que condujo a la Guerra de los Seis Días (15-26 de mayo de 1967). La victoria israelí sobre los ejércitos de Egipto, Siria y Jordania tuvo el efecto de lanzar a Fatah al estrellato. En Palestina, Gaza y Cisjordania habían sido ocupadas – así como la península del Sinaí (Egipto) y los Altos del Golán (Siria). El Presidente egipcio Nasser, líder del mundo árabe, había sido derrotado. No era posible confiar en el apoyo de los regímenes árabes para liberar a Palestina, por lo que la población repuso sus expectativas y esperanzas en Fatah; “sus combatientes por la libertad autóctonos” (Schanzer, 2008:18-19).

El liderazgo de Fatah y de Yasir Arafat sobre el pueblo palestino se confirmó en los años sucesivos. En julio de 1968, el encuentro del Consejo Nacional Palestino estuvo dominado por los grupos de resistencia; un año después, en el encuentro del Consejo de febrero de 1969, Arafat fue nombrado Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP con el beneplácito de todos los Estados árabes (Morris, 2001:367).

La campaña de resistencia armada y terrorismo en contra de Israel aumentó ulteriormente el prestigio de la OLP [ya controlada por Fatah] en los años que siguieron: la cumbre de la Liga Árabe de 1974 celebrada en Marruecos, en la que participaron 20 jefes de Estado del mundo árabe, reconoció a Arafat y a la OLP como “único y legítimo representante del pueblo palestino” (Schanzer, 2008:19).

## **ii. Actividades de la OLP y su expulsión de Oriente Próximo**

Desde su creación en 1965 y hasta fines de la década de 1980, la OLP y otros grupos palestinos menores condujeron una campaña de resistencia guerrillera y actos de terrorismo en contra de Israel y sus “socios”; tanto en Oriente Próximo como fuera de él. Ello tuvo “un efecto dual y contradictorio: ponían al ‘problema palestino’ en la agenda internacional y al mismo tiempo socavaban la simpatía mundial hacia la causa palestina” (Morris, 2001:386). Consciente de ello, el oficialismo palestino [Fatah-OLP] instrumentalizó este fenómeno; a veces distanciándose y denunciando los atentados, y otras veces organizándolos<sup>107</sup>. En algunas ocasiones el oficialismo renunció al terrorismo internacional como principio y política, al mismo tiempo que preparaba ataques de este tipo con fines específicos. Puesto que muchos atentados fueron cometidos por grupos menores dentro la OLP, el vértice podía negarlos con facilidad. El objetivo era mantener a la cuestión palestina en boca de todos y dañar lo más posible a Israel sin tener que lidiar con las consecuencias de ello (Morris, 2001:386).

La OLP gozó del apoyo (y financiamiento) del mundo árabe, inspirando a muchos que se unieron a sus filas. Sus actividades, sin embargo, la convirtieron en un problema de seguridad no solo para Israel sino también para sus vecinos, principalmente Jordania y Líbano, lo cual conllevaría a la expulsión de la organización de Oriente Próximo [ver *infra*].

Luego de la ocupación de Gaza y Cisjordania (1967), el Reino Hachemita hospedó al núcleo de la OLP. En los años sucesivos, la organización lograría tomar el control de los campos de refugiados palestinos en dicho país,

---

<sup>107</sup> Un ejemplo del involucramiento de la OLP fueron las actividades del grupo terrorista “Septiembre Negro” entre 1971-1973; autor del tristemente célebre atentado a la Villa Olímpica de Múnich en septiembre de 1972 en el que murieron once atletas israelíes (Morris, 2001:380). Septiembre Negro fue creado en secreto durante un congreso de Fatah en agosto-septiembre de 1971 en Damasco. Surgió como un compromiso entre facciones palestinas moderadas y extremistas, teniendo como base al aparato de seguridad e inteligencia de Fatah, y a las oficinas y representantes de la OLP situados en algunas capitales europeas. La creación de Septiembre Negro respondía en parte a una necesidad de seguridad: los servicios de inteligencia jordanos e israelíes se habían infiltrado en Fatah – la creación de una organización paralela nueva y más pequeña servía a evitar interferencias y a garantizar la libertad de acción, además de evitar las repercusiones políticas y diplomáticas para la organización matriz [Fatah-OLP] (Morris, 2001:379).

convirtiéndose en una suerte de Estado paralelo. Desde el punto de vista militar, la OLP organizaba ataques a Israel que se originaban en la misma Jordania, en Gaza y en Líbano. Las incursiones del ejército israelí en territorio jordano para neutralizar a las guerrillas allí presentes; las presiones provenientes de sus vecinos árabes, agotados por la reciente guerra y temerosos de un escalamiento; la presencia paraestatal de la OLP; y el consecuente temor de la monarquía de un posible derrocamiento – todo ello obligó al Rey Hussein de Jordania a contener las actividades guerrilleras. Después de una serie de escaramuzas entre el ejército jordano y las guerrillas palestinas – acompañadas por repetidos intentos de revoltosos palestinos de asesinar al Rey Hussein –, el gobierno de Jordania resolvió expulsar a la OLP: entre septiembre de 1970 y julio de 1971, las Fuerzas Armadas jordanas realizaron una campaña que terminó con la fuga de las milicias de la OLP y su posterior asentamiento en el sur de Líbano (Morris, 2001:367-376). No obstante este fracaso militar, la OLP obtendría una victoria simbólica: en noviembre de 1974<sup>108</sup> la ONU la reconoció como representante del pueblo palestino y le concedió el estatus de observador (Naciones Unidas, 2008:24).

La experiencia de la OLP en el país de los cedros continuó según la lógica apenas descrita y con las mismas consecuencias. Peor aún, la OLP logró convertirse en uno de los protagonistas de la guerra civil libanesa. Sus actividades en Líbano terminarían en 1982, luego de la intervención de Israel en dicho país con el objetivo de neutralizar a las guerrillas de la OLP. Entre junio y agosto (1982), israelíes y palestinos se enfrentaron, llegando a un acuerdo por el que las fuerzas de la OLP fueron evacuadas del territorio libanés, bajo el ojo vigilante de una misión internacional de las Naciones Unidas. La OLP establecería a breve su sede central en Túnez (Morris, 2001, Capítulo 11). No volvería a pisar suelo palestino sino años más tarde.

---

<sup>108</sup> Arafat presentó un discurso ante la Asamblea General de la ONU el día 13 de noviembre de 1974, en el que mencionó la célebre frase: “Hoy he venido trayendo una rama de olivo y el rifle de un combatiente por la libertad. No dejen que la rama de olivo caiga de mi mano” (Naciones Unidas, 2008:24).

## **b. Hamas**

El otro protagonista de la *Intifada* fue Hamas – acrónimo<sup>109</sup> de “Movimiento de Resistencia Islámico” en idioma árabe. La aparición de Hamas se dió conjuntamente al estallido de la *Intifada*. Sus raíces, sin embargo, son mucho más antiguas, originándose en el movimiento religioso conocido como la “Hermandad Musulmana”.

### **i. Origen de Hamas: la Hermandad Musulmana**

En 1928, Hassan al-Banna, un maestro de escuela y reparador de relojes religioso, fundó la Hermandad Musulmana en Egipto. El movimiento, “nacido de la frustración por la influencia británica [y occidental en general]” (Schanzer, 2008:13) contemplaba el retorno a un “orden islamista global”; característico de los tiempos del califato y del imperio del islam en la vida de la sociedad. Los males que aquejaban a los musulmanes, según al-Banna, eran debidos a las “orientaciones a la apostasía y al nihilismo [y a las corrientes] no islámicas [o] seculares” que se propagaban en el área (Schanzer, 2008:13).

Al-Banna logró establecer una red en todo Egipto de militantes que compartían su visión. Muy pronto crearon células armadas que se enfrentaron al *establishment* secular egipcio y a sus partidarios. A su muerte<sup>110</sup> ocurrida en 1949 le sucedió Sayyid Qubt. Según el nuevo líder, la época en la que vivía era una de “ignorancia y oscuridad” por la falta de la adherencia de los musulmanes a la *sharía* (ley islámica). Su experiencia estudiantil en Estados Unidos por dos años no hizo sino reforzar sus impresiones. Basándose en el Corán, Qubt proveyó a justificar los ataques a los líderes musulmanes cuyos gobiernos no estuvieran en

---

<sup>109</sup> La palabra “Hamas” en sí significa “celo” en idioma árabe (Schanzer, 2008:24).

<sup>110</sup> Se cree que fue muerto por elementos del gobierno egipcio en un intento de sofocar el movimiento (Schanzer, 2008:14)

conformidad con la *sharí*a. Fue ejecutado por el gobierno egipcio en 1966 (Schanzer, 2008:14).

Las primeras oficinas palestinas de la Hermandad Musulmana se habían establecido en lo que sería Cisjordania, entre 1946-1948. La guerra árabe-israelí [ver *supra*] hizo que la sección palestina de la Hermandad se dividiera en dos: una parte en Gaza (ya existente) y la otra en [cis] Jordania, respectivamente. La presencia de la Hermandad no fue del agrado de ambos Estados: su religiosidad suponía una amenaza a la popularidad del panarabismo secular, cuyo líder era el entonces Presidente egipcio Nasser (1956-1970); mientras que su populismo era una amenaza a la legitimidad de monarquías como Jordania y Arabia Saudita. No importaba: a pesar de algunos períodos de represión en varios gobiernos, “a lo largo del siglo XX, la Hermandad Musulmana se expandió rápidamente [...] llegando a convertirse en una de las organizaciones islamistas más grandes del mundo (si no la más grande)” (Schanzer, 2008:15-16).

## **ii. El “Centro Islámico” de la Franja de Gaza**

Luego de la muerte de Qubt (1966), la catástrofe que la guerra de 1967 representó para el mundo árabe favoreció el engrandecimiento de las filas de la Hermandad Musulmana. La derrota de los ejércitos de 3 países [ver *supra*] y la conquista de Jerusalén – tercera ciudad sagrada del islam – a manos de los judíos (considerados inferiores), habían sacudido la cosmovisión de la gente. Ante la falta de explicaciones y sentido, se produjo un retorno a las raíces islámicas y la adherencia de muchas personas a la Hermandad. Según esta, los eventos ocurridos eran un castigo divino por los pecados de los musulmanes: solamente el retorno a la fe los habría llevado a recuperar Jerusalén y Palestina (Schanzer, 2008:14-15).

Después de la guerra de 1967, “no fue el islamismo quien conquistó los corazones y las mentes de los árabes [sino] el nacionalismo palestino [,] visto como la panacea de los fracasos del mundo árabe” (Schanzer, 2008:16). Este nacionalismo estaba representado por Fatah y la OLP [ver *supra*], por el momento más populares que el islamismo de la Hermandad Musulmana. No obstante esta aparente desventaja, la ocupación de Gaza y Cisjordania por Israel hizo que la división entre secciones palestinas de la Hermandad terminara: ahora tenía una unidad orgánica en todo el territorio palestino (Schanzer, 2008:16,20).

La Hermandad Musulmana mantenía una política estricta de abstención al recurso de la lucha armada contra Israel. Ello hizo que el gobierno israelí la tolerara frente a Fatah-OLP; una organización apoyada por todo el mundo árabe y empeñada en una campaña terrorista a larga escala en contra suya [ver *supra*]. Prefiriendo una oposición en palabras y no en hechos, en 1973 el ejército israelí aceptó conceder a Ahmed Yassin<sup>111</sup>, líder de la Hermandad en Gaza y futuro fundador de Hamas, la licencia para establecer el denominado “Centro Islámico” en la Franja (Morris, 2001:563-564; Schanzer, 2008:20).

En los años siguientes, el “Centro” se convirtió en el núcleo de las actividades culturales y políticas de la Hermandad en Gaza. No solamente: era el eje de una red de servicios de asistencia social (salud, alimentación, guarderías, actividades juveniles, etc.). Yassin supo ganarse la lealtad de los refugiados gazatíes y palestinos en general: a mediados de la década de 1980, la red del Centro Islámico comprendía varias mezquitas en todo el territorio<sup>112</sup>; también

---

<sup>111</sup> Yassin había nacido en Palestina en 1938 durante los tiempos del Mandato británico. Al surgir el Estado de Israel su familia fue transferida a un campo de refugiados en Gaza. Durante su vida adulta se dedicó a los estudios islámicos y al activismo, uniéndose a la Hermandad Musulmana durante su estadía en Egipto. Capturado por el gobierno de Nasser, tuvo un destino “afortunado” frente al de otros asociados de la Hermandad: un accidente había dejado inválido a Yassin durante su niñez – se le detuvo por poco tiempo, luego del cual regresaría a Gaza para establecerse (Schanzer, 2008:20-21).

<sup>112</sup> Yassin viajó con frecuencia a las mezquitas situadas en Israel y en Cisjordania, las cuales experimentaron un resurgimiento islamista durante las décadas de 1970 y 1980. En Gaza, entre 1967 y 1987 el número de devotos musulmanes se duplicó; las mezquitas aumentaron de 77 a 160. En Cisjordania, durante la década de 1980 se construyeron 40 mezquitas al año (Schiff y Ya’ari, 1990:225, citado en Morris, 2001:564)

sociedades de beneficencia y colegios – todos ellos futuros centros de reclutamiento islamista. La red tejida por Yassin se convertiría en la infraestructura de Hamas al final de la década (Schanzer, 2008:20-21). Todo ello con el permiso de Israel, quien veía en la Hermandad Musulmana una herramienta para contrarrestar la influencia de la OLP en el área (Schanzer, 2008:19).

Una serie de eventos ocurridos entre la década de 1970 e inicios de 1980<sup>113</sup> incitaron progresivamente a la Hermandad Musulmana a optar por una resistencia armada en Palestina. Entre 1983 y 1984, Yassin dispuso la creación de un ala militar-terrorista secreta en la Hermandad que empezó a almacenar armas – la mayoría de ellas robadas a las fuerzas israelíes. Luego de un traspie que condujo a su encarcelamiento por un tiempo<sup>114</sup>, en junio de 1987 volvió a organizar un ala militar y otra de inteligencia (Morris, 2001:570). La Hermandad Musulmana estaba pronta a convertirse en Hamas.

## **2. La *Intifada* y el reconocimiento de Israel por la OLP (1987 – 1988)**

Las instituciones seculares e islámicas palestinas, junto con los cuadros dirigenciales que surgieron a lo largo de la *Intifada*, coadyuvaron a otorgarle una estructura al movimiento. Sin embargo, las razones que llevaron a la población gazatí a alzarse en contra de la ocupación israelí eran “predominantemente socioeconómicas y psicológicas” (Morris, 2001:564). La vida en Gaza era una de

---

<sup>113</sup> Entre las principales se cuentan la revolución en Irán de 1979 que llevó al poder al ayatolá Jomeini y que incrementó el atractivo del fundamentalismo musulmán (chiíta y sunita); el asesinato (1981) del sucesor de Nasser, Anwar el-Sadat, a manos de un fundamentalista sunita como reacción al acuerdo de paz entre Egipto e Israel (1979); y el surgimiento de ciertas instancias de fundamentalismo judío en respuesta a aquél musulmán. A ellas se le sumó la expulsión de la OLP de Líbano (1982), que anuló las esperanzas de independencia de muchos palestinos y que los llevó a refugiarse en el islam (Morris, 2001:569).

<sup>114</sup> En junio de 1984 el plan de Yassin fue descubierto por los servicios de inteligencia israelíes. Condenado a trece años de prisión, fue liberado el año sucesivo como parte de un acuerdo de intercambio de prisioneros masivo entre el Ejército israelí y la comunidad palestina (Morris, 2001:570).

hacinamiento y subdesarrollo<sup>115</sup>, con una fuerte dependencia económica de Israel<sup>116</sup>. La situación en Gaza fue comparada con una “olla a presión”, y descrita como “un cáncer” y una “bomba de tiempo” (Nakhle, 1988:209-226; Schiff y Ya’ari, 1990:90; citados en Morris, 2001:564 y 565, respectivamente).

Otro factor importante del malestar palestino era la política de colonización israelí de los territorios ocupados, considerada un intento de desposesión y expulsión – “una continuación de 1948 por otros medios” (Morris, 2001:567). Iniciada en 1967, obtuvo un fuerte impulso a partir de 1977; año en que el partido político “Likud” de matriz sionista-revisionista [ver *supra*] llegó al poder, y cuyo líder Menachem Begin – otrora jefe del Irgun [ver *supra*] – fue elegido Primer Ministro de Israel (Morris, 2001:329-336)<sup>117</sup>.

Todo este contexto estaba acompañado por el usual enfrentamiento intestino entre guerrilleros y fuerzas israelíes que cosechaba víctimas civiles y militares en ambos bandos. Un accidente ocurrido el 8 de diciembre de 1987 fue la mecha que provocó el estallido de revuelta: un camión cisterna de las Fuerzas de Defensa israelíes chocó contra unas camionetas en las que viajaban obreros provenientes del campamento de refugiados de Jabalia [norte de Gaza], dirigidos a

---

<sup>115</sup> La densidad poblacional de Gaza en 1987 era una de las más altas del mundo: 1600 habitantes/km<sup>2</sup>. Muchas viviendas en los campos de refugiados carecían de agua y desagüe. Aproximadamente, la mitad de habitantes vivía en condiciones “infrahumanas” (Shalev, 1990:22, citado en Morris, 2001:565). Al estallar la *Intifada*, la población palestina se componía de la siguiente manera: 650 000 habitantes en Gaza; 900 000 en Cisjordania; y 130 000 en Jerusalén Este (Morris, 2001:562).

<sup>116</sup> Gaza era una fuente de mano de obra barata para la industria en el territorio israelí. Al mismo tiempo, la administración israelí había impedido el desarrollo de una industria gazatí para proteger la propia. La producción en la Franja estaba sujeta a las necesidades del mercado israelí y la implementación de un sistema de permisos hizo que el mercado de Gaza se transformara en un terreno de dumping económico para los bienes producidos en Israel (Morris, 2001:566).

<sup>117</sup> Para 1973 Israel había ya establecido 17 colonias en Cisjordania y 7 en Gaza. En 1977 el número de colonias subió a 36 y 9 respectivamente (Morris, 2001:335). Cuando el Likud llegó al poder en mayo de 1977, las colonias en Cisjordania eran 34, contenientes 4000 habitantes. En 1981 las colonias habían aumentado a 70 aproximadamente y la población a 16000 (Morris, 2001:488). Durante el gobierno de coalición iniciado en 1984, entre el Likud y el Partido Laborista Israelí, el número de colonias aumentó poco pero la población llegó casi a duplicarse: de 35000 colonos en 1984, a 65000 en 1988 (presentes en 125 colonias aproximadamente). A mediados de 1990 el número de colonos en Cisjordania ascendería a 130000 (Morris, 2001:567). La Franja de Gaza fue un caso de concentración de tierras particular: los 2500 colonos presentes en 1987 – el 0.4% de la población gazatí – controlaba el 28% de las tierras del Estado (Schiff y Ya’ari, 1990:90, citado en Morris, 2001:565).

zonas de construcción en Israel. Cuatro de los obreros fallecieron y seis resultaron heridos. El rumor de haberse tratado de un acto deliberado se propagó rápidamente en Gaza y en Cisjordania. Al día siguiente los funerales de las víctimas se transformaron en una protesta masiva. Lo mismo ocurrió el día 10: esta vez las tropas israelíes intervinieron y abrieron fuego sobre la población (Morris, 2001:573).

La *Intifada* había iniciado. Inmediatamente después de la primera demostración en Jabalia (9 de diciembre), las manifestaciones se extendieron a otros campamentos de refugiados en Gaza y también en Cisjordania. Las calles fueron tomadas de forma espontánea por decenas de miles de personas. Inmediatamente surgieron comités locales en todos los poblados, campamentos y ciudades. En la Franja de Gaza el liderazgo fue asumido por los movimientos fundamentalistas ya presentes [ver *infra*]; en Cisjordania, los líderes de las diferentes facciones políticas palestinas dieron vida al “Mando Nacional Unificado de la Rebelión” (MNUR) para planificar conjuntamente sus actividades. Los gazatíes se sumaron a la iniciativa poco después [de manera *sui generis* – ver *infra*]. Una de las primeras acciones del MNUR fue la creación de una red clandestina dedicada a la producción y distribución de panfletos relativos al desarrollo de la *Intifada*. El MNUR se convirtió en el núcleo inmediato de la revuelta popular (Morris, 2001:575-576; Schanzer, 2008:23).

Desde su exilio tunecino, Yasir Arafat, Fatah y la OLP fueron sorprendidos todos por los eventos de la *Intifada*. Aún así actuaron rápidamente para hacerse con el control del MNUR, logrando en poco tiempo establecer a Fatah-OLP como la facción líder<sup>118</sup> – [si bien desde afuera]. Paralelamente, entre diciembre de 1987 y enero de 1988 surgía Hamas (Schanzer, 2008:23-24). Muy

---

<sup>118</sup> El dominio del MNUR a manos de Fatah-OLP se concretó entre la primavera-verano de 1988. Ello se debió en gran parte al ser Fatah-OLP la fuente de financiamiento principal del MNUR (proveyendo anualmente entre 120-300 millones de dólares). Otro motivo del liderazgo de Fatah-OLP fue a causa del futuro desmembramiento de los comités del MNUR por la inteligencia israelí. Un tercer motivo fue el miedo de los miembros del MNUR, ante las posibles repercusiones del rechazo al liderazgo de Fatah-OLP (Shalev, 1990:91-92,253; Schiff y Ya’ari, 1990:217; citados en Morris, 2001:576).

pronto la *Intifada* tendría no uno sino dos protagonistas – cuyas actividades los llevarían eventualmente a enfrentarse [ver *infra*].

### **a. La *Intifada* y las sociedades palestina e israelí**

La *Intifada* se convertiría para los palestinos en la “guerra de independencia de Israel” (Shalev, 1990:16, citado en Morris, 2001:561). El resultado a corto plazo iba a ser el mutuo reconocimiento de la OLP y de Israel, junto con la firma de un acuerdo provisional que serviría como parámetro de las negociaciones de paz definitivas [ver *infra*]. Los eventos en el terreno, sin embargo, tuvieron un efecto polarizante en tanto en Israel (Morris, 2001:596) como en Palestina [ver *infra*]: a largo plazo iban a traducirse en un alargamiento del conflicto palestino-israelí más allá de lo esperado [ver *infra*] – junto con todo lo que ello conllevaba.

### **i. La política israelí hacia la *Intifada***

Desde el inicio de la revuelta las fuerzas israelíes respondieron duramente a las protestas en las que participaban también jóvenes y niños. Los palestinos recurrieron a la desobediencia civil y al empleo de armas blancas [como parte de una estrategia definida – ver *infra*]; los israelíes emplearon una serie de medios – armas de fuego, instrumentos y tácticas antidisturbios no letales, castigos colectivos, etc. – sin obtener resultados. “Entre 1987 y 1993, aproximadamente 1000 palestinos fueron muertos [;] decenas de miles resultaron heridos [...] miles de palestinos fueron detenidos, miles [encarcelados]<sup>119</sup> y muchos deportados del territorio palestino” (Naciones Unidas, 2008:27-28).

---

<sup>119</sup> Aproximadamente 50000 palestinos fueron encarcelados durante la *Intifada*. Durante el encarcelamiento, muchos de ellos se dedicaron al estudio del hebreo y de otras materias; siendo también infundidos con un sentido de unidad nacional que superaba las fronteras políticas y

Dos semanas después de iniciada la *Intifada*, el 22 de diciembre de 1987 el Consejo de Seguridad de la ONU, con el voto favorable de todos sus Miembros – y la abstención de los Estados Unidos – aprobó la resolución 605 en la que condenaba la conducta israelí frente a los eventos y la necesidad de proveer a la protección de la población civil según lo establecido en el Cuarto Convenio de Ginebra<sup>120</sup>. En enero de 1988 seguirían otras cuatro resoluciones del Consejo de Seguridad que condenaban la política israelí de las deportaciones (Naciones Unidas, 2008:28). Las resoluciones del Consejo de Seguridad habían sido aprobadas sin que los Estados Unidos hiciera uso de su poder de veto [art. 27 de la Carta ONU]. Como nota Morris (2001:602), “Israel no iba a gozar del apoyo automático norteamericano”. Por otro lado el recurso al instrumento militar no estaba dando el efecto esperado; era necesario un cambio de curso. Uno de los primeros en proponer una solución política al conflicto fue el entonces Ministro de Defensa y ex Primer Ministro de Israel (1974-1977), Isaac Rabin, ya desde enero de 1988. Se trataba de una idea compartida también por los generales de las Fuerzas de Defensa de Israel (Morris, 2001:587,589) – pero que el vértice gubernativo tardaría algunos años en implementar a causa de la división social y política interna [ver *infra*].

El resultado de las elecciones políticas israelíes de 1984 hizo surgir un “Gobierno de Unidad Nacional” entre el Likud [la “derecha”] y el Partido Laborista Israelí [la “izquierda”]. Esta fórmula de gobierno unitario se mantuvo en las elecciones de 1988 (la *Intifada* había iniciado el año anterior). Un elemento de

---

regionales. Las cárceles se convirtieron en uno de los centros de creación de redes sociales que resultaron en la formación de células guerrilleras y terroristas en el mundo exterior (Morris, 2001:597-598).

<sup>120</sup> Según la resolución 605: “El Consejo de Seguridad [...] 1. *Lamenta profundamente* esa política y esas prácticas de Israel, la Potencia ocupante, que violan los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios ocupados, y en particular que el ejército israelí haya abierto el fuego, causando muertos y heridos entre los civiles palestinos indefensos; 2. *Reafirma* que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de agosto de 1949, es aplicable a los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén [...]” (Naciones Unidas, 1987).

continuidad entre ambos períodos fue la asignación de la cartera de Defensa a Rabin [perteneciente al laborismo] (Morris, 2001:567).

Poco a poco, los eventos de la *Intifada* lograron quebrar el consenso partidario. Desde el punto de vista militar – y ante la falta de un acuerdo relativo a una solución negociada con los palestinos [ver *infra*] – ello llevó al gobierno a continuar empleando la fuerza; haciendo que los militares terminaran siendo acusados de “brutalidad” por los laboristas, y de “indecisión” y “debilidad” por el Likud (Schiff y Ya’ari, 1990:132-139, citado en Morris, 2001:589). A lo largo de los primeros años de la *Intifada* se emplearon tácticas de todo tipo – que no tuvieron éxito<sup>121</sup> – con la esperanza de ponerle fin al alzamiento (Morris, 2001:589-593). Las constantes críticas de los medios y de la sociedad<sup>122</sup>; la resistencia de la mayoría de las tropas a enfrentarse a civiles, entre los que se contaban mujeres y niños; los escándalos de brutalidad militar; las divisiones que los eventos crearon en las filas – todo ello hizo que la moral del ejército se desplomara (Morris, 2001:598-602).

Desde el punto de vista de la sociedad civil, la *Intifada* hizo recordar a los israelíes la existencia de un régimen de ocupación militar y la persistencia de un problema con la sociedad palestina; que necesitaba solución si se quería tener paz. Con la *Intifada* se reafirmaba la validez de la “Línea Verde” – las fronteras anteriores a 1967 entre Israel y la Franja de Gaza y Cisjordania –, como también el hecho que Jerusalén no era una ciudad unificada<sup>123</sup> como se pretendía. Civiles y militares empezaron a considerar la utilidad de ocupar Cisjordania: era cierto que

---

<sup>121</sup> Israel recurrió al asesinato selectivo de miembros de la OLP fuera del territorio de Israel. Uno de los objetivos más importantes fue el jefe adjunto de Arafat, Khalil al-Wazir (conocido como “Abu Jihad”). Fue muerto por comandos israelíes en su residencia en Túnez el 16 de abril de 1988. Contrariamente a lo esperado por el gobierno israelí, la muerte de al-Wazir revitalizó la *Intifada* (Morris, 2001:593-594).

<sup>122</sup> La percepción de la ineficacia de los militares incitó a los colonos israelíes de tendencia radical, a formar una “guardia civil” o milicia para patrullar las carreteras y los poblados árabes en Gaza y Cisjordania. Las Fuerzas Armadas israelíes se opusieron firmemente a la creación de un “segundo ejército” (Morris, 2001:601-602).

<sup>123</sup> Jerusalén Este había sido ocupada por Israel en seguida a la Guerra de 1967. El 30 de julio de 1980 el Parlamento israelí aprobó la “Ley de Jerusalén” que incorporaba Jerusalén Este *de jure* al territorio del Estado (Morris, 2001:487).

el territorio adicional (32-56 km) incrementaba la profundidad estratégica<sup>124</sup> del Estado, pero la población árabe era percibida como un elemento de inseguridad – potencialmente hostil y una probable quinta columna<sup>125</sup>. No obstante, la revolución palestina no cruzaría nunca la Línea Verde: sus líderes supieron controlar a las comunidades, además de renunciar oficialmente a la violencia (Morris, 2001:598,602) [ver *infra*].

Desde el punto de vista político la *Intifada* radicalizó a izquierdistas y derechistas – creando por consiguiente una división social. Los primeros sostenían que Israel tenía que abandonar los territorios ocupados y negociar una solución de dos Estados con la OLP; los colonos eran un obstáculo para la paz y un lastre para la seguridad. La radicalización de la derecha “fue mucho más dramática” (Morris, 2001:598): los políticos de la izquierda – Rabin entre ellos – empezaron a ser considerados traidores a la patria, y la idea de la “transferencia poblacional” [ver *supra*] empezó a ganar terreno en el electorado.

En un contexto similar, el Likud fue consciente de la necesidad de dar un paso hacia la solución de la *Intifada* pero no tomó medidas al respecto. Las negociaciones con la OLP eran rechazadas y el plan de transferencia poblacional jamás habría sido aceptado por la comunidad internacional. Aún cuando la OLP reconoció a Israel (noviembre de 1988) [ver *infra*] el gobierno liderado por el Likud pretendió negociar un acuerdo cuando en realidad intentaba evitarlo. Dadas las circunstancias, y ante la falta de un consenso entre partidos sobre posibles medidas en pro de la paz, en marzo de 1990 el Partido Laborista se retiró de la coalición de gobierno [el Likud gobernaría solo hasta 1992]. La *Intifada* continuaría sin solución. Solamente a partir de 1991 – en el contexto de la Guerra

---

<sup>124</sup> Término que hace referencia a la distancia entre las línea de combate [o también las fronteras estatales en el caso israelí] y los centros vitales del combatiente [i.e. centros industriales, poblacionales, y militares; ciudades importantes; etc.].

<sup>125</sup> En efecto, al estallar la *Intifada* se temió que los aproximadamente 800 000 ciudadanos árabes-israelíes se unieran a los protestantes. Con el pasar del tiempo la minoría árabe-israelí se identificaría progresivamente con los palestinos y organizaría campañas de recolección de fondos y demostraciones de apoyo (Morris, 2001:602).

del Golfo (1990-1991) – se habría vuelto a contemplar una posible paz (Morris, 2001:598-599,608-611).

## ii. Nacimiento de la rivalidad entre la OLP-Fatah y Hamas

La *Intifada* involucró a la sociedad palestina en su totalidad [ver *supra*]. Desde el inicio la población se presentó como un frente unido y demostró un consenso general sobre el *modus operandi* de sus actividades. “Buena parte de la *Intifada* consistió en la resistencia pasiva no violenta” (Morris, 2001:581). Algunas de sus variantes fueron las huelgas generales, el boicot a la compra de productos israelíes y la negativa a pagar impuestos.

Los rebeldes prefirieron el enfrentamiento, pero autoimponiéndose límites: se renunció a las armas de fuego y se optó por las armas blancas (palos, hondas, cuchillos, etc.)<sup>126</sup>. La potencia de fuego era el punto fuerte de Israel – según el MNUR y los líderes locales, era mejor evitar recurrir a esta por dos motivos principales: en primer lugar, se prevenía una posible situación en la que las tropas israelíes perdieran el control y ejecutaran una masacre; en segundo lugar servía a presentar una imagen de “los palestinos como David frente al Goliat de Israel”, conscientes de que la resistencia iba a “ganarse o perderse en los televisores occidentales” (Morris, 2001:580). Era mejor mostrar a las fuerzas de Israel usando rifles contra muchachos armados sólo con piedras.

En el frente interno, sin embargo, hubo algunos casos en los que los revolucionarios recurrieron a la amenaza y al uso de la fuerza – a veces de manera extrema. El primero de ellos fue el reemplazo completo de las autoridades locales (palestinas) de nómina Israelí: muchos alcaldes y concejales fueron obligados a dimitir (salvo aquellos que lograron un acuerdo con la OLP en privado). Otro caso

---

<sup>126</sup> Lo más cercano al recurso a las armas de fuego fue el empleo masivo de cócteles molotov durante un tiempo – principalmente en contra del tráfico vehicular y ocasionalmente contra las tropas israelíes (Morris, 2001:580).

fue el de los policías palestinos en Gaza y Cisjordania: a inicios de marzo de 1988 el MNUR los obligó a dimitir bajo amenaza de represalias graves<sup>127</sup>. El caso más extremo fue el desmembramiento de la red clandestina israelí de colaboradores locales: los informadores, los delatores y los que habían vendido tierras a los israelíes fueron perseguidos y a veces linchados (Morris, 2001:581-584). Para fines de 1989 la red había dejado de existir: “la población temía más a los rebeldes [que a los israelíes]” (Morris, 2001:584).

Este “consenso operativo” fue un elemento importante que a lo largo de la *Intifada* distinguiría a la OLP-Fatah de Hamas. La OLP respaldó desde un inicio la directiva del MNUR de prohibir las armas de fuego, así como también prohibió el uso de tácticas terroristas. Estas últimas fueron empleadas, sin embargo, por Hamas – el primero entre los grupos islamistas – y por la autodenominada “Jihad Islámica Palestina”<sup>128</sup> (Morris, 2001:580,583). La OLP-Fatah se estaba convirtiendo en un grupo moderado a la par que Hamas se dirigía al extremismo; ambas estaban unidas por una causa común pero la diferencia entre matrices ideológicas las llevaría por caminos distintos y a enfrentarse en el futuro [ver *infra*]. Un indicio temprano de esta diferencia se presentó en uno de los primeros panfletos de Hamas el 14 de diciembre de 1987. Según este, los objetivos del grupo eran: “conducir una guerra sagrada en contra del enemigo sionista, oponerse a cualquier esfuerzo en pro de la paz, y convertir a los Estados árabes al islam e involucrarlos en el conflicto” (Shabi y Shaked, 1994:34, citado en Morris, 2001:577). Era un programa opuesto al secularismo de la OLP-Fatah.

---

<sup>127</sup> A pesar de la falta de una autoridad policial y del empobrecimiento de la población, gracias al sentimiento de unidad nacional que imperaba las tasas de criminalidad disminuyeron significativamente (Morris, 2001:582).

<sup>128</sup> El grupo nació en 1979 como una escisión de elementos jóvenes de la Hermandad Musulmana, inspirados en los eventos que condujeron a la revolución del ayatollah Jomeini en Irán. Las actividades de la Jihad Islámica en los años anteriores a la *Intifada* fueron una fuente de inspiración para los eventos que ocurrirían después – logrando infundirles tonos islamistas. Dados sus precedentes, con el estallido de la *Intifada* Israel realizó una campaña para desarticularla. Debilitada – mas no extinta –, ocuparía el segundo puesto de las organizaciones islamistas, detrás de Hamas (Morris, 2001:578-579; Schanzer, 2008:21-22).

Las fuerzas motrices detrás de la revuelta en Gaza fueron la Jihad Islámica y Hamas. En enero de 1988 el MNUR (situado en Cisjordania) trató de tomar el control de la Franja a través de la constitución de un comité de coordinación similar. Fue un plan que no tendría éxito – Hamas no representaba aún un reto político para el MNUR [OLP-Fatah] pero controlaba el 40% de las mezquitas en Gaza y continuaba ganando adeptos gracias a su red de servicios. El mismo vértice de Hamas sostuvo no ser un rival para la OLP o Fatah, reconociendo su legado e historial de actividades en contra de Israel (Morris, 2001:579; Schanzer, 2008:25).

El MNUR no lograría nunca reemplazar a Hamas en la Franja. No obstante las seguridades de este grupo de no suponer un reto para el “oficialismo” palestino (además de participar conjuntamente de cuando en cuando), sus acciones en las calles gritaban todo lo contrario. Por ejemplo, desde el comienzo Yassin aprobó el uso de armas de fuego contra las tropas israelíes (Morris, 2001:577) mientras el MNUR las prohibió [ver *supra*]. Desde el punto de vista propagandístico, a lo largo de 1988 el MNUR publicó 31 panfletos y Hamas 33: los panfletos del MNUR transmitían directivas de la OLP de todo tipo y ocasionalmente convocaban el apoyo de grupos pro-paz; Hamas en sus panfletos se refería a los judíos como “asesinos de profetas”, denunciaba cualquier esfuerzo para llegar a un acuerdo, y anunciaba que la liberación de Palestina habría llevado a un “renacimiento islámico” (Mishal con Aharoni, 1989; Schiff y Ya’ari, 1990:104-105; citados en Morris, 2001:579). Pese a estas iniciativas, durante casi un año Hamas pasó desapercibido por Israel, quien tenía ojos solamente para la OLP<sup>129</sup> (Morris, 2001:577-578).

Hamas no se uniría nunca al MNUR: contaba con su propia red y su propia estructura administrativa; con un ala de seguridad interna y con otra

---

<sup>129</sup> En abril de 1988 la administración civil (israelí) mencionó en un estudio llamado “Actividad Islámica en Cisjordania” que la Hermandad Musulmana “no inicia [...] [el] sabotaje, rechaza el nacionalismo palestino y [...] la OLP [...] [y] no está involucrada en actos subversivos y no inicia la subversión política” (Shabi y Shaked, 1994:34, citado en Morris, 2001:577-578). Las autoridades permitían la transmisión de fondos a Hamas mientras evitaban lo mismo en el caso de la OLP (Schiff y Ya’ari, 1990:234, citado en Morris, 2001:578).

dedicada a la lucha armada en la *Intifada*. El ala de los jóvenes tenía la responsabilidad de coordinar las demostraciones de civiles. Casi todas las actividades de Hamas involucraban a las bases. Con el progredir del tiempo los allegados de Arafat se percataron de estar en una competición con Hamas, quien los estaba desplazando en las calles, en las universidades y en otros centros políticos tanto en Gaza como en Cisjordania (Schanzer, 2008:25-26).

Las dudas con respecto a una rivalidad entre facciones se disiparon con la publicación del “Pacto” de Hamas el 18 de agosto de 1988: el objetivo oficial del movimiento era la destrucción de Israel; Palestina era territorio sagrado musulmán; se contemplaba un Estado palestino regido por la *sharía*; la *jihad* era un deber de todos los musulmanes y la única solución a la cuestión Palestina; los judíos eran descritos como un “instrumento del mal”<sup>130</sup> (Abu’Amr, 1994:80-83; Shabi y Shaked, 1994:107-117; Schiff y Ya’ari, 1990:237; citados en Morris, 2001:578; Schanzer, 2008:27).

Al publicar el pacto, menciona Schanzer (2008:27):

Hamas difundió una visión islamista que desafiaba abiertamente la constitución de Fatah y la carta de la OLP, las cuales adoptaron un enfoque más secular y nacionalista, pero que habían sido consideradas desde siempre como los documentos orientadores en la búsqueda de la autodeterminación palestina.

En el pacto, sin embargo, Hamas se refería a la OLP como “un padre, hermano, pariente o amigo” – “¿Puede un musulmán distanciarse de su padre, hermano, pariente o amigo?” (Morris, 2001:578). Estos “vínculos” serían desmentidos en la práctica tres meses después (noviembre), al reconocer la OLP a Israel [ver *infra*].

---

<sup>130</sup> El “Pacto” cita específicamente a “Los protocolos de los sabios de Sion” [un falso histórico], en el que se acusa a los judíos ser autores de las revoluciones Rusa, Francesa, y de ambas guerras mundiales (la Primera de ellas con el objetivo de destruir al califato otomano) (Morris, 2001:578).

## **b. El camino diplomático hacia el reconocimiento de Israel**

La OLP-Fatah reconocía que “porque estaba en el exilio, y no al lado de las masas que lanzaban piedras, estaba perdiendo soporte orgánico en las calles palestinas frente a Hamas, la Jihad Islámica Palestina y otros grupos” (Schanzer, 2008:26). Mientras Yasir Arafat necesitaba reafirmar su liderazgo frente a los palestinos, al otro lado del atlántico:

[Dada la situación en Palestina] George H. W. Bush, reconociendo el nuevo rol de los Estados Unidos como única Superpotencia después de la caída de la Unión Soviética, buscó desesperadamente un gobierno que pudiera controlar a los palestinos y a lo mejor velar por sus necesidades. Arafat olió [sic] una oportunidad. El reconoció tácitamente a Israel aceptando la Resolución 181 de la Asamblea General ONU de noviembre de 1947. Los Estados Unidos e Israel vieron inmediatamente esto como una apertura hacia la paz y un medio para calmar la intifada (Schanzer, 2008:26).

Según esta interpretación [y gracias a una coyuntura internacional positiva – ver *infra*], la pérdida de su base popular condujo a la OLP-Fatah a reconocer a Israel<sup>131</sup>. Otra interpretación considera el reconocimiento a Israel como fruto de la necesidad de transformar la revuelta en “una ganancia política y diplomática” (Morris, 2001:603). La *Intifada* fue una sorpresa y un reto para la OLP-Fatah: no la había anticipado y no podía imponer su total autoridad al no encontrarse en Palestina. La lejanía impedía conocer la situación en el terreno y “tenía que competir con fundamentalistas islámicos por los corazones y las mentes de la población”:

---

<sup>131</sup> Schanzer (2008) provee ulteriores ejemplos más adelante en su libro [citados en las páginas posteriores], que sustentan su interpretación de manera convincente. En el pasaje citado, sin embargo, el autor presenta una serie de eventos y sus consecuencias de manera superpuesta [por no decir forzada] para justificar su posición. Los eventos más importantes se sucedieron de la siguiente manera: 1) Mijaíl Gorbachov es elegido Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética en 1985, e inicia una serie de reformas que sacudirían la política del país; 2) Inicia la *Intifada* en diciembre de 1987; 3) El 8 de noviembre de 1988 se desarrollan las elecciones presidenciales norteamericanas que verían ganador a George H. W. Bush; 4) Arafat reconoce a Israel el 15 de noviembre de 1988; 5) Bush asume la presidencia de su país en enero de 1989; 5) la Unión Soviética se disuelve en diciembre de 1991.

El impulso de la rebelión tenía que ser mantenido, pero no podía permitírsele degenerar en terrorismo, lo cual habría ofendido a la sensibilidad internacional, e Israel habría podido aplastar más fácilmente que una protesta desarmada. Asimismo, sacar provecho de la Intifada habría requerido que la OLP modificara sustancialmente sus posiciones básicas [;] un proceso político doloroso.

La mayoría de los habitantes de los territorios presionaron a la OLP casi desde el inicio para que buscara una fórmula política que pusiera fin a su sufrimiento. En última instancia, ellos exigieron que la OLP alcanzara un acuerdo relativo a los mecanismos de negociación con Israel y sus posibles resultados (Morris, 2001:603).

El apremio de recuperar la influencia perdida ante la población (Schanzer, 2008); o la necesidad de “sacar provecho” de la revuelta, lo que requería flexibilizar las propias posiciones políticas (Morris, 2001); o la suma de ambos factores – todo ello condujo al reconocimiento de Israel en un contexto internacional favorable para la OLP-Fatah.

#### **i. Las propuestas de paz y la renuncia hachemita a Cisjordania**

La coyuntura regional e internacional se mostró favorable al conseguimiento de un acuerdo de paz entre israelíes y palestinos ya desde enero de 1988: considerándose como el “protector” de los palestinos desde la firma del acuerdo de paz con Israel (1979), Egipto propuso convocar una conferencia, la suspensión de las colonizaciones y un armisticio de seis meses. El objetivo era la creación de un Estado palestino. Israel rechazó el plan (Morris, 2001:603-604).

Un mes después (febrero de 1988), el entonces Secretario de Estado norteamericano, George Shultz, lanzó una iniciativa. Lograr la paz en Oriente Próximo era un pilar importante de la política exterior norteamericana: se propuso también la convocatoria de una conferencia internacional en la que participaran los países de la región (Estados árabes e Israel), pero que sirviera a su vez como marco de unas negociaciones directas entre una delegación jordano-palestina e

Israel. Las partes interesadas rechazaron la propuesta. Los Estados Unidos responsabilizaron al Primer Ministro israelí Isaac Shamir [del Likud] por la negativa israelí a negociar. Aún así le dieron la razón: no se podía negociar con la OLP “mientras se negara a reconocer a Israel y a renunciar al terrorismo” (Morris, 2001:604).

Un evento inesperado cambiaría el panorama de las relaciones israelo-palestinas: el 31 de julio (1988), el Rey Hussein de Jordania anunció ponerle fin a los “lazos administrativos y jurídicos”<sup>132</sup> de su país con Cisjordania, “como deferencia a los deseos de la OLP” (Morris, 2001:605). El gesto de Hussein, por un lado, abrogaba la anexión de Cisjordania<sup>133</sup> al reino hachemita (1950); por otro lado eliminaba las expectativas del Partido Laborista israelí de implementar la “opción jordana” para resolver la cuestión palestina, y así evitar la creación de un tercer Estado potencialmente peligroso y controlado por la OLP<sup>134</sup>. Esta última consideración había sido tomada en cuenta por el mismo Hussein: siendo los palestinos el 60% de la población en Jordania, los efectos de la *Intifada* habrían podido propagarse rápidamente en el territorio y amenazar a la monarquía (Morris, 2001:605). La seguridad del Estado requería renunciar a cualquier pretensión sobre Cisjordania – un cálculo parecido al que condujo a la expulsión de la OLP (1970-1971) [ver *supra*]. “El paso de Hussein fue la ‘primera ganancia política’ de la OLP en la *Intifada*” (Schiff y Ya’ari, 1990:273, citado en Morris, 2001:605).

---

<sup>132</sup> Si bien Israel había ocupado dicho territorio desde 1967 [ver *supra*], Jordania continuó transmitiendo fondos a las municipalidades y a los funcionarios civiles palestinos. Además, casi la mitad del parlamento jordano estaba compuesto por representantes cisjordanos (palestinos). El gesto de Hussein condujo a la disolución del parlamento, para luego reconstituirse con representantes exclusivamente jordanos. Con el pasar del tiempo, los palestinos en Cisjordania perderían progresivamente la ciudadanía y el pasaporte de Jordania (Morris, 2001:605).

<sup>133</sup> Jordania ocupó el territorio de Cisjordania después de la Primera guerra árabe-israelí (1948-1949) para luego anexarlo formalmente en 1950. La ocupación israelí de dicho territorio en 1967 había anulado *de facto* la soberanía hachemita, mas no *de jure* – lo cual sí ocurrió con la renuncia de Hussein en 1988.

<sup>134</sup> La “opción jordana” se refería al retorno de la soberanía hachemita sobre Cisjordania con el fin descrito. De esa manera se evitaba el surgimiento de un tercer Estado cuya “población turbulenta se convertiría en el dolor de cabeza de los hachemitas” (Morris, 2001:605).

## ii. La OLP reconoce al Estado de Israel

La maduración de las opiniones árabes y estadounidense hacia la paz sentaron un clima favorable para una iniciativa palestina en ese sentido. La renuncia de Hussein a Cisjordania en favor de la OLP fue un estímulo a la causa estatal de esta última. Ya fuera por conveniencia o necesidad, la OLP habría de reconocer a Israel. Según el primer enfoque, planteado por Morris (2001), “la *Intifada* forzó finalmente a la OLP a tomar el toro por las astas”:

La dirigencia y la población de Cisjordania y Gaza, fuertemente presionada por la represión israelí y deseosa de obtener alguna ganancia política de la lucha prolongada, forzó a los líderes del “exterior” [la OLP] a tomar una decisión. Todos entendieron que para poder sacar provecho de la simpatía generada dentro de Israel y en la comunidad internacional, y para forzar a los israelíes a ofrecer concesiones por voluntad propia, los palestinos tenían que proyectar flexibilidad política y sugerir el esquema de un acuerdo (Morris, 2001:606)

El enfoque de la necesidad planteado por Schanzer (2008) menciona que la pérdida de popularidad e influencia amenazó a la OLP-Fatah con ser desplazada políticamente por Hamas. En la medida que la OLP-Fatah “buscaba demostrar al mundo que podía liderar un gobierno de transición”:

[...] renunció a su rol tradicional de escuadrón de lucha guerrillero, el cual había sido desde siempre su fuente de apoyo popular. Hamas pareció entender esta dinámica y ocupó la vacante rápidamente. Cuanto más se retiraba la OLP de la revuelta, tanto más continuó Hamas a dirigir aspectos de la *Intifada* y a ganar miembros. Hacia fines de 1988, algunos analistas especulaban que Hamas estaba al borde de reemplazar a Fatah y a la OLP como la fuerza principal en los territorios.

[Esta percepción] continuó propagándose. A aumentar las filas de partidarios de Hamas, para sorpresa de Fatah, fue la *intelligentsia* palestina, incluyendo profesores, estudiantes, doctores, abogados y contadores. Muy pronto algunos observadores sugirieron que si se hubieran celebrado elecciones libres en los territorios, Hamas habría ganado más escaños que la OLP (Robinson, 1997:169, citado en Schanzer, 2008:28).

Entre los días 12 y 15 de noviembre de 1988, el Consejo Nacional Palestino se reunió en Argel en sesión extraordinaria. El día 15 proclamó la independencia de Palestina<sup>135</sup>: “sobre la base de la legitimidad internacional que se [había] consagrado en las resoluciones de las Naciones Unidas [desde] 1947”, se declaraba la creación del Estado de Palestina en el homónimo territorio, con la ciudad de Jerusalén como capital (Naciones Unidas, 1988b:14-15). El Estado de Israel había sido reconocido – si bien de manera tácita.

En la declaración política que cerraba la conferencia se mencionaba la necesidad de llegar a “un arreglo político amplio del conflicto árabe-israelí y de su esencia, la cuestión de Palestina, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas”; para lo cual se convocaba una conferencia internacional sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad<sup>136</sup>, en la que habría participado la OLP – “única representante legítima del pueblo palestino” (Naciones Unidas, 1988b:7). Otro elemento importante de la declaración era la renuncia de Palestina al “terrorismo en todas sus formas, incluido el terrorismo de Estado” (Naciones Unidas, 1988b:8)

### **iii. Reacción de la comunidad internacional a la independencia de Palestina**

El siguiente paso era sellar el gesto del Consejo Nacional Palestino con la aprobación de la comunidad internacional, para lo cual la OLP asistiría a la sesión

---

<sup>135</sup> Morris (2001:607) elabora un recuento detallado y cronológicamente ordenado de los eventos. Schanzer (2008:28) menciona que se declaró la independencia el 12 de noviembre “en una reunión de emergencia” [*emergency meeting*] del Consejo Nacional Palestino. Una vez más [ver nota a pié de página n.130] Schanzer tergiversa los tiempos y el contenido de las fuentes – usando la expresión “emergencia” en vez de “extraordinaria” [ver Naciones Unidas, 1988:3 (la fuente original)]. La frase apenas citada de Schanzer es la continuación directa de la cita textual en la presente página – pareciera que el autor quisiera imprimir a toda costa un carácter de desesperación a la OLP, o forzar el contexto de su disputa con Hamas que lo llevaría a reconocer a Israel.

<sup>136</sup> Ver anexos n.11 y 12 respectivamente para el texto de ambas resoluciones. Ver el capítulo 5 para referencias sobre el contexto en el que se adoptó la resolución 338 (1973).

plenaria de la Asamblea General de la ONU, a celebrarse a mediados de diciembre (1988).

No obstante las declaraciones del Consejo, los israelíes albergaban dudas sobre sus intenciones; remarcando la “ambigüedad” en las referencias a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), y a la legitimidad – o no – del terrorismo y la lucha armada. De igual manera, para el gobierno norteamericano Arafat continuaba siendo un terrorista, por lo que le negó la visa de ingreso al país para asistir a la sesión de la Asamblea General en Nueva York (Morris, 2001:607).

La solución al problema fue la elección de Ginebra como sede de la sesión de la Asamblea General. Finalmente, el 13 de diciembre ante los ojos de la comunidad internacional Arafat se dirigía a Israel: “ofrezco mi mano para que podamos lograr una paz verdadera [...] basada en la justicia” – declaración cuyo contenido en general no satisfizo a los Estados Unidos por considerarla ambigua (Morris, 2001:607-608). Dos días después (el 15), Arafat reiteraba públicamente rechazar el terrorismo en todas sus formas y expresiones, y que el Consejo Nacional Palestino había aceptado las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) como “la base de las negociaciones con Israel en el marco de una conferencia internacional” (Shalev, 1990:154-155; Abbas, 1995:32-33; citados en Morris, 2001:608).

El Secretario de Estado norteamericano Shultz recibió con agrado las palabras de Arafat: había reconocido a Israel, renunciado al terrorismo y aceptado las resoluciones mencionadas. Shultz anunció que su gobierno había decidido proceder con “un diálogo sustancial con representantes de la OLP”<sup>137</sup>. Adicionalmente, el mismo 15 de diciembre la Asamblea General aprobó la resolución 43/177: “[tomaba] conocimiento” de la proclamación del Estado de Palestina el 15 de noviembre (1988); afirmaba la necesidad de permitir al pueblo palestino ejercer su soberanía “sobre su propio territorio ocupado desde 1967”; y

---

<sup>137</sup> Fuente: Quandt, 1993:364-375; Peretz, 1990:189; Shalev, 1990:155; citados en Morris, 2001:608.

decidía reemplazar la designación “Organización de Liberación de Palestina” que se empleaba en el sistema de las Naciones Unidas, con aquella [genérica] de “Palestina” (Naciones Unidas, 1988a).

Con la resolución 43/177 la comunidad internacional, a través de las Naciones Unidas, había reconocido la legitimidad [no la calidad de Estado] de Palestina y de la OLP. Aún así, entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre (un mes) – entre la declaración de independencia y la resolución 43/177 – el “Estado de Palestina” había sido ya reconocido por 78 Estados; contándose entre ellos dos Potencias – China y la Unión Soviética – y solamente dos Estados latinoamericanos – Cuba y Nicaragua<sup>138</sup> (Naciones Unidas, 1989: anexo II).

La votación por la resolución 43/177 dividió el bloque de países latinoamericanos: de los 19 países contemplados por Baeza (2012), 10 países votaron a favor – entre ellos el Perú; 3 se abstuvieron y 6 no participaron<sup>139</sup>. Consiguientemente, podría argumentarse que estos números reflejaban una mayoría técnica de votos mas no un consenso regional. No obstante, al final del día lo importante era el reconocimiento directo de los Estados: al terminar el año (1988) Palestina habría obtenido el reconocimiento de 83 Estados en total; con Cuba y Nicaragua como los únicos Estados latinoamericanos (Naciones Unidas, 1989: anexo II). El reconocimiento general de América Latina a Palestina habría llegado dos décadas más tarde [ver *infra*].

### **3. El camino hacia la paz: el proceso de Oslo (1989 – 1994)**

El reconocimiento de la existencia de Israel prometía infundir un nuevo carácter al estado de las relaciones y eventuales negociaciones entre dicho país y la OLP. La organización de Arafat había finalmente [y formalmente] renunciado al terrorismo y aceptado el marco legal establecido por las Naciones Unidas desde 1947 para lograr un acuerdo definitivo. Era una iniciativa que aún no podía

---

<sup>138</sup> Ambos Estados habían reconocido a Palestina el 16 de noviembre de 1988 – un día después de su declaración de independencia.

<sup>139</sup> Ver anexo n.10.

madurar: a nivel doméstico, el gobierno del Likud no deseaba un acuerdo con Arafat [ver *supra*]; a nivel internacional, estalló la Guerra del Golfo (agosto de 1990 – febrero 1991) por lo que la conferencia internacional de paz tenía que esperar. Peor aún, las declaraciones de Arafat en apoyo a Iraq le hicieron perder credibilidad y prestigio [ver *infra*]. Solamente la intermediación norteamericana iba a lograr superar las diferencias palestino-israelíes – algo muy necesario para la OLP-Fatah, cuya rivalidad con Hamas se hacía cada vez más evidente [ver *infra*].

#### **a. Problemas de la OLP : el enfrentamiento con Hamas y la Guerra del Golfo**

En mayo de 1989 Arafat mencionaba en una entrevista que la Carta Nacional Palestina – el documento emanado por el Consejo Nacional Palestino que declaraba la “ilegalidad” de la partición de 1947 y de la constitución de Israel [ver *supra*] – era “nula y sin valor” (Tessler, 1994:724, citado en Morris, 2001:608). No sirvió en lo absoluto para convencer al Primer Ministro Shamir a sentarse a negociar con la OLP: a lo largo de 1989 y hasta el retiro del Partido Laborista de la coalición de gobierno (marzo de 1990), todas las propuestas de paz – norteamericanas y árabes – que involucraban la participación de la OLP fueron rechazadas por Israel. De igual manera, la OLP rechazó las “contrapropuestas” israelíes, que eran más una serie de concesiones políticas que no incidían en la soberanía de los territorios ocupados, y que tampoco involucraban la participación de la OLP (Morris, 2001:608-611).

Este reto “externo” estuvo acompañado por el reto “interno” representado con Hamas: en enero de 1989, la agrupación de Yassin junto con otra menor – el “Frente Popular de Liberación de Palestina” – hicieron circular un panfleto en el que hacían un llamado a la constitución de una alternativa al MNUR (Kurz y Tal, 1997:28, citado en Schanzer, 2008:31).

A lo largo del año Hamas experimentaría una radicalización en sus acciones. A partir de febrero (1989) implementó un nuevo “método de resistencia” que implicaba el secuestro y el asesinato de soldados israelíes. No solamente su recurso a la violencia “estaba aumentando en intensidad y en audacia”: en los meses de verano Hamas se opuso abiertamente al liderazgo del MNUR y prohibió que los centros educativos bajo su control fueran usados como bases de operaciones, para manifestaciones de resistencia civil organizadas por Fatah (Schanzer, 2008:31-32).

Israel se había finalmente percatado de la violencia de Hamas: el mes de mayo (1989) procedió al arresto masivo de sus miembros – capturando al mismísimo Yassin<sup>140</sup> – y el 28 de setiembre (1989) declaró su ilegalidad. Esta medida no hizo sino aumentar la popularidad de Hamas en las calles palestinas. Perseguida por las fuerzas israelíes, la diáspora de Hamas estableció una base en Amman (Jordania) y otra en Springfield, Virginia (Estados Unidos). Desde esta última, uno de los líderes de Hamas, Musa Abu Marzuk, se dedicó a reestructurar la organización y a establecer mecanismos de recaudación de fondos (Schanzer, 2008:32-33). A estos esfuerzos se sumó un logro trascendental para la supervivencia del grupo: el 16 de noviembre (1989) Hamas anunció haber establecido una alianza<sup>141</sup> con la República Islámica de Irán. Superando las diferencias entre sunitas [Hamas] y chiitas [Irán], ambas partes formaban una alianza en la “guerra para liberar a Palestina” (Alexander, 1994:21, citado en Schanzer, 2008:34).

---

<sup>140</sup> Las fuerzas israelíes habían efectuado anteriormente un arresto masivo similar en verano de 1988. Yassin no fue arrestado en esta ocasión debido a su condición de salud . Aparentemente los israelíes ignoraban su nivel de implicación con Hamas (Morris, 2001:578). El arresto de Yassin de mayo de 1989, condujo a su confesión de ser el líder del grupo (Chehab, 2007:15, citado en Schanzer, 2008:32).

<sup>141</sup> Según el ex director de la Agencia Central de Inteligencia norteamericana (CIA) James Woolsey, entre 1988 y 1994 Irán proveyó a Hamas con más de \$ 100 millones (Testimonio de R. James Woolsey, Director de la CIA, del 10 de enero de 1995; citado en Schanzer, 2008:34-35). Las finanzas de Hamas se alimentaron también de las contribuciones de donantes provenientes de países con mayoría sunita: Argelia, Egipto, Jordania, Qatar, Arabia Saudita, Sudán y Túnez (Abu-Amr, 1994:86-87, citado en Schanzer, 2008:35).

Atento a la amenaza en la que Hamas se había convertido, en julio de 1990 Arafat convocaría un encuentro entre dicho grupo y la OLP para hablar sobre su “guerra de panfletos” e invitarlo oficialmente a formar parte de la OLP misma. Ambos acordaron unir esfuerzos en contra de Israel pero, además de no concretarse nada, la tensión entre los dos aumentó (Schanzer, 2008:37-38).

Hamas y la OLP se encontraron en repetidas ocasiones pero sus conversaciones lograron poco. Mientras más amenazaba Hamas a Fatah, más veía Arafat la necesidad de legitimarse internacionalmente<sup>142</sup> como el único representante del pueblo palestino. Por consiguiente aceptó participar en la delegación jordana de la Conferencia de paz de Madrid el 29 de octubre de 1991 (Schanzer, 2008:37-38).

Efectivamente, entre su encuentro con Hamas (julio de 1990) y la Conferencia de paz de Madrid (octubre de 1991) se presentó la Guerra del Golfo (agosto 1990 – febrero 1991). Desde el comienzo del conflicto Arafat cometió el error garrafal de manifestarse en apoyo a Iraq – el Estado que había agredido y ocupado Kuwait – y no a favor de la coalición de países occidentales y árabes enfrentada a Saddam Hussein – liderada por los Estados Unidos y respaldada por las Naciones Unidas (Morris, 2001:612). Para alegría de Arafat<sup>143</sup>, el jefe de Estado iraquí agredió a Israel con el lanzamiento de misiles tierra-tierra, como parte de un cálculo estratégico para dividir a la coalición norteamericana: Saddam Hussein esperaba que las represalias israelíes indignaran a los aliados árabes de

---

<sup>142</sup> El postulado de Schanzer tiene validez si se considera el error político de Arafat en apoyar la agresión iraquí a Kuwait [descrito en la presente página], lo cual minó su credibilidad fuertemente. Sin embargo [y fiel a su estilo] Schanzer no revela detalles del apoyo (verbal) de Arafat a Saddam Hussein, elaborando un puente cronológico entre la reunión OLP-Hamas (julio de 1990) y la Conferencia de Paz de Madrid (octubre de 1991). El autor sí hace mención de la Guerra del Golfo, pero sin analizar sus repercusiones en las relaciones OLP-Israel – consiguientemente dejando de lado la repercusión de esta sobre las relaciones OLP-Hamas. Cfr. Schanzer (2008:37-38) al respecto.

<sup>143</sup> Los palestinos apoyaron a Saddam Hussein: “porque no solamente había desafiado a los Estados Unidos, sino que había asestado un golpe mortal a Kuwait y amenazaba implícitamente con hacerle lo mismo a Arabia Saudita – y ambos, a pesar de los años de generosidad financiera hacia los palestinos, eran vistos como los símbolos de la parte próspera, explotadora, reaccionaria y pro occidental del mundo árabe. Además, Iraq, con su gran ejército y retórica antisionista y antioccidental, era visto como un posible agente de la liberación palestina, mientras Egipto y Siria, los defensores tradicionales, parecían haber abandonado la lucha. Los palestinos estaban también molestos por lo que consideraban la doble moral de Occidente – una gran preocupación por la ocupación de Kuwait, pero una relativa indiferencia hacia los 24 años de ocupación israelí de los territorios [palestinos]” (Morris, 2001:612-613).

los Estados Unidos, ocasionando por consiguiente su salida de la coalición. Su plan no tuvo éxito: Israel se abstuvo de responder, siguiendo el consejo norteamericano al respecto (Morris, 2001). El apoyo a Iraq hizo que Arafat se quedara sin sostén político y sin dinero<sup>144</sup>.

### **b. La Conferencia de Paz de Madrid (1991): la primera vía de negociaciones**

En su análisis relativo al proceso de paz de Oslo, Herbert Kelman sostiene que a nivel macropolítico [*macro-level*], la presencia de intereses de largo y corto plazo “persuadieron a las partes de la *necesidad* de alcanzar un acuerdo”; mientras que la evolución de las relaciones entre ellas “las persuadió de la *posibilidad* de [alcanzarlo]” [cursivas del autor] (Kelman, 1997:184). Con respecto a los intereses de largo plazo, estos se originaron a raíz de la ocupación israelí de los territorios de Gaza y Cisjordania en 1967, lo cual condujo a la “palestinización” de la cuestión relativa a la soberanía de dichos territorios. Para Israel ello significaba que el problema dejaba de ser uno interestatal al incorporar a ambos territorios bajo su dominio, haciendo que se formaran dos corrientes políticas y de opinión: una que veía la posibilidad de ocupar todo el territorio palestino; otra que tomaba conciencia de la autodeterminación frustrada de los palestinos y que estaba dispuesta a negociar la paz a cambio de las tierras que ya controlaba. Para los palestinos, la “palestinización” significaba el retorno de su control sobre su propio destino político: ya no la intermediación de los demás Estados árabes que se habían revelado insuficientes al lidiar con el problema. Con el liderazgo de la OLP, la solución que se presentaba era la de la creación de dos Estados en el mismo territorio. Para los países árabe, esta “palestinización”

---

<sup>144</sup> La OLP perdió el apoyo político y las contribuciones financieras de Arabia Saudita y los demás países del Golfo Pérsico. Otro golpe para la OLP fue la expulsión de 300 mil palestinos de Kuwait; cuyas remesas hacia los territorios ocupados llegaban a sumar \$400 millones al año. Ello aumentó la presión sobre la OLP para alcanzar un acuerdo con Israel (Makovsky, 1996:108; Quandt, 1993:394-399; Tessler, 1994:746; citados en Morris, 2001:613).

significó una distensión progresiva en sus relaciones con Israel: la conveniencia de entrometerse en el conflicto palestino era nula, por lo que era mejor dejar todo en las manos de la población local. En síntesis, todas las partes tenían interés en alcanzar un acuerdo global (Kelman, 1997:184-186).

Los intereses de corto plazo se generaron, por otro lado, a raíz del fin de la Guerra Fría y de los eventos de la Guerra del Golfo. Después de estos eventos, tanto la OLP como Israel se encontraban en una “posición debilitada” y “altamente susceptible a las presiones de los Estados Unidos” (Kelman, 1997:187). La OLP estaba políticamente aislada y sin dinero [ver *supra*]. Israel por su parte, estaba “estratégicamente y psicológicamente debilitado”: con el fin de la Guerra Fría su potencial como “recurso estratégico” de los Estados Unidos en Oriente Próximo había perdido valor (Kelman, 1997:187)<sup>145</sup>. Una interpretación distinta la ofrece Makovsky (1996:111-112, citado en Morris, 2001:616): considerando la necesidad estratégica de adelantarse a ciertos escenarios futuros, “el momento dorado de la relativa fortaleza israelí y del dominio de la Superpotencia norteamericana” tenía que ser aprovechado y cristalizarse en acuerdos (de paz) árabes-israelíes<sup>146</sup>.

---

<sup>145</sup> El autor sustenta su posición resaltando el hecho que Estados Unidos participó en una “alianza militarmente activa” con los países árabes más importantes de la región, y al mismo tiempo exigió a Israel abstenerse de hacer lo mismo. Consiguientemente, cuando Israel fue atacado por Iraq, tuvo que “depender de los Estados Unidos” para su propia defensa. “La incapacidad de actuar en defensa propia representó un abandono del énfasis histórico de Israel sobre la autosuficiencia militar, y – junto con las dudas sobre la relación estratégica norteamericana-israelí en la posguerra Fría – ello aumentó la sensación de vulnerabilidad de los israelíes, y de dependencia de los Estados Unidos” (Kelman, 1997:187). Morris presenta una versión de los hechos con un tono moderado, y acorde con la conveniencia estratégica para Israel de no involucrarse en el conflicto: “[Después del ataque iraquí], gracias al sentido común y a una fuerte y continua presión norteamericana, Jerusalén se abstuvo de responder después de que Washington demostrara su compromiso para con Israel [;] desplegando varias baterías antiaéreas en su territorio de misiles Patriot, tripuladas por personal norteamericano” (Shamir, 1994:263-264, 270-272, citado en Morris, 2001:612). El relato continúa mencionando la completa inutilidad de los Patriot y el planeamiento de dos operaciones de comandos: una para lidiar con los responsables iraquíes de los cohetes lanzados a Israel; la otra para eliminar a Saddam Hussein – ambas canceladas.

<sup>146</sup> Los cálculos israelíes son presentados de la siguiente manera: 1) la desaparición de la Unión Soviética del escenario internacional (26 de diciembre de 1991) y el resultado de la Guerra del Golfo habían dejado a los árabes “débiles y relativamente flexibles”; 2) el auge del fundamentalismo musulmán en Oriente Próximo era una amenaza para los “régimenes seculares y relativamente moderados”; 3) la Federación Rusa, apenas nacida, habría podido “resurgir de las

Ya fuera que se encontrara en una posición favorable o desventajosa, Israel tenía interés en alcanzar un acuerdo. El análisis de Kelman sobre el “nivel macro” [ver *supra*] concluye mencionando los intereses de corto plazo de los Estados Unidos: lograr un acuerdo entre Israel y sus rivales árabes habría servido para consolidar su dominio en Oriente Próximo; demostrar su capacidad de influir sobre los eventos de la región; y para justificar la decisión de los líderes árabes, de haberse aliado con los Estados Unidos en contra de otro Estado árabe (Kelman, 1997:187).

Algunos meses después de terminada la Guerra del Golfo (febrero 1991), el Presidente norteamericano Bush se consultó en junio con sus homólogos árabes sobre la posibilidad de convenir una conferencia de paz internacional. Mostrándose estos de acuerdo, estadounidenses e israelíes empezaron inmediatamente las negociaciones preliminares concernientes la composición de la delegación palestina [el Primer Ministro israelí Shamir quería evitar la participación de miembros indeseados de la OLP]. Finalmente, el 30 de octubre de 1991 se dió inicio a la Conferencia de paz de Madrid, copresidida por Bush y por el Presidente de la Unión Soviética Mijaíl Gorbachov. Asistieron a la conferencia las delegaciones de Israel, Egipto, Siria, Líbano y Jordania – esta última acompañada por los delegados palestinos, quienes a lo largo de la conferencia recibieron sus órdenes desde Túnez [donde estaba situada la OLP] (Morris, 2001:614).

Era la primera vez que los palestinos y los israelíes se encontraban en persona a negociar. El entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, definió la Conferencia de Madrid como “histórica”: dirigiéndose al Consejo de Seguridad el mes de diciembre (1991), mencionó que, si bien la

---

cenizas como una Potencia mundial pro árabe”, por lo que Irán e Iraq habrían podido adquirir armas nucleares y “proyectar su fuerza y rechazo a través de Oriente Próximo”. Consiguientemente, había que aprovechar el “momento dorado” que habría durado hasta 1999 según los calculos de Rabin (Makovsky, 1996:111-112, citado en Morris, 2001:616).

Conferencia se estaba conduciendo fuera del marco de las Naciones Unidas, era respaldada por todas las Partes interesadas y tenía como base las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad mismo. Ambas resoluciones eran consideradas las “piedras angulares de un acuerdo de paz comprensivo” [en Oriente Próximo] (Naciones Unidas, 2008:30).

Los trabajos de la conferencia terminaron el 4 de noviembre (1991). Las negociaciones israelo-palestinas continuaron por la vía bilateral y multilateral en los meses sucesivos: en diciembre de 1991 en Washington; en enero de 1992 en Moscú; y en otras ciudades europeas sucesivamente (Morris, 2001:614). Estos encuentros proseguirían a lo largo de 1992 y 1993, pero sin coseguir resultados. “Las mismas presiones que condujeron a las partes a la mesa [de negociaciones], redujeron su compromiso una vez [sentadas en ella]” (Kelman, 1997:187).

### **c. Las conversaciones secretas de Oslo: la segunda vía de negociaciones**

El resultado de las elecciones generales israelíes de junio de 1992 dieron un nuevo aire a las relaciones israelo-palestinas: con el mandato electoral de negociar la paz, el Partido Laborista había obtenido la mayor cantidad de escaños en el parlamento. Gracias a ello se constituyó un gobierno de coalición encabezado por Isaac Rabin y sin la participación del Likud – quedando desplazado por primera vez desde 1977. El nuevo Primer Ministro era consciente de la naturaleza política de la *Intifada* y del hecho que una eventual solución al problema palestino tenía que necesariamente abordar el problema territorial. Adicionalmente, había que aprovechar el “momento dorado” en las relaciones israelo-norteamericanas [ver *supra*], lo cual requería un acuerdo de paz general. Por último, mas no en importancia, la fuerza de Hamas estaba en continuo aumento: si Rabin no negociaba un acuerdo de paz con la OLP le habría tocado hacerlo con los islamistas radicales (Kelman, 1997:188; Morris, 2001:594,615-

616). Con estas razones de por medio, Rabin aceptaría tener a Arafat como interlocutor [ver *infra*].

El líder palestino, por su parte, aceptaría también tener a Rabin como interlocutor siguiendo un cálculo similar: de no lograr un acuerdo con los laboristas, le habría tocado hacerlo con un gobierno del Likud (Kelman, 1997:188) – el cual había ya demostrado en repetidas ocasiones estar menos que dispuesto a negociar y para nada propenso a renunciar a la colonización de los territorios ocupados<sup>147</sup>. Lo más apremiante para Arafat fue sin embargo la ruptura definitiva entre la OLP-Fatah y Hamas, causada por las negociaciones de paz en Madrid: poco antes del inicio del vértice, Hamas hizo circular panfletos denunciando la “conferencia de la capitulación” y la “venta [*sell-out*] de Palestina”. A la protesta de Hamas se sumaron también otros grupos cuales el Frente Popular y la Jihad Islámica [ver *supra*]. El 21 de setiembre (1991) hubo un choque entre fuerzas de Fatah y Hamas que continuaría a lo largo del invierno de 1991-1992, generando el temor de una posible guerra civil (Morris, 2001:615).

Hamas había decidido empezar una campaña de terrorismo para sabotear el proceso de paz iniciado en Madrid. A partir de dicha conferencia (octubre 1991) y hasta el final formal de la *Intifada* en setiembre de 1993 [ver *infra*], el fervor y la violencia popular disminuirían progresivamente. Los casos de resistencia civil y represión israelí que se iban a presentar eran un “contrapunto” a los diálogos de paz. No así los casos de terrorismo ejecutados por Hamas y la Jihad Islámica: esperaban que el aumento de la violencia llevara a Israel a adoptar medidas drásticas, consiguientemente suspendiendo o interrumpiendo definitivamente el diálogo entre Israel y la OLP (Morris, 2001:594-595).

---

<sup>147</sup> Un ejemplo de ello fueron las actividades del Ministro de Vivienda de la segunda mitad del gobierno Shamir – y futuro Primer Ministro – Ariel Sharon. En 1991, Sharon dió inicio a la construcción de 13 mil unidades residenciales en los territorios ocupados – un número elevado comparado a las 22 mil unidades construídas en los 22 años anteriores a su gestión. La población judía en Gaza y en Cisjordania creció en un 25% en 1990 y alcanzó un porcentaje similar en 1991, por un total de 112 000 habitantes judíos (Tessler, 1994:745, citado en Morris, 2001:613).

Isaac Rabin, dos veces Primer Ministro y ex Ministro de Defensa, no iba a dejarse amilanar por estas demostraciones: buscaba un diálogo y un acuerdo definitivo, sí; mas no por ello iba a tolerar amenazas a la seguridad del Estado. Según el mismo Rabin [y seguramente parafraseando a Herzl – ver *supra*], él “habría luchado contra el terrorismo como si no hubiera proceso de paz, y habría continuado con el proceso de paz como si no hubiera terrorismo” (Morris, 2001:617).

Esta disposición de ánimo iba a presentarse más adelante; durante los primeros meses de gobierno, sin embargo, Rabin no probaba mucho entusiasmo por Arafat; no quería dialogar con la OLP; y una ley formulada hacía seis años prohibía todo tipo de contacto con dicha organización. A tres meses de iniciada su gestión, Rabin rechazó la propuesta del entonces Ministro de Relaciones Exteriores (y ex Primer Ministro) Shimon Peres, de entablar un contacto “semidirecto” con la OLP (Morris, 2001:616). Una iniciativa privada israelo-palestina habría cambiado el curso de los eventos.

### **i. Nacimiento del diálogo Israel-OLP en Oslo**

El encuentro que dió inicio al proceso de Oslo estuvo precedido por dos series de encuentros privados e informales: uno de ellos entre israelíes y palestinos; el otro entre palestinos y noruegos. El contacto informal israelo-palestino se había establecido de la siguiente manera: Yair Hirschfeld y Yossi Beilin – el primero profesor universitario experto en temas mediorientales; el segundo, miembro del Partido Laborista y confidente de Shimon Peres – habían mantenido contactos indirectos desde 1989 con Feisal al-Husayni, el funcionario de mayor rango de la OLP en Jerusalén. Gracias a estos contactos Hirschfeld pudo conocer a Hanan Ashrawi – profesora universitaria palestina –, quien le sugirió encontrarse con Ahmed Qurei, el “ministro de finanzas” de la OLP (Abbas,

1995:112-113; Ashrawi, 1995:220-221; Makovsky, 1996:13-14; citados en Morris, 2001:616).

El contacto noruego-palestino había sido iniciado por el mismo Qurei: en enero de 1992 el “ministro” de la OLP se había encontrado en Oslo con Jan Egeland y Terje Rod Larsen – el primero, Viceministro de Relaciones Exteriores; el segundo, director del “Instituto Noruego de Ciencias Sociales Aplicadas” –, a quienes comunicó el deseo de Arafat de contar con el apoyo de Noruega para establecer un diálogo entre Israel y la OLP (Morris, 2001:617).

El mismo Larsen había conversado con el confidente de Peres (Beilin) sobre medidas para promover la paz. Gracias a este nexos, Larsen y su esposa – un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores noruego – lograron organizar el encuentro entre Yair Hirschfeld y Ahmed Qurei el 4 de diciembre de 1992 en Londres. Coincidentemente, Yossi Beilin – elevado al cargo de Viceministro de Relaciones Exteriores – se encontraba también en la capital inglesa: contactado por Hirschfeld, Beilin refirió al académico “no oponerse a mantener el diálogo [con Qurei]” (Makovsky, 1996:16, citado en Morris, 2001:617).

El 19 de enero de 1993 el parlamento israelí abrogó la ley que prohibía el contacto con la OLP. Un día después, Hirschfeld junto con Ron Pundak – colega suyo e historiador – se encontraron en las afueras de Oslo con Ahmed Qurei. El “canal de Oslo” se había finalmente establecido. A inicios de febrero (1993) Beilin informaría de la existencia del canal alternativo a Peres, quien lo refirió a su vez a Rabin. Si bien no estaban entusiasmados<sup>148</sup>, ambos estadistas permitieron que los diálogos continuaran – pudiendo eventualmente desmentirlos por no haber sido autorizados (Morris, 2001:617). La oficialización de la vía de Oslo habría llegado meses después.

---

<sup>148</sup> En una ocasión Peres se refirió a Hirschfeld y Pundak como “chiflados” [*crackpots*] (Morris, 2001:617).

## ii. El “Acuerdo de Oslo”

De acuerdo al análisis de Kelman (1997), la conjunción de intereses de largo y corto plazo a nivel macropolítico, convencieron a Israel y a la OLP de la necesidad y posibilidad de alcanzar un acuerdo [ver *supra*]. En Oslo, por otro lado, se presentaron además una serie de “microprocesos” que contribuyeron al éxito de las negociaciones<sup>149</sup>.

Mientras tanto, el canal comunicacional establecido en Madrid – aquel público y oficial – no estaba logrando resultados. Peor aún, la oleada de violencia fundamentalista iniciada en diciembre de 1992 condujo a la suspensión temporal de las negociaciones<sup>150</sup>. Para fortuna de Israel y de la OLP, el canal secreto de Oslo se mantuvo. En mayo de 1993 se oficializó su funcionamiento con la participación del Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores israelí Uri Savir, y a fines de agosto se llegó finalmente a un acuerdo (Morris, 2001:617-621; Naciones Unidas, 2008:31).

El evento sorprendió a toda la comunidad internacional y a los negociadores “oficiales” del canal de Madrid, quienes ignoraban la existencia del canal de Oslo. El 10 de septiembre de 1993, Israel y la OLP intercambiaron cartas de reconocimiento mutuo: el primero reconocía a la OLP como representante

---

<sup>149</sup> Estos “microprocesos” identificados por Kelman (1997:189-193) fueron: 1) el secretismo de las negociaciones, lo cual evitó la publicidad y el compromiso de los dialogantes con sus respectivas bases políticas – lo que los habría hecho partir de posiciones negociadoras rígidas; 2) el entorno alejado y aislado de las negociaciones, que contribuyó a una “atmósfera informal y relajada” de las mismas; 3) el estatus no oficial de los primeros participantes, que permitió explorar una serie de temas sin comprometerse y pudiendo eventualmente negar su involucramiento en los diálogos; 4) la naturaleza del Estado tercero – Noruega – que era un huésped imparcial sin intereses en Oriente Próximo, por lo que se optó también por excluir a los Estados Unidos de las negociaciones y hacerlos partícipes solamente en la fase final; y 5) la naturaleza del proceso de mediación, durante el cual Noruega se limitó a dar apoyo técnico y se abstuvo de guiar las conversaciones – evitando por ende involucrarse en el contenido de las mismas.

<sup>150</sup> Ante el recrudecimiento de las actividades terroristas hacia fines de 1992, las fuerzas israelíes condujeron una campaña de arrestos masivos: fueron detenidos 1600 implicados, de los cuales 415 pertenecían a Hamas y a la Jihad Islámica. Se decidió deportarlos a Líbano (quien no los recibió). Arafat respondió con la suspensión de los diálogos oficiales – sin por ello tocar el canal de Oslo (Morris, 2001:617-618).

legítimo del pueblo palestino; la segunda reconocía el derecho a existir de Israel. Tres días después, con el auspicio del Presidente norteamericano Bill Clinton y el Ministro de Relaciones Exteriores ruso Andréi Kozyrev, Isaac Rabin y Yasir Arafat firmaban en Washington la “Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional” (Naciones Unidas, 2008:31). La “Declaración de Principios”, conocida también como “Acuerdos de Oslo” establecía que (Naciones Unidas, 2008:31-32):

- El objetivo de las negociaciones israelo-palestinas era el establecimiento de una Autoridad Palestina para el gobierno autónomo provisional [;] el Consejo elegido para la población palestina en Cisjordania y en la Franja de Gaza, por un período de transición de no más de cinco años, que desemboque en una solución permanente basada en las resoluciones 2424 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad;
- Las cuestiones de Jerusalén, los refugiados, los asentamientos, disposiciones de seguridad, fronteras, relaciones y cooperación con otros países limítrofes, se diferían para la fase de negociaciones de un “estatuto permanente”, que debía iniciarse a más tardar al tercer año del período provisional

La Asamblea General de las Naciones Unidas manifestó su completo apoyo a la Declaración. El 1 de octubre de 1993, la ONU organizó en Washington una conferencia en apoyo al proceso de paz; en la que participaron más de 40 Estados donantes y que logró recaudar \$2,4 mil millones para proyectos de desarrollo económico y social en Gaza y Cisjordania (Naciones Unidas, 2008:32).

Seis meses después, el 4 de mayo de 1994, palestinos e israelíes firmaron en El Cairo un acuerdo para la implementación de la primera fase de la “Declaración de Principios”, por la que Israel transfería el control de la Franja de Gaza y de la zona de Jericó a la Autoridad Palestina – las primeras áreas donde habría de funcionar el gobierno autónomo provisional. Se daba así formalmente inicio al período de transición de 5 años (Naciones Unidas, 2008:32).

Finalmente, el 1 de julio de 1994 llegó Yasir Arafat a la Franja de Gaza para asumir el control de la Autoridad Palestina; trayendo consigo el aparato

burocrático y militar de la OLP-Fatah, quienes asumieron respectivamente los roles de administración gubernativa y de policía. El líder palestino regresaba de su exilio iniciado en 1967 (Morris, 2001:625). El logro obtenido en Oslo y la bienvenida popular a Arafat auguraban una nueva era de paz y seguridad en la región.

## **Capítulo Cuarto**

### **Participación del Perú como Miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas**

Las “Naciones Unidas” fueron originariamente aquellos Estados que suscribieron la homónima Declaración el 1 de enero de 1942 en Washington: en ella se comprometían a destinar sus recursos en la lucha contra las Potencias del Eje; a no aceptar armisticios o acuerdos de paz separados; y aceptaban libremente los principios de la Carta del Atlántico de 1941, establecidos por el Presidente norteamericano Roosevelt y el Primer Ministro británico Churchill. En ésta se preveía la necesidad durante la posguerra de constituir un sistema de seguridad colectiva capaz de desalentar las agresiones, y de realizar una intensa colaboración entre Estados en el ámbito económico y social. Posteriormente, en la Conferencia de Moscú de octubre de 1943 se dispuso de manera oficial la creación de una organización internacional con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales; basada en el principio de la igualdad soberana de los Estados Miembros y abierta a todos aquellos Estados amantes de la paz (Conforti & Focarelli, 2012:2).

Aproximadamente un año después, entre fines de agosto e inicios de octubre de 1944, se celebró la Conferencia de Dumbarton Oaks en la que se sentaron las bases de la organización prevista. La estructura de la misma era un reflejo de aquella presente en el Pacto de la Sociedad de Naciones – cuatro órganos principales: una Asamblea [de Estados], un Consejo [directivo], una Secretaría [administrativa] y una Corte de Justicia. No obstante estas similitudes, el funcionamiento y las competencias de los órganos de la Organización de las Naciones Unidas eran marcadamente diferentes; particularmente en el caso de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. En primer lugar, en la futura ONU solamente la Asamblea General habría tenido competencias generales – que en la SdN compartían tanto la Asamblea como el Consejo –; mientras que al Consejo

de Seguridad se le habría adjudicado la tarea exclusiva de mantener la paz y la seguridad internacionales. En segundo lugar, en virtud de sus funciones los poderes del Consejo de Seguridad serían ampliados de manera significativa; además de detallarse las medidas a imponerse en los casos de agresión, de amenazas a la paz o de quebrantamientos de la paz – descritos en el art. 39 y ss. de la Carta ONU<sup>151</sup> (Conforti & Focarelli, 2012:3).

En tercer lugar, el criterio de unanimidad en las votaciones vigente para todo el sistema de la SdN, iba a ser reemplazado por el criterio mayoritario en el caso de la Asamblea General ONU y de sus órganos subsidiarios. Con respecto al Consejo de Seguridad, en Dumbarton Oaks (agosto-octubre 1944) se estableció solamente su composición [ver *infra*]. Cuatro meses después durante la Conferencia de Yalta de febrero de 1945, Roosevelt, Churchill y el líder de la Unión Soviética Iósif Stalin, acordaron atribuir a cada uno de los 5 Miembros permanentes del Consejo de Seguridad [ver *infra*] el derecho de veto: la capacidad de impedir la adopción de una propuesta dentro del Consejo mismo con el voto negativo de cualquiera de ellos, en cuestiones que no fueran de procedimiento (Conforti & Focarelli, 2012:3-4).

El proceso apenas descrito refleja el interés de las Potencias de la época en lograr establecer una organización que superara los límites inherentes a la estructura misma de la Sociedad de Naciones: una Asamblea y un Consejo con competencias compartidas – y por consiguiente superpuestas en la práctica –, y en los que las decisiones eran tomadas por unanimidad. En el caso del Consejo de la SdN ello se traducía en el derecho de veto para todos sus Miembros, lo cual impedía una gestión eficaz de los asuntos concernientes la paz y la seguridad internacionales (a su vez compartidos con la Asamblea). Para superar estas fallas sistémicas era necesario crear una nueva organización – en la que participaran también todas las Potencias de la época; especialmente los Estados Unidos de

---

<sup>151</sup> Cfr. Naciones Unidas, 2015.

América, cuya ausencia en la SdN fue un duro golpe a su fuente de recursos, a su funcionamiento, y por encima de ello a su legitimidad. No obstante esta “ruptura” con el pasado, en el Consejo de Seguridad ONU se mantuvo un criterio empleado anteriormente: incorporar la participación de Miembros no permanentes (sin derecho de veto) en la gestión de la paz y la seguridad internacionales. En el período comprendido entre el surgimiento formal de la cuestión palestina (1948) y el reconocimiento peruano del Estado de Palestina en 2011, la República del Perú ha participado como Miembro no permanente del Consejo de Seguridad en cuatro ocasiones [ver *infra*].

### **1. El Consejo de Seguridad y la Cuestión Palestina: consideraciones preliminares**

La composición del Consejo de Seguridad y su sistema de votación están reglamentados por los arts.23 y 27 de la Carta ONU respectivamente (Naciones Unidas, 2015). Según el art.23, el Consejo se compone de quince Miembros de la organización y tiene como Miembros permanentes a Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, China y Rusia<sup>152</sup> (num.1). Los diez Miembros no permanentes son elegidos por la Asamblea General (num.1) por un período de dos años (num.2), teniendo en cuenta la contribución de estos a la paz y la seguridad internacionales, y una distribución geográfica equitativa (num.1). Cada Miembro del Consejo de Seguridad tiene un representante (num.3) (Naciones Unidas, 2015).

Con respecto al sistema de votación del Consejo de Seguridad, el art.27<sup>153</sup> establece que las decisiones sobre las cuestiones que no sean de

---

<sup>152</sup> Los Miembros Permanentes corresponden a las Potencias vencedoras de la Segunda guerra mundial. Hasta la fecha, el art. 23 de la Carta ONU menciona explícitamente a la Unión Soviética. Luego de su disolución en 1991, la Federación de Rusia ocupó su lugar en el Consejo de Seguridad.

<sup>153</sup> La versión completa del art. 27 de la Carta ONU que reglamenta el sistema de votación es la siguiente: 1) Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto; 2) Las decisiones del

procedimiento [es decir, “de fondo”] son aprobadas con el voto afirmativo de nueve Miembros, incluso los votos afirmativos de los Miembros permanentes (num.3) (Naciones Unidas, 2015). La importancia del veto radica especialmente en el hecho que solamente el Consejo de Seguridad puede activar los mecanismos presentes en el Capítulo VII<sup>154</sup> de la Carta ONU: según el art.39 al Consejo de Seguridad le corresponde determinar si hay una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión; y recomendar o decidir qué medidas emplear según los arts. 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. El art. 41 establece que el Consejo de Seguridad puede decidir a cuáles medidas recurrir que no impliquen el uso de la fuerza armada, para hacer efectivas sus decisiones. El art. 42 prevé el recurso a la fuerza armada en el caso que las medidas adoptadas según el art.41 puedan ser insuficientes o hayan demostrado serlo. Ante todo ello, el art.48 reitera la obligación de todos los Miembros de la ONU contenida en el art.25 de la Carta, de aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad (Naciones Unidas, 2015).

En síntesis, le corresponde al Consejo de Seguridad velar por la paz y la seguridad internacionales; pudiendo recurrir (o no) al uso de la fuerza armada, siempre y cuando una decisión al respecto (“de fondo”) sea aprobada según lo establecido en el art.27,num.3: sin el veto de los Miembros permanentes [o con el voto afirmativo de 9 Miembros incluyendo aquellos permanentes]. Las decisiones adoptadas según los arts. 41 y 42 son de carácter obligatorio para todos los Miembros de la ONU.

---

Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros [siete hasta 1965]; 3) Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI [Arreglo Pacífico de Controversias] y del párrafo 3 del Artículo 52 [arreglo pacífico de controversias en acuerdos u organismos regionales], la parte en una controversia se abstendrá de votar (Naciones Unidas, 2015).

<sup>154</sup> El Capítulo VII se denomina “Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión” (Naciones Unidas, 2015).

El régimen relativo a la composición del Consejo de Seguridad y al sistema de votación que emplea ha experimentado algunas variaciones que, no obstante, han mantenido su esencia intacta. Una variación importante se produjo con la resolución de la Asamblea General 1991 (XVIII) del 17 de diciembre de 1963, la cual enmendó los arts. 23 y 27 (Naciones Unidas, 1963: letra A). En virtud del aumento de Miembros de la ONU [debido al proceso de descolonización] y la consiguiente necesidad de mantener una representación “equitativa y equilibrada” en el Consejo de Seguridad, los once Miembros originarios fueron elevados a quince: los Miembros no permanentes, originariamente seis, fueron elevados a diez y su elección pasó a determinarse según un criterio geográfico especificado en la misma resolución<sup>155</sup>. Consiguientemente, el sistema de votación del Consejo de Seguridad también fue modificado: el número de votos favorables para aprobar una decisión fue elevado de siete a nueve; tanto para las cuestiones de procedimiento como de fondo (Naciones Unidas, 1963: letra A).

A estas variaciones se suman dos normas que se han generado en la praxis del Consejo de Seguridad: la validez de las deliberaciones aprobadas aún con la abstención de uno de los Miembros permanentes; y la validez de las deliberaciones aprobadas aún cuando uno de sus Miembros permanentes haya optado por no participar en la votación. (Conforti & Focarelli, 2012:81-85).

De acuerdo al régimen descrito, entre 1948 y 2011, la República del Perú ha sido Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad en los siguientes cuatro períodos: 1955-1956; 1973-1974; 1984-1985; y 2006-2007. De igual manera, todos los Estados mediorientales que han sido involucrados de alguna manera u otra en la Cuestión Palestina han participado también en el Consejo de

---

<sup>155</sup> El criterio presente en la letra A, num.3 de dicha resolución es el siguiente (Naciones Unidas, 1963): a) Cinco de entre los Estados de África y Asia; b) Uno de entre los Estados de Europa Oriental; c) Dos de entre los Estados de América Latina; d) Dos de entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Seguridad en calidad de Miembros no permanentes<sup>156</sup>. Entre ellos se encuentran Egipto, Jordania, Siria y Líbano; los Estados limítrofes de Israel y personajes recurrentes en el desarrollo de las relaciones israelo-palestinas.

El único Estado que no ha participado como Miembro no permanente en el Consejo de Seguridad ha sido Israel<sup>157</sup> – el único protagonista de la cuestión palestina con carácter estatal hasta el año 2011. Las eventuales desventajas que este hecho haya podido causar a la política exterior israelí han sido compensadas, no obstante, por el amplio y consistente apoyo que los Estados Unidos han proveído a Israel a lo largo del tiempo. En el ámbito ONU, Sarsar (2004:466) evidencia que en el período comprendido entre 1946-2002, los Estados Unidos recurrieron al veto en el Consejo de Seguridad en 76 ocasiones: 35 de ellas fueron para impedir la aprobación de resoluciones críticas con Israel, de las cuales 25 trataron directamente la cuestión palestina<sup>158</sup>. En lo concerniente a la Asamblea General, Sarsar (2004:465) elabora un análisis de 139 resoluciones aprobadas durante el período 1995-2000 sobre el conflicto árabe-israelí, encontrando un 83% de concordancia entre el voto israelí y norteamericano. Los desacuerdos [Israel votando en contra de la resolución y los Estados Unidos votando a favor o absteniéndose] se produjeron (Sarsar, 2004:465-466): “en cuestiones específicas, incluida la asistencia a los refugiados palestinos y los ofrecimientos hechos por los Estados miembros, de subvenciones y becas para la educación superior de los refugiados palestinos”.

Por lo tanto, de acuerdo al análisis de Sarsar (2004) se puede concluir que en el ámbito ONU los Estados Unidos han constantemente respaldado los intereses de Israel. Dicho de otra manera, el gobierno norteamericano ha impedido

---

<sup>156</sup> Cfr. Naciones Unidas, s. f.: países que han sido elegidos Miembros del Consejo de Seguridad.

<sup>157</sup> Cfr. Naciones Unidas, s. f.-b: países que nunca han sido elegidos Miembros del Consejo de Seguridad.

<sup>158</sup> Cfr. Sarsar (2004:464) para la lista de las 25 resoluciones vetadas por los Estados Unidos relativas a la cuestión palestina. El primer veto norteamericano fue empleado el 24 de julio de 1973 con el proyecto de resolución S/10974. El análisis de la autora se enfoca exclusivamente en las resoluciones vetadas en sesiones públicas del Consejo de Seguridad. Las sesiones privadas, además de no ser accesibles al público, tampoco elaboran un acta de lo conversado entre los Miembros.

que los intereses vitales de Israel [de seguridad nacional] se vean afectados por alguna resolución de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad: en el caso de la primera, votando en contra de resoluciones de este tipo, absteniéndose, o votando a favor de cuestiones menores [becas y subvenciones]; en el caso del segundo, ejerciendo el veto que le corresponde como Miembro permanente. Cabe señalar que el apoyo norteamericano a Israel no se originó en 1948 y tampoco surgió de manera espontánea: de acuerdo con las conclusiones de Bar-Siman-Tov (1998:259-262), esta relación se convirtió en “especial” luego de 1967; año de la Guerra de los Seis Días en la que Israel ocupó Gaza y Cisjordania. A partir de esta fecha la convergencia de intereses geopolíticos entre ambos Estados hizo que la relación de cooperación se sedimentara. Ello explica, como bien señala Sarsar (2004:463), que el derecho de veto de los Estados Unidos haya sido empleado con respecto a la cuestión palestina por primera vez en 1973 y no antes.

Estas consideraciones concernientes el régimen vigente en el Consejo de Seguridad (composición y sistema de votación) y la “relación especial” entre los Estados Unidos e Israel, conllevan dos implicaciones importantes relativas a la participación del Perú como Miembro no permanente: en primer lugar, todas las resoluciones del Consejo de Seguridad referidas a la cuestión palestina que se aprobaron durante los períodos de participación peruana, contaron por lo general con el voto afirmativo de los Miembros permanentes. Solamente en unos cuantos casos algún Miembro permanente se abstuvo o estuvo ausente en la votación; mientras que todas aquellas resoluciones que fueron aprobadas con el voto negativo de uno de ellos se trataron de cuestiones de procedimiento. En segundo lugar, todas las resoluciones sobre la cuestión palestina aprobadas por dicho órgano a partir de 1973 tuvieron que superar el veto de los Estados Unidos, por lo que no incidieron en la seguridad de Israel. Es por ello que, con el propósito de comprender mejor la posición del Perú en el Consejo de Seguridad [y en parte la de los demás actores], se ha incorporado al análisis del caso una matriz

comparativa del voto de todas las resoluciones aprobadas durante los cuatro períodos de participación peruana como Miembro no permanente<sup>159</sup>.

Una última consideración preliminar sobre la participación peruana en el Consejo de Seguridad la ofrece la tesis de Cáceres Huillca (2015). De acuerdo con el análisis de la autora y el testimonio de las personalidades entrevistadas por ella<sup>160</sup>, la *ratio* de la participación del Perú en el Consejo de Seguridad ha sido siempre la de incrementar el prestigio – y con él la credibilidad – del Estado. Para la definición de “prestigio” la autora recurre al análisis de Hans Morgenthau (1948, cap.6, citado en Cáceres Huillca, 2015:24-26); el cual define dicho concepto dentro de la noción de “política de prestigio”. Con referencia a Morgenthau, Cáceres Huillca (2015:25) menciona que:

[...] La aspiración y la búsqueda del reconocimiento social es una fuerza poderosa y dinámica que determina como son las relaciones sociales. Además crea las instituciones en cualquiera de las dos esferas, ya interna (nacional) o externa (internacional). En otras palabras, lo que los demás piensan sobre uno es tan importante como lo que realmente somos.

Consiguientemente:

[...] La finalidad de la política de prestigio es el poder impresionar a los demás Estados con el poder que una nación tiene, que cree tener o que quiere mostrar que tiene. Para el logro de este fin, [Morgenthau] define dos herramientas: la primera es el ceremonial o protocolo diplomático y en segundo lugar están las demostraciones de fuerza militar<sup>161</sup>.

Al respecto, Cáceres Huillca (2015:26) observa correctamente que dicha política puede asumir formas diferentes al haber cambiado el contexto histórico:

---

<sup>159</sup> Ver anexo n.13.

<sup>160</sup> Ver Cáceres Huillca (2015: anexos n.4-7). Las entrevistas se realizaron a los siguientes funcionarios del Servicio Diplomático de la República (en orden cronológico): Ministro Hugo Pereyra Plasencia; Embajador Pablo Portugal; Embajador Arturo Montoya; Embajador José Antonio García Belaúnde.

<sup>161</sup> “Dentro del ceremonial diplomático, es importante destacar que las relaciones entre funcionarios diplomáticos son instrumentos de la política de prestigio [,] puesto que estos representan a sus respectivos países. Otro aspecto a destacar, es la selección como sede de encuentros internacionales, que es un terreno del que puede sacar provecho la política de prestigio para mostrar el poder que posee, que cree poseer o que quiere mostrar que posee. Por otro lado, las demostraciones militares sirven para impresionar a las otras naciones. En el pasado, fueron las maniobras navales las que tenían más éxito en la política de prestigio” (Cáceres Huillca, 2015:26).

La política de prestigio ha caído en desuso, ya que el contexto de 1948, cuando [Morgenthau] definió este concepto, es diferente al contexto actual donde el prestigio puede valer, además, de otras herramientas como, por ejemplo, el ser elegido sede de conferencias internacionales, el tener representación protagónica en los diversos organismos internacionales o **ser elegidos como [Miembro no permanente del Consejo de Seguridad]** [resaltado propio].

## **2. Primer período de participación del Perú (1955 – 1956)**

St. John (1999:165) describe el período entre los años 1930-1962 como el de los “nuevos horizontes” de la política exterior del Perú: un período breve de consolidación, al cual siguió un “término más largo en el que los asuntos exteriores se expandieron en alcance y dirección”.

### **a. Antecedentes y contexto político-diplomático peruano**

En las dos décadas anteriores al bienio 1955-1956, en el ámbito regional el Perú se dedicó a definir sus relaciones con los Estados limítrofes. En 1942, el Perú y Ecuador firmarían el Protocolo de Paz, Amistad y Límites (Protocolo de Río), con el que se esperaba dar por zanjada “la última cuestión fronteriza pendiente desde la era de la independencia” (St. John, 1999:165,175-176). Otro evento importante anterior al bienio 1955-1956, fue la proclamación en 1947 de la soberanía y jurisdicción del Perú sobre el mar y la plataforma continental subyacente, hasta una distancia de 200 millas marinas de la costa peruana (St. John, 1999:180).

A nivel internacional, el Perú se retiró de la Sociedad de Naciones en 1939: reiterando sus convicciones en la justicia y solidaridad internacionales, manifestó que su decisión se debía a la “incapacidad de la Liga de alcanzar los altos ideales sobre los que había sido fundada” (St. John, 1999:177). No obstante, continuó participando en las funciones técnicas de la Sociedad, en la Organización Internacional del Trabajo y en la Corte Permanente de Justicia Internacional de la Haya. Seis años después, en 1945 el Perú participaría en la

Conferencia de San Francisco que conduciría al establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas. “Profundamente preocupada que cualquier entidad internacional reconociera la jurisdicción regional en temas de paz y seguridad, la delegación peruana en San Francisco fue firme y articulada al abogar por la supremacía de las agencias regionales” (St. John, 1999:177). En línea con esta posición, el Perú participó en la Conferencia para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad de Río de Janeiro (1947) y en la Novena Conferencia Interamericana de Bogotá (1948)<sup>162</sup>; estableciendo junto con los demás Estados americanos una serie de instituciones y mecanismos de asistencia recíproca, seguridad colectiva y para el mantenimiento de la paz (St. John, 1999:177).

#### **i. El “Ochenio de Odría” (1948-1956)**

Durante el bienio 1955-1956 el Perú experimentó la transición entre el “Ochenio” de Manuel A. Odría (1948-1956) y la segunda presidencia de Manuel Prado y Ugarteche (1956-1962). Durante el Ochenio las relaciones peruano-norteamericanas experimentaron un momento sumamente favorable [ver *infra*]. Si bien Odría heredó los activos diplomáticos de las dos décadas precedentes [ver *supra*], también tuvo que enfrentar en un primer momento la crisis económica y política que el gobierno de Bustamante y Rivero no logró manejar<sup>163</sup> – y que llevó a Odría mismo a realizar un golpe de Estado. En los años sucesivos, Odría puso fin a las políticas económicas y financieras intervecionistas; enfrentó el problema de la balanza de pagos a través de limitaciones a la demanda interna y devaluaciones; y estableció una legislación liberal en minería y petróleo para

---

<sup>162</sup> En la Conferencia de Río de 1947 se dió vida al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) – un pacto de defensa mutua interamericano. En la Conferencia de Bogotá de 1948 se sentaron las bases de la Organización de los Estados Americanos

<sup>163</sup> La presidencia de Bustamante y Rivero (1945-1948) tuvo como legado económico del gobierno anterior una escasez de bienes de consumo y una espiral inflacionaria. A estas se sumaron, durante su administración, la disminución de las exportaciones peruanas y un rápido aumento de las importaciones que no hicieron sino agravar la inflación ya existente. Bustamante optó por imponer mecanismos de controles de cambio monetario para no tener que recurrir a una devaluación grave de la moneda nacional. El plan de Bustamante no prosperó – y tampoco lograría retomar las riendas del gobierno ante la constante oposición del APRA (St. John, 1999:175-178).

atraer inversiones extranjeras. Su gobierno “se convirtió en el ejemplo latinoamericano del sistema exportador con una mínima intervención estatal” (St. John, 1999:178)<sup>164</sup>.

El principal destinatario del programa de Odría para atraer inversiones extranjeras fueron los Estados Unidos. “Con su actitud amistosa hacia los inversionistas norteamericanos, el gobierno de Odría disfrutó de un fuerte apoyo en Washington”:

El gobierno peruano fue uno de los primeros en el hemisferio en suscribir un tratado de asistencia y defensa mutua con los Estados Unidos [...] En el pacto de asistencia bilateral y defensa recíproca concluido en febrero de 1952, el Perú recibió armas y asistencia de los Estados Unidos a cambio de la venta de minerales estratégicos y el derecho de establecer bases militares en el Perú. Además, el Pentágono continuó con la política iniciada durante la Segunda Guerra Mundial de patrocinar misiones de estudio y visitas de buena voluntad de oficiales peruanos a instalaciones militares de los EE.UU. (Davidson, 1979:21-24, citado en St. John, 1999:178-179).

A nivel doméstico, durante el Ochenio la diplomacia peruana experimentó un momento importante con la creación de la Academia Diplomática del Perú, mediante Decreto Supremo 326 del 18 de agosto de 1955. El 14 de noviembre del mismo año se realizó la ceremonia inaugural en la Biblioteca Nacional. El mismo Alberto Ulloa fue nombrado su primer director (Bákula P., 2006:139)<sup>165</sup>.

A nivel regional Odría buscó consolidar la posición del Perú: durante la primera mitad de la década de 1950 se opuso a un eventual arreglo entre Bolivia y Chile que implicara una cesión chilena de territorio que había pertenecido al Perú en el pasado [en concordancia con los términos del Tratado de 1929], o que implicara el uso de las aguas del lago Titicaca como compensación a Chile. El

---

<sup>164</sup> A pesar de estas reformas, y de una expansión del sector industrial, el modelo de desarrollo económico “tradicional” basado en las exportaciones se mantuvo: la industrialización no se tradujo en autonomía productiva al depender de tecnologías importadas (St. John, 1999:178).

<sup>165</sup> Cfr. Bákula P. (2006:139-145) para una breve historia de la Academia Diplomática y una reflexión sobre la misma.

resultado final en ambos escenarios era un acceso soberano al mar para Bolivia. Con la firma entre Perú y Bolivia de la declaración conjunta de 1955, se reafirmaba el condominio exclusivo del lago Titicaca de ambos Estados y se establecían las bases de una mejor interconexión vial entre ellos – logrando contrarrestar los deseos expansionistas de terceros. Otro aspecto importante de la política exterior peruana fue la asociación entre el Perú, Ecuador y Chile en la Declaración de Santiago de 1952, por la que se reafirmaba la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre las respectivas “200 millas” [ver *supra*] (St. John, 1999:179-181). En los años sucesivos, tanto el Perú como sus vecinos marítimos desplegarían una defensa conjunta de sus recursos e intereses en el océano Pacífico Sur.

#### **b. El Consejo de Seguridad en 1955**

La sesión plenaria de la Asamblea General ONU del 6 de octubre de 1954 manifestó su preferencia por la candidatura del Perú al Consejo de Seguridad sobre aquella cubana<sup>166</sup>. El Perú ingresó a dicho órgano como Miembro no permanente junto con Bélgica e Irán; en reemplazo de Colombia, Dinamarca y Líbano en sus respectivos grupos regionales (Naciones Unidas, 1955:v).

Con el fin de incrementar su prestigio internacional en calidad de Miembro no permanente del Consejo de Seguridad [ver *supra*], el Perú ha articulado sus participaciones en dicho órgano de acuerdo a una estrategia<sup>167</sup>. Cáceres Huillca (2015:63) señala oportunamente que no ha sido posible delinear una estrategia de la participación peruana dentro del Consejo de Seguridad para el bienio 1955-1956: no hay una descripción al respecto en los documentos existentes y tampoco ha sido factible rescatar el testimonio de las personas que

---

<sup>166</sup> Cfr. Cáceres Huillca (2015:57-59) para un recuento de las gestiones relativas a la candidatura del Perú al Consejo de Seguridad.

<sup>167</sup> Por “estrategia” se entiende “el uso racional de posibilidades para alcanzar un bien determinado” (Pinto Bazurco et al., 2006:144, citado en Cáceres Huillca, 2015:28).

participaron en el Consejo de Seguridad en aquellos años. No obstante la falta de una estrategia identificable, se puede afirmar con toda certeza que el Perú condujo su participación de acuerdo al “principio de la autodeterminación de los pueblos”; sobre las bases histórico-jurídicas que describiera el mismo Alberto Ulloa [ver *supra*], y que fueran respetadas por el Perú en los trabajos del UNSCOP [ver *supra*].

El año 1955 se encuentra dentro del arco de tiempo que Morris (2001:259) denomina “la paz perdida y la guerra del Sinaí”, correspondiente a los años entre 1949-1956. Los años inmediatamente sucesivos a la guerra de 1948 [ver *supra*] vieron a Israel empeñado en el fortalecimiento de su economía y en la absorción de inmigrantes judíos – muchos de ellos provenientes del mundo árabe-musulmán –; considerados como un factor vital para la supervivencia del nuevo Estado que se encontraba rodeado de países potencialmente hostiles. En aquellos años Jordania y Egipto condujeron una serie de conversaciones secretas con Israel para lograr acuerdos de paz, que al final no tuvieron resultado alguno (Morris, 2001:259-269).

El problema principal para Israel en aquellos años fue su desconocimiento por parte de los Estados árabes circunstantes. A nivel formal ello se manifestó con un boicot comercial árabe a Israel, por el que se cerraron el canal de Suez y los estrechos de Tirán en el golfo de Aqaba. A nivel informal, ello se tradujo en una serie de infiltraciones árabes en el territorio israelí; cuya gran mayoría se originó en Gaza y en Cisjordania [ocupadas por Egipto y Jordania respectivamente]. Morris (2001:270) menciona que menos del 10% de estas infiltraciones se realizaron con la intención expresa de atacar personas o sabotear objetivos israelíes. Muchas de ellas no fueron sino incursiones de pobladores para robar cultivos o ganado; luchas entre tribus beduinas; operaciones de contrabando; o simplemente un momento del desplazamiento de los árabes-palestinos entre Gaza y Cisjordania (Morris, 2001:269-271).

Este panorama no era muy diferente al de las relaciones árabe-sionistas en los tiempos del Imperio otomano y de los primerísimos años del Mandato británico – una serie de escaramuzas sin mayor relevancia política en las relaciones (casi inexistentes) entre ambas comunidades [ver *supra*]. No obstante, a diferencia del pasado estas infiltraciones se producían entre Estados, lo cual supuso para Israel un problema de seguridad; y con mayor razón, puesto que las infiltraciones árabes pusieron en riesgo la existencia de las colonias y asentamientos israelíes en las zonas fronterizas. Ante ello, las Fuerzas de Defensa de Israel empezaron a tomar represalias, ocasionalmente atravesando lo que formalmente continuaban siendo líneas de armisticio y no fronteras estatales. La respuesta jordana y egipcia fue incrementar sus actividades en dichas zonas para evitar mayores incursiones israelíes en sus respectivos territorios. Con el pasar del tiempo, ello devino en un escalamiento de la presencia militar en las zonas fronterizas. A su vez, ello degeneró en operaciones de sabotaje y en choques de fuerzas de baja intensidad; cada vez mayores y más recurrentes. Esta situación se presentó particularmente en la frontera israelo-egipcia. Otro fenómeno que surgió en aquellos años fue el terrorismo dirigido a la población civil israelí<sup>168</sup> (Morris, 2001:272-283).

Las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en 1955 relativas a la cuestión palestina fueron tres – todas ellas por unanimidad<sup>169</sup>. Dos de ellas fueron aprobadas los días 29 y 30 de marzo: la primera condenaba la agresión planificada de Israel en contra de las fuerzas regulares egipcias en la Franja de Gaza, al representar una violación de los términos del armisticio general en Palestina impuesto por el Consejo de Seguridad en 1948. Además, se solicitaba a Israel adoptar las medidas necesarias para prevenir acciones de aquel tipo (S/RES/106). La segunda resolución del mes de marzo (S/RES/107) exhortaba a Israel y a Egipto a colaborar con las autoridades de las Naciones Unidas presentes

---

<sup>168</sup> Durante la primera mitad de la década de 1950 estas actividades fueron el producto del aumento de la tensión entre Israel y sus vecinos. No tenían aún un objetivo político netamente “palestino” como fuera el caso de la OLP y otros grupos que surgieron a partir de la década de 1960.

<sup>169</sup> Ver anexo n. 13.

en el territorio que vigilaban el respeto de dicho armisticio (S/RES/106 (1955), S/RES/107 (1955), en Naciones Unidas, s. f.-d).

Con respecto a las relaciones entre Egipto e Israel, el Perú había exhortado el respeto al Derecho Internacional según la Convención de Constantinopla (1888) y la Carta ONU: la primera establecía la libertad de navegación en el canal de Suez tanto en tiempos de paz como de guerra [algo que Egipto no estaba permitiendo – ver *supra*]; la segunda “creaba un orden jurídico universal que excluía el antiguo concepto de beligerancia” (Naciones Unidas, 1955:6). De manera consecuente y también equidistante, el Perú había condenado el ataque israelí contra Egipto en la Franja de Gaza, por lo que manifestó votar a favor de la resolución S/RES/106 [ver *supra*] (Naciones Unidas, 1955:11).

La tercera resolución de 1955 (S/RES/108) se aprobó el mes de septiembre: en ella se saludaba la decisión de Israel y Egipto de proceder con un cese al fuego incondicional y solicitaba a ambas Partes respaldar el trabajo de las autoridades de las Naciones Unidas relativo al armisticio, en vistas de proceder a una separación efectiva de las fuerzas presentes en el campo (S/RES/108 (1955), en Naciones Unidas, s. f.-d).

### **c. El Consejo de Seguridad en 1956**

El año inició con la presidencia del Perú en el Consejo de Seguridad<sup>170</sup>. Las discusiones relativas a la Cuestión Palestina se centraron en el ataque que Israel efectuara contra las fuerzas regulares de Siria en el margen oriental del lago Tiberíades el 11 de diciembre del año anterior (1955), y que admitió tratarse de una represalia. El representante de Siria, dirigiéndose al Consejo de Seguridad, recordó que el Consejo mismo había rechazado anteriormente el principio de las represalias y también condenado actos similares por parte de Israel (Naciones

---

<sup>170</sup> La presidencia del Consejo de Seguridad la ejerce uno de sus Miembros durante un mes, alternándose entre ellos según el orden alfabético del nombre de sus Estados en idioma inglés.

Unidas, 1956:2). Efectivamente – y en línea con las opiniones del representante sirio –, a lo largo de enero de 1956 los Miembros del Consejo de Seguridad manifestarían su oposición a la conducta israelí. En particular, los Estados Unidos observaron que “ningún gobierno tenía derecho a hacerse justicia por sí mismo”, y que:

[...] era de suma gravedad que un Miembro de las Naciones Unidas, precisamente un Miembro que debía su existencia a las Naciones Unidas, se encontrase ahora ante el Consejo por haber cometido en dos años la cuarta infracción de esa índole [...] El ataque del lago Tiberíades había servido solamente para enardecer e intensificar la hostilidad que ya existía. El acto de Israel era tan desproporcionado a la provocación recibida que no se le podía calificar propiamente de ataque de represalias. El Consejo de Seguridad debía hacer algo más que censurar a Israel: debía advertirle que otra violación obligaría al Consejo a considerar qué nuevas medidas se requerirían con arreglo a la Carta [ONU] para mantener o restablecer la paz (Naciones Unidas, 1956:6-7).

El Presidente del Consejo de Seguridad y representante del Perú “dijo que celebraba ver que se había llegado a una opinión unánime sobre ciertos aspectos del problema, tales como la conveniencia de condenar el ataque perpetrado y de advertir a Israel de las medidas que podría tomar el Consejo para preservar la paz” (Naciones Unidas, 1956:9). El representante de la Unión Soviética compartía también estas impresiones. “todos los miembros del Consejo habían llegado a la conclusión de que Israel había invadido el territorio sirio sin justificación alguna, y que, por lo tanto, había violado la Carta y asimismo el Acuerdo de Armisticio que ese país había concertado con Siria” (Naciones Unidas, 1956:12). Al final de enero de 1956 se aprobó por unanimidad la resolución S/RES/111 que condenaba la “flagrante violación” de Israel al armisticio con Siria y a sus obligaciones según la Carta ONU (S/RES/111 (1956), en Naciones Unidas, s. f.-d).

Antes de finalizar el primer semestre de 1956, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad otras dos resoluciones. El armisticio entre Egipto e Israel y las indicaciones del Consejo al respecto, no habían sido implementadas de manera efectiva, por lo que en el mes de abril se solicitó al Secretario General de

la ONU conducir una investigación sobre los avances logrados (S/RES/113). La siguiente resolución se aprobó el mes de junio (S/RES/114): en ella el Consejo aprobaba el reporte del Secretario General, el cual reiteraba la necesidad de implementar las indicaciones para implementar un armisticio efectivo, contenidas en resoluciones anteriores (S/RES/113 (1956), S/RES/114 (1956) Naciones Unidas, s. f.-d).

Las tensiones en la región aumentaron grandemente a partir del mes de julio (1956) cuando el Presidente egipcio Nasser decidió nacionalizar la compañía franco-británica que administraba el canal de Suez. Frente al hecho, el mes de octubre el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución S/RES/118: se reafirmaba la libertad de tránsito en el Canal y su neutralidad, y se exhortaba de manera explícita el respeto de la soberanía de Egipto; cualquier controversia sobre el uso del Canal habría debido de resolverse entre dicho Estado y los usuarios o, en su defecto, recurrir a un arbitraje (S/RES/118 (1956), en Naciones Unidas, s. f.-d).

Gamal Abdel Nasser era un personaje controversial: había guiado el golpe de Estado republicano contra la monarquía egipcia en 1952; estaba suministrando armas a los rebeldes en Argelia para su lucha en contra de la administración de Francia; había conducido una campaña política y de guerrillas (1952-1954) en contra de la presencia militar británica en la zona del canal de Suez, logrando su salida del territorio; y estaba realizando un bloqueo comercial en contra de Israel en el Canal y en los estrechos de Tirán [ver *supra*]. Amén de todo ello, Nasser decidió nacionalizar el Canal, poniéndole fin a 70 años de administración franco-británica; generando sospechas en Occidente sobre un posible acercamiento egipcio al bloque soviético (Morris, 2001:281-282,284-285,289).

Israel, Francia y Gran Bretaña decidieron superar estos escollos por cuenta propia: se acordó en secreto una intervención militar conjunta que empezó con el ataque sorpresa israelí en la zona del Sinaí (Egipto) el 29 de octubre de

1956. Al ataque israelí siguió un ultimátum franco-británico dirigido a Egipto el 30 de octubre para que este detuviera sus operaciones militares. El rechazo egipcio del ultimátum el día 31 de octubre fue el *casus belli* de la intervención militar de Francia y Gran Bretaña en el área (Morris, 2001:289-294). Era el inicio de la “Guerra del Sinaí”, también conocida como la “Segunda guerra árabe-israelí”.

Ante los eventos en Egipto, el Consejo de Seguridad se había reunido los días 30 y 31 de octubre sin poder llegar a un consenso sobre cómo proceder debido al uso del veto por parte de Francia y Gran Bretaña. El impase fue superado luego de que Yugoslavia propusiera la convocatoria de una sesión extraordinaria de emergencia de la Asamblea General según lo establecido en la resolución A/RES/377 (V) A de 1950, conocida como “Unión pro paz”<sup>171</sup>. La iniciativa yugoslava se plasmó en la resolución S/RES/119; adoptada a pesar del voto negativo franco-británico<sup>172</sup> (Naciones Unidas, 1957:30-42).

El 5 de noviembre Israel y Egipto aceptaron la demanda de la ONU por establecer un cese al fuego, lo cual congeló el despliegue masivo de las tropas de ocupación francesas y británicas que habían apenas llegado al territorio egipcio. La crisis de Suez terminó con el retiro progresivo de las Fuerzas de Francia, Inglaterra e Israel, y con la presencia de la “Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas” [*United Nations Emergency Force* - UNEF]: instituida por la Asamblea General el 7 de noviembre, fue el primer contingente internacional de su tipo creado por la ONU que actuó como fuerza de interposición entre Egipto e Israel. Francia e Inglaterra perdieron en términos políticos lo que lograron en términos militares: los Estados Unidos, la Unión Soviética y la comunidad internacional en

---

<sup>171</sup> La resolución A/RES/377 (V) A – “Unión pro paz” – dispone que si el Consejo de Seguridad no puede ejercer sus funciones de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales debido a la falta de unanimidad de sus Miembros permanentes, la Asamblea General puede considerar la cuestión que originó esta falta de consenso, y hacer recomendaciones a los Miembros de la ONU para adoptar medidas colectivas. Para ello, se reunirá en una sesión extraordinaria de emergencia, siendo convocada por el voto afirmativo de 7 Miembros cualesquiera del Consejo de Seguridad, o por la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

<sup>172</sup> Ver anexo n.13

general desaprobaban su actuación. Para Inglaterra, la crisis tuvo como consecuencia el inicio del fin de su potentado en Oriente Próximo y su reemplazo por los Estados Unidos. Para los países árabes y la Unión Soviética, la crisis incitó un período de mutuo acercamiento en virtud de la demostración occidental de imperialismo. Finalmente, para Israel significó una disminución de las tensiones en las fronteras; pero también un aumento de la hostilidad proveniente del mundo árabe: había demostrado ser el “instrumento [*cat's-paw*] de los imperialistas en Oriente Próximo” (Morris, 2001:297-301).

### **3. Segundo período de participación del Perú (1973 – 1974)**

Los años entre 1962-1990 fueron un período de “búsqueda de la autonomía” para el Perú (St. John, 1999:187). Se trató de un momento de exploración para la política exterior peruana:

Después de 1962, la política exterior giró hacia nuevas direcciones en las cuales abordó temas inexplorados, adoptó enfoques renovados, y consolidó nuevas relaciones bilaterales y multilaterales. El gobierno diversificó sus transferencias de armas, expandió sus vínculos comerciales, persiguió un papel de liderazgo en el Movimiento No Alineado, abogó por una reorganización radical del sistema económico y político interamericano, e impulsó una mayor cooperación económica subregional (St. John, 1999:187).

La *ratio* de la política exterior peruana detrás de esta empresa de diversificación diplomática y comercial, era la de fortalecer la soberanía del Estado a través de la reducción “de las presiones externas y las condiciones impuestas, especialmente por parte de los Estados Unidos” (St. John, 1999:187). Ello hizo que las relaciones peruano-norteamericanas presentaran una cierta ambigüedad: a causa de los problemas económicos y de las crisis de la deuda externa que se presentaron, la capacidad financiera del Estado peruano sufrió limitaciones, por lo que la cooperación proveniente de los Estados Unidos

continuó siendo necesaria para el Perú y para la consecución de sus objetivos de política exterior (St. John, 1999:187).

#### **a. Antecedentes y contexto político-diplomático peruano**

El bienio 1973-1974 coincidió con el gobierno militar del General Juan Velasco Alvarado (1968-1975), siendo este el coronamiento del distanciamiento entre el Perú y los Estados Unidos que se había originado a mediados de la década de 1950 [ver *infra*].

##### **i. Distanciamiento entre el Perú y los Estados Unidos**

El acercamiento entre el Perú y los Estados Unidos empezó a perder fuerza ya desde la segunda presidencia de Manuel Prado y Ugarteche (1956-1962). Desde el primer año de su administración, Prado articuló un programa para reducir la dependencia peruana hacia los Estados Unidos que no era sino una cooperación más estrecha entre el Perú y Europa. Este viraje no fue causado tanto por una preferencia personal de Prado – admirador de Francia y Gran Bretaña – como por la mayor conciencia nacional de los efectos estructurales que la presencia norteamericana y su economía reflejaban para el Perú: la dimensión de las exportaciones peruanas hacia los Estados Unidos las hacía depender del mercado del Norte y de sus ciclos económicos. A ello se le acompañaban los precios bajos de las exportaciones peruanas hacia dicho país y “la amenaza creciente de la aplicación de cuotas o tarifas a las exportaciones peruanas más importantes” (St. John, 1999:179,182).

Otro factor que contribuyó a empeorar las relaciones peruano-norteamericanas fueron las controversias que surgieron a causa del desconocimiento estadounidense de la soberanía marítima del Perú de acuerdo a la política de las “200 millas” (defendida también por Ecuador y Chile): a partir de 1955, el ingreso ilegal de naves pesqueras norteamericanas en aguas territoriales

peruanas se convirtió en un incidente recurrente. Durante la presidencia de Prado, la administración del Presidente norteamericano Eisenhower impuso cuotas a las exportaciones peruanas de plomo y zinc. “El sistema de cuotas enfureció a los peruanos” cuyos ánimos se calmaron parcialmente luego de que las restricciones fueran eliminadas – y solamente cuando el bloque soviético se ofreció a comprar el excedente de estas exportaciones (St. John, 1999:181-182).

Entre la segunda presidencia de Prado y hasta el bienio 1973-1974 no hubo mayores controversias internacionales entre el Perú y sus vecinos – excepto aquella nacida en 1960 con las declaraciones del presidente ecuatoriano José María Velasco Ibarra, según las cuales el Protocolo de Río de 1942 no podía ser ejecutado. En sí, la mayor cuestión para el Perú en materia de política exterior, fue su relación misma con los Estados Unidos. No obstante el antiamericanismo de la década de 1950<sup>173</sup>, entre 1956 y 1962 la asistencia militar norteamericana al Perú fue de \$70 millones aproximadamente. Además a partir de 1960, el gobierno Eisenhower empezó a destinar fondos públicos para proyectos sociales en América Latina bajo el programa conocido como la “Alianza para el Progreso” (St. John, 1999:180,182).

## **ii. Crisis de las relaciones peruano-norteamericanas**

Después del intermedio del gobierno militar (1962-1963) que se presentó como consecuencia de la ingobernabilidad en el país, la primera presidencia de Fernando Belaúnde Terry (1963-1968) condujo a un distanciamiento mayor entre el Perú y los Estados Unidos. Belaúnde ganó en las elecciones de 1963 con un

---

<sup>173</sup> La raíz del antiamericanismo como característica de la política exterior peruana se encuentra en el segundo gobierno de Augusto B. Leguía (1919-1930). Leguía promovió activamente las inversiones norteamericanas en el Perú; en parte, como medio para incorporar al gobierno de los Estados Unidos en la resolución de las cuestiones territoriales que el Perú tenía pendientes, y que devinieron en la firma de los Tratados Salomón-Lozano (1922) y Rada y Gamio-Figueroa Larraín (1929), con Colombia y Chile respectivamente. La creciente dependencia de la economía peruana basada en las exportaciones hacia los Estados Unidos; la presencia de ciudadanos norteamericanos trabajando en las oficinas del gobierno; ciertos gestos de Leguía, como declarar el 4 de julio un día feriado en honor a la independencia de los Estados Unidos; la participación decepcionante de los Estados Unidos como árbitro de las cuestiones territoriales del Perú [i.e. el laudo Coolidge] – todo ello produjo el surgimiento de un sentimiento nacionalista, cuya manifestación contuvo inevitablemente aspectos antiamericanos [cfr. St. John (1999, Capítulo 9)].

programa reformista que fue apoyado por los sectores medios y las Fuerzas Armadas. Estas últimas favorecieron a Belaúnde no solamente por sus planes de gobierno, si no porque representaba la mejor opción para contrarrestar al partido político denominado “APRA”<sup>174</sup> (St. John, 1999:189).

Desde el inicio de su gestión, Belaúnde se encontró en un momento difícil para las relaciones peruano-norteamericanas: ante el golpe militar de 1962 los Estados Unidos habían reaccionado cortando sus relaciones diplomáticas con el Perú y condicionando sus programas de asistencia (excepto aquella humanitaria) a la celebración de elecciones democráticas. El retorno a la constitucionalidad en 1963 con Belaúnde no estuvo acompañado por el cumplimiento de las promesas estadounidenses, de préstamos a bajo interés con términos de reembolso favorables. Peor aún, los Estados Unidos continuaron condicionando su asistencia a la resolución de la controversia entre el Estado peruano y la “International Petroleum Company” (IPC) que surgió en aquellos años. Otro evento que contribuyó a este distanciamiento fue la negativa norteamericana en vender material bélico al Perú, para reemplazar aquel existente que se remontaba a la Segunda guerra mundial y a la Guerra de Corea (1950-1953) (St. John, 1999:189-192).

Ante la falta de asistencia norteamericana; el estancamiento del modelo exportador peruano<sup>175</sup> y de las inversiones en el país; la incertidumbre política; las dudas del sector privado hacia el programa de reforma agraria y aquellas relativas a la solución del problema con la IPC; las escasas posibilidades de inversión en general; y una “capacidad instalada ociosa”; Belaúnde tuvo que recurrir a

---

<sup>174</sup> Dicho partido político había obtenido el mayor número de escaños en el congreso según el resultado de las elecciones de 1962. No obstante, los votos conseguidos por su candidato presidencial no fueron suficientes como para poder declararlo tal. La Constitución entonces vigente establecía que el congreso debía elegir a un presidente entre los tres candidatos que hubieran obtenido la mayor cantidad de votos (entre ellos Belaúnde). Con el congreso bajo su control, el APRA se resistió a llegar a una solución de compromiso. Ante ello, las Fuerzas Armadas peruanas decidieron cortar el nudo gordiano: ejecutaron un golpe de Estado y anularon el resultado de las elecciones presidenciales de 1962 (St. John, 1999:187-188).

<sup>175</sup> Entre 1963 y 1966 los ingresos provenientes de las exportaciones peruanas fueron mayores debido a un aumento de los precios internacionales mismos. El volumen de las exportaciones en sí creció de manera marginal (St. John, 1999:190).

préstamos fuertes de agencias internacionales y del sector bancario comercial, con tal de cubrir los gastos del gobierno y financiar su programa de obras públicas. Esta política de préstamos tuvo un efecto nocivo sobre la economía peruana: “entre 1962 y 1968 la deuda pública externa se incrementó más de cuatro veces. Esta hubiera sido mayor si no fuera porque la capacidad de endeudamiento del gobierno peruano se vio crecientemente limitada por el empeoramiento de sus relaciones con los Estados Unidos” (Bourricaud, 1970:244-247,324-327; Kuczynski, 1977:48-49,127-135; citados en St. John, 1999:190).

El punto final a la administración de Belaúnde provino de la cuestión con la IPC: en 1967 se declararon nulos los títulos de la empresa sobre los yacimientos petrolíferos que explotaba y se procedió a expropiar sus equipos y propiedades. Una investigación concluyó que la IPC debía al Estado peruano \$144 millones, lo cual se sumó al escándalo y a la indignación general de la opinión pública. En un último esfuerzo por resolver la controversia con la IPC, en 1968 se firmó un acuerdo – el “Acta de Talara” – que fue denunciado por el jefe de la misma Empresa Petrolera Fiscal (EPF) (la compañía nacional de petróleos del Perú) al considerarlo un fraude – alegando la falta de la última página [la denominada “página once”] en la que se habrían especificado los precios de la transacción entre la EPF y la IDF (St. John, 1999:191-192). Esta serie de eventos y un contexto de crisis económica e institucional generalizada condujeron a las Fuerzas Armadas a tomar el poder.

### **iii. Ruptura con los Estados Unidos: el gobierno de Velasco**

Con el golpe de Estado del 3 de octubre de 1968 iniciaba el “Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas”, encabezado por el General Juan Velasco Alvarado. Fue un momento de reivindicación nacionalista al querer eliminar la dependencia peruana del extranjero, y también de “revolución” al querer transformar la estructura socioeconómica del país mediante una “tercera vía de desarrollo” – alternativa a los modelos capitalista y comunista (St. John, 1999:192).

En un primer momento, el gobierno de Velasco implementó una serie de medidas para “reafirmar la soberanía del Perú”, consistentes en la nacionalización de las industrias y en la creación de monopolios estatales [y la expropiación de la IPC]; y un aumento general del control del Estado sobre las inversiones y empresas extranjeras (St. John, 1999:192)<sup>176</sup>. Subsecuentemente, el gobierno peruano se empeñó en una gran campaña diplomática y comercial, tanto a nivel regional como internacional: se establecieron relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética, la República Popular de China, Cuba y otros Estados de matriz socialista; y se asumió el liderazgo de aquellas instancias que reclamaban una reorganización del sistema económico y político interamericano<sup>177</sup>. El Perú mostró su apoyo y solidaridad con los países latinoamericanos – especialmente cuando demandó ponerle fin al embargo económico contra Cuba, aprobado por la Organización de los Estados Americanos (OEA); y cuando apoyó la demanda de Panamá con respecto a la nacionalización del homónimo canal. En el contexto de la OEA, el Perú abogó por el reconocimiento del derecho al pluralismo ideológico en el hemisferio occidental (St. John, 1999:192-193).

Siguiendo esta línea política, el gobierno militar de Velasco incrementó su participación en el “Movimiento de Países No Alineados” [al cual ingresó oficialmente en 1973<sup>178</sup>] y en el “Grupo de los 77” [ejerciendo la presidencia de

---

<sup>176</sup> Entre las medidas se contaron: “la inmediata expropiación de la IPC sin compensación, el endurecimiento de la tesis de las 200 millas sobre el derecho del mar, incluyendo una escalada en la captura de embarcaciones pesqueras norteamericanas; la creación de monopolios estatales para la comercialización de minerales e hidrocarburos; y la formulación de lineamientos para asegurar la participación peruana en las utilidades y administración de empresas extranjeras que operaban en el Perú. Adicionalmente, el gobierno prohibió nuevas inversiones extranjeras en sectores sensibles como banca, seguros, y comunicaciones, y estipuló que compañías mineras extranjeras deberían iniciar el desarrollo de concesiones mineras o cancelarlas” (St. John, 1999:192).

<sup>177</sup> Dicha reorganización estaba dirigida hacia la misma OEA, al TIAR (1947), y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En el caso de este último, el gobierno peruano pidió que “[se] erradicara el paternalismo [,] definido como una forma de control norteamericano del banco” (St. John, 1999:193).

<sup>178</sup> El Perú ingresó oficialmente al “Movimiento de Países No Alineados” en 1973. Este surgió formalmente en 1961 en la Conferencia de Belgrado. Tuvo como antecedente a la Conferencia de Bandung (Indonesia) de 1955. La denominación que recibe este movimiento tiene origen en los principios que sigue: “1) ante la división bipolar del mundo, es aún posible sentar una posición alternativa e independiente; 2) este neutralismo será activo y propenderá al entendimiento entre los

este último entre 1971-1972<sup>179</sup>]. Si bien el Perú trató de ir más allá del conflicto este-oeste al expandir sus relaciones diplomáticas y comerciales con países de la órbita socialista, a través de su participación en los dos grupos mencionados, el Perú “se convirtió en líder en la confrontación norte-sur”:

Se sumó al llamado para establecer un nuevo orden económico internacional, reestructurar el sistema monetario internacional, formar un cartel de productores primarios del Tercer Mundo, terminar con la sistemática “agresión económica” de los Estados desarrollados en contra de los países en desarrollo. Un fuerte apoyo verbal fue también extendido a los movimientos de liberación nacional tan lejanos como los de Vietnam del Sur y Angola (Dodd, 1975:372-377; Vásquez, 1978:34-35; citados en St. John, 1999:193).

Estas iniciativas relacionadas al no alineamiento y al tercermundismo<sup>180</sup> le ganaron apoyo político al gobierno de Velasco. En el caso peruano, se trataba de un curso de acción que se había manifestado en abierta oposición hacia los Estados Unidos, cuyas relaciones con el Perú se encontraban en un punto bajo. A raíz de la expropiación de la IPC, el gobierno norteamericano amenazó con la aplicación de la “enmienda Hickenlooper”; y a partir de la captura de la nave norteamericana *Tuna Clipper* en aguas peruanas (1969), el mismo gobierno

---

bloques; 3) respeto a la autodeterminación de los pueblos y al principio de no intervención; 4) fomento de la igualdad racial, económica y cultural; 5) rechazo a la brecha entre países ricos y pobres; 6) empleo de fórmulas políticas para la resolución (como los principios de coexistencia pacífica India-China)” (Singham y Hune, 1986, citado en Albuquerque, 2017:151).

<sup>179</sup> Cfr. Grupo de los 77 ( s. f.). El “Grupo de los 77” surgió en 1964 como una suerte de alianza informal entre Estados Miembros de la ONU en vía de desarrollo, con el objetivo de brindarse apoyo mutuo en los mecanismos y en los trabajos de dicha organización.

<sup>180</sup> Cfr. Albuquerque (2017) para un análisis detallado del surgimiento de estas tendencias y su influencia sobre el pensamiento político peruano durante el gobierno de Velasco. Los fundamentos del tercermundismo fueron: “1) el Tercer Mundo designa una unidad real, la de los pueblos desfavorecidos de África, América Latina, Asia y Oceanía; 2) entre estos pueblos debe existir una solidaridad estrecha que les permita adquirir cuotas cada vez mayores de poder; 3) lo que define el parentesco de estos países es el subdesarrollo económico y el origen colonial de su debilidad; 4) aunque políticamente libres (en su gran mayoría, e incluso muchos, los latinoamericanos, libres hacía un siglo y medio), los pueblos del Tercer Mundo padecen la acción del neocolonialismo; 5) solo la lucha concertada puede proporcionar logros: la liberación integral de cada nación debe necesariamente ser acompañada por la de sus vecinos; 6) es necesaria una transformación estructural y revolucionaria, la única facultada para cortar de raíz los perniciosos vínculos con el imperialismo; 7) los pueblos del Tercer Mundo son sujetos de su historia, en sus manos radica la voluntad de construir su propio futuro (Albuquerque, 2014, citado en Albuquerque, 2017:150-151).

invocó provisionalmente la “enmienda Pelly”<sup>181</sup>. Ambas medidas se traducían en una suspensión de la ayuda y la asistencia militar estadounidenses al Perú. Reaccionando a la aplicación de la enmienda Pelly, el gobierno de Velasco expulsó a la mayor parte de la misión militar norteamericana que ya se encontraba en el Perú. En seguida a ulteriores detenciones de barcos pesqueros norteamericanos, la aplicación de la enmienda Pelly se volvió permanente (St. John, 1999:194).

Este “vacío” de cooperación militar que se había creado tenía que compensarse de alguna manera, por lo que el Perú recurrió a estrechar sus lazos con la Unión Soviética – la “otra” Superpotencia de la Guerra Fría. El Perú importó un volumen tal de material bélico soviético que después de 1973, la Unión Soviética reemplazó a los Estados Unidos como abastecedor principal de armas del Perú. A mediados de la década de 1970 el Perú se convertiría en el destinatario del 20% de las importaciones totales de armas en América Latina – la mitad de esta cuota provenía de la Unión Soviética. Como parte de este acuerdo peruano-soviético, algunos centenares de instructores militares soviéticos se desempeñaron en Perú en aquella época (Berríos, 1989, citado en Domínguez, 1999:43; St. John, 1999:198).

Este estado de cosas que bien podría haberse considerado como una afrenta hacia los Estados Unidos, no suscitó – paradójicamente – mayores reacciones de la Superpotencia occidental. Domínguez (1999) realiza un estudio sobre las relaciones norteamericanas con América Latina durante la Guerra Fría, evidenciando que las intervenciones estadounidenses en ciertos Estados – algunas de tipo militar – con el objetivo de lograr un cambio de régimen, se produjeron solamente en aquellos casos en los que se percibió el peligro de una infiltración ideológica comunista. El gobierno de Velasco expropió compañías

---

<sup>181</sup> La enmienda Hickenlooper a la Ley de Asistencia Exterior establecía la suspensión de la ayuda norteamericana, a un gobierno que hubiera expropiado propiedad norteamericana de cualquier nacional o corporación, en el caso de no haber tomado el gobierno en cuestión medidas adecuadas de compensación. La enmienda Pelly a la Ley de Ventas Militares al Exterior establecía la suspensión de la ayuda militar a cualquier país que detuviera naves pesqueras norteamericanas ilegalmente (St. John, 1999:194).

norteamericanas y se acercó militarmente a la Unión Soviética como ningún otro, pero la ausencia de un peligro ideológico comunista hizo que los Estados Unidos optaran por el camino de la negociación – tanto así que en 1974 los gobiernos peruano y norteamericano alcanzaron un acuerdo integral que zanjó las controversias surgidas a causa de las expropiaciones (Domínguez, 1999:42-43). De acuerdo a este análisis, la política peruana de “independencia del exterior”, si bien no se realizó de acuerdo a las expectativas norteamericanas, no requirió una “corrección de ruta” – como fuera el caso de otros Estados<sup>182</sup> – al no suponer una amenaza directa al interés principal de los Estados Unidos durante la Guerra Fría: la protección del hemisferio occidental de una amenaza ideológica comunista.

### **b. El Consejo de Seguridad en 1973**

En esta ocasión la candidatura del Perú al Consejo de Seguridad no tuvo competidores puesto que recibió el endoso (respaldo) de los países de su grupo regional [el “GRULAC”<sup>183</sup>]. Al igual que el Perú, muchos de ellos pertenecían al Movimiento No Alineado por lo que manifestaron su preferencia por un Estado que demostraba su liderazgo y compromiso con el No Alineamiento y el Tercermundismo [ver *supra*]. Fue así que en la sesión plenaria de la Asamblea General del 20 de octubre de 1972, se eligieron como Miembros no permanentes

---

<sup>182</sup> Uno de los ejemplos más significativos presentados por Domínguez (1999:42-43) es el caso de Chile: la Unión Soviética no otorgó subsidios a las exportaciones o a las importaciones chilenas; no proveyó material bélico gratuito; no absorbió un gran déficit comercial bilateral; y no se convirtió en un elemento importante de las relaciones económicas internacionales de Chile – cosas que sí ocurrieron en el caso de Cuba. Al iniciar su mandato presidencial en 1970, Salvador Allende expropió empresas norteamericanas al igual que Velasco en aquellos años y – a diferencia del Perú – tampoco inició un programa de rearme militar con el apoyo de la Unión Soviética. El elemento crítico en Chile fue, sin embargo, la presencia de los partidos políticos comunista y socialista, quienes lideraban la coalición de gobierno de Allende [la “Unidad Popular”]. Esta “amenaza ideológica” motivó al entonces presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, a organizar un golpe de Estado en contra de Allende llevado a cabo por la CIA.

<sup>183</sup> Acrónimo en inglés para referirse al “Grupo de Países Latinoamericanos y Caribeños”. Es una asociación informal y un grupo de diálogo entre Miembros de las Naciones Unidas de dichas áreas. Corresponde a uno de los grupos regionales informales establecidos en línea con los criterios presentes en la resolución 1991 (XVIII) del 17 de diciembre de 1963: África, Asia-Pacífico, Europa Oriental, América Latina y el Caribe (“GRULAC”), y Europa Occidental y Otros.

al Perú, Australia, Austria, Indonesia y Kenia. Todos ellos en reemplazo de Argentina, Bélgica, Japón y Somalia dentro de sus respectivos grupos regionales (Cáceres Huillca, 2015:59-60; Naciones Unidas, 1973a:1).

Según el testimonio de Montoya (entrevista del 6 de noviembre de 2015, citado en Cáceres Huillca, 2015:63-64), la participación peruana en el Consejo de Seguridad siguió una estrategia por la que se buscó:

[...] mantener la posición de prestigio y liderazgo que [el Perú] ejercía dentro de los [países No Alineados] así como proyectar y defender internacionalmente aquellos principios libertarios, de posición a la discriminación, de defensa del derecho de la mayoría, que estaban acordes con las directivas del gobierno, ya que esta imagen principista del país era conveniente porque ofrecía una sólida posición internacional que proporcionaba peso en las negociaciones internacionales.

La segunda participación del Perú en el Consejo de Seguridad inicia en el último año de la denominada “Guerra de desgaste” (1967-1973); un período de recurrentes choques entre las fuerzas regulares de Israel y Egipto – quien contaba con el apoyo soviético – a lo largo de sus fronteras. Israel había ocupado la Franja de Gaza y el Sinaí luego de la Guerra de los Seis Días (1967): los ataques egipcios en contra de Israel tenían como objetivo no sólo causar un daño, sino provocar su retirada del Sinaí – ya fuera por el desgaste [militar, económico, o político] o por la eventual intervención de las Superpotencias (Morris, 2001, Capítulo 8).

Las primeras resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en 1973 fueron del mes de abril; momento en el que el Perú ejercía la presidencia en dicho órgano y era representado por el Embajador Javier Pérez de Cuéllar. Los días 20 y 21 de abril (1973) se aprobaron las resoluciones S/RES/331 y S/RES/332 respectivamente. La primera de ellas – aprobada por unanimidad – solicitaba al Secretario General la elaboración de un reporte sobre los trabajos realizados por la ONU en Oriente Próximo desde 1967 [año de la Guerra de los Seis Días]. La segunda resolución – aprobada con la abstención de 3 Miembros permanentes – condenaba los ataques de Israel en contra de Líbano y la violación de la soberanía de este último. Asimismo, exhortaba a Israel a desistir de lanzar

ulteriores ataques en contra de dicho país (S/RES/331 (1973), S/RES/332 (1973), en Naciones Unidas, s. f.-d). Con respecto a este último punto, se trataba de las represalias israelíes en contra de la OLP, la cual se había establecido en Líbano luego de su expulsión de Jordania [ver *supra*].

Antes de que se procediera con la votación de la resolución S/RES/331, el representante del Perú “dijo que su país condebana los actos de violencia contra víctimas inocentes, así como la represalia arbitraria y unilateral” [continúa]:

[...] porque ambas afectaban el orden jurídico. A juicio de su delegación, era necesario un acuerdo internacional que tomara en cuenta las frustradas aspiraciones de todo un pueblo. Agregó que el mundo no podía ignorar la dolorosa condición del pueblo de Palestina, que continuaba alejado de su hogar ancestral, en una situación que no podía sino incitarlo a la desesperación y a la violencia. El Consejo había percibido muy justamente el complejo problema cuando, en la resolución 242 (1967)<sup>184</sup>, había enfocado de manera integral la cuestión del Oriente Medio, incluyendo el drama palestino, y había proporcionado el único marco posible para una paz justa y duradera [...] (Naciones Unidas, 1973a:25).

El Perú participó activamente a lo largo de 1973 proponiendo proyectos de resoluciones conjuntamente con otros países o por iniciativa propia. Un ejemplo temprano de ello fue el proyecto de resolución presentado en la sesión del 25 de julio junto con Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Sudán y Yugoslavia – todos ellos países “No Alineados” [excepto Panamá<sup>185</sup>]. El proyecto de resolución contó con la aprobación de todos los Miembros, mas no con la de los Estados Unidos quien vetó su aprobación<sup>186</sup> (Naciones Unidas, 1974:4-7).

---

<sup>184</sup> Ver anexo n.11.

<sup>185</sup> Panamá se unirá al Movimiento No Alineado en 1976.

<sup>186</sup> Las razones del veto estadounidense fueron las siguientes: “El representante de los Estados Unidos señaló que en opinión de su delegación el proyecto de resolución era sumamente parcial y carecía de equilibrio, y que su aprobación sólo podía constituir un obstáculo más a la iniciación de negociaciones serias entre las partes. Además, se habría modificado fundamentalmente la resolución 242 (1967). Los Estados Unidos habían hecho todo lo posible por evitar ese resultado, y habían presentado a los patrocinadores una serie de enmiendas razonables para corregir las deficiencias del proyecto de resolución. En el proyecto de resolución se hablaba de “los” territorios ocupados en 1967, contrariamente a lo que se hacía en la resolución 242 (1967), y no se tenían en

Demostrando de manera continuada su respeto a las normas del Derecho Internacional, el Perú votó a favor de la resolución S/RES/337 que condenaba la violación del espacio aéreo de Líbano por parte de Israel y la captura forzada de un avión civil de dicho país (Naciones Unidas, 1974:10, S/RES/337 (1973), en s. f.-d).

Durante la segunda participación peruana en el Consejo de Seguridad se presentó uno de los eventos más importantes de la Cuestión Palestina; la “Guerra de Yom Kipur”. El 6 de octubre de 1973 fue un día en el que se conmemoró el “Día de la Expiación” [*Yom Kipur*], la festividad más importante del judaísmo. Aquel día fue elegido por Siria y Egipto para conducir un ataque sorpresa en contra de Israel, iniciando una guerra que finalizaría el 25 del mismo mes. Era un intento de revancha de ambos países árabes frente a la derrota de 1967 y la consiguiente pérdida del Sinaí y los Altos del Golán. No se trató solamente de una guerra árabe-israelí más: fue también uno de los tantos episodios de guerra subsidiaria [*proxy war*] entre los Estados Unidos y la Unión Soviética – cada uno de los cuales proveyó armas a Israel y a Egipto y Siria, respectivamente. De la misma manera en que contribuyeron a alimentar las operaciones bélicas, las mismas Superpotencias se encargaron de ponerle fin al conflicto [ver *infra*] (Morris, 2001, Capítulo 9).

Luego de que las hostilidades iniciaran el 6 de octubre (1973), el Consejo de Seguridad se reunió en reiteradas ocasiones a lo largo del mes. Ante los eventos, el representante peruano dijo que “la situación en el Oriente Medio era insostenible desde el punto de vista de la seguridad de los Estados de la región” [continúa]:

---

cuenta otros varios elementos fundamentales de esa resolución, que seguía siendo la única esperanza si era que en última instancia iba a haber una paz justa y duradera en el Oriente Medio”. Ante estas declaraciones, el representante de Siria dijo que “los Estados Unidos habían confirmado una vez más su política al vetar un proyecto de resolución al que, en cualquier caso, le faltaba claridad en lo tocante a esas dos condiciones [para lograr la paz en Oriente Próximo]: los derechos de los palestinos y la retirada total de los territorios ocupados” (Naciones Unidas, 1974:6-7). proyecto: “era sumamente parcial y carecía de equilibrio [...

La presencia de Israel en los territorios ocupados de Egipto [el Sinaí], Jordania [Cisjordania] y Siria [Altos del Golán] era una fuente de inseguridad que se agravaba con las medidas adoptadas por Israel para hacer permanente su ocupación. Por lo tanto, era necesario que el Consejo desempeñase sus funciones en conformidad con la Carta [ONU] y con la resolución 242 (1967). El Consejo debía hacer un llamamiento para que se pusiera fin a la lucha en términos que facilitasen y, de ser ello posible, prefigurasen la solución completa y a largo plazo del problema. El Consejo no debía adoptar una propuesta que entrañase su aprobación de la ocupación de territorios por la fuerza, ya que esto iría en contra del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza (Naciones Unidas, 1974:16-17).

La respuesta al problema provino de las Superpotencias: durante la sesión del Consejo de Seguridad del 21 de octubre (1973), los Estados Unidos y la Unión Soviética presentaron un proyecto conjunto de resolución que fuera aprobado por unanimidad al día siguiente (22) como resolución S/RES/338<sup>187</sup> (Naciones Unidas, 1974:19-21). Fue así que el Perú resultó ser partícipe de la aprobación de uno de los instrumentos jurídicos más importantes para lograr una paz comprehensiva en el área mediorienta (Naciones Unidas, 2008:30).

El 23 de octubre se aprobó la resolución S/RES/339 dirigida a Israel y a Egipto, que reiteraba el llamado de cesar el fuego contenida en la resolución S/RES/338. Puesto que el choque de fuerzas continuaba, 8 Miembros del Consejo – el Perú entre ellos<sup>188</sup> – propusieron un proyecto de resolución que creaba la segunda “Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas” [UNEF II], aprobado como resolución S/RES/340 (Naciones Unidas, 1974:21-29). Estas dos resoluciones estaban implícitamente respaldadas por la amenaza de una eventual intervención militar soviética, por lo que los beligerantes decidieron finalizar sus operaciones. Entre el 27 y 28 de octubre (1973) las fuerzas de interposición de la ONU fueron finalmente desplegadas a lo largo de las líneas de combate (Morris, 2001:429-431).

---

<sup>187</sup> Ver anexo n.12.

<sup>188</sup> Los países que propusieron el proyecto de la futura resolución S/RES/340 fueron: Perú, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Sudán y Yugoslavia (Naciones Unidas, 1974:26). Todos ellos No Alineados o futuros Miembros del grupo [como Panamá].

En los catorce meses restantes de la membresía peruana en el Consejo de Seguridad se aprobaron ulteriores resoluciones con respecto a los temas siguientes: la extensión del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas [UNEF II] en la frontera israelo-egipcia (S/RES/341 (1973), S/RES/346 (1974), S/RES/362 (1974), en Naciones Unidas, s. f.-d); la creación de la “Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación” (UNDOF<sup>189</sup>) – que debía garantizar el respeto del armisticio entre Israel y Siria – y la extensión de su mandato (S/RES/350 (1974), S/RES/363 (1974), en Naciones Unidas, s. f.-d); la condena a Israel por la violación de la integridad territorial y la soberanía de Líbano (S/RES/347 (1974), en Naciones Unidas, s. f.-d); y un buen augurio a la conferencia de paz que se celebró en Ginebra donde se logró la firma del armisticio entre Siria e Israel (31 de mayo de 1974) (Morris, 2001:439; S/RES/344 (1973), en Naciones Unidas, s. f.-d).

Un hecho particular durante la participación peruana en el bienio 1973-1974 fueron las abstenciones de China de participar en las votaciones de las resoluciones concernientes la cuestión palestina, iniciando con la resolución S/RES/338 (1973). El representante chino sostuvo que con el proyecto de dicha resolución, “las dos superpotencias habían puesto de manifiesto tanto su rivalidad como su confabulación en el Oriente Medio y su intención de imponer a los pueblos árabes una situación de ‘ni guerra, ni paz’” (Naciones Unidas, 1974:20). En suma, las resoluciones no eran lo suficientemente severas como para evitar que el agresor [Israel] continuara haciendo de las suyas por lo que era preferible abstenerse en señal de protesta, en vez de vetar las resoluciones y bloquear el funcionamiento del Consejo de Seguridad<sup>190</sup>. Otra delegación que hizo lo mismo fue la de Iraq a partir de 1974<sup>191</sup>.

---

<sup>189</sup> Acrónimo en inglés de *United Nations Disengagement Observer Force* (UNDOF).

<sup>190</sup> Cfr. Naciones Unidas, 1974.

<sup>191</sup> Los informes anuales del Consejo de Seguridad a la Asamblea General de aquella época no contienen detalles sobre la posición iraquí con respecto a la cuestión palestina y sus relativas intenciones de voto. Ver Naciones Unidas, 1974 y 1975 para ulteriores detalles.

De acuerdo con el testimonio de Montoya (entrevista del 6 de noviembre de 2015, citado en Cáceres Huillca, 2015:72), la participación del Perú en el Consejo de Seguridad durante el bienio 1973-1974 lo ubicó “como un país con una posición de liderazgo dentro del [Movimiento No Alineado], que era un movimiento mayorista y esto [le daba] un peso políticamente importante porque [se contaba] con el apoyo de estos países”. La posición del Perú se convirtió en una referencia, lo que aumentó el prestigio del país. Cáceres Huillca (2015:72) agrega que otro beneficio fue la elección del Embajador Javier Pérez de Cuéllar como Secretario General de la ONU [continúa]:

[...] gracias a que demostró una conducción y desempeño destacado e incuestionable durante el mes que fungió de presidente en el [Consejo de Seguridad] ante la resolución de un tema tan sensible como el conflicto entre el Líbano e Israel. Recordemos que en esta época esa posición ponderada, hizo que también fuera considerada como equilibrada, por [lo que no fue] vetado por [ningún] país al momento de su elección.

#### **4. Tercer período de participación del Perú (1984 – 1985)**

La presencia del Perú en el Consejo de Seguridad por tercera vez coincidió con la segunda presidencia de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985), con la cual se produjo el retorno de la institucionalidad democrática en el país. Belaúnde continuó con las políticas de su predecesor inmediato [ver *infra*], relativas al reestablecimiento de la cordialidad en las relaciones peruano-norteamericanas y a la liberalización gradual de la economía nacional. La nueva administración democrática tuvo también que enfrentar una deuda externa creciente y un contexto geopolítico desfavorable, además de sufrir los primeros efectos del terrorismo maoísta.

##### **a. Antecedentes y contexto político-diplomático peruano**

El programa de reforma socioeconómica, de renovación militar y de “independencia del extranjero” de Velasco [ver *supra*] le ganó prestigio político al

gobierno a nivel doméstico, y al Estado a nivel internacional. No obstante, era un programa que no logró superar las limitaciones estructurales económico-financieras ya existentes, las cuales se vieron agravadas por una combinación de préstamos del extranjero y una caída de los precios internacionales de las materias primas. Manteniendo el modelo de desarrollo orientado a las exportaciones, el gobierno de Velasco quiso emplear los ingresos futuros de estas últimas, como garantía para obtener préstamos internacionales. Para ello se suscribieron contratos con compañías extranjeras de realización de grandes proyectos, que pudieran sustentar la posición del gobierno ante los prestamistas internacionales (St. John, 1999:194-195).

La mala administración; el fin del ciclo de precios internacionales altos de las materias primas; y el control rígido del capital extranjero en el Perú, desincentivaron las inversiones y produjeron una disminución de los ingresos fiscales. La deuda externa creció a ritmos galopantes: creció más del doble entre 1970-1973 y se volvió a duplicar entre 1973-1976. En total, entre 1970-1976 la deuda externa se quintuplicó [de \$1.1 mil millones a \$5.6 mil millones]<sup>192</sup>. La apertura de mercados en Europa del Este y en Asia [China] no logró compensar la caída de la demanda de las exportaciones peruanas en Occidente. El aceleramiento de la crisis económica y el empeoramiento de la salud de Velasco hicieron que, en 1975, el General Francisco Morales Bermúdez lo reemplazara en la presidencia del país (St. John, 1999:195).

#### **i. Transición hacia la democracia y el libre mercado: el gobierno de Morales Bermúdez**

---

<sup>192</sup> En las décadas de 1950 y 1960 la mayor cantidad de créditos provinieron de los proveedores. A mitades de 1970 la mayoría de estos provinieron de la banca comercial y el restante los gobiernos extranjeros. Ello significó préstamos con intereses más altos – y por ende más caros – y tiempos de reembolso más cortos. La consecuencia fue un crecimiento acelerado de la deuda externa. “El pago de intereses y amortización del principal creció de \$100 millones anuales en 1970 a \$500 millones anuales en 1976” (St. John, 1999:195).

Una de las primeras medidas de la presidencia de Morales Bermúdez fue la imposición de un programa de austeridad, seguido en los años sucesivos por devaluaciones, restricciones a las importaciones, y un recorte general de los gastos del Estado. Se esperaba mantener una balanza comercial positiva, atraer la inversión privada y recuperar la credibilidad del Estado ante los acreedores extranjeros. En 1977 la deuda externa peruana alcanzó los \$7.2 mil millones, equivalentes al 44.4% del PBI. En 1978 el gobierno aceptó negociar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, sin el cual los acreedores extranjeros no habrían aceptado brindar ayuda adicional al país. El programa de austeridad del FMI condujo a un alza de precios de los combustibles, a un aumento de las tasas de interés y a una devaluación de la moneda nacional. La “independencia del extranjero” no se había logrado (St. John, 1999:195-196).

La recuperación de la economía peruana requería también recuperar la confianza de los inversionistas y los acreedores, por lo que la política exterior peruana experimentó un cambio. Se terminaron de resolver las controversias causadas por las nacionalizaciones y se tomaron distancias del Movimiento No Alineado. Un gesto simbólico del gobierno – que fuera bien recibido por Washington – fue la eliminación del uso del término “socialismo” en algunas áreas de la administración del Estado (St. John, 1999:196).

A nivel regional, el Estado peruano buscó continuar con el proyecto de integración económica iniciado con la Declaración de Bogotá (1966) y que se cristalizó en el Acuerdo de Cartagena (1969) que dió vida al Mercado Común Andino. A pesar de los esfuerzos, estas iniciativas progresaron con mucha dificultad<sup>193</sup>. Paralelamente, el Perú tuvo que enfrentar las pretensiones

---

<sup>193</sup> Los firmatarios del Acuerdo de Cartagena fueron Perú, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador. Venezuela se unió al acuerdo en 1973. A partir de 1975 se presentaron algunas dificultades concernientes a la implementación del régimen común para el tratamiento del capital extranjero, lo cual llevó a Chile a retirarse del Grupo Andino en 1976. Como resultado del ingreso tardío de Venezuela y el retiro de Chile, el proceso hacia la integración económica regional avanzó muy lentamente. Para 1980 se habían concluido solamente tres acuerdos cuya implementación experimentó retrasos: se pospusieron repetidamente las fechas límites para la liberalización del comercio intrarregional y la adopción de un arancel externo común (St. John, 1999:198-199).

territoriales de Ecuador quien exigía la renegociación del Protocolo de Río de 1942, y también evitar que una nueva ronda de discusiones boliviano-chilenas [iniciadas en 1975] sobre una salida al mar para Bolivia se desarrollaran en contra de los intereses nacionales<sup>194</sup> (St. John, 1999:196-199).

## ii. El segundo gobierno de Belaúnde

Belaúnde tuvo que lidiar con el revisionismo ecuatoriano del Protocolo de Río de 1942, el cual degeneró en el Conflicto del Falso Paquisha de 1981 que terminó en una victoria militar peruana. Aún así, en 1983 el Parlamento ecuatoriano declaró la nulidad del Protocolo de 1942 y el gobierno de aquel continuó insistiendo sobre los supuestos derechos territoriales de Ecuador en la cuenca amazónica. En el mismo año (1983) Bolivia reestableció con Chile el diálogo relativo a la salida boliviana al mar. El Perú mantuvo con firmeza la política de su inclusión obligatoria, según los términos del Tratado de 1929, en todas aquellas cuestiones concernientes los territorios sobre los cuales ejerció su soberanía en el pasado (St. John, 1999:200-201).

Durante el segundo mandato de Belaúnde, el Perú suscribió el Tratado Antártico de 1959 y estableció un centro de estudios al respecto en 1983. Durante el conflicto británico-argentino por las Islas Malvinas/Falkland (1982) el Perú buscó posicionarse como mediador. El gobierno peruano criticó el apoyo norteamericano a Inglaterra – en una ocasión Belaúnde sugirió la expulsión de los Estados Unidos de la OEA. De igual manera, Belaúnde condenó la invasión de la

---

<sup>194</sup> El Estado boliviano inició negociaciones con su contraparte chilena en 1975 para obtener una salida al mar. Chile propuso la cesión de una franja territorial al norte de Arica en la frontera con el Perú a cambio de un área equivalente en el altiplano boliviano. Bolivia rechazó la oferta: no había compensaciones que realizar por tratarse de territorios obtenidos en una guerra de agresión. Tratándose de territorios pertenecientes al Perú en el pasado y en virtud de sus derechos derivantes del Tratado de Lima (1929), el Estado peruano propuso una ronda de conversaciones mirantes a la creación de una zona de soberanía compartida, que al final no fueron considerada por Chile. Finalmente, en 1978 Bolivia rompió sus relaciones diplomáticas con Chile, acusando su “intransigencia, falta de sinceridad e inflexibilidad” (St. John, 1999:196-197).

isla de Granada (1983) por los Estados Unidos y la interferencia en los asuntos internos de dicho país (St. John, 1999:200-201).

A nivel doméstico, el gobierno de Belaúnde no logró remediar el problema de la deuda externa cuyo crecimiento empezó en su primera presidencia (1963-1968) [ver *supra*]. Entre 1980-1985 el Perú presentaba un panorama dantesco:

[...] Los problemas económicos del Perú, empeorados por los desastres naturales, el problema del terrorismo, un creciente tráfico de narcóticos, y confrontaciones al interior del partido [de Belaúnde], fueron más de lo que [su gobierno] podía enfrentar. La tasa de inflación de 60 por ciento en 1980 había subido a 100 por ciento en 1983 y se aproximaba a 200 por ciento al dejar Belaúnde el cargo en 1985, el más alto nivel registrado en el Perú hasta entonces [...] Para pagar la deuda externa de US\$ 9 mil millones y financiar los altos déficits comercial y fiscal, el gobierno de Belaúnde se había endeudado por US\$4 mil millones adicionales [...] En un período de efervescencia, lo único en lo que los peruanos estaban de acuerdo era que el sucesor de Belaúnde heredaría la peor crisis económica del siglo y posiblemente la peor en la historia peruana (Moreno, 1984:7; Kuczynski, 1982/1983:345; Wise, 1988:5-23; citados en St. John, 1999:202).

### **b. El Consejo de Seguridad en 1984-1985**

La candidatura del Perú al Consejo de Seguridad por tercera vez se enfrentó a la de Barbados. Ello resultó en una competencia reñida al contar esta última con el apoyo de Cuba, la cual influía sobre la intención de voto de aproximadamente una veintena de países “No Alineados”. Una semana antes de las elecciones de los futuros Miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos invadieron la isla de Granada<sup>195</sup>. Ante ello Cuba dispuso un giro en la intención de voto de los No Alineados a favor del Perú, logrando así su ingreso al Consejo de Seguridad (Portugal, entrevista del 6 de noviembre 2015, citado en Cáceres Huillca, 2015:60-61). La sesión plenaria de la Asamblea

---

<sup>195</sup> Cfr. Domínguez (1999:45). El autor describe el caso de Granada como un claro ejemplo de intervencionismo de los Estados Unidos, motivado por el peligro ideológico y careciente de fundamento en hechos objetivos.

General del 31 de octubre de 1983 confirmó el ingreso al Consejo de Seguridad de Perú, el Alto Volta [el actual Burkina Faso], Egipto, India, y Ucrania; reemplazando a Guyana, Jordania, Polonia, Togo y Zaire [la actual República Democrática del Congo] en sus respectivos grupos regionales (Naciones Unidas, 1985:1).

Como testimonia Portugal (entrevista del 5 de noviembre de 2015, en Cáceres Huillca, 2015: anexo n.5), la estrategia de participación peruana en el Consejo de Seguridad fue:

[...] una posición equilibrada, [además] fue una instrucción del propio presidente Belaúnde, no tomar partido por nadie gratuitamente y sin perjuicio de decir la verdad de lo ocurrido, no generar actos inamistosos con ningún país, en particular con [los Estados Unidos], pero con ningún país<sup>196</sup>.

Durante esta tercera participación del Perú en el Consejo de Seguridad las resoluciones aprobadas se centraron en cuatro temas puntuales: la extensión del mandato del UNDOF [ver *supra*] (S/RES/551 (1984), S/RES/557 (1984), S/RES/563 (1985), S/RES/576 (1985), en Naciones Unidas, s. f.-d); la extensión del mandato de la “Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano” (UNIFIL<sup>197</sup>) que había sido creada en 1978 (S/RES/549 (1984), S/RES/555 (1984), S/RES/561 (1985), S/RES/575 (1985), en Naciones Unidas, s. f.-d); el exhorto a respetar la soberanía y la integridad territorial de Líbano, junto con la

---

<sup>196</sup> Continúa el Embajador Portugal (entrevista del 5 de noviembre de 2015, en Cáceres Huillca, 2015: anexo n.5): “Había que comportarse de manera muy balanceada, y no tomar la tribuna del [Consejo de Seguridad] para atacar a ningún miembro. Nunca se hizo. El Perú fue muy respetado durante ese período [...] La estrategia fue ser ponderado, ponderar hechos significa poner todos los elementos en conjunto frente a uno para analizarlos y articularlos de manera positiva. No tomar partido de manera irreflexiva ni ideológicamente, privilegiar la verdad. A partir de eso hacer uso del ejercicio diplomático para decir la verdad sin ofender. Había cosas evidentes, que le decía EEUU a Nicaragua, pero el Perú no atacaba a Estados Unidos. Decía la verdad, no le ponía nombre ni apellido. Éramos felicitados por lo balanceado de nuestra participación”.

<sup>197</sup> Acrónimo en inglés de *United Nations Interim Force in Lebanon* (UNIFIL). Esta fuerza de las Naciones Unidas fue instituida con la resolución S/RES/425 del 19 de marzo de 1978, a raíz de la intervención de las Fuerzas de Defensa de Israel en el sur de Líbano. La denominada “Operación Litani” de las fuerzas israelíes se llevó a cabo con el objetivo de destruir los núcleos guerrilleros de la OLP allí presentes, y asegurar la continuidad territorial de los enclaves de poblaciones cristianas en la zona fronteriza libanesa – aliadas de Israel (Morris, 2001:501-516; S/RES/425 (1978), en Naciones Unidas, s. f.-d).

preocupación por el aumento de la violencia entre la población civil – especialmente en las áreas de los campos de refugiados palestinos (S/RES/564 (1985), en Naciones Unidas, s. f.-d); y la condena al ataque israelí en contra de la OLP llevado a cabo en Túnez, en violación de la soberanía de dicho Estado (S/RES/573 (1985), en Naciones Unidas, s. f.-d)<sup>198</sup>. El Perú ejerció la presidencia del Consejo de Seguridad en abril de 1985, mes en el que se aprobó la resolución S/RES/561 (1985) [ver *supra*] (Naciones Unidas, 1988c:122,128).

Según el testimonio del Embajador Pablo Portugal (entrevista del 5 de noviembre de 2015, citado en Cáceres Huillca, 2015:74), la participación peruana en el bienio 1984-1985 hizo obtener al país “prestigio y credibilidad”, siendo “el resultado de una participación armónica, equilibrada, reflexiva y ponderada”. Había que preservar la imagen que se tenía del Perú y su prestigio; más aún en virtud de la elección del Embajador Javier Pérez de Cuellar a la Secretaría General de la ONU en 1982. De esta manera, “el Perú logró posicionarse en la esfera multilateral como un país con una política exterior sólida y estable” (Cáceres Huillca, 2015:75).

## **5. Cuarto período de participación del Perú (2006 – 2007)**

La cuarta participación peruana en el CdS coincidió con el período de transición entre las presidencias de Alejandro Toledo Manrique (2001-2006) y Alan García Pérez (2006-2011), en el contexto de una década en la que el Perú normalizó sus relaciones con la comunidad internacional; tanto a nivel político como económico, y en la que desplegó una intensa actividad diplomática. El Perú

---

<sup>198</sup> No ha sido posible reconstruir de manera puntual y concisa las opiniones de los Miembros del Consejo de Seguridad en el bienio 1984-1985, a través de los informes anuales de dicho órgano presentados a la Asamblea General. A diferencia de los informes de los años anteriores, estos no presentan intercambios de opiniones ni posiciones frente a un tema en particular. Sí presentan, sin embargo, una lista detallada de las sesiones del Consejo de Seguridad y de los documentos presentados para su consideración. Para mayor información consúltese Naciones Unidas, 1985, 1988c y 1988d. Puede hipotizarse que la falta de detalles sobre las negociaciones entre las delegaciones se deba, en parte, al volumen documental que se ha ido incrementando con el pasar de los años.

ingresó en el nuevo siglo habiendo superado ciertos aspectos que marcaron las décadas de 1980 y 1990: la inestabilidad macroeconómica; el impago de la deuda externa; la actividad terrorista del grupo maoísta “Sendero Luminoso”; las afrentas ecuatorianas a la soberanía territorial; y la suspensión de los mecanismos institucionales de control de las actividades del gobierno.

#### **a. Antecedentes y contexto político-diplomático peruano**

El sucesor de Belaúnde en la presidencia del Perú fue Alan García Pérez, quien obtuvo una victoria política contundente en las elecciones de 1985, permitiéndole controlar las dos cámaras legislativas. Durante su gobierno la política exterior peruana fue particularmente activa en el ámbito regional y estuvo matizada con elementos del “No Alineamiento” y del “Tercermundismo” de la década pasada [ver *supra*] – particularmente evidentes en la diplomacia peruana con el resto del globo. No obstante, y al igual que en las dos décadas anteriores, el factor económico continuó siendo el aspecto de mayor controversia: por un lado sirvió para acercar al Perú a los países del Tercer Mundo; por otro lado, condujo al aislamiento del Perú de los mercados internacionales y a un ulterior distanciamiento con los Estados Unidos.

#### **i. La presidencia de Alan García Pérez**

A nivel regional el gobierno de García se enfocó en controlar la carrera a las armas iniciada en la década de 1970 [ver *supra*], presentando una propuesta de desarme regional en 1985 que fuera bien recibida a nivel latinoamericano. El liderazgo del Perú en este aspecto fue demostrado con el establecimiento por parte de las Naciones Unidas, de un “Centro Regional para la Paz, Desarme y Desarrollo” en la capital peruana. Con Ecuador se buscó crear una relación de confianza: la Parte ecuatoriana demostró un cierto grado de apertura, mas no por

ello dejó de lado sus reivindicaciones con respecto a un acceso soberano al Amazonas. Con Bolivia se entablaron conversaciones para mejorar las relaciones comerciales y unir esfuerzos contra el tráfico ilícito de drogas. El Presidente García aceptó una eventual cesión chilena de una franja de territorio para que Bolivia obtuviera una salida al mar. Se continuó también con la defensa junto a Chile y Ecuador, de la soberanía sobre las “200 millas” [ver *supra*] (St. John, 1999:203-204).

A nivel latinoamericano, García condenó duramente el intervencionismo estadounidense en el conflicto civil en Nicaragua y dió la iniciativa para la creación del “Grupo de Apoyo a Contadora” en 1985<sup>199</sup>, con el objetivo de lograr una paz general en Centroamérica y poner fin a las injerencias militares de terceros. De igual manera, el Presidente peruano denunció la invasión norteamericana de Panamá en 1989. La política exterior peruana participó activamente en organizaciones regionales cuales el “Sistema Económico Latinoamericano” (SELA) como medio para obtener apoyo a la política de García relativa a la deuda externa [ver *infra*]. García propuso también la creación de una “Organización Internacional para América Latina y el Caribe” (OELAC) como foro permanente regional [y sin la participación de los Estados Unidos] (St. John, 1999:204-206).

---

<sup>199</sup> En 1979, la resistencia armada del denominado “Frente Sandinista de Liberación Nacional” logró derrocar al entonces Presidente nicaragüense, Anastasio Somoza Debayle, cuya familia controlaba los poderes del Estado desde 1937. Al igual que muchos otros gobiernos “revolucionarios” latinoamericanos de la época, Nicaragua expropió empresas y propiedades locales y extranjeras. Muy pocas entre ellas eran de origen norteamericano, y la gran mayoría de las mismas no se vió afectada por las expropiaciones. No obstante, los Estados Unidos optaron por financiar a las guerrillas contrarrevolucionarias (los “contras”), extendiendo de esta manera la violencia intestina que duraría hasta 1990. Siguiendo la tesis de Domínguez (1999:43-45), la intervención de los Estados Unidos fue motivada por el peligro ideológico comunista, evidenciado por las relaciones entre Nicaragua y la Union Soviética, y el apoyo nicaraguense a los revolucionarios en El Salvador [quienes recibían también el apoyo de la Cuba de Fidel Castro]. A la par que los Estados Unidos financiaron a los “contras”, el gobierno “sandinista” contó con el apoyo soviético y de los países de Europa del este. A causa del conflicto civil en Nicaragua, en 1983 Colombia, México, Panamá y Venezuela crean el “Grupo de Contadora” como foro de mediación para el conseguimiento de una paz general en Centroamérica. Los Estados Unidos se opusieron reiteradamente a instancias de este tipo (Domínguez, 1999:44).

Esta oposición reiterada a la política norteamericana, junto con la posición de García concerniente el pago de la deuda externa [ver *infra*] causaron un distanciamiento entre el Perú y los Estados Unidos – el 20% de las obligaciones peruanas habían sido contraídas con bancos norteamericanos. Con respecto al tema de la deuda, García heredó una suma negativa [si es que el oxímoron es válido] de \$14 mil millones. Oponiéndose a perjudicar el crecimiento económico del país, a inicios de su gestión García anunció el pago de las obligaciones nacionales limitado al 10% de las ganancias por exportaciones. También declaró una serie de medidas para evitar la fuga del capital privado<sup>200</sup> que repercutieron negativamente: en 1986 el Fondo Monetario Internacional declaró la inelegibilidad del Perú para ulteriores préstamos, seguido por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en 1987. Posteriormente, entre 1988-1989 el gobierno impuso una serie de medidas de austeridad que, para fines de 1989, lograron disminuir las tasas de interés, incrementar los salarios reales y las reservas internacionales – medidas extemporáneas al haber crecido la deuda externa en \$23 mil millones (St. John, 1999:202-203,206).

En efecto, el problema de la deuda externa condicionó fuertemente la actividad diplomática del gobierno de García; llevando a una intensificación de la participación peruana en foros como el SELA [ver *supra*] y también a reforzar los lazos con el Movimiento No Alineado – que Morales Bermúdez había evitado, y Belaúnde descuidado [ver *supra*]. El objetivo último era obtener el apoyo político de una parte de la comunidad internacional, que a su vez le permitiera al gobierno peruano un espacio de maniobra [i.e. de acceso a capitales extranjeros]. En ese sentido, García había asistido en 1986 a la VIII Cumbre de Países No Alineados que se celebró en Zimbabue, cuya declaración final contuvo un reconocimiento a la posición peruana con respecto a la deuda externa [ver *supra*]. No obstante, no se lograría nunca concertar una política compartida por el Tercer Mundo en dicha materia (St. John, 1999:203,205).

---

<sup>200</sup> Se incluían entre dichas medidas: “una moratoria de los pagos de la deuda externa privada de mediano y largo plazo y la prohibición por dos años de la remisión al exterior de divisas derivadas de las ganancias, regalías y otros beneficios” (St. John, 1999:203).

## ii. La presidencia de Alberto Fujimori

La década de 1980 fue conocida en América Latina como “la década perdida” y el Perú no fue una excepción al respecto: a fines de década el Perú había dejado impagos \$2 mil millones al Fondo Monetario Internacional, haciendo del país uno de los mayores deudores del mundo. Las elecciones de 1990 tuvieron dos plataformas políticas opuestas al respecto: por un lado el retorno a la ortodoxia liberal económica y el pago de la deuda externa, esgrimida por Mario Vargas Llosa – novelista de fama internacional; por otro lado el recurso a proyectos de desarrollo para incrementar la oferta nacional en vías del restablecimiento de la economía, y así evitar una depresión. Este último programa fue presentado por Alberto Fujimori, quien manifestaba oponerse al programa de Vargas Llosa al ser “demasiado drástico e innecesario” (St. John, 1999:211).

No obstante fuera un candidato “virtualmente desconocido en los círculos políticos peruanos” (St. John, 2017:68), Fujimori resultó vencedor en las elecciones. A dos semanas de iniciado su mandato, el nuevo Presidente anunció un programa de estabilización económica riguroso, basado en acciones que – paradójicamente – había denunciado durante su campaña. Con la intención de obtener el apoyo de los Estados Unidos y así recuperar el prestigio que el Perú había perdido, Fujimori concentró sus esfuerzos iniciales en la lucha contra la producción y el tráfico ilícito de drogas. Los esfuerzos peruanos se tradujeron en la firma de un acuerdo marco en 1991 con los Estados Unidos: además de incorporar elementos tradicionales de seguridad que el gobierno norteamericano deseaba, el acuerdo incluyó también aspectos económicos – como parte de un enfoque alternativo al problema – que el Perú mismo había solicitado (St. John, 2017:68-69).

Fujimori buscó también desde un inicio continuar con el proyecto de integración regional que se había ralentizado con Belaúnde [ver *supra*], y frente al

cual García había “demostrado poco interés en proseguir con iniciativas fuertes [y] necesarias para resolver las crecientes crisis que enfrentaba el Grupo Andino” (St. John, 2017:70). De acuerdo a este proyecto, Fujimori presidió el encuentro inaugural del Parlamento Andino en febrero de 1991, y en mayo del mismo año propuso la creación de una zona de libre comercio a más tardar en enero de 1992, y un mercado común para el año 1995. Sin embargo, una de las consecuencias del “autogolpe” de abril de 1992 [ver *infra*] fue la interrupción del proceso de integración<sup>201</sup> (St. John, 2017:70-71).

Con respecto al autogolpe, el Presidente Fujimori:

[...] Sorprendió tanto a sus oponentes como a sus simpatizantes cuando [...] llevó a cabo [el] *autogolpe* en un aparente intento por promover su agenda económica y política. Crecientemente frustrado por actividades terroristas, presiones inflacionarias, una economía informal masiva y un parlamento recalcitrante, Fujimori suspendió la constitución de 1979, disolvió el congreso peruano, demsmanteló el poder judicial y convocó a elecciones para una asamblea constituyente que, él esperaba, apoyaría la modificación del [sic] régimen socialista imperante desde 1968 (St. John, 1999:214) [cursiva del autor].

Esta medida generó fuertes críticas dentro y fuera del país. El Presidente norteamericano George H. W. Bush (1989-1993) condenó el acto pero decidió evitar la aplicación de medidas económicas argumentando que ello habría dañado la lucha contra el terrorismo en el Perú. Al respecto, el 12 de setiembre de 1992 el líder máximo de Sendero Luminoso – Abimael Guzmán – fue capturado por la Dirección Nacional contra el Terrorismo. Esta importante victoria para el Estado y la progresiva recuperación de la economía nacional legitimaron la gestión de Fujimori ante los ojos de la opinión pública nacional e internacional – ya desde julio de 1992, el Embajador estadounidense en Lima refería al Secretario de Estado James A. Baker que “el Perú se encamina hacia una dirección consistente con nuestros intereses de largo plazo” (Ramaciotti y Méndez, 2012:105-106,108-110; Palmer, 1988:26-27; Quiroz, 2008: nota a pié de página 372; citados en St.

---

<sup>201</sup> En agosto de 1992 el gobierno peruano anunció su retiro de las actividades del Grupo Andino por dos años, y pocas semanas después – en un vértice en la ciudad de Quito – se opuso a la implementación de un arancel externo común (St. John, 2017:71).

John, 2017:69). El éxito de las reformas económicas – el fin de la hiperinflación; el renovado crecimiento económico; el aumento de las exportaciones; etc. – produjo en julio de 1996 un acuerdo entre el Estado peruano y el Club de París, por el que se lograba reestructurar \$9.25 mil millones de la deuda externa peruana (Iguíñez, 1998, citado en St. John, 2017:70).

En las relaciones con los vecinos del Perú, el gobierno de Fujimori inició conversaciones con su contraparte chilena para dar implementación a ciertos términos del Tratado de Lima de 1929 que aún quedaban pendientes. A mediados de 1998 se logró acordar con Chile un acuerdo de libre comercio y el año sucesivo (1999) ambas Partes firmaron el “Acta de ejecución” de las cláusulas pendientes del Tratado de Lima (1929). En cambio, las relaciones peruano-ecuatorianas llegaron a su punto más bajo desde 1941: en 1995 Ecuador inició una ofensiva militar en contra de la soberanía territorial del Perú en la cuenca del Cenepa. Luego de un choque de fuerzas y una actividad diplomática intensa que incluyó a los “Países garantes” del Protocolo de Río de 1942<sup>202</sup>, en 1998 se firmó un acuerdo de paz global – el “Acta de Brasilia” – que ratificaba el Protocolo de Río (1942) y completaba la demarcación de la frontera entre Perú y Ecuador (St. John, 2017:72-73).

La recuperación económica del Estado; la mejoría de las relaciones bilaterales con Estados Unidos; la paz con Ecuador – todos estos episodios podrían considerarse avances de la política exterior y de la diplomacia peruanas, solamente si son observados con un criterio puramente técnico. La amarga realidad es que dichos episodios se gestaron en una década que Bákula P. (2002:1514, 2006:181) denomina el “tiempo del desprecio” – diez años en los que la institucionalidad del Estado y los valores democráticos fueron sometidos a la discrecionalidad de la autocracia que se había instalado. Bákula P. (2002:1519) menciona que entre 1990 y 2000:

---

<sup>202</sup> Estos fueron Argentina, Chile, Brasil y los Estados Unidos de América.

[...] No sólo se produjo el deterioro del decoro de la Nación y la pérdida de la capacidad de gestión del Estado, sino que sufrió la estructura moral por la perversión en la escala de valores y la corrupción en los altos niveles del Estado; cuyo daño fue aún más profundo, si se considera que la influencia malsana del ejemplo de las autoridades, ha dejado una huella que tardará en borrarse. Peor aún, si se considera que aquellas instituciones que, arbitrariamente y sin sentido, se han autocalificado de “tutelares”, como las Fuerzas Armadas, fueron no sólo testigos complacientes sino activos beneficiarios de incalificables actividades.

De acuerdo con Bákula P. (2002:1514), el “golpe civil-militar” [de abril de 1992 – ver *supra*] tuvo dos efectos: “en lo externo, produjo una creciente dependencia y la inequívoca intervención de los agentes internacionales; y en el orden interno, la entronización de un sistema autocrático”. Con respecto al primer punto, Bákula P. (2002:1518) se refiere a los llamados de atención que el Estado peruano recibiera de la comunidad internacional después del “autogolpe”; y a los mecanismos accionados por la OEA tanto en 1992 como en 2000 [año en que finaliza el régimen de Fujimori – ver *infra*], para hacer frente a las crisis institucionales peruanas. El Perú perdió una grandísima cuota de su prestigio y de su espacio de acción en aquellos años:

Lo evidente es que la imagen del Perú resultó maltratada durante el intervalo entre ambas situaciones [1992 y 2000]; que la intervención extraña, unas veces solicitada y otras consentida, fue la única salida viable para la crisis; y que la solución fue posible en la medida que el régimen estuvo dispuesto a inclinar la cabeza [...] En esos años, las exhibiciones de osadía y de olvido de las costumbres que se respetan en el trato internacional fueron muy frecuentes<sup>203</sup> [...]

El balance final no deja dudas acerca de que, **al término del decenio, el aislamiento del Perú alcanzó los peores contornos, por la pérdida de**

---

<sup>203</sup> “No se puede olvidar cómo se hizo un hábito aprovechar de los viajes internacionales para hacer declaraciones importantes de carácter doméstico, con olvido del respeto al país huésped; cuántas veces se practicó el sistema de enviar mensajes políticos a otros mandatarios por medio de declaraciones a la prensa; ni el abuso de algunas licencias toleradas por los demás, para producir situaciones de destemplada sorpresa, como cuando en Montevideo, en presencia de los jefes de Estado americanos, Fujimori informó que los gastos en armamentos hechos por el Perú durante el gobierno militar, tuvieron el propósito de usarse contra Chile; o cuando en ocasión similar, aclaró que sus promesas de amplias concesiones al Ecuador, tuvieron el preconcebido propósito de “mecer” (engañar) a su interlocutor, y ganar tiempo mientras se preparaban las actividades defensivas; con la consiguiente reacción del presidente ecuatoriano que se negó, públicamente, a corresponder su saludo dejándole con la mano extendida” (Bákula P., 2002:1518-1519).

**prestigio, por el olvido de la palabra empeñada, y por el daño a la credibilidad de la Nación en su trato con los demás Estados.** Con un resultado opuesto al que se pregonó por los medios de propaganda oficial, el más de un centenar de viajes realizado al exterior, incluyendo el último todavía sin retorno [ver *infra*], sólo tuvo como consecuencia satisfacer la voluntad del ingeniero Fujimori [...] (Bákula P., 2002:1518-1519) [resaltado propio].

Y si el Servicio Diplomático de la República no logró paliar los efectos de este aislamiento o guiar de una mejor manera ciertos exabruptos de los vértices del Poder, ello se debió por ser una de las principales víctimas de la falta de institucionalidad y del mal manejo de los recursos del Estado<sup>204</sup>.

### **iii. La presidencia de Alejandro Toledo (2001-2006)**

El año 2000 se produjo el destape de una red de corrupción que involucraba al jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, Vladimiro Montesinos Torres, y a un gran número de la clase política peruana. El control del Congreso estaba en manos de los pro fujimoristas quienes perdieron el control del mismo frente a los eventos. Como consecuencia de ello Fujimori fugó a Japón desde donde anunció su renuncia a la presidencia del país.

Iniciaba un proceso [más] de retorno a la institucionalidad democrática en el país, dirigida por el neo electo Presidente del Congreso, Valentín Paniagua Corrao, quien asumió la Presidencia interina de la República (noviembre de 2000). Con un gabinete ministerial encabezado por el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, el gobierno del Perú condujo un proceso de re inserción del país en la comunidad internacional a través del compromiso del Estado con los valores democráticos y el respeto a los Derechos

---

<sup>204</sup> Cfr. Bákula P. (2006:181-204) para un recuento de la vida institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú durante el régimen de Fujimori. Sin duda alguna, el episodio más lamentable de la institución fue aquel que se generó con el Decreto Legislativo 894 del 24 de diciembre de 1996 [publicado el día de la Navidad] que dispuso el “cese” de 117 funcionarios del Servicio Diplomático.

Humanos. En abril de 2001 durante la Cumbre de las Américas en Quebec, la delegación peruana propuso la denominada “Carta Democrática Interamericana” - adoptada algunos meses después por la misma Asamblea General de la OEA. También se normalizaron las relaciones con entidades tales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Otro punto importante fueron las reformas iniciadas por Pérez de Cuéllar, de las prácticas relativas al personal en el Ministerio de Relaciones Exteriores; especialmente aquel diplomático, que fuera duramente maltratado durante la gestión de Fujimori (García-Sayán, 2008; Negro, 2012:282-283; Pérez de Cuéllar, 2012:145-149; Rodríguez Cuadros, 2008; citados en St. John, 1999:74-75).

El año siguiente (2001) Alejandro Toledo Manrique asumió la Presidencia de la República. Teniendo como base el capital diplomático acumulado por su predecesor, Toledo implementó una política exterior alrededor de nueve objetivos<sup>205</sup>, con la visión de insertar activamente al país en las principales redes de la comunidad internacional. Ya desde su discurso presidencial inaugural, Toledo mencionó querer “conectar al Perú con el mundo” e hizo un llamado a la Comunidad Andina para acelerar el proceso de integración regional (Toledo, 2001, citado en St. John, 2017:77).

En el ámbito multilateral regional, el Perú asumió el liderazgo del proceso de integración en la CAN. Uno de los primeros logros fue en el año 2002 con la conclusión de un acuerdo de libre comercio entre dicha organización y el

---

<sup>205</sup> Estos fueron: 1) una mayor integración con las organizaciones regionales e internacionales; 2) relaciones más fuertes con los principales Estados industrializados y con la región del Asia-Pacífico; 3) la promoción de la democracia y los derechos humanos; 4) la lucha contra la pobreza (unida al tercer objetivo); 5) la reducción del gasto regional en material bélico y su destinación alternativa a programas de educación, salud y reducción de la pobreza; 6) la ampliación de las relaciones con los Estados fronterizos y una mayor relación de las áreas fronterizas; 7) el incremento de la efectividad del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en la promoción en el exterior de la economía nacional; 8) una mejor atención a los [entonces] 2 millones de connacionales en el exterior; 9) la continuación de la reforma del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú [dirigida por Pérez de Cuéllar durante la Presidencia interina de Paniagua] (Toledo, 2008; García-Sayán, 2002:18-27; citados en St. John, 2017:76).

“Mercado Común del Sur”<sup>206</sup>. Otro logro fue la creación de la “Zona de Paz Andina” en septiembre de 2004, que establecía un área (andina) libre de armas biológicas, químicas y nucleares. No obstante los esfuerzos en pos de la integración regional, dicho proceso resultó perjudicado a causa de la salida de Venezuela de la CAN (abril de 2006) y sus intentos por fortalecer el bloque regional denominado “ALBA”<sup>207</sup> (Philip y Panizza, 2011:1-12, 149-173, citado en St. John, 2017:77-78).

Siempre en el ámbito multilateral, el Perú formó parte de ciertas iniciativas que reafirmaban su compromiso con la defensa de la democracia. Además de la Carta Democrática Interamericana [ver *supra*], en noviembre de 2001 la Organización de Estados Iberoamericanos emitió la “Declaración de Lima” en apoyo a la democracia, a los derechos humanos y a la reducción de los gastos militares. En abril de 2002, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó un proyecto de resolución peruano que definía los elementos principales de una democracia<sup>208</sup>. En enero de 2004, la sesión extraordinaria de la Cumbre de las Américas en Monterrey (México) adoptó la iniciativa peruana que fuera denominada “Declaración de Nuevo León”<sup>209</sup>. Posteriormente, en enero de 2006 el Perú asumió la presidencia de la Comisión de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos, y en mayo de mismo año fue elegido Miembro del recién establecido Consejo de Derechos Humanos de las

---

<sup>206</sup> Conocido por el acrónimo “MERCOSUR”, es una instancia de integración regional y un acuerdo de libre comercio que nace con el Tratado de Asunción en 1991, firmado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

<sup>207</sup> Acrónimo de “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América”. Es un acuerdo regional que nace como iniciativa del entonces Presidente venezolano Hugo Chávez, y que se cristaliza en 2004 con la asociación inicial entre Venezuela misma y Cuba. En la primera década del siglo XXI se unirían al ALBA los siguientes países: Antigua y Barbuda (2009), Bolivia (2006), Dominica (2008), Ecuador (2009), Honduras (2008), Nicaragua (2007) y San Vicente y las Granadinas (2009). El ALBA nace con fuertes matices ideológicos socialistas y como proyecto contrapuesto al “Área de Libre Comercio de las Américas” (ALCA) – una iniciativa económico-comercial estadounidense a nivel hemisférico que no logró concretarse.

<sup>208</sup> Estos son: el respeto a los Derechos Humanos; la libertad de asociación; y elecciones políticas libres basadas en el sufragio universal (St. John, 2017:79).

<sup>209</sup> Dicha declaración afirma que el conseguimiento del bienestar de la población de las Américas requiere desarrollo social, equidad en el crecimiento económico y un sistema gubernativo democrático. No obstante, al encuentro de Monterrey “le [faltó] sustancia” y fue caracterizado como “una cumbre con pocas nueces” (El Comercio, 16 de enero 2004, citado en St. John, 2017:79)

Naciones Unidas. En el contexto de la ONU el país había sido también elegido Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad en octubre de 2005 [ver *infra*] (St. John, 2017:78-79).

Más allá del ámbito regional latinoamericano, el Perú logró estrechar sus lazos con Europa y con algunos países del Asia-Pacífico. En diciembre de 2002 la Unión Europea y el gobierno peruano concluyeron un acuerdo de ayuda financiera por €86 millones, para proyectos de desarrollo socioeconómico, integración y fortalecimiento institucional<sup>210</sup>. En el Asia-Pacífico, el Perú se acercó a China con la cual se firmaron acuerdos en varios sectores<sup>211</sup>. En noviembre de 2005 se concluyó un acuerdo de libre comercio con Tailandia y un tratado de extradición con Corea del Sur. En 2006, el Perú abrió una Embajada en Vietnam<sup>212</sup> (St. John, 2017:81-83).

Las relaciones bilaterales entre el Perú y sus vecinos se desarrollaron con el criterio de lograr avances en el proceso de integración. Con el Ecuador se realizaron esfuerzos para implementar el Acta de Brasilia [ver *supra*] y mejorar la interconectividad entre los territorios gracias a la construcción de puentes y carreteras, la expansión de la red eléctrica y el mejoramiento de la infraestructura ya existente. Las relaciones entre Perú y Bolivia, por otro lado, no lograron desarrollarse de la manera deseada a causa de la inestabilidad política en dicho país; la cual condujo al abandono de la jefatura del Estado por sus respectivos titulares en los años 2003 y 2005. Las elecciones presidenciales bolivianas de diciembre de 2005 resultaron en la victoria de Evo Morales: su discurso en contra

---

<sup>210</sup> El gobierno peruano mejoró también sus relaciones bilaterales con países tales Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia, Rusia, España y Bélgica. Alemania incluyó al Perú en un programa de “cooperación concentrada”; Francia e Italia acordaron elaborar un canje de la deuda externa peruana por proyectos de desarrollo socioeconómico en el país (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2006b:30-31; Novak, 2012: 183-185, 192-193, 198-203; citados en St. John, 2017:81-82).

<sup>211</sup> Los temas abarcados fueron: agricultura, turismo, explotación energética, educación, salud, turismo y transporte. En 2005 el Perú abrió un consulado en la ciudad china de Cantón y se firmó un Memorándum de entendimiento relativo a la cooperación en materia de tecnologías de la información y de la comunicación (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2006b:32,50, citado en St. John, 2017:82).

<sup>212</sup> Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2006a:85-86; Ministerio de Relaciones Exteriores, 2006b:35,50; citados en St. John, 2017:83.

de la globalización y a favor del socialismo lo llevaron a estrechar lazos con países como Cuba, Nicaragua y Venezuela – y a alejarse del Perú. Con Colombia, el Perú logró mejorar sus relaciones bilaterales en materia de seguridad [lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas] y desarrollo fronterizo. En último lugar – mas no en orden de importancia -, el Perú y Brasil concluyeron en agosto de 2003 una alianza estratégica<sup>213</sup> (St. John, 2017:83-86).

Las relaciones peruano-chilenas experimentaron un punto bajo en virtud de la disputa que surgió sobre la frontera marítima entre ambos Estados y que el Perú decidió elevar a la Corte Internacional de Justicia. De igual manera, las relaciones entre el Perú y Venezuela se tensaron en seguida a las sospechas peruanas de estar recibiendo Vladimiro Montesinos [ver *supra*] el apoyo de algunos oficiales venezolanos. Luego de la captura de Montesinos en junio de 2001, el Presidente venezolano Hugo Chávez acusó al gobierno de Toledo de haber “violado la soberanía venezolana al conducir el arresto [de Montesinos]” (St. John, 2017:86-87).

A diferencia de estas “bajas” en la región sudamericana, las relaciones entre el Perú y los Estados Unidos experimentaron un punto alto con la visita del Presidente norteamericano George W. Bush en marzo de 2002 – la primera visita de un jefe de Estado en funciones de dicho país. En septiembre de 2002 el gobierno de Toledo obtuvo la ayuda norteamericana por \$300 millones para el desarrollo de programas de cultivos alternativos [como parte de la estrategia de la

---

<sup>213</sup> La alianza estratégica peruano-brasileña contemplaba, en primer lugar, el incremento de la cooperación y el desarrollo dentro de la “Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana” (IIRSA) – un proyecto de integración regional multinacional en torno a 10 ejes [“hubs”] de integración económica, presentes a lo largo del área sudamericana. En segundo lugar, ambos países acordaron promover el comercio y las inversiones bilaterales en el marco del “Acuerdo de Complementación Económica” entre el Perú y el MERCOSUR. En tercer lugar, se acordó negociar el acceso del Perú a dos plataformas de vigilancia de la cuenca amazónica – desarrolladas por Brasil –, y así tener un mejor acceso a datos e información de naturaleza meteorológica y relacionados a la seguridad en la zona [narcotráfico y deforestación]. Otros elementos de esta alianza contemplaban el fortalecimiento de la democracia, la promoción de los Derechos Humanos y un mejoramiento del comercio y el tránsito interestatal (Novak y Namihas, 2012:123-155; St. John, 2016:147-149; citados en St. John, 2017:85).

lucha antidrogas]. Esta relación no estuvo exenta de complicaciones<sup>214</sup>. Aún así, Toledo describió tener una relación personal con Bush tan “[cercana] como la piel misma” (St. John, 2017:80-81).

La presidencia de Alejandro Toledo desplegó una actividad diplomática intensa en un amplio rango de temas – siendo los principales la integración regional; la defensa y promoción de la democracia y los Derechos Humanos; la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo; y el aumento del comercio, la cooperación y las inversiones en el país. El gobierno no se limitó a afianzar sus relaciones bilaterales, sino que participó activamente en los foros multilaterales [ver *supra*]. En el nuevo milenio, “la política exterior de la administración de Toledo conectó a los peruanos con el mundo mucho más que cualquier gobierno precedente, fortaleciendo la credibilidad y la reputación global del [Perú]” (St. John, 2017:88).

#### **b. El Consejo de Seguridad en 2006**

El ingreso del Perú al Consejo de Seguridad por cuarta vez significó la culminación del proceso de reinserción del país en la comunidad internacional [y la superación del “tiempo del desprecio” – ver *supra*]. Dada su significancia, la candidatura del Perú había empezado a planificarse desde 2001 por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Diego García-Sayán. Rivalizando con Nicaragua por el puesto en el Consejo, el Perú vió confirmada su elección a dicho órgano en la sesión plenaria de la Asamblea General del 10 de octubre de 2005,

---

<sup>214</sup> El Perú negó su apoyo a la campaña militar de los Estados Unidos en Iraq (2003), por no contar esta con el respaldo del Consejo de Seguridad ONU. Otro tema que se interpuso en las relaciones fue el de la resolución de las disputas entre el Estado peruano y algunas compañías norteamericanas: según el Perú, estas estaban siendo instrumentalizadas por el gobierno estadounidense, para dilacionar el diálogo relativo al conseguimiento de un acuerdo comercial, que zanjara las dificultades al respecto existentes entre ambos. Un tema delicado fue, también, el de la solicitud norteamericana de firmar un acuerdo bilateral con el Perú, con respecto al régimen de inmunidad entre ambos países. El objetivo de los Estados Unidos era asegurar la inmunidad de sus ciudadanos ante la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. El Perú, Miembro de dicha Corte desde 1998, no accedió al pedido (St. John, 2010:177-178, citado en St. John, 2017:80-81).

junto con la República del Congo (“Brazzaville”), Ghana, Qatar y Eslovaquia (Morote, 2007, citado en Cáceres Huillca, 2015:61-63).

Según el testimonio de Pereyra (entrevista del 3 de noviembre de 2015, citado en Cáceres Huillca, 2015:65-67), queriendo proyectar la imagen de un país “moderado, estable y maduro”, el Perú articuló su participación en el Consejo de Seguridad en torno a tres criterios. El primero fue “establecer una conexión estrecha y cercana con el otro miembro latinoamericano [del Consejo de Seguridad]” – mas no para obtener un voto idéntico sino para “tener la visión y la perspectiva latinoamericana de ese momento”<sup>215</sup>. El segundo criterio fue identificar los elementos en común entre el Perú y América Latina; y a su vez aquellos característicos de cada Estado latinoamericano con el fin de evitar discrepancias. El tercer criterio fue la vinculación directa con cada uno de los otros Miembros del Consejo de Seguridad, también con el objetivo de evitar el surgimiento de asperezas. “En resumen, la estrategia [fue] tener un conocimiento fino de las posiciones nacionales de cada país, para que, se tome la decisión adecuada y se ejerza un voto apropiado considerando los intereses propios” (Cáceres Huillca, 2015:66-67).

En relación con la cuestión palestina, la cuarta participación del Perú en el Consejo de Seguridad se desarrolló en un contexto dinámico, particular y a su vez crítico. Dinámico, puesto que los eventos estuvieron fuertemente influenciados por la evolución del proceso de paz de Oslo [ver *supra*] y del conflicto intestino entre Fatah y Hamas [ver *supra*] – cuestiones que para el bienio 2006-2007 aún no habían finalizado. Particular, ya que el tratamiento de la cuestión palestina no estuvo solamente en las manos del Consejo de Seguridad, sino que se gestionó de manera paralela en mecanismos multilaterales *ad hoc*; instituidos con el fin de facilitar el acuerdo de paz entre el gobierno israelí y su contraparte palestina. Finalmente, fue un contexto crítico: las rencillas entre Fatah y Hamas; el retraso en lograr un acuerdo de paz comprehensivo; y la ya “común”

---

<sup>215</sup> La contraparte latinoamericana del Perú en 2006 y 2007 fue Argentina y Panamá respectivamente.

intervención de fuerzas terceras [en este caso la milicia chiita “Hezbollah” – ver *infra*]; no hicieron sino perpetuar la cuestión palestina y sus consiguientes estallidos de violencia. La descripción de este contexto y los detalles de la participación peruana en el Consejo de Seguridad son presentados más adelante<sup>216</sup> – siendo parte del relato de los años inmediatamente anteriores al reconocimiento del Perú del Estado de Palestina (2011) y del reconocimiento de este último por la Asamblea General de la ONU (2012).

En el cuarto bienio de participación peruana en el Consejo de Seguridad se aprobaron resoluciones sobre la cuestión palestina únicamente en el año 2006<sup>217</sup>. Dichas resoluciones concernieron: la extensión de los mandatos de la UNIFIL y del UNDOF [ver *supra*] (S/RES/1655 (2006) y S/RES/1685 (2006) respectivamente; en Naciones Unidas, s. f.-d); y el exhorto a respetar el Derecho internacional humanitario, a proteger a la población civil palestina y a no involucrarla en las actividades armadas (S/RES/1674 (2006), en Naciones Unidas, s. f.-d). A raíz del conflicto interno en Líbano y la consiguiente intervención de Israel [ver *infra*] se aprobaron también resoluciones concernientes el respeto a la soberanía de Líbano; la no intervención en los asuntos internos de dicho Estado; el respaldo del Consejo de Seguridad al gobierno de Líbano en la recuperación del monopolio del uso de la fuerza en su territorio – en contra de las guerrillas allí presentes; y el respeto de sus fronteras por parte de sus vecinos [Israel y Siria] a fin de permitir el conseguimiento de la paz (S/RES/1680 (2006), S/RES/1701 (2006), en Naciones Unidas, s. f.-d).

Durante el 2006 se aprobaron también otras dos resoluciones relacionadas al trabajo de la “Comisión Internacional de Investigación

---

<sup>216</sup> Ver capítulo 6 de la presente tesis.

<sup>217</sup> Durante la presidencia peruana del Consejo de Seguridad (noviembre 2006) no se aprobaron resoluciones sobre la cuestión palestina. Sí sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, en Iraq, en Somalia y en Costa de Marfil (Naciones Unidas, 2007:34,239).

Independiente [de las Naciones Unidas]” (UNIIC)<sup>218</sup>; instituída en 2005 con la resolución S/RES/1595 (2005)<sup>219</sup> a raíz del asesinato del ex Primer Ministro libanés Rafiq Hariri. El Consejo de Seguridad respaldó los trabajos de la Secretaría General y solicitó se negociara con el gobierno de Líbano un acuerdo para establecer un tribunal penal internacional; además de extender el mandato de la UNIIC (S/RES/1664 (2006), S/RES/1686 (2006), en Naciones Unidas, s. f.-d).

De acuerdo al testimonio del Ministro Hugo Pereyra (entrevista del 3 de noviembre de 2015, citado en Cáceres Huillca, 2015:77), en el bienio 2006-2007 la cuestión de mayor interés para el Perú en el Consejo de Seguridad fue aquella relativa a la pacificación de Haití por ser un tema latinoamericano. A nivel general, el objetivo era presentar al Perú como un país que había superado su crisis institucional de la década pasada (1990) y que “proyecta su democracia interna, su estabilidad interna y su madurez como Estado-Nación hacia una política exterior [...] que se interese en los asuntos de la agenda global” (Pereyra, entrevista del 3 de noviembre de 2015, citado en Cáceres Huillca, 2015:78). Una confirmación de ello fue el encargo que recibiera la delegación peruana de preparar la resolución para extender el mandato de la “Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití” (MINUSTAH) y su subsiguiente aprobación en la resolución S/RES/1658 del 14 de febrero de 2006. Otro ejemplo de la confianza hacia el Perú fue el nombramiento del Contralmirante peruano Sánchez de Bernardi como jefe de las “Fuerzas de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre” (UNFICYP)<sup>220</sup> en abril de 2008 (Cáceres Huillca, 2015:80-81).

---

<sup>218</sup> Acrónimo en inglés de *United Nations International Independent Investigation Commission*.

<sup>219</sup> Cfr. S/RES/1595 (2005), en Naciones Unidas, s. f.-c. El gobierno de Líbano aprobó la decisión del Consejo de Seguridad de establecer una comisión de investigación independiente, además de concederle el permiso para que desarrollara sus actividades en su territorio,

<sup>220</sup> Acrónimo en inglés de *United Nations Peacekeeping Force in Cyprus*.

Los frutos de la cuarta participación peruana en el Consejo de Seguridad fueron positivos. Pereyra recuerda que uno de ellos fue la aprobación del tratado de libre comercio entre Perú y los Estados Unidos<sup>221</sup> – “los congresistas estadounidenses tomaron en cuenta el patrón de votación que había tenido el Perú en las sesiones del [Consejo de Seguridad] en una ‘cartilla’ para ver la concordancia de la posición peruana con la de EEUU” (entrevista del 3 de noviembre de 2015, citado en Cáceres Huillca, 2015:82). En suma, los principales intereses del Perú en el bienio 2006-2007 fueron (Cáceres Huillca, 2015:82):

- [Volver a posicionarse] como un país maduro y con interés en la gobernanza global, que se logró gracias a que el Perú se posicionó como uno de los países líderes en el tema de Haití, por ser un tema regional y cercano
- Posicionar al Perú como un país respetuoso del principio de la autodeterminación de los pueblos. El Perú defendió la fórmula planteada por Bush (2001) [acerca] de la necesidad de la existencia de [dos Estados en Palestina] con territorio, independencia y soberanía propios que convivan en paz [ver *infra*].

---

<sup>221</sup> Fue aprobado por el Congreso peruano en 2006 y por aquel estadounidense en 2007. El tratado de libre comercio entró en vigencia en 2009.

## Capítulo Quinto

### Participación del Perú en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas

El involucramiento del Perú en la cuestión Palestina inició con su participación en el UNSCOP [ver *supra*]; cuyo informe mayoritario relativo a la partición del territorio de Palestina fue adaptado en lo que se convertiría la resolución A/RES/181 (II), aprobada por la Asamblea General ONU el 29 de noviembre de 1947 [ver *supra*]. En aquella ocasión el voto peruano estuvo alineado con la intención de voto mayoritaria a nivel latinoamericano<sup>222</sup>.

El Perú votó también a favor de la resolución de la Asamblea General A/RES/194 (III) del 11 de diciembre de 1948, la cual reconoció el “Derecho al Retorno” de los refugiados palestinos [ver *supra*]. Al igual que con la resolución A/RES/181 (II), la intención de voto peruana estuvo alineada con la mayoría de los Estados latinoamericanos: 13 de ellos votaron a favor, 5 se abstuvieron y sólo Cuba votó en contra<sup>223</sup>. Baeza (2012:114) nota que “las posiciones consideradas como pro-israelíes y pro-árabes en la resolución 181 fueron casi completamente invertidas en esta votación” [continúa]:

[...] la mayoría de los que aprobaron la creación de Israel reclamaron el derecho de los palestinos, mientras que Chile, México y Cuba hicieron lo contrario. Sólo Bolivia, Guatemala y Costa Rica mantuvieron su postura firmemente pro-israelí, política que confirmarían en las décadas siguientes, junto con República Dominicana.

Siguiendo el análisis de Baeza (2012:112)<sup>224</sup>, esta inversión en los votos latinoamericanos se explica por el deseo de dichos Estados de mantener una

---

<sup>222</sup> Ver anexo n.10.

<sup>223</sup> Ver anexo n.10.

<sup>224</sup> La autora sostiene que “no ha existido una orientación latinoamericana coherente sobre la cuestión palestina” (Baeza, 2012:112). Por lo tanto, para evidenciar las tendencias regionales que pudieran presentarse al respecto, la autora ha optado por “[enfocarse] sobre la inclinación de los Estados latinoamericanos hacia la parte palestina, porque al ser considerada más polémica por las grandes potencias, ésta [parece] constituir una variable particularmente expresiva de las políticas exteriores latinoamericanas” (Baeza, 2012:112).

equidistancia frente a la cuestión palestina. Entre los años 1947 y 1990 – en el contexto global de la Guerra Fría y del sistema internacional bipolar – esta equidistancia generalizada no iba a durar: con el pasar del tiempo se experimentaría una cierta polarización de los Estados de la región ante el conflicto israelo-palestino debido a un cambio de contexto progresivo; determinado por la descolonización, el tercermundismo y la crisis del petróleo de la década de 1970 [ver *infra*]. En este casi medio siglo de tiempo (1947-1990) la relación con los Estados Unidos fue un “parámetro primordial” (Baeza, 2012:112) para dichos Estados, amén de sus respectivos contextos domésticos. Solamente a partir del fin de la Guerra Fría, América Latina habría normalizado su relación con Israel y Palestina y demostrado “un compromiso mayor con la resolución del conflicto” (Baeza, 2012:112).

El examen apenas presentado corresponde a grandes rasgos a lo ocurrido con el Perú: la estrechez de sus relaciones con los Estados Unidos de América decayó progresivamente a partir del Segundo posguerra mundial, experimentando un cambio radical con el gobierno militar en la década de 1970 [ver *supra*]. Luego del fin de la Guerra Fría y con la llegada del siglo XXI, la diplomacia peruana y latinoamericana se habrían acercado a la región mediorienta y reconocido al Estado de Palestina entre 2008 y 2011 [ver *infra*].

Empero, teniendo como referencia la suma de datos registrados – aquellos propios y los seleccionados por Baeza (2012: Anexo) – y el análisis relativo al alineamiento del voto del Perú con el de los demás países latinoamericanos<sup>225</sup>, se observa que el caso peruano presenta dos particularidades. En primer lugar, no obstante las muchas muestras de equidistancia y moderación de la participación peruana en el Consejo de Seguridad [ver *supra*], algunas de las participaciones del Perú en la Asamblea General durante los años del gobierno militar (1968-1980) y de Alan García Pérez (1985-1990) fueron una demostración de asociación con el tercermundismo y el no alineamiento; con intenciones de

---

<sup>225</sup> Ver el anexo n.10 para los datos y el análisis mencionado.

voto manifiestamente pro palestinas [y por ende opuestas a los intereses norteamericanos] y también contrarias a la intención de voto mayoritaria latinoamericana [con la excepción del gobierno de García – ver *infra*]. En segundo lugar, no obstante estos votos “antisistema” y a pesar de las posibles diferencias existentes entre el Perú y sus vecinos de la región, las intenciones de voto peruanas en la Asamblea General han estado alineadas con la intención de voto latinoamericana en el ochenta por ciento de los casos aproximadamente<sup>226</sup>. En síntesis: con respecto a la cuestión palestina, a las características peruanas de equidistancia y moderación, y del no alineamiento y el tercermundismo en ciertos casos, se les suma una característica que se podría denominar “latinoamericana”.

### **1. El voto peruano en la Asamblea General ONU entre 1947-1968**

En los veintiún años transcurridos desde la partición de Palestina (1947) y el inicio del “Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas” (1968), la participación del Perú en la Asamblea General ONU se llevó a cabo bajo las siguientes presidencias: José Luis Bustamante y Rivero (1945-1948); Manuel A. Odría (1948-1956); Manuel Prado y Ugarteche (1956-1962); y Fernando Belaúnde Terry (1963-1968) [inciado después de un año transitorio de gobierno militar – ver *supra*]. Fueron los años del Segundo posguerra mundial y del distanciamiento – lento pero progresivo – entre el Perú y los Estados Unidos [ver *supra*].

Durante este período se votó la resolución A/RES/181 (II) a favor de la partición de Palestina y la resolución A/RES/194 (III) sobre el derecho al retorno de los refugiados palestinos [ver *supra*]. La contradicción entre la posición pro-israelí de la primera y aquella pro-palestina de la segunda, fue un reflejo del deseo de los Estados latinoamericanos de equidistar en la contienda israelo-palestina

---

<sup>226</sup> Ver anexo n. 10. De acuerdo al registro de los votos de los países latinoamericanos en veintidós ocasiones diferentes, el Perú se adecuó a la intención de voto mayoritaria en dieciocho de ellas.

[ver *supra*]. No obstante estas intenciones, “las posiciones latinoamericanas adoptadas entre 1947 y 1967 pueden [considerarse] como más bien favorables a Israel [y] a pesar de la retórica pro-equilibrio y pro-imparcialidad de la mayoría [de los Estados de la región]” (Glick, 1958, citado en Baeza, 2012:115). Ello a raíz de “la escasez de relaciones con los países árabes, la simpatía por la causa sionista tras los horrores de la Segunda guerra mundial y la cercanía con el bloque occidental – con la excepción de Cuba a partir de 1959” (Barromi y Feldman, 1974:147, citado en Baeza, 2012:115)<sup>227</sup>.

En adición a las resoluciones A/RES/181 (II) y A/RES/194 (III) [ver *supra*], las otras dos resoluciones seleccionadas por Baeza (2012:Anexo) para el período 1947-1968 son la resolución A/RES/273 (III) y la resolución A/RES/303 (IV). La primera de ellas aprobó el ingreso de Israel como miembro pleno de las Naciones Unidas en mayo de 1949 y fue aprobada por diecisiete Estados latinoamericanos, contándose el Perú entre ellos. El Salvador y Brasil se abstuvieron. Paradójicamente, estos dos Estados habían reconocido unilateralmente a Israel algunos meses atrás – Brasil se abstuvo por no haberse respetado el estatus especial de Jerusalén según lo dispuesto en la resolución A/RES/181 (II) de la partición (Baeza, 2012:114; A/RES/273 (III), en Naciones Unidas, s. f.-a). Como bien se evidencia de la descripción, el voto a favor de la resolución A/RES/273 (III) fue uno pro-israelí y reflejó la intención mayoritaria latinoamericana de la cual el Perú formó parte.

La resolución A/RES/303 (IV) aprobada el 9 de diciembre de 1949, reiteraba lo dicho en las resoluciones A/RES/181 (II) y A/RES/194 (III) con respecto a la ciudad de Jerusalén: esta debía constituirse como *corpus separatum* bajo un régimen internacional especial y administrado por las Naciones Unidas; que ofreciera garantías para la protección de los Lugares Sagrados (A/RES/303 (IV), en Naciones Unidas, s. f.-a). Doce Estados latinoamericanos – entre ellos el

---

<sup>227</sup> Consúltese el Capítulo Segundo en el que se emplean las referencias a Glick y Barromi y Feldman con respecto al contexto latinoamericano de la época de la partición de Palestina y del reconocimiento del Estado de Israel por los países de la región.

Perú – votaron a favor de esta resolución pro-palestina<sup>228</sup>. En el caso del Perú, es más que probable que el voto a favor de esta resolución haya sido dictado por la necesidad de mantener la coherencia con el trabajo realizado en el UNSCOP, a su vez plasmado en la resolución de la partición de Palestina [ver *supra*].

## 2. El voto peruano en la Asamblea General ONU entre 1968-1980

El “gobierno revolucionario” (1968-1980) de los generales Velasco y Morales-Bermúdez fue el momento de la búsqueda de la “independencia del exterior” del Perú y de la asociación del país con el tercermundismo y el no alineamiento [ver *supra*]. Esta postura se manifestó con una carga notable de antiamericanismo – sobre todo durante el gobierno de Velasco (1968-1975) –, mas no al punto de requerir una “corrección de ruta” por parte de los Estados Unidos, puesto que el régimen militar peruano no representó una amenaza ideológica comunista en el hemisferio occidental (Domínguez, 1999) [ver *supra*].

Durante el período 1968-1980 el panorama político mundial y regional cambió: en la década de 1960 ingresaron muchos países descolonizados de África y Asia a las Naciones Unidas y se produjo el auge del Movimiento No Alineado; traduciéndose en un mayor apoyo a las reivindicaciones palestinas a nivel multilateral. Una evidencia de ello se produjo en torno a los eventos de la Guerra de los Seis Días [ver *supra*]: luego del choque entre las fuerzas israelíes y árabes en junio de 1967, en julio del mismo año algunos países latinoamericanos y caribeños<sup>229</sup> presentaron una propuesta de resolución en la Asamblea General, la cual reclamaba la retirada completa “de todos los territorios ocupados”; reafirmando la inadmisibilidad de las adquisiciones territoriales mediante el uso

---

<sup>228</sup> Ver anexo n.10.

<sup>229</sup> Los países que patrocinaron la propuesta fueron: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y Venezuela (General Assembly, A/L.523/ Rev.1, 4 July 1967, Fifth emergency special session, Agenda item 5; citado en Baeza, 2012: nota a pié de página n.13).

de la fuerza. A pesar de que la propuesta no fuera aprobada en su momento por no alcanzar los dos tercios de los votos exigidos, sí sirvió como base para la redacción de la resolución S/RES/242 (1967) del Consejo de Seguridad<sup>230</sup> (Baeza, 2012:115).

Enseguida al episodio relativo a la resolución S/RES/242 [ver *supra*], “los Estados latinoamericanos reanudaron con sus posiciones más favorables a israel”:

Fuera de Cuba y puntualmente del Chile de Salvador Allende (nov. 1970-sept. 1973), los países de la región sistemáticamente se negaron o se abstuvieron a la hora de reconocer los derechos nacionales palestinos y denunciar las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados (Baeza, 2012:116)<sup>231</sup>.

Efectivamente, a pesar de que el “Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas” hubiera iniciado ya en 1968, el Perú adoptó una postura proisraelí – el tercermundismo no había sido asimilado aún por el pensamiento político peruano de manera completa. El Perú votó en contra de la resolución A/RES/2443 (XXIII) (1968) y se abstuvo de votar por las resoluciones A/RES/2535 (XXIV) (1969); A/RES/2628 (XXV) (1970); y A/RES/2851 (XXVI) (1971)<sup>232</sup>. Al igual que el período anterior (1947-1968), la intención de voto

---

<sup>230</sup> Ver anexo n.11 para el texto de la resolución S/RES/242 (1967). La propuesta latinoamericana fue presentada al Consejo de Seguridad por Argentina y Brasil, entonces Miembros no Permanentes. Los Estados Unidos e Israel se opusieron fuertemente al proyecto que quedó descartado. Al final se aprobó por unanimidad la propuesta proveniente de Gran Bretaña (Baeza, 2012:115).

<sup>231</sup> Ver las resoluciones aprobadas entre 1968-1971 presentes en el anexo n.10. Las abstenciones de Venezuela deben entenderse como “una relativa neutralidad para no alterar sus relaciones con sus socios árabes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), fundada en 1960” (Sharif, 1977:118, citado en Baeza, 2012:116).

<sup>232</sup> La resolución A/RES/2443 (XXIII) (1968) notaba la violación de los Derechos Humanos por parte de Israel en los territorios ocupados en 1967, e instituyó un comité especial de investigación al respecto. La resolución A/RES/2851 (XXVI) (1971) aprobó el informe de dicho comité especial y llamó firmemente la atención a Israel por continuar con sus prácticas en contra de los Derechos Humanos. Por otro lado, la resolución A/RES/2535 (XXIV) (1969) lamentaba que no se hubiera garantizado el derecho al retorno de los refugiados ni se les hubiera compensado según la resolución 194 (III) de 1949. Finalmente, la resolución A/RES/2628 (XXV) (1970) reafirmaba la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y urgía la implementación de la resolución S/RES/242 (1967) (A/RES/2443 (XXIII); A/RES/2535 (XXIV); A/RES/2628 (XXV); y A/RES/2851 (XXVI); en Naciones Unidas, s. f.-a).

peruana estuvo alineada dentro de la mayoría latinoamericana pro-israelí. Cabe señalar que, si bien el voto peruano fue parte de un empate técnico en dos ocasiones [1968 y 1970] y de una minoría en una ocasión [1970], el Perú y sus pares latinoamericanos fueron pro-israelíes al no manifestarse en contra de los intereses de Israel; como tampoco a favor de la defensa de los intereses palestinos<sup>233</sup>.

Hacia mediados de la década de 1970 la situación política mundial y dentro de las Naciones Unidas cambió radicalmente: para 1974 los Estados latinoamericanos representaban solamente el 13% de los Miembros de la ONU, y “la tonalidad de la [Asamblea General] ya era francamente anti-colonialista y pro-palestina” (Baeza, 2012:116). En aquellos años se presentó también la crisis del petróleo: en octubre de 1973 la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) decidió suspender sus exportaciones a todos aquellos países que estuvieran apoyando a Israel en la Guerra de Yom Kipur (octubre de 1973) [ver *supra*]. Frente a estas circunstancias algunos Estados latinoamericanos “optaron pragmáticamente por un acercamiento con la causa palestina para evitar el embargo petrolero, y eventualmente atraer petrodólares para financiar inversiones” (Baeza, 2012:116)<sup>234</sup>.

Para entonces, el Perú había ya ejercido la presidencia del Grupo de los 77 (1971-1972) e ingresado oficialmente al Movimiento No Alineado (1973) [ver *supra*]. Es más: entre el 25 y el 30 de agosto de 1975 el Perú fue el país anfitrión de la “Quinta Conferencia Ministerial de Países No Alineados”. Durante dicho

---

<sup>233</sup> Ver anexo n.10.

<sup>234</sup> Un ejemplo es el caso de Brasil: al depender de sus importaciones de petróleo mayormente provenientes de los países árabes, su gobierno siguió una nueva orientación diplomática pro-palestina. Argentina quiso hacer otro tanto, pero las presiones fuertes de su comunidad judía condujeron al gobierno de ese país a adoptar posiciones más moderadas en relación con Israel. En Chile, a partir del gobierno de Augusto Pinochet (1973), el discurso político fue “radicalmente anti-árabe como reacción a la política del gobierno de Allende”; pero a partir de 1975 se incorporó un discurso pro-palestino para mejorar las relaciones entre dicho país y los países árabes productores de petróleo (Baeza, 2012:116-117).

evento – y gracias a la influencia ejercida por la delegación peruana – se formuló el “Programa de Lima de Solidaridad y Ayuda Mutua”: en él se reafirmaba – entre otros puntos –, el derecho al retorno y a la autodeterminación de la población palestina; como también “la legalidad de la lucha del pueblo palestino por la restauración de sus derechos nacional plenos, [cuya restitución era] una condición esencial para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio” (UN Document A/10217 (September 5, 1975), Annex I, pp. 17-20; citado en Sharif, 1977:120).

El apoyo del Perú a la causa palestina nacía de la convicción y no del interés. Según el estudio elaborado por Sharif (1977), el Perú era “uno de los pocos países productores de petróleo en América Latina”<sup>235</sup> por lo que “no estaba sujeto a presiones económicas [sic] para apoyar la causa árabe” [continúa]:

No es un miembro de la OPEP [ver *supra*], y su apoyo a la causa palestina resulta de sus convicciones ideológicas que retratan a Israel como el lacayo [*lackey*] del imperialismo occidental, particularmente aquel estadounidense (Sharif, 1977:120).

La autora prosigue relatando un episodio particular al respecto:

El Ministro sin cartera israelí, Gideon Hausner, visitó Lima poco antes de la Conferencia de Países No Alineados [ver *supra*] y suplicó [*pleaded with*] al Presidente peruano [Velasco] rechazar cualquier resolución anti-israelí en la próxima conferencia. El Perú explicó su posición de acuerdo con la ideología revolucionaria, señalando la intransigencia israelí con relación al problema palestino como la causa del conflicto. La prensa peruana y los medios informativos apoyan plenamente la posición del gobierno y la felicitan [;] contrariamente a lo que ocurre con la prensa de otros países latinoamericanos (Aurora (publicación del gobierno israelí de Tel Aviv), 12 de junio de 1975; Rubin, 1976:38; citados en Sharif, 1977:120)<sup>236</sup>.

A raíz de su participación más activa dentro del no alineamiento y el tercermundismo, entre 1974 y 1976 el Perú manifestó su voto a favor de los

---

<sup>235</sup> La autora incluye en la lista a Venezuela, Ecuador, Colombia y Bolivia (Sharif, 1977:120).

<sup>236</sup> Si bien puede descartarse la descripción de Sharif sobre los medios de comunicación peruanos [para la cual cita la obra de Rubin (1976)], el testimonio relativo a la visita de Gideon Hausner puede considerarse auténtico al provenir de una publicación [Aurora] del mismo gobierno israelí.

intereses palestinos en cuatro de las cinco resoluciones aprobadas por la Asamblea General<sup>237</sup>. La primera de ellas fue la resolución A/RES/3210 (XXIX) de 1974: una exigua mayoría de países latinoamericanos – de la que el Perú formó parte – votó a favor de dicha resolución; en la cual la ONU invitaba formalmente a la OLP a participar en los trabajos de la Asamblea General, relativos a la cuestión palestina (A/RES/3210 (XXIX), en Naciones Unidas, s. f.-a). En las otras tres resoluciones, la posición pro-palestina del Perú se manifestó en contra de la intención de voto mayoritaria – la cual se reflejó en la abstención generalizada de los países latinoamericanos<sup>238</sup>.

Empero, la excepción que confirmó la “regla” del no alineamiento, tercermundismo y voto pro-palestino del Perú – y probablemente la influencia preponderante de los Estados Unidos sobre los países de la región –, fue el voto relativo a la resolución A/RES/3379 (XXX) aprobada en noviembre de 1975. En ella la Asamblea General “[determinaba] que el sionismo [era] una forma de racismo y de discriminación racial” (A/RES/3379 (XXX), en Naciones Unidas, s. f.-a). En esta ocasión la intención de voto peruana se alineó con la de la mayoría; la cual votó en contra o se abstuvo [como fuera el caso peruano]<sup>239</sup>. Como señala Baeza (2012:117), la resolución A/RES/3379 (XXX) “fue probablemente la principal prueba de fuego” [continúa]:

[...] para los países latinoamericanos en esta tentativa de acercamiento con la causa palestina. En efecto, el carácter altamente polémico de la

---

<sup>237</sup> Ver anexo n.10.

<sup>238</sup> La primera de estas tres resoluciones fue aquella A/RES/3236 (XXIX) (1974), en la que se reafirmaban los “derechos inalienables de los palestinos” a la autodeterminación, a la independencia nacional y soberanía, y al retorno a sus hogares. La segunda fue la resolución A/RES/3376 (XXX) (1975): se reafirmaba lo dicho en la resolución A/RES/3236 (XXIX) y se procedía a constituir un “Comité para el ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino”, con el objetivo de elaborar y recomendar un programa a la Asamblea General, para la implementación eficaz de dichos derechos. La tercera resolución fue aquella A/RES/31/20 (1976): se aprobaban el reporte y las recomendaciones del comité creado con la resolución A/RES/3376 (XXX), y se urgía al Consejo de Seguridad “considerar” [aprobar] las recomendaciones presentes en dicho reporte (A/RES/3236 (XXIX); A/RES/3376; A/RES/31/20 (1976); en Naciones Unidas, s. f.-a). Ver anexo n.10 para el voto peruano y latinoamericano en las tres resoluciones descritas.

<sup>239</sup> Esta resolución se aprobó el mismo día en el que fuera aprobada la resolución A/RES/3376 (XXX) [ver nota a pie de página anterior]. Ver anexo n.10 para la comparación de los votos latinoamericanos al respecto.

resolución convertía la aprobación del texto en un gesto de fuerte contenido político. Pocos fueron los que se atrevieron<sup>240</sup> por lo tanto a [votar a favor] [...]

### 3. El voto peruano en la Asamblea General ONU entre 1980-2000

Las dos décadas que transcurrieron desde el fin del gobierno militar (1980) y el inicio del nuevo milenio (2000) vieron la sucesión de las siguientes presidencias: Fernando Belaúnde Terry (1980-1985) [segundo mandato]; Alan García Pérez (1985); y la autocracia de Alberto Fujimori (1990-2000) [ver *supra*]. Fueron los años de la “década perdida” (1980-1989): del retorno de la democracia y de la acumulación de una deuda externa ingente que no logró manejarse con las políticas implementadas por Belaúnde y García. Este último hizo que el Perú oscilara hacia el tercermundismo para ganar espacio de maniobra en la arena internacional y así poder captar préstamos internacionales y continuar con sus políticas económicas domésticas. También fueron los años del “tiempo del desprecio” (1990-2000): de la pérdida de los valores democráticos y de la institucionalidad del Estado. Se produjo el retorno al liberalismo económico y una mejoría en las relaciones peruano-norteamericanas; en un contexto de aislamiento diplomático para el país [ver *supra*].

La década de 1980 inició con un momento controversial al decretar Israel, el 30 de julio de 1980, una ley fundamental que proclamaba la ciudad de Jerusalén como “capital eterna e indivisible” del país. El mes de agosto (1980) el

---

<sup>240</sup> Estos “pocos” fueron Cuba [por obvias razones], Brasil [a causa de su dependencia de las importaciones de petróleo (ver nota a pié de página n.234)] y México. Este último caso fue particular: el voto a favor formó parte de una estrategia mexicana para ganar el apoyo de los países árabes para la candidatura del entonces Presidente mexicano Luis Echeverría al puesto de Secretario General de la ONU. Al respecto, Echeverría se había encontrado meses atrás con el mismísimo Yasir Arafat en Alejandría (Egipto); momento en el que adelantó al líder palestino el reconocimiento de México a la OLP como “única representante legítima del pueblo palestino”. Como consecuencia de su voto a favor de la resolución A/RES/3379 (XXX), México sufrió un “boicot turístico” [sic] organizado por la comunidad judía estadounidense. El gobierno mexicano se vió obligado a reformular su posición y ofrecerle garantías a Israel de que la relación entre ambos no se vería afectada (Galindo, 2011:341-359; Magaña Duplancher, 2011:146-147; citados en Baeza, 2012:117).

Consejo de Seguridad aprobó la resolución S/RES/478 (1980) – con la abstención de los Estados Unidos – en la que condenaba la acción israelí; la declaraba ser una violación del Derecho Internacional; y decidía no reconocer dicha ley fundamental y todos aquellos actos que pudieran derivarse de la misma (S/RES/478 (1980), en Naciones Unidas, s. f.-d). Adicionalmente, se hacía un llamado a todos aquellos Estados que tuvieran misiones diplomáticas en la Ciudad Santa a retirar sus misiones de la misma. Trece Estados mantenían aún representaciones diplomáticas en Jerusalén; casi todos ellos latinoamericanos, nueve de los cuales acataron la resolución del Consejo inmediatamente<sup>241</sup> (Baeza, 2012:118).

A fines de década (1980) y en el contexto de la *Intifada* se presentó lo que Baeza (2012:118) considera el “último símbolo de la divergencia de visiones en América [Latina]”: la resolución A/RES/43/177 (1988). En ella se tomaba conocimiento de la proclamación de independencia del Estado de Palestina del 15 de noviembre de 1988 y se reconocía la necesidad de permitirle al pueblo palestino el ejercicio de su soberanía sobre su propio territorio [ver *supra*]. En aquella ocasión el voto peruano estuvo alineado con la intención pro-palestina de la mayoría. No obstante, solamente Cuba y Nicaragua reconocerían formalmente a la nueva entidad – la mayoría de los Estados de América Latina lo habría hecho mucho después<sup>242</sup>.

Los inicios de la década de 1990 vieron un cambio en la relación de los Estados latinoamericanos con el conflicto israelo-palestino en virtud de tres factores: “el fin de la Guerra Fría y la emergencia de [un] nuevo orden unipolar en 1990; la estabilización democrática de todos los países de la región<sup>243</sup>; y

---

<sup>241</sup> Estos nueve Estados fueron: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Uruguay y Venezuela. República Dominicana y Guatemala acataron la resolución solamente en 1982. Ese mismo año Costa Rica y El Salvador restablecieron sus respectivas misiones en Jerusalén; yendo en contra de la comunidad internacional (Baeza, 2012:118).

<sup>242</sup> Ver anexo n.10 para el posicionamiento de los Estados latinoamericanos frente a la resolución A/RES/43/177 (1988) y al reconocimiento del Estado de Palestina.

<sup>243</sup> Naturalmente, a lo largo de la década de 1990 el caso peruano iba a demostrar ser una excepción a afirmaciones de este tipo, siendo los años del “tiempo del desprecio”. Ver el Capítulo Cuarto para una descripción de este contexto.

finalmente, el proceso de paz palestino-israelí y la creación de la [Autoridad Palestina]” [ver *supra*] (Baeza, 2012:119). La suma de estos factores condujo a una normalización de las relaciones entre América Latina, tanto con Israel como con la Autoridad Palestina. De manera paralela, el proceso de democratización latinoamericano y el proceso de Oslo convergieron en la apertura de “misiones diplomáticas” palestinas en América Latina bajo la denominación de “delegaciones especiales”. La Autoridad Palestina estableció su delegación especial en Perú en 1988 (Baeza, 2012:119)<sup>244</sup>.

En el “Posguerra Frío” que se vivió en América Latina, las relaciones bilaterales de la región con Israel y con Palestina estuvieron en un “relativo equilibrio” que, no obstante, “fue contrabalanceado [...] por una estructura mundial más bien favorable a Israel” (Baeza, 2012:120). Era el “momento dorado” israelo-norteamericano [ver *supra*]. Una primera señal de ello se manifestó en diciembre de 1991: todos los Estados latinoamericanos [excepto Cuba] votaron a favor de la resolución A/RES/46/86 que revocaba la resolución A/RES/3379 (XXX) – poniéndole término a la asociación del sionismo con prácticas racistas (Baeza, 2012:120; A/RES/46/86 (1991), en Naciones Unidas, s. f.-a). A pesar de esta “ventaja” israelí, en diciembre de 1992 la gran mayoría de Estados latinoamericanos votó a favor de la resolución A/RES/47/172<sup>245</sup>; en la que se condenaba la continuación de la colonización israelí de los territorios ocupados y se reafirmaban los derechos del pueblo palestino – también en

---

<sup>244</sup> Esta convergencia no fue una suma de factores, sino un encuentro simultáneo de necesidades complementarias: por un lado, los Estados latinoamericanos que se habían aislado durante su etapa autoritaria buscaban reinsertarse internacionalmente, por lo que se empeñaron en ampliar sus relaciones exteriores. Por otro lado, necesitando consolidar su legitimidad internacional, la Autoridad Palestina buscó extender sus relaciones “diplomáticas”. Fue así que durante la década de 1990 se establecieron delegaciones especiales: 1992 en Chile, 1993 en Brasil, 1995 en México, 1996 en Argentina y Colombia, 1998 en Perú (Baeza, 2012:119). El proceso de normalización con Palestina fue liderado por Chile: en diciembre de 1992 se celebró una ceremonia de apoyo a la OLP en el Congreso de ese país; reuniéndose oficialmente los representantes de la comunidad palestina con diputados y senadores por primera vez. Luego de la firma de los Acuerdos de Oslo en septiembre de 1993, en diciembre del mismo año la delegación especial palestina en Santiago se vio otorgar todas las inmunidades y privilegios equivalentes a los de una embajada. En abril de 1998 el gobierno chileno abrió la primera representación diplomática latinoamericana en la ciudad de Ramallah – sede de la Autoridad Palestina (Baeza, 2012:119).

<sup>245</sup> Ver anexo n.10. Argentina, República Dominicana y El Salvador no participaron en la votación, mientras que Uruguay se abstuvo.

relación con sus recursos naturales y económicos (A/RES/47/172 (1992), en Naciones Unidas, s. f.-a). Al igual que en los años anteriores, esta inversión de las intenciones de voto podría explicarse por un deseo de mantener la equidistancia. Considerando el proceso de democratización en América Latina [ver *supra*], la equidistancia puede ser reemplazada por otra posible explicación o sumársele: el deseo de los Estados latinoamericanos de demostrar su compromiso con los Derechos Humanos y los principios que conllevan.

De acuerdo con la selección de datos realizada [ver *infra* – anexo n.10], en el nuevo milenio el Perú inició su participación en la Asamblea General absteniéndose de votar por la resolución A/RES/ES-10/10 del 7 de mayo de 2002; la cual condenaba las violaciones cometidas por Israel en los territorios ocupados y en particular en el campamento de refugiados de Yenín (A/RES/ES-10/10 (2002), en Naciones Unidas, s. f.-a). Este rebrote de violencia entre israelíes y palestinos se dió en el contexto de la denominada Segunda *Intifada* [ver *infra*]. La abstención del Perú posicionó al país dentro de una minoría en la intención de voto latinoamericana que, si no fue pro-israelí tampoco se demostró ser pro-palestina – manifestándose a través de cinco abstenciones y tres ausencias. Esta posición minoritaria peruana corresponde a una de las pocas excepciones que se han presentado según la cronología de resoluciones de la Asamblea General de la ONU, registrada en el anexo n.10 [ver *infra*]: entre los años 1947 y 2002 el Perú estuvo alineado con la intención de voto mayoritaria latinoamericana en catorce de las dieciocho ocasiones contempladas hasta ahora [incluyendo aquella del reconocimiento al Estado de Palestina en 1988].

No se ha encontrado una explicación a la abstención peruana en la votación de la resolución A/RES/ES-10/10 que pusiera al país dentro de una minoría “pro-israelí” [ver *supra*]. Empero, las resoluciones A/RES/3236 (XXIX), A/RES/3376 (XXX) y A/RES/31/20 (1976) contaron con el voto favorable del Perú. Minoritario en intención, sí; pero sobre todo no alineado y tercermundista –

y consiguientemente pro-palestino – por tratarse del voto del “Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas” (1968-1980). No obstante estuviera “alineado con el no alineamiento” y con el tercermundismo, los votos iniciales del gobierno militar en la Asamblea General se demostraron ser fieles con el “latinoamericanismo” – tendencia que se mantuvo en las décadas de 1980 y 1990, y que continuaría también en el nuevo milenio [ver *infra*].

## Capítulo Sexto

### El reconocimiento del Estado de Palestina por la República del Perú

El reconocimiento mutuo de legitimidad entre Israel y la OLP junto con la firma de los Acuerdos de Oslo [Declaración de Principios] en septiembre de 1993 marcaron el fin de la *Intifada* y el inicio de un proceso de paz más amplio que, si bien anticipaba un resultado concreto – la presencia de dos Estados en Palestina – aún tenía que ser negociado en sus aspectos principales y concretarse en un “estatuto permanente” [ver *supra*]<sup>246</sup>. Con el proceso de Oslo se constituía también una Autoridad Palestina que asumiría las funciones de un gobierno provisional autónomo por un período máximo de cinco años: en este lapso de tiempo habría debido de lograrse un acuerdo definitivo entre Israel y la Autoridad Palestina, basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Las negociaciones relativas al acuerdo final habrían debido de empezar a más tardar al tercer año de los cinco que habían sido establecidos como período de transición [ver *supra*].

En mayo de 1994 se firmó en El Cairo el acuerdo de implementación de la “primera fase” de la Declaración de Principios [de Oslo]: la Franja de Gaza y la ciudad de Jericó pasaban a ser controladas por la Autoridad Palestina. Esta transferencia de poder del Estado israelí a las autoridades palestinas señalaron el inicio formal de la etapa de transición [ver *supra*]. Finalmente, el 1 de julio de 1994 Yasir Arafat llegó a la Franja de Gaza y tomó el control de la Autoridad Palestina [ver *supra*]. El proceso de Oslo había terminado con la firma de los homónimos acuerdos en la capital norteamericana bajo el auspicio de los Estados Unidos y de Rusia. Sin embargo, la implementación de los acuerdos pactados

---

<sup>246</sup> Ver el Capítulo Tercero para mayores detalles sobre el proceso de Oslo y el contenido de los acuerdos pactados [oficialmente denominados “Declaración de Principios”]. Los temas importantes que debían aún negociarse eran: el estatus final de Jerusalén; la cuestión de los refugiados; el problema de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados; las fronteras definitivas entre Israel y el futuro Estado palestino; las principales disposiciones de seguridad; y las relaciones y la cooperación con los países limítrofes.

recién empezaba – revelándose ser lenta, ardua y también un pretexto para quienes persistieron en alimentar el conflicto israelo-palestino.

### **1. Desarrollo de las negociaciones de paz en la década de 1990 (1993-2000)**

Haciendo un uso flexible de la terminología militar, los Acuerdos de Oslo [Declaración de Principios] podrían considerarse como un armisticio: dos partes contrayentes – Israel y la OLP – se reconocen mutuamente como beligerantes – reconocen la legitimidad del otro de manera mutua – y optan por cesar sus respectivas actividades bélicas siguiendo ciertos parámetros concertados – firman una “Declaración de Principios” –, que pueden contener desde ya los criterios que guiarán las eventuales negociaciones hacia una paz definitiva.

El proceso de Oslo representó “la paz antes de la Paz”: un compromiso entre la OLP e Israel de llevar a cabo una serie de negociaciones en torno a ciertos temas [refugiados, Jerusalén, etc.] dentro de un límite de tiempo determinado [cinco años], y en un contexto favorable para ambos<sup>247</sup> – todas ellas condiciones necesarias para lograr un acuerdo definitivo [un “estatuto permanente”]. Como tal, el “armisticio” de Oslo requería una implementación de las condiciones pactadas para la consecución de una paz “verdadera”: que abarcara todas las cuestiones y que fuera vinculante. Todo ello no se podía conseguir de la noche a la mañana, sino por etapas y – necesariamente – de manera negociada.

Un paso importante hacia la paz fue la firma en Washington del “Acuerdo Interino sobre Cisjordania y la Franja de Gaza” – conocido también como los “Acuerdos de Oslo II” – del 28 de septiembre de 1995: en él se acordaba la disolución de la administración civil y del gobierno militar israelí de los

---

<sup>247</sup> Para la OLP, el contexto favorable se traducía en el autogobierno palestino progresivo; para Israel, ello requería el fin del recurso al terrorismo por parte de la OLP, y el reconocimiento de esta del derecho a existir del Estado israelí [ver el Capítulo Tercero].

territorios ocupados, y la transferencia progresiva de poderes y responsabilidades a la Autoridad Palestina de acuerdo con un cronograma establecido. Se incluían también disposiciones relativas a la participación de la población palestina en las próximas elecciones [ver *infra*], y al monitoreo de las mismas por observadores internacionales. En enero de 1996 la Autoridad Palestina celebró sus primeras elecciones democráticas para escoger a los 88 miembros que iban a componer el “Consejo Legislativo Palestino”. En esta ocasión Yasir Arafat fue formalmente elegido Presidente de la Autoridad Palestina (Naciones Unidas, 2008:32-33).

Las negociaciones concernientes el “estatuto permanente” se iniciaron de manera formal también en 1996; poco antes de las elecciones políticas israelíes del mes de mayo. El diálogo fue interrumpido por un brote de violencia en reacción a la decisión del gobierno israelí, de proceder con la apertura de un antiguo túnel debajo del Monte del Templo en Jerusalén [ver *supra*]. El diálogo israelo-palestino se reanudó el mes de octubre (1996). En enero de 1997, la OLP e Israel firmaron el “Protocolo de Hebrón”, relativo al redespliegue<sup>248</sup> de las Fuerzas de Defensa de Israel en la homónima ciudad y en otras zonas de Cisjordania según un calendario. También se convino reanudar las negociaciones del estatuto permanente siguiendo el mismo criterio (Naciones Unidas, 2008:33-34).

El desarrollo de las negociaciones israelo-palestinas se mantuvo inerte durante casi dos años. Habría que esperar hasta octubre de 1998 para que se presentara un avance concreto. Bajo el auspicio de los Estados Unidos, la OLP e Israel se reunieron en el estado federal de Maryland donde al cabo de ocho días de negociaciones, el 23 de octubre (1998) Benjamín Netanyahu – Primer Ministro de Israel – y Yasir Arafat – Presidente de la Autoridad Palestina firmaron el

---

<sup>248</sup> En el contexto del proceso de paz entre Israel y la OLP la expresión “redespliegue de tropas” debe entenderse no solamente como la redistribución de estas dentro de los territorios ocupados (Gaza y Cisjordania): se emplea también como eufemismo para referirse al retiro gradual de las fuerzas israelíes de dichos territorios – algo que al día de hoy no ha ocurrido completamente.

“Memorándum de Wye River” [con el Presidente norteamericano Clinton y el Rey Hussein de Jordania en calidad de testigos] (Naciones Unidas, 2008:34-35). El acuerdo pactado en el memorándum incluía los siguientes puntos principales (Naciones Unidas, 2008:35):

- Israel retiraría sus tropas del 13 por ciento de las tierras cisjordanas y traspasaría el 14.2 por ciento de las tierras cisjordanas bajo control conjunto israelo-palestino [,] al control palestino [exclusivo]
- Ambas partes reanudarían inmediatamente las negociaciones sobre el estatuto permanente
- La Autoridad Palestina tomaría medidas para combatir el terrorismo [ver *infra*].

El Memorándum de Wye River fue complementado en 1999 con la firma de un acuerdo provisional sobre un ulterior redespliegue de fuerzas israelíes en Cisjordania; la liberación de prisioneros; la apertura de un paso seguro entre Gaza y Cisjordania; y la reanudación de las negociaciones sobre el estatuto permanente (Naciones Unidas, 2008:35). Posteriormente, el mes de septiembre (1999) el nuevo gobierno [iniciado el mes de mayo] del Primer Ministro israelí Ehud Barak y la OLP firmaron el “Memorándum de Sharm el-Sheij sobre el cronograma de implementación de los compromisos destacados de los acuerdos firmados y la reanudación de las negociaciones sobre el estatuto permanente”. El memorando fue sucedido por otra liberación de prisioneros palestinos; la apertura del paso seguro meridional entre Gaza y Cisjordania; y un ulterior redespliegue de fuerzas israelíes de ciertas áreas en Cisjordania (Naciones Unidas, 2008:35).

Todos estos “avances” en el proceso de paz israelo-palestino no pudieron, sin embargo, eliminar la violencia endémica intercomunitaria y aquella intrapalestina [ver *infra*]. Una excepción a ello, y también una señal de que el estado de cosas empeoraría ocurrió poco después de la firma del Acuerdo de Oslo II [ver *supra*]: el día 4 de noviembre de 1995 el Primer Ministro israelí Isaac Rabin fue asesinado por un extremista judío en Tel Aviv, durante una demostración pro paz organizada por el Partido Laborista. El magnicidio fue

condenado por el Secretario General de la ONU y la Asamblea General de la organización le rindió homenaje al Primer Ministro israelí el 5 de noviembre durante una sesión especial (Morris, 2001:635; Naciones Unidas, 2008:33).

Shimon Peres sucedió a Rabin como Primer Ministro hasta el mes de mayo de 1996 en el que se llevaron a cabo las elecciones políticas. Peres tuvo que lidiar por siete meses con un panorama político adverso a nivel doméstico y a nivel de las relaciones israelo-palestinas. En casa, el dos veces Primer Ministro heredó las fuertes críticas que los partidos de derecha – encabezados por el Likud – hicieron a Rabin por continuar con el proceso de paz con la Autoridad Palestina; considerado una cesión de territorio (Morris, 2001:634-636). Por el lado de las relaciones israelo-palestinas, es cierto que había un proceso de paz en curso con la Autoridad Palestina; a saber, con el binomio OLP-Fatah, mas no con Hamas y la Jihad Islámica. Ambas agrupaciones islamistas habían continuado con su campaña de terror en contra del proceso de Oslo; esta vez con la particularidad de recurrir frecuentemente a los atentados suicidas, cuya “edad de oro” se experimentó entre 1994 y 1996 (Morris, 2001:626-627).

Precisamente, algunos meses después del asesinato de Rabin se produjo un pico de terrorismo suicida: en febrero y marzo de 1996 hubo una serie de atentados suicidas múltiples que mataron a 55 israelíes e hirieron a 100 personas aproximadamente. El Consejo de Seguridad ONU condenó firmemente estas acciones cuyo objetivo evidente era perjudicar el proceso de paz. Llegadas las elecciones israelíes a fines de mayo de 1996, el electorado manifestó sus preferencias teniendo en mente no el proceso de Oslo, sino el asesinato de Rabin, la rabia que ello había causado y la cristalización de este sentimiento enseguida a los atentados de febrero y marzo (1996) (Morris, 2001:636; Naciones Unidas, 2008:33). El resultado fue la victoria del Likud y de Benjamín Netanyahu, quien introdujo la noción de “paz con seguridad”: sin rechazar el proceso de Oslo, pero tampoco comprometiéndose a continuar con su implementación, Netanyahu anunció que “no iba a lanzarse de cabeza en un acuerdo con ‘terroristas’ como

Arafat y, a diferencia de Peres, iba a asegurarse que cada paso [hacia la paz] fuera compatible con la seguridad de Israel” (Morris, 2001:640).

En efecto, durante el primer gobierno de Netanyahu (1996-1999) el proceso de Oslo se dilató más allá de los plazos establecidos [ver *supra*]. El discurso inicial de Netanyahu incrementó las tensiones en las relaciones de Israel con la parte palestina y con los Estados vecinos [Siria]: los Altos del Golán eran cruciales para la seguridad de Israel; no se hizo mención alguna del Acuerdo de Oslo II; el gobierno se habría opuesto al establecimiento de un Estado palestino independiente y al “Derecho al Retorno”; se habría desarrollado el programa de la colonización de los territorios ocupados; y “[una] Jerusalén unida, la capital de Israel [...] [habría quedado] por siempre bajo [la absoluta] soberanía israelí” (Morris, 2001:641).

Durante el gobierno Netanyahu hubo “avances” en el proceso de paz [ver *supra*]; impulsados más por la presión de los Estados Unidos, de la opinión pública israelí y de la comunidad internacional, que por la violencia islamista y el deseo del gobierno del Likud de “abandonar” ciertas porciones de territorio. A la par que el proceso de paz iniciado en Oslo continuaba, el gobierno Netanyahu fue el objeto de múltiples críticas – sobre todo de la ONU – por continuar con la colonización, con las ejecuciones extrajudiciales y por las violaciones israelíes al Cuarto Convenio de Ginebra (Morris, 2001:640-648; Naciones Unidas, 2008:33-35). Fue así que el gobierno Netanyahu llegó a negociar y firmar el Memorándum de Wye River (1998). El Parlamento israelí y el Gabinete Ministerial aprobaron también el memorándum en cuestión. No obstante, su implementación no se completaría nunca: queriendo esquivar las amenazas de una moción de censura proveniente tanto de los extremistas de derecha – si Wye River se implementaba – como de los moderados y los centristas – si Wye River no se implementaba –, Netanyahu optó por someter al voto del Parlamento la disolución del mismo y la convocatoria de elecciones anticipadas. Una enorme mayoría votó a favor de la iniciativa del gobierno saliente. Le habría correspondido al nuevo gobierno

laborista de Ehud Barak [1999-2001] retomar la posta dejada por Isaac Rabin y continuar con el proceso de paz [ver *supra*] (Morris, 2001:648-651).

De la misma manera que ciertas prácticas de gobierno Netanyahu [1996-1999] dificultaron e interrumpieron el proceso de paz, la parte palestina también tuvo una cuota de responsabilidad en este respecto. Si las acciones terroristas de Hamas y la Jihad Islámica pudieron llevarse a cabo de manera efectiva ello fue también gracias a la actitud permisiva de Yasir Arafat. Ya desde el período en torno a la firma del Acuerdo de Oslo I (1993), Arafat optó por no contrarrestar la violencia de los grupos fundamentalistas para evitar una guerra civil, insistiendo también a Isaac Rabin en que se liberara a Ahmed Yassin – el líder de Hamas [ver *supra*]. Por otro lado, sin embargo, Arafat reconocía la utilidad de estos atentados terroristas como catalizadores del proceso de paz, ya que ejercían presión sobre el gobierno israelí y, por consiguiente, iban a acelerar el retiro de estos territorios ocupados (Morris, 2001:622-623). Al igual que en sus primeras décadas de actividad, Arafat había encontrado una manera de beneficiarse del terrorismo sin recurrir directamente a él [ver *supra*].

Cuando Arafat llegó el 1 de julio de 1994 a Gaza, la población le dió una recepción triunfal. Al poco tiempo, en cambio, el liderazgo de Hamas dejó muy en claro que habría desafiado su autoridad. No obstante el reto [por no llamarlo amenaza], Arafat no quiso levantarse en contra de quienes eran percibidos como próceres de la liberación palestina [y así probablemente evitar perder su base política y electoral ante las elecciones por el Consejo Legislativo Palestino – ver *supra*]. Conforme a los compromisos asumidos en el Acuerdo de Oslo I, al iniciar la cadena de atentados suicidas islamistas (1994-1996) [ver *supra*] Israel y los Estados Unidos exigieron a la Autoridad Palestina frenar las actividades de Hamas. Ello supuso un dilema para Arafat: en primer lugar, si la Autoridad Palestina no demostraba su capacidad de mantener el orden, el gobierno israelí no habría cedido más territorios ni continuado con el proceso de paz. En segundo lugar, si iniciaba una persecución en contra de los islamistas, el líder palestino habría perdido prestigio y respaldo político. Para salir del escollo, Arafat decidió

proyectar una imagen externa de estar combatiendo el terrorismo de manera efectiva; mientras que a nivel interno procedía a liberar a los militantes extremistas capturados por las fuerzas de la Autoridad Palestina, luego de que la atención hacia las actividades de estos hubiera menguado. Fue de esta manera que Yasir Arafat garantizó el mantenimiento de la red y la estructura de Hamas. (Morris, 2001:625-626; Schanzer, 2008:43-44).

El conflicto intestino por el poder entre facciones palestinas empeoró en la segunda mitad de 1997: el 25 de septiembre un grupo de agentes israelíes del Mossad [“Instituto de Inteligencia y Operaciones Especiales”] falló en su intento por asesinar a un alto funcionario de Hamas en Amman (Jordania). Tres de los agentes fueron capturados por la policía jordana. El Rey Hussein exigió a Israel la liberación de Yassin y de dos docenas de terroristas a cambio de los agentes. El gobierno israelí accedió y Yassin regresó a Gaza donde – al igual que Arafat – recibió una bienvenida triunfal. El líder de Hamas criticó duramente a la Autoridad Palestina y a su líder, acusándolos de estar sometidos a Israel y a los Estados Unidos, y de no representar los verdaderos deseos de la población palestina. La presencia de Yassin en Gaza fue un duro golpe a la imagen y al prestigio de Arafat y de sus partidarios (Morris, 2001:645; Schanzer, 2008:45-46).

Los compromisos adoptados con el Memorandum de Wye River (1998) [ver *supra*] hicieron que la Autoridad Palestina llevara a cabo una campaña para contrarrestar las actividades de Hamas; interpretada por muchos no como un recurso de la OLP-Fatah [en control de la Autoridad Palestina] para deshacerse de un rival político, sino como un “trabajo sucio” que Israel había encargado al grupo de Arafat (Schanzer, 2008:47). El enfrentamiento político entre Hamas y el trinomio OLP-Fatah-Autoridad Palestina había logrado polarizar a la población palestina; restarle autoridad y poder a Arafat; y elevar cada vez más a un grupo islamista como el “verdadero” representante legítimo de los palestinos.

## **2. La cuestión palestina a inicios del siglo XXI: la erosión del proceso de paz**

Si bien el proceso de paz israelo-palestino había tropezado repetidas veces durante la década de 1990, el nuevo gobierno de Ehud Barak – heredero de Isaac Rabin – dió muestras de querer lograr avances concretos en pos de un acuerdo definitivo. Habiendo asumido el control del gobierno en mayo de 1999, el mes de setiembre Israel y la OLP firmaron el Memorándum de Sharm el-Sheij [ver *supra*]. Luego de que el proceso de paz se interrumpiera una vez más en diciembre de 1999 – la parte palestina acusó a Israel de continuar con la expansión de sus colonias en Cisjordania – este fue retomado en marzo de 2000 (Morris, 2001:654, 658). Los eventos que siguieron poco después determinaron el contexto bajo el cual se habría desarrollado la cuestión palestina en la primera década del siglo XXI; como también la participación del Perú en la ONU a ese respecto.

### **a. Los acuerdos fallidos de Camp David (2000)**

En julio de 2000 las negociaciones de paz entre Israel y la parte palestina llegaron a su punto más crítico con la “Cumbre de Paz de Camp David”<sup>249</sup>: entre los días 11 y 26 de julio Barak y Arafat se reunieron en la homónima casa de campo de la Presidencia estadounidense, con Clinton a su lado en el rol de mediador. Citando las palabras de Morris (2001:658-659), se trataba de la conferencia del “todo o nada” [*make or break*]. Empero, terminó siendo un fracaso con consecuencias más que graves para las partes interesadas [ver *infra*].

El Primer Ministro israelí, Ehud Barak, hizo al Presidente de la Autoridad Palestina [y de la OLP-Fatah], Yasir Arafat, la siguiente propuesta:

El retiro israelí del 85-91% de Cisjordania y del 100% de la Franja de Gaza; la eliminación de la mayoría de las colonias; la soberanía palestina

---

<sup>249</sup> Conocida también como “Camp David II”, siendo “Camp David I” la cumbre que se realizó en 1978 y que produjo el acuerdo de paz entre Israel y Egipto de 1979.

sobre los barrios árabes de Jerusalén Este; y la creación de un Estado palestino. Con respecto al Monte del Templo [situado en la parte antigua de Jerusalén], Barak propuso un condominio israelo-palestino o el control del Consejo de Seguridad de la ONU, o la “soberanía divina” con un control árabe real. En cuanto a los refugiados palestinos, Barak ofreció un retorno simbólico [no total] a Israel y una compensación financiera masiva que facilitara su reinserción en los Estados árabes y en el futuro Estado palestino (Morris, 2002).

Arafat rechazó la propuesta, insistiendo en el completo y absoluto retiro de Israel de los territorios ocupados; la soberanía palestina exclusiva sobre el Monte del Templo; y un “Derecho al Retorno” efectivo para todos los refugiados. Poco después de Camp David estalló una revuelta [más] en Palestina en el mes de septiembre [ver *infra*]. La respuesta de Barak y Clinton frente a las nuevas circunstancias llegó en diciembre (2000) bajo la forma de una mejor oferta (Morris, 2001:659-660, 2002):

[...] [el retiro israelí del] 94-96% de Cisjordania (con algunas compensaciones territoriales para Israel) y la soberanía sobre la superficie del Monte del Templo, junto con algún tipo de control israelí del subsuelo donde los palestinos habían recientemente iniciado trabajos de excavación sin una adecuada supervisión arqueológica.

No obstante, “los palestinos rechazaron las propuestas una vez más, insistiendo en la soberanía palestina exclusiva sobre el Monte del Templo” (Morris, 2002). Durante las negociaciones Barak se había atrevido a romper “el tabú israelí prolongado y consensuado” (Morris, 2001:659) relativo a la división de Jerusalén. Arafat rechazó las ofertas alegando la continuación de las colonizaciones israelíes; las humillaciones y las restricciones impuestas a la población palestina en los territorios ocupados. Consideraba también que las concesiones israelíes en términos de una futura soberanía palestina no eran suficientes, puesto que Israel habría continuado ejerciendo su control sobre áreas grandes en Cisjordania – principalmente la zona alrededor de Jerusalén Este y el Valle del Jordán (Morris, 2001:659).

Como bien notan Harms y Ferry (2008:165) hay un velo de misterio en torno a las conversaciones de Camp David<sup>250</sup>: no se permitió la presencia de la prensa y no existen registros escritos ni mapas que se hayan producido durante las conversaciones. Todo fue negociado de forma oral y a través de los mediadores norteamericanos. Aún así, el resultado final fue un acuerdo que no se materializó: Arafat criticó las ofertas israelíes por ser inadecuadas; Barak y Clinton criticaron al líder palestino por haber rechazado las concesiones más grandes jamás hechas por Israel a los palestinos (Harms & Ferry, 2008:168; Morris, 2001:659).

Mas allá del hecho que las concesiones israelíes no hayan sido “suficientes”, las verdaderas motivaciones detrás del rechazo de Arafat a las propuestas israelíes no son claras. Una posible explicación la ofrece el testimonio de Muhammad Daya, quien fuera el guardaespaldas de Arafat por diez años hasta el año 2001:

Yo viví con [Arafat] en Camp David [julio de 2000]. Cuando él estaba con Bill Clinton, [lo acompañábamos] solamente el traductor, Jamal, y yo. El Presidente Clinton empezó a hablar de Jerusalén. Entonces [Arafat] dijo a Clinton, yo quiero retrasar la cuestión de Jerusalén. Esto fue extraoficial; fue entre ambos. Él dijo a [Clinton]: “Mira, yo quiero retrasar Jerusalén; cinco años, 10 años – lo que sea”. Él dijo que si [una negociación sobre Jerusalén] no ocurría durante su vida, estaba bien – porque él nunca quiso negociar sobre Jerusalén. Él dijo a Clinton: “Si renuncio [*sign away*] a Jerusalén, las personas más cercanas a mí vendrán y me dispararán, y entonces podrás asistir a mi funeral” (Shahin, 2004).

Daya concluye su testimonio sobre el episodio mencionando:

Este fue el último acuerdo que se le pidió firmar a [Arafat]. Pero no lo hizo porque no era un buen acuerdo. Él soportó una presión enorme para que se rindiera. **Él no se vendió** [*sell out*] (Shahin, 2004) [resaltado propio].

---

<sup>250</sup> Una confirmación de ello es el hecho que los autores presenten una versión similar – no diferente – a la de Morris (2001:659-660). Las diferencias conciernen ciertos detalles como por ejemplo el control del Valle del Jordán por parte de Israel por un plazo máximo de 20 años [que Morris (2001:659, 2002) no menciona] y la admisión de los mismos autores que “los porcentajes [territoriales] relativos a Cisjordania son aproximativos y difícilmente calculables dada la falta de documentación y mapas” (Harms & Ferry, 2008:165-167).

Independientemente de la autenticidad del testimonio de Daya, luego del fracaso de las conversaciones de julio de 2000 las relaciones israelo-palestinas volverían a sufrir una revuelta popular que dañaría irremediabilmente el proceso de paz por varios años, y que trajo consigo una nueva espiral de violencia con todo lo que ello implicaba.

### **b. La Segunda *Intifada***

El 28 de septiembre de 2000, el nuevo líder del Likud – en reemplazo de Netanyahu – Ariel Sharon visitó el Monte del Templo. La presencia de Sharon desencadenó una protesta de los devotos musulmanes allí reunidos quienes empezaron a agredir a los policías israelíes con piedras. Sharon no se había acercado a las mezquitas y no había incurrido en actos provocatorios. Aún así, al día siguiente (29) se presentaron otros disturbios mucho más grandes que los del día precedente y que requirieron la intervención de la policía en el Monte del Templo para aplacar la violencia: el saldo fueron cuatro palestinos muertos y un centenar de heridos – y la propagación de la revuelta en toda Jerusalén. El 30 de septiembre el fervor revolucionario se había extendido ya a Gaza y Cisjordania. Al poco tiempo, las emisoras de radio y de televisión de la Autoridad Palestina hicieron un llamado generalizado a “marchar sobre Jerusalén” y a una *jihad* (Morris, 2001:660).

La “Segunda *Intifada*” o “*Intifada* de Al-Aqsa” – nombre de la homónima mezquita que se encuentra en el Monte del Templo – había iniciado. Al igual que la “Primera *Intifada*” (1987-1993), la *Intifada* de Al-Aqsa tuvo un efecto perjudicial sobre las relaciones israelo-palestinas, sobre la sociedad palestina en su conjunto y sobre sus instituciones; con el agravante que en esta ocasión se vieron perjudicadas las instituciones palestinas “legítimas”, siendo la principal la Autoridad Palestina [ver *infra*].

Morris (2001:660-661) señala dos diferencias importantes de la Segunda Intifada con respecto a su primera versión: en primer lugar, los revoltosos de la primera hora – que se enfrentaban a las fuerzas israelíes con piedras – fueron prontamente acompañados por las milicias y por las fuerzas de seguridad palestinas. Ello se tradujo a lo largo de las semanas que siguieron, en una progresiva disminución de las manifestaciones callejeras – y el consecuente lanzamiento de piedras – y en un aumento del recurso a las armas de fuego y a los explosivos [bombas]. En segundo lugar, la amplia minoría árabe-israelí – las personas de etnia árabe con ciudadanía israelí que para entonces sumaban aproximadamente un millón de personas – se unió a las protestas en favor de la parte palestina. Todos los poblados árabes a lo largo del territorio israelí se sumaron a este nuevo episodio de resistencia civil palestina.

Las causas de la Segunda *Intifada* fueron las mismas que las de la vez pasada: rabia por las humillaciones; por la colonización de Gaza y Cisjordania; y por la soberanía e independencia frustradas; etc. A estas se sumaban también la desilusión de la sociedad palestina frente al proceso de paz que no se concretaba y la decepción de un gran sector de la población por la participación de la Autoridad Palestina en aquel respecto. Esta era percibida por muchos como “despótica, corrupta y colaboracionista” – en este último caso por haber protegido a Israel de grupos como Hamas y la Jihad Islámica (Morris, 2001:663). Adicionalmente, en mayo de 2000 Israel había optado por retirarse unilateralmente de la zona que ocupaba en el sur del Líbano desde 1982; su muro de contención frente a los ataques de Hezboláh – la milicia islamista de matriz chiita radicada en ese país desde inicios de 1980, y que gozaba del apoyo de Irán. Este último punto en particular parecía confirmar que el recurso a la violencia armada sí rendía los frutos esperados. Todos estos factores descritos condujeron a la Autoridad Palestina y a las diferentes facciones a contemplar el uso de la fuerza para la consecución de sus objetivos (Morris, 2001:660-664).

Schanzer (2008:49) observa que la Segunda Intifada fue la tercera vez en setenta años que los palestinos trataron de organizar una sublevación nacionalista

que no sólo fracasó, sino que presentó un “patrón palestino recurrente de autodestrucción [,] marcado por errores de cálculo, fratricidio, radicalismo religioso y desesperación económica”. El autor sintetiza los efectos de estas tres revueltas en los siguientes términos (Schanzer, 2008:62-63):

La primera revuelta mutiló el movimiento nacionalista palestino; después de la [Gran] Revuelta Árabe [1936-1939 - ver *supra*], el movimiento se convirtió en uno sin liderazgo, ineficaz y paralizado. Cuando los Estados árabes circunstanciales le declararon la guerra al recién creado Estado de Israel en 1948, los palestinos pudieron hacer poco para controlar su propio destino

La segunda revuelta [la “Primera *Intifada* –ver *supra*] condujo a la sociedad palestina al borde del colapso – hasta que Israel y Washington intervinieron con planes para un Estado palestino. Solamente a través de la fuerza de voluntad, y quizá falsas esperanzas, fue que Israel y los Estados Unidos condujeron [*steer*] al pueblo palestino hacia un Estado provisional [...] Si bien había cooperación dentro del MNUR [ver *supra*], no había una imagen clara de un futuro Estado palestino. Esta falta de visión forzó a los Estados Unidos y a Israel a fijar metas y parámetros para la Autoridad Palestina durante sus años de formación.

La [Segunda *Intifada* (2000)] fue también un duro golpe para la población palestina. La violencia diezmó su economía una vez más, mientras que el radicalismo, el fratricidio y las disputas internas erosionaron a la sociedad desde dentro. La tercera revuelta también minó la confianza de quienes apoyaban el “proceso de paz” en los Estados Unidos, en Israel y en el mundo árabe. El resultado, particularmente en los Estados Unidos y en Israel, fue un giro hacia la derecha en el espectro político y una desconfianza persistente hacia las instituciones palestinas y sus objetivos [...]

Una de las más graves consecuencias de la Segunda *Intifada* fue la de acelerar la ruptura definitiva entre la Autoridad Palestina [OLP-Fatah] y Hamas. Arafat no se sumó a la violencia armada para recuperar su cuota de popularidad – de prestigio y de poder – frente a la población palestina, sino que decidió organizarla desde el inicio. El viejo líder palestino liberó a los militantes de Hamás y la Jihad Islámica que las autoridades palestinas habían encarcelado con la intención de aumentar sus fuerzas y ponerse al frente de una revolución total. Al igual que en sus primeros años de actividad, por un lado Arafat negó su

participación en la organización de la resistencia y de algunos atentados terroristas; por otro lado constituyó un grupo denominado “Brigada de los Mártires de Al-Aqsa”. Este último fue uno de los tantos ejemplos<sup>251</sup> con los que Arafat demostró incorporar un discurso islamista con el objetivo de ganarle la competencia a Hamás por el apoyo popular palestino (Schanzer, 2008:58,63,70-71,75).

Si bien en un primer momento Hamás decidió colaborar con la Autoridad Palestina – creando ambas una milicia conjunta; “Las Fuerzas Nacionales e Islámicas” –, durante el desarrollo de la Segunda *Intifada* el grupo de Ahmed Yassin hizo todo lo posible para usurpar el control de la red y la estructura que Arafat y su facción habían ya establecido. Hamás contaba, adicionalmente, con el respaldo financiero de la diáspora palestina y de los países petroleros del golfo Pérsico. Con el pasar de los años, Hamás había logrado crear una red de contactos y de servicios, y establecer una estructura de funcionamiento que ahora tenía el aspecto de un Estado paralelo frente a la Autoridad Palestina<sup>252</sup> – además de representar a una buena parte de la población palestina que no se identificaba con Arafat y su secularismo originario (Schanzer, 2008:60,63,70,77). La ruptura entre Hamas y el trinomio Autoridad Palestina-OLP-Fatah era ya definitiva.

### **3. El Perú, las Naciones Unidas y la cuestión palestina**

La cuarta participación del Perú en el Consejo de Seguridad ONU se llevó a cabo durante el bienio 2006-2007 [ver *supra*]. Desde la ruptura del proceso de paz israelo-palestino y el estallido de la Segunda *Intifada* en el año 2000, los avances en pro de la paz provinieron principalmente de las organizaciones multilaterales – ONU *in primis* – y de las Potencias mundiales; avances que

---

<sup>251</sup> Cfr. Schanzer, 2008 (Capítulos 5 y 6).

<sup>252</sup> Cfr. Schanzer, 2008 (Capítulos 5 y 6)

establecieron el marco político y jurídico de las posibles soluciones futuras a la cuestión palestina.

#### **a. Las intervenciones de la comunidad internacional**

En noviembre de 2001 el Presidente norteamericano George W. Bush (2001-2009) declaró ante la Asamblea General de la ONU ver a dos Estados, Israel y Palestina, “viviendo juntos en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas” (A 56 PV.44., citado en Pereyra Plasencia, 2012:40). La acción de Bush fue, en las palabras de Pereyra Plasencia (2012:40), “el más importante punto de quiebre del proceso de paz desde el tiempo de la resolución [S/RES/242 (1967)]” [ver *supra*]. Esta posición de los Estados Unidos fue respaldada de manera explícita por el Consejo de Seguridad en la resolución S/RES/1397 de marzo de 2002 – denominada “Confirmación de la Visión de dos Estados” –; aprobada por todos sus Miembros [con la abstención de Siria] (S/RES/1397 (2002), en Naciones Unidas, s. f.-d). La Liga Árabe hizo otro tanto el mismo marzo de 2002 aprobando la “Iniciativa de Paz Árabe”, la cual proponía el “completo reconocimiento de Israel a cambio de la retirada de ese país a las fronteras de 1967” [ver *supra*] (Pereyra Plasencia, 2012:40).

Otra iniciativa – externa a las dinámicas israelo-palestinas – provino del denominado “Cuarteto”: un grupo conformado por la Unión Europea, los Estados Unidos, Rusia y el Secretario General de las Naciones Unidas; quienes el 10 de abril de 2002 iniciaron con una serie de diálogos que se cristalizaron en la “Hoja de Ruta basada en la ejecución para una solución permanente biestatal del conflicto israelo-palestino” (Pereyra Plasencia, 2012:40-41). No era sino una nueva versión de programas similares presentados desde el Acuerdo de Oslo (1993) [ver *supra*], los cuales contenían un programa detallado y un cronograma de implementación de medidas para alcanzar la paz. La diferencia era el masivo apoyo político detrás de la “Hoja de Ruta” en cuestión.

Así como hubo avances hubo también retrocesos. Uno de ellos fue la conducta israelí en los territorios ocupados, en flagrante violación de los Derechos Humanos. El episodio del campamento de refugiados de Yenín [condenado por la Asamblea General con la resolución A/RES/ES-10/10 (2002) – ver *supra*] no fue sino uno de muchos otros que se presentaron desde el estallido de la Segunda *Intifada*. Otro episodio que agravó las tensiones se presentó durante el nuevo gobierno del Likud, dirigido por Ariel Sharon desde febrero de 2001: en 2003 Israel inició la construcción de un muro en Cisjordania que se adentraba en el territorio mas allá de las líneas de 1967. Ello motivó que la Asamblea General votara en diciembre de 2003 a favor de la resolución A/RES/ES-10/14; donde se solicitaba a la Corte Internacional de Justicia emitir su opinión con respecto a la legalidad de las acciones israelíes de acuerdo al Derecho Internacional. En esta ocasión el Perú y la mayoría de Estados latinoamericanos se abstuvieron del voto, por lo que favorecieron de manera indirecta a Israel<sup>253</sup>. En julio de 2004, la Corte Internacional de Justicia declarararía la ilegalidad de la susodicha construcción (A/RES/ES-10/14 (2003), en Naciones Unidas, s. f.-a; Pereyra Plasencia, 2012:40).

#### **b. La cuarta participación del Perú en el Consejo de Seguridad**

La posición del Perú frente a la cuestión palestina, en su cuarto bienio como Miembro no permanente del Consejo de Seguridad, siguió cuatro criterios señalados por Pereyra Plasencia, (2012:42-43):

[...] El Perú compartía el punto de vista de que un arreglo comprensivo, perdurable y definitivo a esta Cuestión de Palestina podía ser alcanzado por la vía de una negociación entre las partes, con respaldo de lacomunidad internacional. En segundo lugar, nuestro país afirmaba su pleno apoyo al Cuarteto y a la Hoja de Ruta [ver *supra*]. En tercer lugar, ante los errores de la dirigencia política palestina, se ponía énfasis en la necesidad de fortalecer la ayuda humanitaria, no con un criterio de

---

<sup>253</sup> Ver anexo n.10 para el voto en cuestión.

principio, sino por el convencimiento de que el deterioro económico y el descontento social eran, de hecho, factores destinados a obstruir el proceso de paz. En cuarto lugar, el Perú respaldaba la gestión del [Embajador del Perú] Álvaro de Soto como Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, Representante Personal del Secretario General, y Representante de las Naciones Unidas en el Cuarteto.

En cuanto al enfoque general (Pereyra Plasencia, 2012:43):

[...] la delegación peruana tenía plena conciencia de la estrecha interrelación que había entre los distintos focos de tensión en la región. Ello obligaba a procurar mantener un visión global del proceso que apuntara a solucionar los diferentes conflictos en paralelo.

Apenas iniciado el año 2006, el Consejo de Seguridad – y la delegación peruana en él – se enfrentó a su primera prueba de fuego. El día 26 de enero se anunciaron los resultados de las elecciones al Consejo Legislativo Palestino: Hamás había ganado limpiamente, logrando hacerse con 76 de los 132 escaños – mientras que Fatah logró ocupar solamente 43 de ellos. Era la confirmación del desprestigio del binomio OLP-Fatah – y de la lucha intestina entre esta y Hamás [ver *supra*]. Se presentaba también un problema político serio: el islamismo era ahora el representante legítimo del pueblo palestino. A diferencia de la OLP-Fatah, Hamás había desconocido todos los avances logrado por el grupo de Arafat con respecto a las relaciones israelo-palestinas . Ergo, Israel no tenía derecho a existir [ver *supra*] (Pereyra Plasencia, 2012:43).

En el año 2006 la Segunda *Intifada* había ya terminado<sup>254</sup>; Arafat y Yassin – los líderes originarios de Fatah y Hamas – habían ya fallecido [ambos en 2004]; e Israel había decidido retirarse unilateralmente de la Franja de Gaza (2005)<sup>255</sup>. No por ello las cosas mejoraron para la población palestina quien siguió

---

<sup>254</sup> Algunos académicos ubican el fin de la Segunda *Intifada* en el año 2003; otros en el año 2005. Cfr. Harms & Ferry (2008:169-175) y Schanzer (2008:79-90).

<sup>255</sup> El Primer Ministro israelí, Ariel Sharon, decidió el retiro completo de la administración civil y militar de Israel de la Franja de Gaza por las siguientes razones: 1) era poco provechoso emplear las Fuerzas de Israel para asegurar la supervivencia de “9000 judíos en un mar de refugiados palestinos furibundos”; 2) la absorción de la Franja de Gaza al Estado de Israel representaba una

sufriendo las consecuencias de la lucha intestina entre Fatah y Hamás (Schanzer, 2008, Capítulo 7). Teniendo en cuenta el panorama apenas descrito y la necesidad de respetar la victoria electoral de Hamás, el 30 de enero de 2006 el Cuarteto [ver *supra*] propuso a Ismail Haniya – el jefe de la nueva administración palestina – respetar los compromisos pactados por sus antecesores; renunciar al terrorismo y a la violencia; y reconocer al Estado de Israel (Pereyra Plasencia, 2012:43).

El Consejo de Seguridad respaldó el llamado hecho por el Cuarteto – también la delegación peruana en sus intervenciones públicas y en el ámbito de las consultas reservadas, insistiendo particularmente en mantener la ayuda humanitaria para la población palestina. El Perú apoyó también la propuesta del Cuarteto del 9 de mayo de 2006: un mecanismo de ayuda humanitaria creado por la Unión Europea, dirigido hacia la población palestina de manera directa y sin tener que recurrir a la intermediación – y al financiamiento – de Hamás. Las actividades del grupo islamista del mes de junio (2006) no hicieron sino confirmar el criterio empleado por el Cuarteto: Hamás procedió con el lanzamiento de cohetes hacia Israel desde Gaza [seguramente queriendo emular a Saddam Hussein – ver *supra*]; mientras que el día 25 asesinó a dos soldados y secuestró a uno de ellos. El impacto mediático de los eventos condujo a las fuerzas israelíes a intervenir en Gaza y a arrestar a algunos de los funcionarios electos de la Autoridad Palestina (Pereyra Plasencia, 2012:43-44).

Frente a este “nuevo” incremento de violencia israelo-palestina, el mes sucesivo (julio de 2006) la delegación de Qatar – también Miembro no permanente del Consejo de Seguridad y representante tácito de la Liga Árabe – presentó un proyecto de resolución condenando los excesos israelíes en Gaza. De manera sorpresiva, el 12 de julio – un día antes de la votación de la resolución – las milicias de Hezbolá cruzaron la frontera entre Líbano e Israel e hicieron de las

---

amenaza demográfica futura, a causa del alto índice de natalidad de la población palestina; 3) el retiro de Gaza habría demostrado a los Estados Unidos la buena voluntad israelí de respetar la “Hoja de Ruta”, en la que se pedía a Israel terminar con sus colonias. No obstante estas consideraciones, el retiro de Gaza fue un error estratégico grave: reforzó la convicción del terrorismo islamista de que la violencia rendía frutos y al mismo tiempo le dió la libertad de reorganizarse y proceder con su rearme (Schanzer, 2008:88-89).

suyas al igual que Hamás: mataron a tres soldados israelíes; capturaron a dos; y lanzaron cohetes contra objetivos civiles. Ello desencadenó una guerra a lo largo de la frontera israelo-libanesa (Pereyra Plasencia, 2012:44).

Llegado el 13 de julio – día de la votación de la propuesta de Qatar – el Perú junto con Gran Bretaña, Eslovaquia y Dinamarca, se abstuvieron de votar. A pesar de la mayoría de 9 votos a favor, la resolución no se aprobó a causa del veto norteamericano. El Perú explicó su abstención refiriendo que la resolución “no reflejaba lo que estaba sucediendo en el Oriente Medio” (S/PV.5488. pp. 3y s., citado en Pereyra Plasencia, 2012:44). Las evidentes similitudes entre los ataques de Hamás y Hezboláh, ocurridos a poco tiempo de distancia los unos de los otros, hacían suponer un coordinación previa entre ambos grupos.

La posición del Perú frente al conflicto israelo-palestino se manifestó claramente con la intervención del 21 de septiembre de 2006 del entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador José Antonio García Belaúnde. Durante la sesión 5530 del Consejo de Seguridad, relativa a la situación en Oriente Próximo, el Canciller – a la cabeza de la delegación peruana – destacó:

[...] que el Perú “deploraba nuevamente las acciones de violencia, los secuestros y la pérdida de vidas humanas, así como la situación crítica que sufre la población palestina en los territorios ocupados”. En esa ocasión, añadió que la delegación peruana se sumaba al llamado “para fortalecer el mecanismo internacional de carácter temporal destinado a aliviar las condiciones económicas y humanitarias en Gaza y en la Ribera Occidental” (S/PV.5530, p.11, citado en Pereyra Plasencia, 2012:45)

Conforme a esta posición el Perú votó a favor de una segunda resolución de condena a Israel que Qatar presentara ante el Consejo de Seguridad el mes de noviembre de 2006. Era un exhorto a Israel a poner fin a sus operaciones militares en los territorios ocupados, que ponían en peligro a la población civil palestina allí presente; también a retirar sus fuerzas de Gaza a las posiciones anteriores al 28 de junio de 2006 [cuando interviniera en dicho territorio en contra de Hamás –ver

*supra*]. La resolución obtuvo la mayoría necesaria pero fue vetada por los Estados Unidos (S/2006/878, citado en Pereyra Plasencia, 2012:45).

El conflicto entre Hamás e Israel fue suspendido el 26 de noviembre de 2006 en virtud de una tregua entre las partes. Para entonces, el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abbas [quien sucedió a Arafat en 2004], había buscado establecer un gobierno de unidad nacional con Hamás. El fracaso de los diálogos intrapalestinos a fines de 2006 condujo a un estallido de violencia entre Hamás y Fatah, tanto en Gaza como en Cisjordania, que duró hasta enero de 2007. Afortunadamente, y gracias a los auspicios de Arabia Saudita, el 8 de febrero de 2007 Hamás y Fatah se reunieron en La Meca: se logró llegar a un acuerdo de cese al fuego en pos de la constitución de un gobierno de unidad nacional que inició sus funciones el 17 de marzo (2007). El 21 de marzo el Cuarteto emitió una declaración – a la cual se sumó el Perú – reiterando las obligaciones del nuevo gobierno de unidad palestino, “de promover el cese de la violencia, reconocer a Israel, y aceptar los acuerdos previos, inclusive la Hoja de ruta” (Pereyra Plasencia, 2012:45-46).

Lamentablemente [y nuevamente] a fines de mayo de 2007 la lucha palestina intestina se había generalizado. En junio de 2007 las milicias de Hamás lograron hacerse con el control de la Franja de Gaza y desplazar a Fatah de dicho territorio. Abbas disolvió el gobierno de unidad nacional y declaró el estado de emergencia. Egipto y Jordania mostraron su respaldo hacia Abbas – los únicos dos países árabes que a la fecha habían firmado un acuerdo de paz con Israel<sup>256</sup>. También el Perú junto con la “abrumadora mayoría” de los demás Miembros del Consejo de Seguridad durante una sesión reservada del 24 de junio (2007). A partir de aquel momento la fractura entre Hamás y Fatah era definitiva: una parte en Gaza y la otra en Cisjordania, respectivamente (Pereyra Plasencia, 2012:46-47).

---

<sup>256</sup> Egipto en 1979 y Jordania en 1994. Para un relato detallado de la paz entre Israel y Jordania, cfr. Morris (2001:629-632).

De estas dos entidades palestinas “nuevas”, solamente la de Abbas [Cisjordania] continuó manteniendo relaciones con el gobierno de Israel. Hamás continuó con el lanzamiento de cohetes desde Gaza y con la organización de atentados contra objetivos civiles. La represión israelí en contra del grupo islamista produjo una crisis humanitaria en Gaza que hizo intervenir a las Naciones Unidas y suscitó alertas reiteradas por parte del Secretario General de la organización. El 16 de julio el Presidente norteamericano George W. Bush propuso la convocatoria de una conferencia internacional para el mes de noviembre, con el objetivo de favorecer los contactos entre Israel y el gobierno de Abbas y así excluir a Hamás de la ecuación israelo-palestina. Los Estados Unidos tenían el deseo de reanudar el proceso de paz sobre la base de la fórmula de los “dos Estados” que el mismo Bush pronunciara en 2001 [ver *supra*]. No obstante las iniciativas norteamericanas, la Liga Árabe reiteró que “cualquier conferencia internacional debía tener necesariamente una participación de las Naciones Unidas, ya sea a través del Cuarteto o ‘en el marco del Consejo de Seguridad’” (Pereyra Plasencia, 2012:47-48)<sup>257</sup>.

El acercamiento entre Abbas y el gobierno israelí fue legitimado con la visita del Primer Ministro israelí, Ehud Olmert, a la ciudad de Jericó el 6 de agosto de 2007. Era un diálogo preliminar a la conferencia de paz que los Estados Unidos habían propuesto. A la par que estas conversaciones progresaban, también lo hacían los enfrentamientos entre las fuerzas israelíes y las milicias islamistas en la Franja de Gaza: el 19 de septiembre la tensión entre ambas llegó a un punto álgido cuando Israel declaró a Gaza una “entidad enemiga”, amenazando con interrumpir el abastecimiento de electricidad y combustible. Al día siguiente (20) el Consejo de Seguridad se reunió en sesión reservada: casi todos sus Miembros criticaron abiertamente el pronunciamiento israelí – el Perú expresó claramente que “el pueblo palestino no debía pagar las consecuencias de los errores de sus dirigentes” (Pereyra Plasencia, 2012:48).

---

<sup>257</sup> Este pronunciamiento puede interpretarse como un intento de la Liga Árabe por garantizar la inclusión de todas las partes – es decir Hamás – del conflicto israelo-palestino en las futuras negociaciones de paz.

Todas estas dificultades – originadas principalmente por el estado de las relaciones de Abbas e Israel con Hamás – no impidieron la continuación del proceso de paz iniciado por los Estados Unidos. El mismo 23 de septiembre (2007) el Cuarteto manifestó su apoyo a la conferencia propuesta por el gobierno norteamericano – algo que la Liga Árabe había exigido anteriormente [ver *supra*]. Finalmente, el 27 de noviembre inició la “Conferencia de Annapolis” que se llevó a cabo en la homónima Academia Naval. En ella participaron el Primer Ministro de Israel Olmert; el Presidente de la Autoridad Palestina Abbas; los Miembros del Cuarteto; algunos Miembros de la Liga Árabe (entre ellos Egipto, Jordania, Líbano, Arabia Saudita y Siria); y los cinco Miembros permanentes del Consejo de Seguridad (Pereyra Plasencia, 2012:49). El producto final de la conferencia fue un “Entendimiento Conjunto”:

[...] ambas partes se comprometieron a dar inicio a negociaciones dentro del marco de un Comité de Dirección [*Steering Committee*] integrado por representantes de las partes. El acuerdo también asignaba un rol especial a los [Estados Unidos] como líder de un mecanismo tripartito orientado a poner en práctica la Hoja de Ruta [ver *supra*]. Israel y la parte palestina se comprometieron a completar un acuerdo político sustantivo antes de fines de 2008, que implicara una solución negociada de todos los problemas pendientes (Pereyra Plasencia, 2012:49).

Sucesivamente, el 17 de diciembre (2007) se realizó en París la “Conferencia de Donantes para el Estado Palestino” con el objetivo de “respaldar los esfuerzos de recuperación económica y de reconstrucción internacional” (Pereyra Plasencia, 2012:49-50).

Con el fin del año 2007 la participación del Perú en el Consejo de Seguridad llegó también a su término. Durante el cuarto bienio de participación peruana en dicho órgano [2006-2007] se produjeron una serie de eventos que fueron el fruto directo de una serie de procesos iniciados a raíz de la paz frustrada de Camp David (2000) [ver *supra*]. Estos, sin embargo, presentan una serie de similitudes con otros eventos históricos que no hacen sino confirmar una suerte de “eterno retorno de la violencia” en lo referente a la cuestión palestina. En adición a lo ya mencionado por Schanzer (2008) sobre las revueltas árabes en Palestina

[ver *supra*], cabe señalar que, así como se produjo una partición del territorio de Palestina en 1947 [ver *supra*], en 2007 se produjo otra “partición” del futuro Estado de Palestina – con Hamás controlando la Franja de Gaza y Fatah controlando Cisjordania. De la misma manera que luego del Acuerdo de Oslo I (1993) hubo una conferencia de donantes [ver *supra*], luego de la Conferencia de Annapolis (2007) se presentó una conferencia similar. De acuerdo a lo ya dicho por Schanzer (2008:62-63) [ver *supra*] la sociedad palestina requirió una intervención externa reiterada para poder encontrar una solución a la violencia interna, que se originaba cada vez que trataba de llevar a cabo una revuelta en contra de Israel. En el bienio 2006-2007 ello no fue la excepción: se requirió la iniciativa estadounidense, la formación de un “Cuarteto” [ver *supra*] y la aprobación de la Liga Árabe para que un nuevo proceso de paz pudiera despegar.

En el pasado Arafat extendió sus relaciones diplomáticas con varios países para incrementar su legitimidad internacional [ver *supra*]. Conforme a la recurrencia de eventos descrita arriba, en el contexto del año 2007 el gobierno de Abbas necesitó probablemente hacer otro tanto. No habría podido obtener un mayor reconocimiento internacional del que ya tenía a través de sus relaciones con Israel, los Estados Unidos y los países árabes – “viejos conocidos” en la cuestión palestina. Los Estados latinoamericanos se habrían encargado de ello.

#### **4. El reconocimiento del Perú del Estado de Palestina**

Baeza (2012:120-121) identifica en el auge a nivel latinoamericano de los gobierno de izquierda y centro-izquierda un mayor compromiso con la causa palestina: el deseo de fortalecer las relaciones económicas Sur-Sur y encontrar un espacio de acción autónomo [libre de la influencia estadounidense] hizo que un mayor interés por la cuestión palestina se convirtiera en la herramienta de algunos países para posicionarse en el escenario internacional.

Uno de ellos fue Brasil, el cual en mayo de 2005 organizó la primera “Cumbre ASPA” (América del Sur-Países Árabes). Considerado como “una potencia emergente candidata a un puesto de [Miembro] permanente en el Consejo de Seguridad”, Brasil consideraba el Oriente Próximo como “una región clave para acceder al estatus de *global player*” (Baeza, 2012:121). A través de la cumbre ASPA Brasil estrechó sus lazos con la Autoridad Palestina, permitiendo a su vez a Abbas el acceso a la arena diplomática latinoamericana. En aquella ocasión se aprobó la “Declaración de Brasilia”: el documento final de la cumbre en el que se respaldaban, de manera particular, las reivindicaciones palestinas con respecto a la constitución de un Estado según las fronteras de 1967. La actividad diplomática de Brasil hizo que fuera invitado a la Conferencia de Annapolis [ver *supra*]. De igual manera, Brasil y otros países latinoamericanos – Argentina, Chile, México y Venezuela – asistieron a la “Conferencia Internacional en Apoyo de la Economía Palestina para la Reconstrucción de Gaza” que se celebró en marzo de 2009 en Sharm el-Sheij (Egipto) (Baeza, 2012:121-122).

Fue en este contexto de mutuo acercamiento entre América Latina y la “Palestina de Abbas”, que los Estados latinoamericanos procedieron a reconocer al homónimo Estado. El “pionero” latinoamericano del siglo XXI<sup>258</sup> en reconocer al Estado de Palestina fue Costa Rica en febrero de 2008. De acuerdo con algunos informes filtrados a través de “Wikileaks”, el reconocimiento costarricense fue una iniciativa de su Presidente Oscar Arias, quien refirió tener el deseo de “ampliar las fronteras diplomáticas del país, fomentar los negocios con los árabes y ganar apoyo para entrar al Consejo de Seguridad en 2008” – como en efecto sucedió<sup>259</sup> (La Nación (San José), 11 de Marzo de 2011, citado en Baeza, 2012:123). Al reconocimiento costarricense siguió el de la República Dominicana: el Presidente dominicano Leonel Fernández optó por reconocer al Estado de Palestina en julio de 2009; poco después de la XV Cumbre del

---

<sup>258</sup> Cuba y Nicaragua ya habían antecedido a la región en 1988.

<sup>259</sup> Costa Rica estableció relaciones con siete países árabes y fue elegido Miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el bienio 2008-2009 (Baeza, 2012:123).

Movimiento de Países No Alineados que se celebró en Sharm el-Sheij (Baeza, 2012:123).

El apoyo latinoamericano a la causa palestina se reflejó en las votaciones de las resoluciones A/RES/64/10 (2009) y A/RES/64/254 (2010) de la Asamblea General. En la primera se aprobaba el reporte elaborado por el enviado de las Naciones Unidas, relativo a la situación humanitaria en Gaza enseguida a la intervención israelí del 27 de diciembre de 2008. Al igual que en ocasiones anteriores, se condenaban las violaciones de los Derechos Humanos y se reafirmaba la necesidad de respetar las normas internacionales sobre la protección de la población civil en tiempos de guerra (A/RES/64/10 (2009), en Naciones Unidas, s. f.-a). La segunda resolución reiteraba lo dicho por la primera (A/RES/64/254 (2010), en Naciones Unidas, s. f.-a). El Perú y la mayoría de Estados latinoamericanos votaron a favor de ambas resoluciones con carácter marcadamente pro-palestino<sup>260</sup>.

A Mahmud Abbas agradó sobremanera el gesto costarricense y dominicano, por lo que resolvió realizar una gira por la región latinoamericana en noviembre de 2009. Abbas visitó Brasil, Chile, Argentina, Paraguay y Venezuela – su objetivo fue obtener el reconocimiento del Estado de Palestina. Al respecto Baeza (2012:124) observa que “la decisión clave provendría de Brasil” [continúa]:

[...] en razón de su influencia sobre la región – sea porque genera competencia o suscita adhesión. Fue de hecho el anuncio de Brasil el 3 de diciembre de 2010 que dio el impulso para que el resto de la región se alineara sobre esta decisión. En apenas cuatro meses, Argentina, Bolivia, Ecuador, Chile, Guyana, **Perú**, Paraguay, Surinam y Uruguay se unieron al reconocimiento del Estado palestino [resaltado propio].

El Perú reconoció a Palestina el 24 de enero de 2011. Desde el reconocimiento de Brasil del 3 de diciembre de 2010, el Perú fue el quinto estado en manifestar su reconocimiento detrás de Argentina, Bolivia, Ecuador y Chile<sup>261</sup>.

---

<sup>260</sup> Ver anexo n.10.

<sup>261</sup> Ver anexo n.10.

Baeza (2012:124) relata que “la discusión en Chile fue particularmente animada” [continúa]:

[...] las organizaciones de la comunidad palestina temiendo que el nuevo gobierno de Sebastián Piñera altere la línea seguida por los anteriores gobiernos de la Concertación. El gobierno finalmente aprobó la decisión el 7 de enero de 2011, aunque sin mencionar explícitamente las fronteras de 1967 como lo habían hecho hasta entonces los otros países<sup>262</sup>.

A este punto surge la interrogante sobre cuales criterios empleó el Perú para manifestarse a favor del reconocimiento del Estado de Palestina. No hay fuentes documentales públicas que hablen al respecto, por lo que queda solamente conjeturar sobre la base de la doctrina del Derecho Internacional y de los eventos posteriores al reconocimiento peruano del Estado palestino.

Con respecto a la doctrina jurídica internacional en materia de reconocimiento de los Estados, existen actualmente dos teorías. La primera es la “teoría constitutiva”: el reconocimiento crea la subjetividad internacional del ente reconocido. En cambio, la “teoría declarativa” afirma que el reconocimiento no hace sino constatar la subjetividad internacional del ente que se reconoce y que este ya posee, independientemente del hecho que se quiera reconocerla o no (Focarelli, 2012:40). De las dos teorías, aquella “declarativa” es la prevalente, por lo que el reconocimiento de un Estado tiene solamente un valor político; que de por sí no crea la subjetividad internacional del ente al cual se dirige el reconocimiento. Conforme a la doctrina “tridimensional” que la “Convención de Montevideo” de 1933<sup>263</sup> recoge, un Estado como sujeto de derecho internacional existe cuando posee: una población permanente; un territorio definido; un gobierno efectivo; y la capacidad de mantener relaciones con otros Estados – entendiéndose el último punto como la independencia del Estado (sujeto de derecho internacional) frente a los demás Estados (Focarelli, 2012:23-24,40-41).

---

<sup>262</sup> Ver anexo n. 14 para la declaración del gobierno chileno, relativa al reconocimiento del Estado de Palestina.

<sup>263</sup> “Convención de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados”.

Consiguientemente, y en conformidad con la teoría “declarativa”, el reconocimiento de un Estado constata solamente la presencia de los cuatro elementos apenas descritos, y no crea la subjetividad internacional del destinatario del mismo.

Con respecto al caso palestino, el reconocimiento no habría tenido efectos ni “constitutivos” ni “declarativos”: el futuro Estado palestino tenía un territorio definido, pero que estaba bajo un régimen de ocupación militar desde 1967, por lo que no era independiente; tenía una población permanente; tenía no solamente uno sino dos gobiernos diferentes (en Gaza y Cisjordania), por lo que no se podía hablar de una efectividad en todo el territorio. No obstante, el reconocimiento del Estado de Palestina podría haberse hecho sobre la base del principio de autodeterminación – que el Perú había defendido desde siempre y que Alberto Ulloa había explicado en detalle [ver *supra*]. De la misma manera, el Perú había rechazado de manera reiterada las adquisiciones territoriales a través del uso de la fuerza [ver *supra*].

Sin embargo, desde el punto de vista político, el Perú habría sido el anfitrión de la Tercera Cumbre del ASPA [ver *supra*] en octubre de 2012 (St. John, 2017:90-91). Considerando los posibles tiempos de preparación, organización y ejecución de un encuentro multilateral similar, no reconocer al Estado de Palestina después de que lo hubieran hecho ya diez Estados latinoamericanos<sup>264</sup>, habría podido considerarse una falta de cortesía hacia la parte árabe [por no decir políticamente desventajoso].

Aún con estas consideraciones de por medio, seguía siendo necesario para el Perú demostrar la equidistancia y la mesura frente a la cuestión palestina; las cuales habían caracterizado sus participaciones en el Consejo de Seguridad en calidad de Miembro no permanente [ver *supra*]. También resultaba necesario

---

<sup>264</sup> Ver anexo n.10.

continuar con la postura “latinoamericanista” que había demostrado con sus intenciones de voto en la Asamblea General [ver *supra*]<sup>265</sup>.

La solución a la cuestión del reconocimiento peruano del Estado palestino llegó en la forma de un reconocimiento *sui generis*: el 24 de enero de 2011 el gobierno de la República del Perú reconoció al Estado de Palestina, evitando incurrir en detalles y referencias territoriales y temporales, que pudieran comprometer las negociaciones futuras entre Palestina e Israel<sup>266</sup>.

En este nuevo contexto de las relaciones palestino-latinoamericanas, el apoyo de los Estados de la región al Estado de Palestina se manifestó de forma unánime, a favor de la resolución A/RES/66/146 de diciembre de 2011<sup>267</sup>, en la cual se reafirmaba el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino (A/RES/66/146 (2011), en Naciones Unidas, s. f.-a). Un año después, el 29 de noviembre de 2012 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas reconocería a Palestina como Estado observador no miembro, con la resolución A/RES/67/19 (2012) (en Naciones Unidas, s. f.-a). La gran mayoría de los Estados latinoamericanos votó a favor de este reconocimiento, estando entre ellos el Perú<sup>268</sup>.

---

<sup>265</sup> Ver también el anexo n.10.

<sup>266</sup> Ver anexo n.15. La fórmula peruana se inspiró muy probablemente en aquella chilena [ver anexo n.14].

<sup>267</sup> Ver anexo n.10.

<sup>268</sup> Ver anexo n.10.

## Conclusiones

Los grandes protagonistas de esta tesis han sido el Perú y la Cuestión Palestina. En el caso peruano, su actor principal ha sido el Servicio Diplomático de la República: en todo lo relativo al problema israelo-palestino que requiriese la participación del país en el ámbito de la ONU, el Servicio Diplomático ha estado constantemente presente.

Por otro lado, la Cuestión Palestina ha tenido diferentes actores a lo largo del tiempo; cuya continuidad en la arena política ha sido desgastada constantemente por las luchas inter e intracomunitarias. La particularidad de este caso necesita ser explicada antes de dar las conclusiones sobre la participación peruana en la ONU, pues ella ha determinado el contexto bajo el cual ha sido posible el perpetuarse de la violencia israelo-palestina – y por ende el contexto en el que el Perú ha tratado el tema en la ONU misma.

Con respecto al grado de continuidad de los actores de la cuestión palestina, resulta evidente el nexo entre el sionismo y el Estado de Israel: el único cambio ha sido el de denominación. Desde 1881 en adelante, la inmigración judía hacia Palestina se organizó en torno a un programa político preciso – la constitución de un Estado judío en Palestina –, y dedicó todos sus esfuerzos a la consecución de este objetivo. Las diferencias que hubieran podido existir dentro del sionismo fueron desde siempre funcionales a la constitución de un Estado. Entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, el sionismo tuvo tantas facciones como el número de tendencias políticas de la época [socialismo, marxismo, etc.]; y si hubo disputas internas [que de hecho las hubo], estas sirvieron para alimentar el debate político y los esfuerzos en pos de la creación de un Estado. Durante la época del Imperio otomano y hasta el fin de la Primera guerra mundial en el área palestina (1917), la comunidad judía dió muestras de su pragmatismo político –

evitando enemistarse a la administración otomana, por un lado; y participando en los esfuerzos de guerra de las Potencias Aliadas, por otro lado.

Desde la declaración Balfour (1917) y hasta la declaración de independencia de Israel (1948), el sionismo continuó obrando como un frente unido. Hubo luchas internas de tipo político – como aquella entre Ben-Gurión y Weizmann. Las hubo también de tipo militar – como aquella entre la Haganah en contra del terrorismo del Irgun y el LHI. No obstante estas dificultades, el sionismo se mantuvo unido. Si hubo brotes de violencia “intrasionista”, esta fue la excepción a la regla y también una medida de corrección empleada por el *establishment* sionista en contra de los radicalismos que hubieran podido poner en riesgo la consecución del objetivo final [el Estado judío]. Los grupos radicales como el Irgun y el LHI aceptaron interrumpir sus actividades terroristas, obedeciendo los dictámenes de las autoridades sionistas legítimas [y moderadas]. Y si no acataron estas órdenes, el radicalismo sionista condujo sus actividades en contra de la otra parte [el Imperio británico] – nunca en contra del sionismo.

Luego de que se constituyera el Estado de Israel (1948), no hubo una violencia intestina israelí como aquella que caracterizaría a la sociedad palestina en los años futuros. Los enfrentamientos entre grupos políticos obedecían a visiones – matrices sionistas – diferentes del futuro del Estado de Israel; siendo las principales aquella “revisionista” del Likud – que deseaba extender el dominio de Israel en toda Palestina – y la otra “moderada” del Partido Laborista que contemplaba un posible acuerdo con la sociedad palestina. Algunos líderes del Partido Laborista como Isaac Rabin y Ehud Barak fueron criticados por no querer recurrir a la fuerza con más frecuencia y por mostrarse “blandos” con el terrorismo secular de Fatah e islamista de Hamás. Empero, Rabin, Barak, y otras autoridades consideradas como “palomas” por los “halcones” del Likud, habían pasado una gran parte de sus años formativos al servicio de las Fuerzas de Defensa de Israel. Al igual que en el pasado, el frente unido se mantuvo – ya no con el objetivo de crear un Estado, si no con el de sobrevivir en un entorno hostil. Las guerras entre Israel y los demás Estados árabes y el conflicto israelo-

palestino, no han hecho sino reforzar la necesidad sionista-israelí de preservar su unidad a como de lugar.

La parte árabe-palestina, en cambio, estuvo fragmentada desde un inicio y como tal se mantuvo a lo largo de los años. Es cierto que estuvieron en una posición de desventaja inicial que duró aproximadamente un cuarto de siglo: cuando llegaron las inmigraciones judías a Palestina, no existía aún un movimiento nacionalista árabe [o palestino] y mucho menos organizaciones políticas que correspondieran a las tendencias de la época [occidentales]. Terminada la Primera guerra mundial, la población palestina tuvo motivos para albergar un resentimiento frente al Imperio británico y Francia – los cuales habían frustrado el proyecto de la “Gran Siria”. Empero, los esfuerzos de la comunidad palestina estuvieron dedicados a minar el proyecto sionista constantemente, sin por ello construir algo propio. Bajo la guía de Amin al-Husayni, la dirigencia palestina rechazó todas las ofertas relativas a una convivencia entre judíos y árabes en Palestina. Los notables palestinos continuaron, paradójicamente, con la venta de tierras a los sionistas. Peor aún, desperdiciaron sus recursos y sus fuerzas en las revueltas de fines de la década de 1920 y de 1936-1939. Cuando Israel declaró su independencia, los palestinos trataron de ganar una guerra civil que se reveló ser imposible. Con la Guerra de 1948, las estructuras sociales y la dirigencia palestina de la era pre-1948 fueron destruídas.

En Palestina había surgido un Estado [Israel] acompañado por una población palestina en la Franja de Gaza y Cisjordania; terriblemente debilitada y que dependió de Egipto y Jordania respectivamente. Este *statu quo* duró hasta el año 1967, cuando Israel ocupó ambos territorios luego de ser hostigado militarmente por sus vecinos. En aquellos años los árabes palestinos no tenían medios ni fuerzas para ayudarse a sí mismos. La ayuda que provino de los demás Estados árabes no fue para crear un Estado palestino desde sus cimientos, sino para manejar una quinta columna que desestabilizara a Israel y que,

paradójicamente, pudiera usarse también en contra de los otros vecinos árabes. Tal fue el caso de Fatah desde su constitución y hasta los inicios de la década de 1980, cuando fue expulsada de Oriente Próximo.

Cuando estalló la Primera *Intifada*, Arafat optó por moderar su posición política frente a Israel reconociendo su derecho a existir y participando en los diálogos que culminarían en los Acuerdos de Oslo. Lamentablemente, el estallido de la Segunda *Intifada* confirmó lo que muchos sospechaban: con o sin paz, Arafat había decidido negociar en la década de 1990 como táctica para no perder prestigio ni poder frente a los avances de Hamas. No habría podido detener al grupo islamista al encontrarse Fatah-OLP fuera de Palestina. Cuando regresó a Gaza en 1994, decidió no enfrentarse a Hamas ni a la Jihad Islámica. Con la Segunda *Intifada*, Arafat quiso encauzar las fuerzas islamistas a su favor. El resultado final fue una lucha intestina entre Fatah y Hamas que condujo a la “Segunda Partición de Palestina” en 2007: la Franja de Gaza bajo el control de Hamas y Cisjordania bajo el control del trinomio Autoridad Palestina-OLP-Fatah. La violencia intrapalestina de la década de 2000 no era más que otra iteración de la violencia que se había experimentado durante los años del liderazgo de Amin al-Husayni.

Lograr la paz definitiva en el conflicto israelo-palestino fue un ejercicio imposible para ambas partes. Israel incurrió en acciones que le merecieron la rabia y la desconfianza de la población palestina; siendo la primera en gravedad la campaña de colonización de los territorios ocupados. No obstante, Israel dejó siempre una puerta abierta a las negociaciones – especialmente durante los gobiernos laboristas. Arafat en cambio, cuando quiso negociar la paz, no pudo hacerlo – como ocurrió durante el gobierno de Shamir (1988-1992). Cuando pudo hacerlo – como ocurrió en el gobierno de Barak (1999-2001) – no quiso.

El panorama general de la cuestión palestina es el siguiente: la continuidad política entre el sionismo y el Estado de Israel, junto con la unidad de sus miembros, se ha traducido en el éxito de la empresa sionista – la creación de

un Estado – y del Estado de Israel – su supervivencia. Para que ocurra lo mismo con la sociedad palestina serán necesarios varios años – en los que puedan construir sus propias instituciones y libres de las ingerencias de terceros que quieran instrumentalizar su rabia y su frustración.

Al igual que Israel, puede afirmarse que ha habido una continuidad en la participación del Perú en el ámbito de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión palestina. Esta continuidad ha sido representada por el Servicio Diplomático de la República. Durante el siglo XX, el Perú experimentó una alternancia ininterrumpida de gobiernos democráticos y gobiernos militares que se diferenciaron por sus inclinaciones políticas e ideológicas. El elemento común, sin embargo, fue la permanente dificultad en superar los límites del modelo económico exportador de materias primas – sujeto a los vaivenes de los mercados y los precios internacionales – y una deuda externa creciente que logró alcanzar niveles espantosos. En un contexto similar, las primeras tres participaciones del Perú en el Consejo de Seguridad en calidad de Miembro no permanente, se caracterizaron por su defensa constante de las normas del Derecho Internacional, pero también por la equidistancia y la mesura con la que fue desplegada. Los testimonios al respecto confirman la voluntad del Perú de querer participar activamente, logrando también mantener el equilibrio.

Es de destacar la participación del Perú en el Consejo de Seguridad en el bienio 1973-1974 durante el gobierno del General Juan Velasco Alvarado. La posición no alineada y tercermundista del Perú llevó al país a seguir un curso de acción en contra de los intereses de una de las Superpotencias, y también lejos del alineamiento con el voto latinoamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Empero, la participación del Embajador Javier Pérez de Cuéllar fue recordada por su sobriedad – sobre todo en un momento difícil como el de la Guerra de Yom Kipur y la crisis del petróleo. Como se ha mencionado, el trabajo

de Pérez de Cuéllar hizo que fuera elegido como Secretario General de las Naciones Unidas y sin que alguna Parte presentara reservas al respecto.

A pesar de los altibajos en la política doméstica, la participación del Perú en la Asamblea General se distinguió por su “latinoamericanismo” o alineamiento con la intención de voto mayoritaria de los Estados latinoamericanos. No se ha encontrado información ni estudios que expliquen la alta recurrencia del alineamiento de la intención de voto peruana con aquella mayoritaria latinoamericana. Empero, su alta frecuencia parecería indicar que se trata de una de las constantes de la diplomacia o de la política exterior peruanas con respecto a la cuestión palestina. El tercermundismo y el no alineamiento condujeron al Perú a salirse del “latinoamericanismo” por algunos años, para luego regresar definitivamente. Que el voto mayoritario latinoamericano haya fluctuado entre posiciones pro-israelíes y pro-palestinas poco importa: el Perú ha estado siempre cerca del “sentir político” de los Estados de la región.

El “tiempo del desprecio” condujo a una crisis institucional del Estado: el Servicio Diplomático fue uno de los principales afectados y como consecuencia de ello, el país vivió un período de aislamiento. El retorno a la institucionalidad democrática en el año 2000 permitió también un trabajo diplomático dinámico; que vió coronados sus esfuerzos con la participación peruana en el Consejo de Seguridad en el bienio 2006-2007. En aquellos años, el Perú demostró su mesura y su equidistancia, pero también su compromiso con los Derechos Humanos. En la década de 2000, el acercamiento entre la Autoridad Palestina de Abbas y la región latinoamericana crearon un contexto por el que el Estado de Palestina fue reconocido después de casi veinte años de haberse proclamado su independencia.

Como anfitrión de la Tercera Cumbre ASPA; como defensor de los Derechos Humanos y del principio de autodeterminación; como país “latinoamericanista” y equidistante; y fiel a sus principios de política exterior, en enero de 2011 el Perú reconoció al Estado de Palestina.



## Bibliografía

- Albuquerque, G. (2017). No alineamiento, tercermundismo y seguridad en Perú: la política exterior del gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968-1980). *América Latina Hoy*, 75(0), 149-166. <https://doi.org/10.14201/alh201775149166>
- Baeza, C. (2012). América latina y la cuestión palestina (1947-2012). *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 14(28), 111-131.
- Bákula P., J. M. (2002). *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior* (Primera Edición, Vols. 1-2). Perú, Lima: Fondo de Cultura Económica del Perú S.A. y Fundación Academia Diplomática del Perú.
- Bákula P., J. M. (2006). *El Perú en el Reino Ajeno: Historia interna de la acción externa* (Primera Edición). Perú, Lima: Fondo Editorial Universidad de Lima.
- Bar-Siman-Tov, Y. (1998). The United States and Israel since 1948: A «Special Relationship»? *Diplomatic History*, 22(2), 231-262. <https://doi.org/10.1111/1467-7709.00115>
- Beinin, J. (2005). Forgetfulness for Memory: The Limits of the New Israeli History. *Journal of Palestine Studies*, 34(2), 6-23. <https://doi.org/10.1525/jps.2005.34.2.006>
- Cáceres Huillca, L. (2015). *Perú 1955-2007: proceso de participación como Miembro no Permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU y sus lecciones* (Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales). Academia Diplomática del Perú, Lima, Perú.
- Catorce puntos del Presidente Wilson (1918). (s. f.). Recuperado 9 de septiembre de 2018, de <https://www.dipublico.org/3669/catorce-puntos-del-presidente-wilson-1918/>
- Conforti, B., & Focarelli, C. (2012). *Le Nazioni Unite* (9.<sup>a</sup> ed.). Padova: CEDAM.
- Domínguez, J. I. (1999). U.S.-Latin American Relations During the Cold War and its Aftermath. En *The United States and Latin America: The New Agenda* (pp. 33-50). London: Institute of

Latin American Studies: Institute of Latin American Studies. Recuperado de <http://www.tinyurl.com/k6cb7k3>

Focarelli, C. (2012). *Diritto Internazionale* (2.<sup>a</sup> ed., Vol. I). Padova: CEDAM.

Grupo de los 77. (s. f.). The Group of 77 - Chairpersons in New York. Recuperado 21 de octubre de 2018, de <http://www.g77.org/doc/presiding.html>

Hammond, J. R. (2016, noviembre 14). Benny Morris's Untenable Denial of the Ethnic Cleansing of Palestine. Recuperado 5 de octubre de 2018, de <https://www.foreignpolicyjournal.com/2016/11/14/benny-morriss-untenable-denial-of-the-ethnic-cleansing-of-palestine/>

Harms, G., & Ferry, T. M. (2008). *The Palestine-Israel conflict: a basic introduction* (2nd ed). London ; Ann Arbor, MI: Pluto Press.

Hirsch, M. B.-J. (2007). From Taboo to the Negotiable: The Israeli New Historians and the Changing Representation of the Palestinian Refugee Problem. *Perspectives on Politics*, 5(02). <https://doi.org/10.1017/S1537592707070764>

Kelman, H. C. (1997). Some Determinants of the Oslo Breakthrough. *International Negotiation*, 2(2), 183-194. <https://doi.org/10.1163/15718069720847933>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2011, enero 7). Declaración del Gobierno de Chile sobre el reconocimiento del Estado de Palestina. Recuperado 5 de noviembre de 2018, de <https://minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20110107/pags/20110107165601.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2011, enero 24). Perú reconoce al Estado Palestino.

Morocutti, P. (2014). Propuestas Alternativas desde la Historiografía Israelí. *Historia Actual Online*, (34), 163-175.

Morris, B. (2001). *Righteous Victims: A History of the Zionist-Arab Conflict, 1881-2001* (1st ed). Vintage Books.

Morris, B. (2002, febrero 21). Benny Morris: No chance for peace in Israel. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2002/feb/21/israel2>

- Morris, B. (2004a). *The Birth of the Palestinian Refugee Problem Revisited*. Cambridge University Press.
- Morris, B. (2004b, marzo 22). Politics by Other Means. *The New Republic*. Recuperado de <https://newrepublic.com/article/61715/politics-other-means-0>
- Morris, B. (2008). *1948: a history of the first Arab-Israeli war*. New Haven [Conn.]: Yale University Press.
- Morris, B. (2011, marzo 16). The Liar as Hero. *The New Republic*. Recuperado de <https://newrepublic.com/article/85344/ilan-pappe-sloppy-dishonest-historian>
- Naciones Unidas. Hearings of the representatives of the Jewish Agency/Dr. Weizmann - UNSCOP 21st meeting - Verbatim Record, Pub. L. No. A/AC.13/PV.21 (1947). Recuperado de <http://undocs.org/A/AC.13/PV.21>
- Naciones Unidas. Resolución aprobada sobre la base del Informe de la Comisión Ad Hoc encargada de estudiar la Cuestión de Palestina, Pub. L. No. A/RES/181(II) (1947). Recuperado de [http://undocs.org/es/A/RES/181\(II\)](http://undocs.org/es/A/RES/181(II))
- Naciones Unidas. Informe sobre el progreso de las gestiones del Mediador de las Naciones Unidas, Pub. L. No. A/RES/194 (III) (1948). Recuperado de [http://undocs.org/es/A/RES/194\(III\)](http://undocs.org/es/A/RES/194(III))
- Naciones Unidas. Admisión de Israel como Miembro de las Naciones Unidas, Pub. L. No. A/RES/273 (III) (1949). Recuperado de [http://undocs.org/es/A/RES/273\(III\)](http://undocs.org/es/A/RES/273(III))
- Naciones Unidas. (1955). *Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Período comprendido entre el 16 de julio de 1954 y el 15 de julio de 1955*. (No. A/2935) (p. 44). Nueva York: Consejo de Seguridad. Recuperado de [http://undocs.org/es/A/2935\(SUPP\)](http://undocs.org/es/A/2935(SUPP))
- Naciones Unidas. (1956). *Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Período comprendido entre el 16 de julio de 1955 y el 15 de julio de 1956*. (No. A/3157) (p. 62). Nueva York: Consejo de Seguridad. Recuperado de [http://undocs.org/es/A/3157\(SUPP\)](http://undocs.org/es/A/3157(SUPP))

Naciones Unidas. (1957). *Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Período comprendido entre el 16 de julio de 1956 y el 15 de julio de 1957* (No. A/3648) (p. 97). Nueva York: Consejo de Seguridad. Recuperado de [http://undocs.org/es/A/9002\(SUPP\)](http://undocs.org/es/A/9002(SUPP))

Naciones Unidas. Cuestión de una representación equitativa en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Económico y Social, Pub. L. No. A/RES/1991 (XVIII) (1963). Recuperado de [http://undocs.org/es/A/RES/1991\(XVIII\)](http://undocs.org/es/A/RES/1991(XVIII))

Naciones Unidas. Resolución 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967, Pub. L. No. S/RES/242 (1967) (1967). Recuperado de [http://undocs.org/es/S/RES/242%20\(1967\)](http://undocs.org/es/S/RES/242%20(1967))

Naciones Unidas. (1973a). *Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Período comprendido entre el 16 de junio de 1972 y el 15 de junio de 1973* (No. A/9002) (p. 180). Nueva York: Consejo de Seguridad. Recuperado de [http://undocs.org/es/A/9002\(SUPP\)](http://undocs.org/es/A/9002(SUPP))

Naciones Unidas. Resolución 338 (1973) de 22 de octubre de 1973, Pub. L. No. S/RES/338 (1973) (1973). Recuperado de [http://undocs.org/es/S/RES/338\(1973\)](http://undocs.org/es/S/RES/338(1973))

Naciones Unidas. (1974). *Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Período comprendido entre el 16 de junio de 1973 y el 15 de junio de 1974*. (No. A/9602) (p. 104). Nueva York: Consejo de Seguridad. Recuperado de [http://undocs.org/es/A/9602\(SUPP\)](http://undocs.org/es/A/9602(SUPP))

Naciones Unidas. (1975). *Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Período comprendido entre el 16 de junio de 1974 y el 15 de junio de 1975*. (No. A/10002) (p. 82). Nueva York: Consejo de Seguridad. Recuperado de [http://undocs.org/es/A/10002\(SUPP\)](http://undocs.org/es/A/10002(SUPP))

Naciones Unidas. (1985). *Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Período comprendido entre el 16 de junio de 1983 y el 15 de junio de 1984*. (No. A/39/2) (p. 83). Nueva York: Consejo de Seguridad. Recuperado de [http://undocs.org/es/A/39/2\(SUPP\)](http://undocs.org/es/A/39/2(SUPP))

Naciones Unidas. Resolución 605 (1987) de 22 de diciembre de 1987, Pub. L. No. S/RES/605 (1987) (1987). Recuperado de [http://undocs.org/es/S/RES/605%20\(1987\)](http://undocs.org/es/S/RES/605%20(1987))

Naciones Unidas. 43/177. Cuestión de Palestina, Pub. L. No. A/RES/43/177 (1988). Recuperado de <http://undocs.org/es/A/RES/43/177>

Naciones Unidas. Carta, de fecha 18 de noviembre de 1988, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas, Pub. L. No. A/43/827, S/20278 (1988). Recuperado de <http://undocs.org/es/A/43/827>

Naciones Unidas. (1988c). *Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Período comprendido entre el 16 de junio de 1984 y el 15 de junio de 1985*. (No. A/40/2) (p. 148). Nueva York: Consejo de Seguridad. Recuperado de [http://undocs.org/es/A/40/2\(SUPP\)](http://undocs.org/es/A/40/2(SUPP))

Naciones Unidas. (1988d). *Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Período comprendido entre el 16 de junio de 1985 y el 15 de junio de 1986*. (No. A/41/2) (p. 256). Nueva York: Consejo de Seguridad. Recuperado de <http://undocs.org/es/A/41/2>

Naciones Unidas. Request for the Admission of the State of Palestine to UNESCO as a Member State, Pub. L. No. 131 EX/43 (1989). Recuperado de <https://uniteapps.un.org/dpa/dpr/unispal.nsf/xpDoc.xsp?documentId=94D9C3C3DC87698D85257919005223A3&action=openDocument>

Naciones Unidas. (2007). *Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Período comprendido entre el 1 de agosto de 2006 y el 31 de julio de 2007*. (No. A/62/2) (p. 265). Nueva York: Consejo de Seguridad. Recuperado de [http://undocs.org/es/A/62/2\(SUPP\)](http://undocs.org/es/A/62/2(SUPP))

Naciones Unidas. (2008). *The Question of Palestine and the United Nations* (p. 117). New York.

Naciones Unidas. (2012, noviembre 29). General Assembly Votes Overwhelmingly to Accord Palestine ‘Non-Member Observer State’ Status in United Nations. Recuperado 5 de noviembre de 2018, de <https://www.un.org/press/en/2012/ga11317.doc.htm>

Naciones Unidas. (2015, agosto 10). Carta de las Naciones Unidas. Recuperado 30 de septiembre de 2018, de <http://www.un.org/es/charter-united-nations/>

Naciones Unidas. (s. f.-a). General Assembly Resolutions on the Question of Palestine. Recuperado 1 de noviembre de 2018, de <https://www.un.org/unispal/ga-res-on-qop/>

- Naciones Unidas. (s. f.-b). Lista de países que han sido elegidos Miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desde 1946. Recuperado 18 de octubre de 2018, de <http://www.un.org/es/sc/members/elected.asp>
- Naciones Unidas. (s. f.-c). Lista de todos los países que nunca han sido elegidos Miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desde 1946. Recuperado 18 de octubre de 2018, de <http://www.un.org/es/sc/members/notelected.asp>
- Naciones Unidas. (s. f.-d). Security Council Resolutions on the Question of Palestine. Recuperado 18 de octubre de 2018, de <https://www.un.org/unispal/sc-res-on-qop/>
- Ottman, E. T. (2008). A question of historiography: the «new historians» of Israel. *Ritsumeikan Annual Review of International Studies*, 7, 55-67.
- Pappé, I. (2004, marzo 30). Response to Benny Morris' «Politics by other means» in the New Republic [Text]. Recuperado 5 de octubre de 2018, de <https://electronicintifada.net/content/response-benny-morris-politics-other-means-new-republic/5040>
- Pappé, I. (2006). *The ethnic cleansing of Palestine*. Oxford: Oneworld.
- PASSIA - MAPS - Palestine - PALESTINE UNDER THE BRITISH MANDATE. (s. f.). Recuperado 8 de septiembre de 2018, de <http://www.passia.org/maps/view/6>
- PASSIA - MAPS - Palestine - THE MORRISON-GRADY PARTITIONED TRUSTEESHIP PLAN, 1946. (s. f.). Recuperado 8 de septiembre de 2018, de <http://www.passia.org/maps/view/11>
- PASSIA - MAPS - Palestine - THE PEEL COMMISSION PARTITION PROPOSAL, 1937. (s. f.). Recuperado 8 de septiembre de 2018, de <http://www.passia.org/maps/view/8>
- PASSIA - MAPS - Palestine - THE SYKES-PICOT AGREEMENT, 1916. (s. f.). Recuperado 8 de septiembre de 2018, de <http://www.passia.org/maps/view/4>

PASSIA - MAPS - Palestine - THE UNGA PARTITION PLAN, 1947 – THE 1948 WAR & THE 1949 ARMISTICE LINES. (s. f.). Recuperado 8 de septiembre de 2018, de

<http://www.passia.org/maps/view/15>

Pereyra Plasencia, H. (2012). La participación del Perú en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: la Cuestión de Palestina y la Cuestión del Sahara Occidental. *Política Internacional*, 104, 34-63.

Permanent Observer Mission of the State of Palestine to the United Nations. (s. f.). State of Palestine Diplomatic Relations. Recuperado 14 de octubre de 2018, de <http://palestineun.org/about-palestine/diplomatic-relations/>

Sarsar, S. (2004). The Question of Palestine and United States Behavior at the United Nations. *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 17(3), 457-470.

Schanzer, J. (2008). *Hamas vs. Fatah: the struggle for Palestine* (1st ed). New York: Palgrave Macmillan.

Sela, A., & Kadish, A. (2016). Israeli and Palestinian Memories and Historical Narratives of the 1948 War—An Overview. *Israel Studies*, 21(1), 1-26.

<https://doi.org/10.2979/israelstudies.21.1.1>

Senkman, L. (2013). La identidad nacional Israelí bajo el lente crítico del “Postsionismo”: una introducción. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 15(30), 139-165.

Shahin, M. (2004, noviembre 12). Yasser Arafat: In their words. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2004/nov/12/israel3>

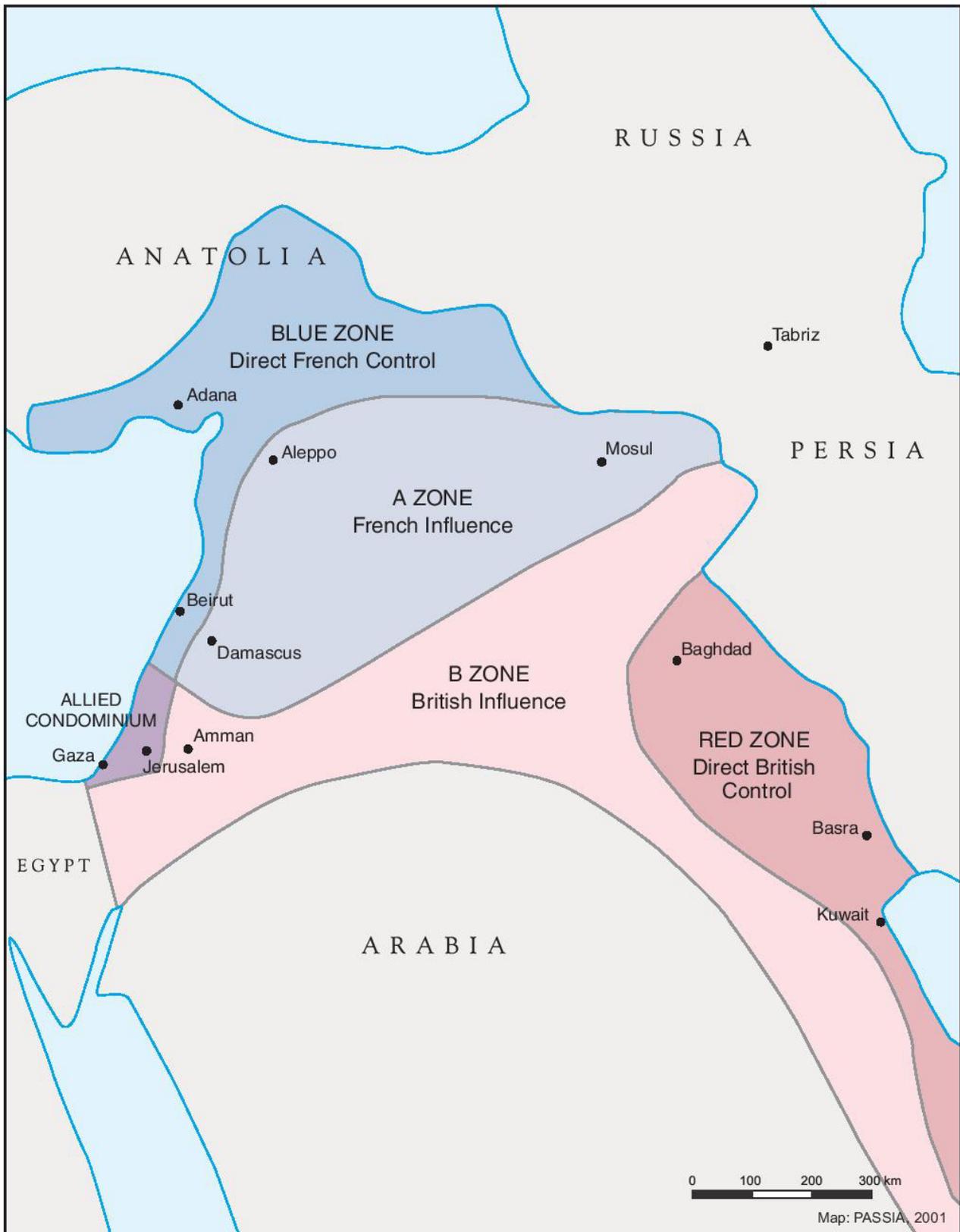
Sharif, R. (1977). Latin America and the Arab-Israeli Conflict. *Journal of Palestine Studies*, 7(1), 98-122. <https://doi.org/10.2307/2536530>

Shlaim, A. (2014, mayo 14). The Idea of Israel and My Promised Land – review. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/books/2014/may/14/idea-israel-ilan-pappe-promised-land-ari-shavit-review>

- St. John, R. B. (1999). *La Política Exterior del Perú* (Primera edición en español). Perú, Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.
- St. John, R. B. (2017). Peruvian foreign policy in the new millennium: Continuity and change. *Revista Del Instituto Riva-Agüero*, 2(2), 63-117.  
<https://doi.org/10.18800/revistaira.201702.002>
- The Avalon Project : Pact of the League of Arab States, March 22, 1945. (s. f.). Recuperado 21 de septiembre de 2018, de [http://avalon.law.yale.edu/20th\\_century/arableag.asp](http://avalon.law.yale.edu/20th_century/arableag.asp)
- The Avalon Project : The Alexandria Protocol; October 7,1944. (s. f.). Recuperado 19 de septiembre de 2018, de [http://avalon.law.yale.edu/20th\\_century/alex.asp#1](http://avalon.law.yale.edu/20th_century/alex.asp#1)
- The Palestinian National Charter. (s. f.). Recuperado 7 de octubre de 2018, de <http://www.mfa.gov.il/mfa/foreignpolicy/peace/guide/pages/the%20palestinian%20national%20charter.aspx>
- The War of Independence (1948). (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2018, de <http://mfa.gov.il/MFA/AboutIsrael/Maps/Pages/The-War-of-Independence-1948.aspx>
- Trahtemberg Siederer, L. (1991). *Participación del Perú en la partición de Palestina* (Primera Edición). Lima, Perú: Colegio León Pinelo. Recuperado de <http://www.mjp.org.pe/WEB3/Libros/LIBRO15.pdf>
- Tratado de Paz de Versalles (1919) en español. (s. f.). Recuperado 10 de septiembre de 2018, de <https://www.dipublico.org/1729/tratado-de-paz-de-versalles-1919-en-espanol/>
- Ulloa, A. (1957). *Derecho Internacional Público* (Cuarta Edición, Vols. 1–2). Madrid: Ediciones Iberoamericanas, S. A.

## Anexo n.1

### El acuerdo Sykes-Picot (1916) y las zonas de control e influencia francesa y británica<sup>269</sup>



<sup>269</sup> Fuente: «PASSIA - MAPS - Palestine - THE SYKES-PICOT AGREEMENT, 1916», s. f.

## Anexo n.2

### Los “Catorce Puntos” presentados por el Presidente norteamericano Woodrow Wilson (8 de enero de 1918)<sup>270</sup>

[Nota: se han **resaltado** las partes que interesan a la discusión sobre la cuestión palestina]

1. Convenios abiertos y no diplomacia secreta en el futuro.
2. Absoluta libertad de navegación en la paz y en la guerra fuera de las aguas jurisdiccionales, excepto cuando los mares quedasen cerrados por un acuerdo internacional.
3. Desaparición, tanto como sea posible, de las barreras económicas.
4. Garantías adecuadas para la reducción de los armamentos nacionales.
5. Reajuste, absolutamente imparcial, de las reclamaciones coloniales, de tal manera que los intereses de los pueblos merezcan igual consideración que las aspiraciones de los gobiernos, cuyo fundamento habrá de ser determinado, es decir, el **derecho a la autodeterminación de los pueblos**.
6. Evacuación de todo el territorio ruso, dándose a Rusia plena oportunidad para su propio desarrollo con la ayuda de las potencias.
7. Plena restauración de Bélgica en su completa y libre soberanía.
8. Liberación de todo el territorio francés y reparación de los perjuicios causados por Prusia en 1871.
9. Reajuste de las fronteras italianas de acuerdo con el principio de la nacionalidad.
10. Oportunidad para un desarrollo autónomo de los pueblos del Imperio Austrohúngaro.
11. Evacuación de Rumanía, Serbia y Montenegro, concesión de un acceso al mar a Serbia y arreglo de las relaciones entre los estados balcánicos de acuerdo con sus sentimientos y el principio de nacionalidad.
12. **Seguridad de desarrollo autónomo de las nacionalidades no turcas del Imperio otomano**, y el Estrecho de los Dardanelos libres para toda clase de barcos.
13. Declarar a Polonia como un estado independiente, que además tenga acceso al mar.
14. **La creación de una asociación general de naciones, a constituir mediante pactos específicos con el propósito de garantizar mutuamente la independencia política y la integridad territorial, tanto de los Estados grandes como de los pequeños.**

---

<sup>270</sup> Fuente: «Catorce puntos del Presidente Wilson (1918)», s. f.

## Anexo n.3

### **El régimen mandatario: Artículo 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones** **(28 de junio de 1919)**<sup>271</sup>

1. Los principios siguientes se aplican a las colonias y territorios que, a raíz de la guerra, han cesado de hallarse bajo la soberanía de los Estados que los gobernaban anteriormente y que son habitados por pueblos aun incapaces de regirse por sí mismos en las condiciones particularmente difíciles del mundo moderno. El bienestar y desarrollo de esos pueblos constituye una misión sagrada de civilización, y conviene incluir en el presente pacto garantías para el cumplimiento de esta misión.
2. El mejor método para realizar prácticamente este principio consiste en confiar la tutela de esos pueblos a las naciones adelantadas que, gracias a sus recursos, su experiencia o su posición geográfica, están en mejores condiciones para asumir esta responsabilidad y que consienten en aceptarla. Ellas ejercerán esta tutela en calidad de mandatarios y en nombre de la sociedad.
3. El carácter del mandato debe diferir según el grado de desarrollo del pueblo, la situación geográfica del territorio, sus condiciones económicas y cualquiera otra circunstancia análoga.
4. Ciertas comunidades que antes pertenecían al Imperio Otomano, han alcanzado tal grado de desarrollo que su existencia como naciones independientes puede ser reconocida provisoriamente a condición de que los consejos y la ayuda de un mandatario guíen su administración hasta el momento en que ellas sean capaces de manejarse solas. Los deseos de esas comunidades deben ser tomados en especial consideración para la elección del mandatario.
5. [omissis]
6. [omissis]
7. En todos los casos, el mandatario deberá presentar al consejo un informe anual concerniente a los territorios a su cargo.
8. Si el grado de autoridad, de contralor o de administración a ejercerse por el mandatario no hubiera sido objeto de una convención anterior entre los miembros de la sociedad, el consejo se pronunciará expresamente sobre el particular.
9. Se constituirá una comisión permanente encargada de recibir y examinar los informes anuales de los mandatarios y de dar al consejo su opinión sobre todas las cuestiones relativas a la ejecución de los mandatos.

---

<sup>271</sup> Fuente: «Tratado de Paz de Versalles (1919) en español», s. f.

## Anexo n.4

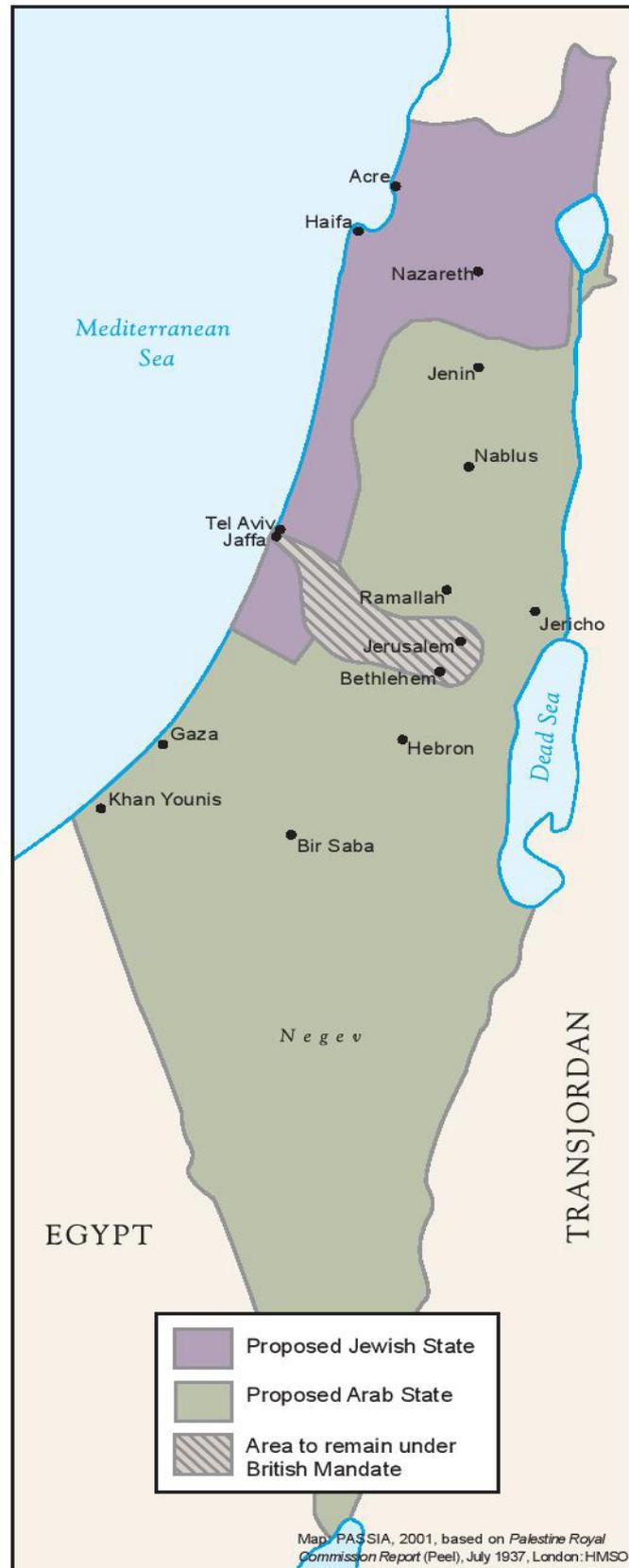
### El mandato británico de Palestina (Palestina y Transjordania)<sup>272</sup>



<sup>272</sup> Fuente: «PASSIA - MAPS - Palestine - PALESTINE UNDER THE BRITISH MANDATE», s. f.

## Anexo n.5

### Partición de Palestina según el proyecto de la Comisión Peel (1937)<sup>273</sup>



<sup>273</sup> Fuente: «PASSIA - MAPS - Palestine - THE PEEL COMMISSION PARTITION PROPOSAL, 1937», s. f.

## Anexo n.6

### Sección n.5 del Protocolo de Alejandría: Resolución Especial sobre Palestina (1944)

A. El Comité [Preliminar de la Conferencia General Árabe<sup>274</sup>] opina que Palestina constituye una parte importante del mundo árabe y que los derechos de los árabes en Palestina no pueden ser tocados sin perjudicar la paz y la estabilidad en el mundo árabe.

El comité opina también que los compromisos que vinculan al gobierno Británico, que disponen el cese de la inmigración judía, la conservación de las tierras árabes y la consecución de la independencia de Palestina, son derechos árabes permanentes cuya pronta implementación constituiría un paso hacia el objetivo deseado y hacia la estabilización de la paz y la seguridad.

El Comité declara su apoyo a la causa de los árabes de Palestina y su voluntad de obrar para la consecución de sus objetivos legítimos y la salvaguardia de sus derechos justos.

El Comité declara también no estar detrás de nadie [*second to none*] en lamentar los males inflingidos a los judíos de Europa por Estados dictatoriales europeos. Sin embargo la cuestión de estos judíos no debe confundirse con el sionismo, puesto que no puede haber injusticia y agresión más grandes que resolver el problema de los judíos de Europa con otra injusticia, es decir inflingiendo una injusticia a los árabes de Palestina de religiones y denominaciones diferentes.

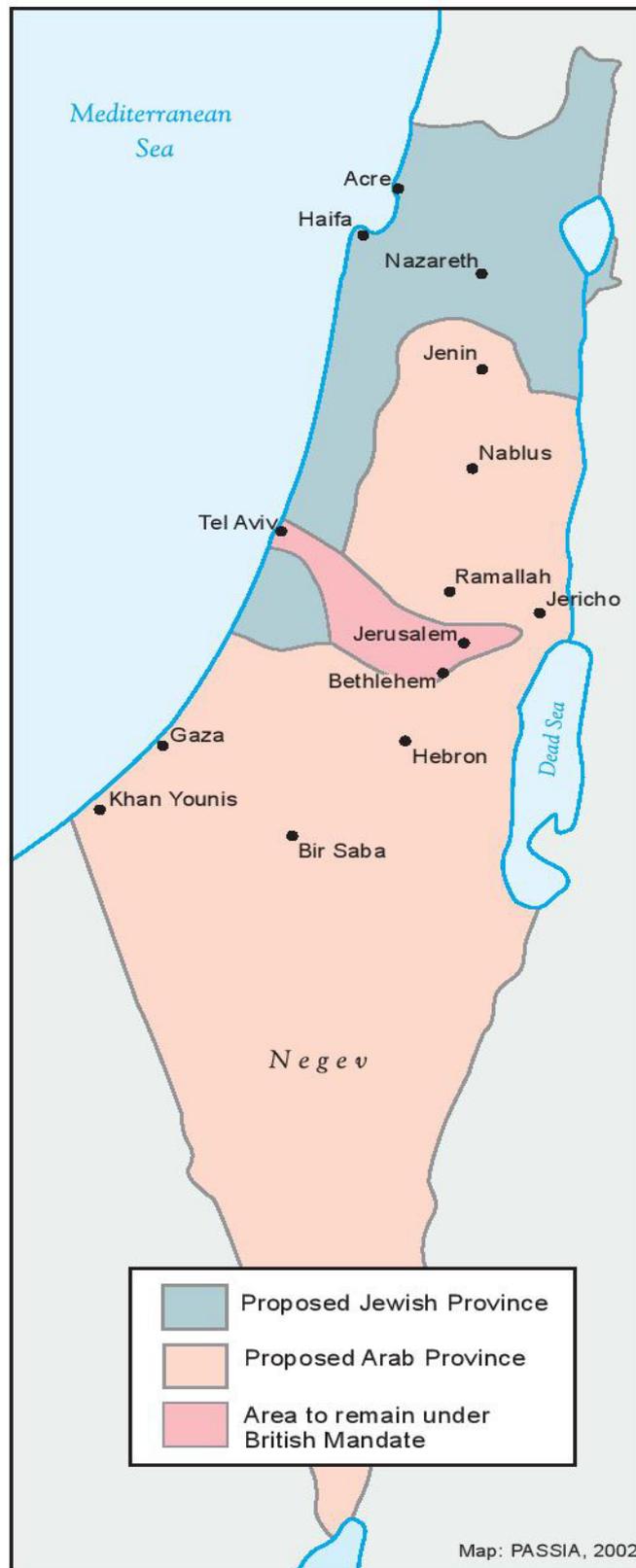
B. [*omissis*]

---

<sup>274</sup> Expresión que hace referencia a los firmatarios del Protocolo de Alejandría: Siria, Transjordania, Iraq, Líbano y Egipto («The Avalon Project : The Alexandria Protocol; October 7,1944», s. f.).

## Anexo n.7

### Partición de Palestina según el plan de administración fiduciaria Morrison-Grady (1946)<sup>275</sup>



<sup>275</sup> Fuente: «PASSIA - MAPS - Palestine - THE MORRISON-GRADY PARTITIONED TRUSTEESHIP PLAN, 1946», s. f.

## Anexo n.8

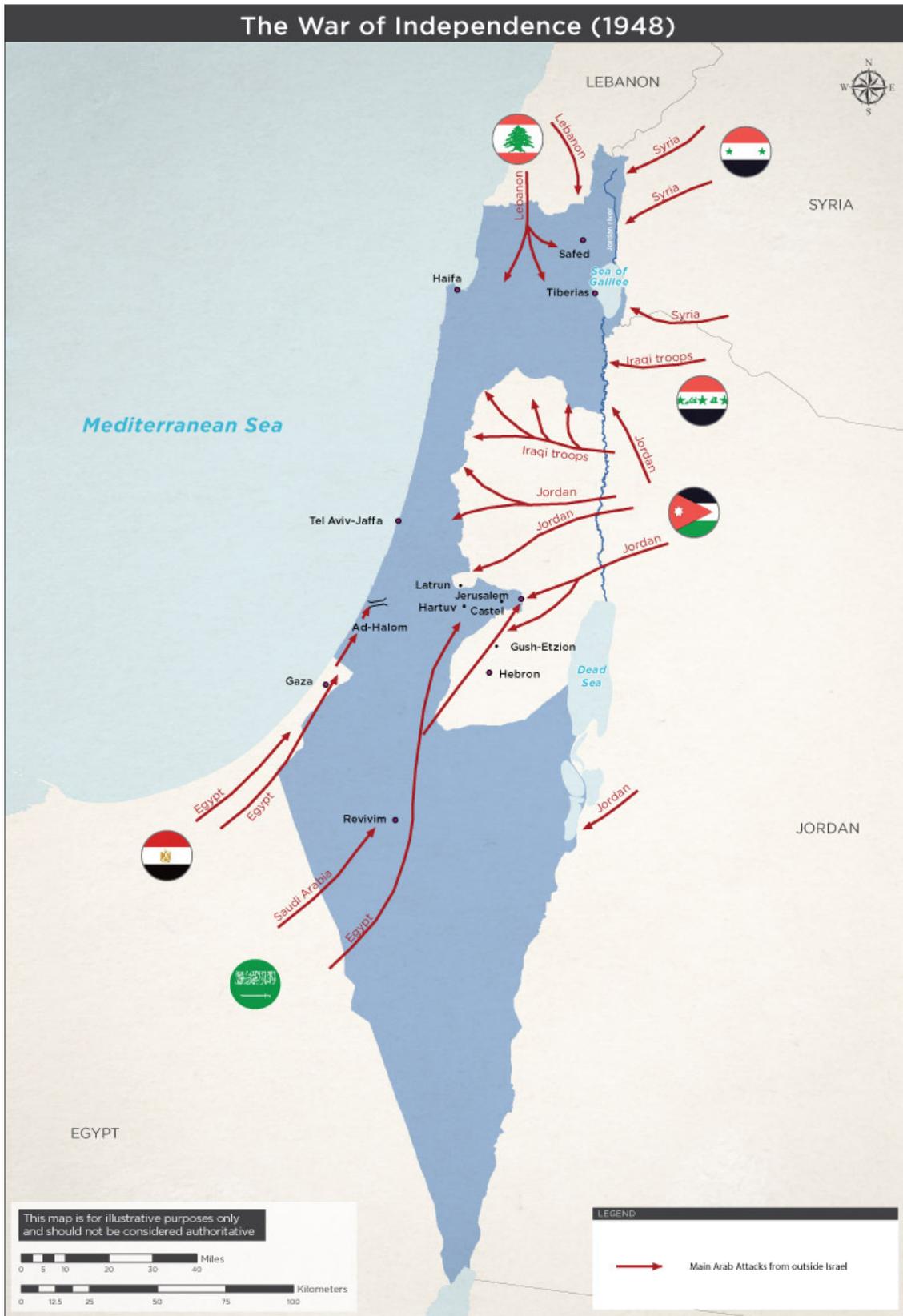
### Partición de Palestina aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1947) y las líneas del armisticio de la guerra Árabe-Israelí (1948-1949)<sup>276</sup>



<sup>276</sup> Fuente: «PASSIA - MAPS - Palestine - THE UNGA PARTITION PLAN, 1947 – THE 1948 WAR & THE 1949 ARMISTICE LINES», s. f.

## Anexo n.9

### Ofensiva de los ejércitos de los Estados árabes en la Primera guerra árabe-israelí (1948)<sup>277</sup>



<sup>277</sup> Fuente: «The War of Independence (1948)», s. f.

## Anexo n.10

### Votos de países de América Latina en la Organización de las Naciones Unidas ante la cuestión palestina<sup>278</sup>

|  | Argentina | Bolivia | Brasil | Chile | Colombia | Costa Rica | Cuba | Rep. Dom | Ecuador | El Salvador | Guatemala | Honduras | México | Nicaragua | Panamá | Paraguay | Perú | Uruguay | Venezuela | Alineamiento del Perú con América Latina <sup>279</sup> |   |
|--|-----------|---------|--------|-------|----------|------------|------|----------|---------|-------------|-----------|----------|--------|-----------|--------|----------|------|---------|-----------|---|---|
| <b>A/RES/181</b><br>29 nov. 1947<br><i>Palestine partition plan</i>                    | A         | S       | S      | A     | A        | S          | N    | S        | S       | A           | S         | A        | A      | S         | S      | S        | S    | S       | S         | S   | S<br>(Mayoría de S)                                     |
| <b>A/RES/194</b><br>11 dic. 1948<br><i>Palestine question</i>                          | S         | A       | S      | A     | S        | A          | N    | S        | S       | S           | A         | S        | A      | S         | S      | S        | S    | S       | S         | S   | S<br>(Mayoría de S)                                     |
| <b>A/RES/273</b><br>11 mayo 1949<br><i>Israel membership in the UN</i>                 | S         | S       | A      | S     | S        | S          | S    | S        | S       | A           | S         | S        | S      | S         | S      | S        | S    | S       | S         | S   | S<br>(Mayoría de S)                                     |
| <b>A/RES/303</b><br>9 dic. 1949<br><i>Jerusalem</i>                                    | S         | S       | S      | A     | S        | N          | S    | A        | S       | S           | N         | A        | S      | S         | A      | S        | S    | N       | S         | S   | S<br>(Mayoría de S)                                     |
| <b>A/RES/2443</b><br>19 dic. 1968<br><i>Israeli practices</i>                          | A         | N       | A      | A     | A        | –          | S    | N        | N       | N           | A         | A        | A      | N         | N      | N        | N    | A       | –         | –   | S<br>(Mayoría en intención; empate técnico entre A y N) |
| <b>A/RES/2535</b><br>12 dic. 1969<br><i>Inalienable rights of the Palestinians</i>     | A         | N       | A      | A     | N        | N          | S    | N        | N       | N           | N         | A        | A      | N         | N      | N        | A    | N       | A         | A   | S<br>(Mayoría en intención; 7A y 11N)                   |
| <b>A/RES/2628</b><br>04 nov. 1970<br><i>Respect for the rights of the Palestinians</i> | A         | N       | A      | S     | N        | N          | –    | –        | A       | N           | A         | A        | A      | N         | N      | N        | A    | N       | A         | A   | S<br>(Mayoría en intención; empate técnico entre A y N) |

<sup>278</sup> Fuente: Baeza, 2012:128-131

<sup>279</sup> Elaboración propia derivada de los datos en el presente anexo.

|  | Argentina | Bolivia | Brasil | Chile | Colombia | Costa Rica | Cuba | Rep. Dom | Ecuador | El Salvador | Guatemala | Honduras | México | Nicaragua | Panamá | Paraguay | Perú | Uruguay | Venezuela | Alineamiento del Perú con América Latina |
|--|-----------|---------|--------|-------|----------|------------|------|----------|---------|-------------|-----------|----------|--------|-----------|--------|----------|------|---------|-----------|--|
| <b>A/RES/2851</b><br>02 dic. 1971<br><i>Israeli practices – SpCtee report</i>                      | A         | N       | A      | A     | A        | N          | S    | N        | A       | N           | N         | A        | A      | N         | -      | N        | A    | N       | A         | S<br>(Mayoría de A)                      |
| <b>A/RES/3210</b><br>14 oct. 1974<br><i>Invitation to the PLO</i>                                  | S         | N       | S      | -     | A        | A          | S    | N        | A       | S           | A         | -        | S      | A         | S      | A        | S    | A       | S         | S<br>(Mayoría de S)                      |
| <b>A/RES/3236</b><br>22 nov. 1974<br><i>Inalienable rights of the Palestinians</i>                 | S         | N       | -      | N     | A        | N          | S    | -        | A       | A           | A         | A        | A      | N         | A      | A        | S    | A       | A         | N<br>(Mayoría de A)                      |
| <b>A/RES/3376</b><br>10 nov. 1975<br><i>Establishment of CEIRPP</i>                                | S         | A       | -      | A     | A        | N          | S    | A        | A       | N           | A         | N        | S      | N         | S      | A        | S    | A       | S         | N<br>(Mayoría de A)                      |
| <b>A/RES/3379</b><br>10 nov. 1975<br><i>Zionism as racism</i>                                      | A         | A       | S      | A     | A        | N          | S    | N        | A       | N           | A         | N        | S      | N         | N      | A        | A    | N       | A         | S<br>(Mayoría de A)                      |
| <b>A/RES/31/20</b><br>24 nov. 1976<br><i>CEIRPP's recommendations</i>                              | -         | A       | -      | A     | S        | N          | S    | A        | A       | A           | N         | -        | A      | N         | S      | A        | S    | A       | S         | N<br>(Mayoría de A)                      |
| <b>A/RES/43/177</b><br>15 dic. 1988<br><i>Acknowledgment of proclamation of State of Palestine</i> | S         | S       | S      | -     | S        | A          | S    | -        | S       | -           | -         | -        | S      | S         | S      | -        | S    | A       | A         | S<br>(Mayoría de S)                      |
| <i>Reconocimiento de Palestina como Estado en 1988</i>   | N         | N       | N      | N     | N        | N          | S    | N        | N       | N           | N         | N        | N      | S         | N      | N        | N    | N       | N         | S<br>(Mayoría de N)                      |

|  | Argentina | Bolivia | Brasil | Chile | Colombia | Costa Rica | Cuba | Rep. Dom | Ecuador | El Salvador | Guatemala | Honduras | México | Nicaragua | Panamá | Paraguay | Perú | Uruguay | Venezuela | Alineamiento del Perú con América Latina |                         |
|--|-----------|---------|--------|-------|----------|------------|------|----------|---------|-------------|-----------|----------|--------|-----------|--------|----------|------|---------|-----------|--|-------------------------|
| <b>A/RES/46/86</b><br>16 dic. 1991<br><i>Revocation of resolution 3379</i>                             | S         | S       | S      | S     | S        | S          | N    | S        | S       | S           | S         | S        | S      | S         | S      | S        | S    | S       | S         | S  | S<br>(Mayoría de S)     |
| <b>A/RES/47/172</b><br>22 dic. 1992<br><i>Eco. and social repercussions of the Israeli settlements</i> | -         | S       | S      | S     | S        | S          | S    | -        | S       | -           | S         | S        | S      | S         | S      | S        | S    | A       | S         | S  | S<br>(Mayoría de S)     |
| <b>A/RES/ES-10/10</b><br>07 mayo 2002<br><i>Jenin and situation in other Palestinian cities</i>        | S         | S       | S      | S     | S        | -          | S    | A        | S       | -           | A         | -        | S      | A         | S      | A        | A    | S       | S         | S  | N<br>(Mayoría de S; 5A) |
| <b>A/RES/ES-10/14</b><br>08 dic. 2003<br><i>Separation wall/ICJ advisory opinion request</i>           | S         | A       | S      | A     | A        | A          | S    | A        | A       | -           | A         | A        | S      | A         | S      | A        | A    | A       | A         | A  | S<br>(Mayoría de A)     |
| <b>A/RES/64/10</b><br>05 nov. 2009<br><i>Follow-up to the "Goldstone report"</i>                       | S         | S       | S      | S     | A        | A          | S    | S        | S       | S           | S         | -        | S      | S         | N      | S        | S    | A       | S         | S  | S<br>(Mayoría de S)     |
| <b>A/RES/64/254</b><br>26 feb. 2010<br><i>2nd follow-up to the "Goldstone report"</i>                  | S         | S       | S      | S     | A        | S          | S    | -        | S       | S           | A         | -        | A      | S         | N      | S        | S    | S       | S         | S  | S<br>(Mayoría de S)     |

|   | Argentina            | Bolivia               | Brasil               | Chile            | Colombia | Costa Rica     | Cuba                | Rep. Dom      | Ecuador               | El Salvador    | Guatemala    | Honduras       | México | Nicaragua           | Panamá | Paraguay      | Perú              | Uruguay       | Venezuela     | Alineamiento del Perú con América Latina |                   |
|---|----------------------|-----------------------|----------------------|------------------|----------|----------------|---------------------|---------------|-----------------------|----------------|--------------|----------------|--------|---------------------|--------|---------------|-------------------|---------------|---------------|--|-------------------|
| <b>Reconocimiento del Estado de Palestina desde el 2000 [fechas y orden a partir del 3/12/2010]</b> | 6 diciembre 2010 (1) | 17 diciembre 2010 (2) | 3 diciembre 2010 (0) | 7 enero 2011 (4) | -        | 5 febrero 2008 | [16 noviembre 1988] | 15 julio 2009 | 27 diciembre 2010 (3) | 25 agosto 2011 | 9 abril 2013 | 26 agosto 2011 | -      | [16 noviembre 1988] | -      | 29 enero 2011 | 24 enero 2011 (5) | 16 marzo 2011 | 27 abril 2009 | S  |                   |
| <b>A/RES/66/146<br/>19 dic. 2011<br/>Right of the Palestinian people to self-determination</b>      | S                    | S                     | S                    | S                | S        | S              | S                   | S             | S                     | S              | S            | S              | S      | S                   | S      | S             | S                 | S             | S             | S  | S<br>(Unanimidad) |
| <b>A/RES/67/19<br/>29 nov. 2012<br/>Status of Palestine in the United Nations<sup>280</sup></b>     | S                    | S                     | S                    | S                | A        | S              | S                   | S             | S                     | S              | A            | S              | S      | S                   | N      | A             | S                 | S             | S             | S  | S                 |

[Verde]: Voto Pro-Palestino

[Azul]: elaboración propia de datos provenientes de Naciones Unidas, 1989.

[Rojo]: elaboración propia de datos provenientes de Permanent Observer Mission of the State of Palestine to the United Nations (s. f.).

S: Sí; N: No; A: Abstención; -: No votante

<sup>280</sup> Elaboración propia [fuente: Naciones Unidas (2012)]

## Anexo n.11

### Resolución 242 de 22 de noviembre de 1967 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas<sup>281</sup>

*El Consejo de Seguridad,*

*Expresando* su constante preocupación por la grave situación en el Oriente Medio,

*Insistiendo* en la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra y en la necesidad de trabajar por una paz justa y duradera, en la que todos los Estados de la zona puedan vivir con seguridad,

*Insistiendo además* en que todos los Estados Miembros, al aceptar la Carta de las Naciones Unidas, han contraído el compromiso de actuar de conformidad con el Artículo 2 de la Carta<sup>282</sup>,

1. *Afirma* que el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera en el Oriente Medio, la cual incluya la aplicación de los dos principios siguientes:
  - i) Retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto;
  - ii) Terminación de todas las situaciones de [beligerancia] o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza;
2. *Afirma además* la necesidad de:
  - a) Garantizar la libertad de navegación por las vías internacionales de navegación de la zona;
  - b) Lograr una solución justa del problema de los refugiados;
  - c) Garantizar la inviolabilidad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona, adoptando medidas que incluyan la creación de zonas desmilitarizadas;
3. *Pide* al Secretario General que designe un Representante Especial que marche al Oriente Medio, para establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada, de acuerdo con las disposiciones y principios de la presente resolución;
4. *Pide* al Secretario General que informe lo antes posible al Consejo de Seguridad sobre el progreso de los esfuerzos del representante Especial.

*Aprobada por unanimidad en la 1382ª sesión.*

---

<sup>281</sup> Fuente: Naciones Unidas, 1967

<sup>282</sup> Se refiere a los principios que deben regir el proceder de los Miembros de la ONU y a la organización misma cuales: la igualdad soberana de los Estados (num.1); la buena fe (num.2); la resolución pacífica de las controversias internacionales (num.3); la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza (num.4); la asistencia a la ONU en conformidad con la carta y la abstención de asistir a los Estados contra los cuales la ONU estuviere ejerciendo acciones preventivas o coercitivas (num.5); la aplicación de los principios del mismo Art. 2 de parte de la ONU a los Estados no Miembros, en la medida que sea necesario para mantener la paz y la seguridad internacionales (num.6); y la no intervención en los asuntos internos de los Estados (num.7) (Naciones Unidas, 2015).

## Anexo n.12

### Resolución 338 de 22 de octubre de 1973 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas<sup>283</sup>

*El Consejo de Seguridad,*

1. *Insta* a todas las partes en la presente lucha a que cesen el fuego y pongan fin a toda actividad militar inmediatamente, a más tardar 12 horas después del momento de la aprobación de esta decisión, en las posiciones que ahora ocupan;
2. *Insta* a las partes interesadas a que empiecen inmediatamente después de la cesación del fuego la aplicación de la resolución 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967 del Consejo de Seguridad en todas sus partes;
3. *Decide* que, inmediatamente y en forma simultánea con la cesación del fuego, se inicien negociaciones entre las partes interesadas, con los auspicios apropiados, encaminadas al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

*Aprobada en la 1747ª sesión por 14 votos contra ninguno*  
*[Un miembro (China) no participó en la votación]*

---

<sup>283</sup> Fuente: Naciones Unidas, 1973.

## Anexo n.13

### Votos de las resoluciones aprobadas por los Miembros del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas<sup>284</sup>

| Año   | Miembros del<br>Consejo de Seguridad<br>de las Naciones Unidas |                |                 |              |         |       |         |      |        |               |         |
|---|--|----------------|-----------------|--------------|---------|-------|---------|------|--------|---------------|---------|
|   | Perú   | Estados Unidos | Unión Soviética | Gran Bretaña | Francia | China | Bélgica | Irán | Brasil | Nueva Zelanda | Turquía |
| 1955  |  |                |                 |              |         |       |         |      |        |               |         |
| <b>S/RES/106</b><br>29 mar. 1955<br><i>Mideast situation/Egypt, Israel/ Cease-fire violations under S/RES/54 (1948) - SecCo resolution</i>                              | S  | S              | S               | S            | S       | S     | S       | S    | S      | S             | S       |
| <b>S/RES/107</b><br>30 mar. 1955<br><i>Armistice demarcation line between Egypt, Israel/ Infiltration - SecCo resolution</i>  | S  | S              | S               | S            | S       | S     | S       | S    | S      | S             | S       |
| <b>S/RES/108</b><br>8 sep. 1955<br><i>Mideast situation/Egypt/Outbreak of violence in area along armistice line - SecCo resolution</i>                                  | S  | S              | S               | S            | S       | S     | S       | S    | S      | S             | S       |
| 1956  |  |                |                 |              |         |       |         |      |        |               |         |
| <b>S/RES/111</b><br>19 enero 1956<br><i>Lake Tiberias area - SecCo condemns Israel's attack of 11 December 1955 as flagrant cease-fire violation - SecCo resolution</i> | S  | S              | S               | S            | S       | S     | S       | S    | S      | S             | S       |

<sup>284</sup> Fuente: Naciones Unidas (s. f.-d).

| 1956   | Perú | Estados Unidos | Unión Soviética | Gran Bretaña | Francia | China | Bélgica | Irán | Australia | Cuba | Yugoslavia |
|--|------|----------------|-----------------|--------------|---------|-------|---------|------|-----------|------|------------|
| <b>S/RES/113</b><br><b>4 abril 1956</b><br><i>Mideast situation/Tensions along armistice lines - SecCo resolution</i>            | S    | S              | S               | S            | S       | S     | S       | S    | S         | S    | S          |
| <b>S/RES/114</b><br><b>4 jun. 1956</b><br><i>Mideast situation/SecGen mission on behalf of SecCo - SecCo resolution</i>          | S    | S              | S               | S            | S       | S     | S       | S    | S         | S    | S          |
| <b>S/RES/118</b><br><b>13 oct. 1956</b><br><i>Mideast situation/Egypt/Suez question - SecCo resolution</i>                       | S    | S              | S               | S            | S       | S     | S       | S    | S         | S    | S          |
| <b>S/RES/119</b><br><b>31 oct. 1956</b><br><i>Mideast situation/Egypt - GA emergency special session call - SecCo resolution</i> | S    | S              | S               | N            | N       | S     | A       | S    | A         | S    | S          |

**Resolución A/RES/1991 (XVIII) (letra A) de 17 de diciembre de 1963:  
Incremento del número de Miembros no permanentes del Consejo de Seguridad**

| 1973  | Perú | Estados Unidos | Unión Soviética | Gran Bretaña | Francia | China | Australia | Austria | Indonesia | Kenia | Guinea | India | Panamá | Sudán | Yugoslavia |
|---|------|----------------|-----------------|--------------|---------|-------|-----------|---------|-----------|-------|--------|-------|--------|-------|------------|
| <b>S/RES/331</b><br><b>20 abril 1973</b><br><i>Mideast situation/SecGen to report on UN efforts since 1967 - SecCo resolution</i> | S    | S              | S               | S            | S       | S     | S         | S       | S         | S     | S      | S     | S      | S     | S          |
| <b>S/RES/332</b><br><b>21 abril 1973</b><br><i>Mideast situation/Lebanon - SecCo resolution</i>                                   | S    | A              | A               | S            | S       | A     | S         | S       | S         | S     | A      | S     | S      | S     | S          |

| 1973  | Perú | Estados Unidos | Unión Soviética | Gran Bretaña | Francia | China | Australia | Austria | Indonesia | Kenia | Guinea      | India   | Panamá     | Sudán | Yugoslavia |
|---|------|----------------|-----------------|--------------|---------|-------|-----------|---------|-----------|-------|-------------|---------|------------|-------|------------|
| <b>S/RES/337</b><br>15 ago. 1973<br><i>Mideast situation/Lebanese airliner incident - SecCo resolution</i>  | S    | S              | S               | S            | S       | S     | S         | S       | S         | S     | S           | S       | S          | S     | S          |
| <b>S/RES/338</b><br>22 oct. 1973<br><i>Mideast situation/Call for cease-fire/ Parties to implement S/RES/242 (1967)/ Negotiations to start - SecCo resolution</i> | S    | S              | S               | S            | S       | -     | S         | S       | S         | S     | S           | S       | S          | S     | S          |
| <b>S/RES/339</b><br>23 oct. 1973<br><i>Mideast situation/Egypt, Israel - Dispatch of cease-fire observers - SecCo resolution</i>                                  | S    | S              | S               | S            | S       | -     | S         | S       | S         | S     | S           | S       | S          | S     | S          |
| <b>S/RES/340</b><br>25 oct. 1973<br><i>Mideast situation/UNEF II to be set up/ Implementation of S/RES/338 and S/RES/339 (1973) - SecCo resolution</i>            | S    | S              | S               | S            | S       | -     | S         | S       | S         | S     | S           | S       | S          | S     | S          |
| <b>S/RES/341</b><br>27 oct. 1973<br><i>Mideast situation/Force to be established/UNEF II - SecCo resolution</i>   | S    | S              | S               | S            | S       | -     | S         | S       | S         | S     | S           | S       | S          | S     | S          |
| <b>S/RES/344</b><br>15 dic. 1973<br><i>Mideast Peace Conference (Geneva) under S/RES/338 - SecCo resolution</i>   | S    | A              | A               | A            | A       | -     | S         | S       | S         | S     | S           | S       | S          | S     | S          |
| 1974  | Perú | Estados Unidos | Unión Soviética | Gran Bretaña | Francia | China | Australia | Austria | Indonesia | Kenia | Bielorrusia | Camerún | Costa Rica | Iraq  | Mauritania |
| <b>S/RES/346</b><br>8 abril 1974<br><i>Mideast situation/UNEF II - Disengagement only first step to Mideast peace - SecCo resolution</i>                          | S    | S              | S               | S            | S       | -     | S         | S       | S         | S     | S           | S       | S          | -     | S          |

| 1974  | Perú | Estados Unidos | Unión Soviética | Gran Bretaña | Francia | China | Australia | Austria | Indonesia | Kenia | Bielorrusia | Camerún | Costa Rica | Iraq | Mauritania |
|---|------|----------------|-----------------|--------------|---------|-------|-----------|---------|-----------|-------|-------------|---------|------------|------|------------|
| <b>S/RES/347</b><br>24 abril 1974<br><i>Situation in Lebanon - SecCo resolution</i>   | S    | S              | S               | S            | S       | -     | S         | S       | S         | S     | S           | S       | S          | -    | S          |
| <b>S/RES/350</b><br>31 mayo 1974<br><i>Mideast situation - UNDOF to be set up/ Israel, Syria disengagement agreement under S/RES/338 (1973) welcomed - SecCo resolution</i> | S    | S              | S               | S            | S       | -     | S         | S       | S         | S     | S           | S       | S          | -    | S          |
| <b>S/RES/362</b><br>23 oct. 1974<br><i>Mideast situation/UNEF II - Underlying problems unresolved - SecCo resolution</i>  | S    | S              | S               | S            | S       | -     | S         | S       | S         | S     | S           | S       | S          | -    | S          |
| <b>S/RES/363</b><br>29 nov. 1974<br><i>UNDOF - Durable, just peace efforts noted/Parties to implement S/RES/338 (1973)/ Mandate renewed - SecCo resolution</i>              | S    | S              | S               | S            | S       | -     | S         | S       | S         | S     | S           | S       | S          | -    | S          |

| 1984  | Perú | Estados Unidos | Unión Soviética | Gran Bretaña | Francia | China | Burkina Faso | Egipto | India | Ucrania | Malta | Países Bajos | Nicaragua | Pakistán | Zimbabue |
|---|------|----------------|-----------------|--------------|---------|-------|--------------|--------|-------|---------|-------|--------------|-----------|----------|----------|
| <b>S/RES/549</b><br>19 abril 1984<br><i>UNIFIL - SecCo resolution</i> | S    | S              | A               | S            | S       | S     | S            | S      | S     | A       | S     | S            | S         | S        | S        |
| <b>S/RES/551</b><br>30 mayo 1984<br><i>UNDOF - SecCo resolution</i>   | S    | S              | S               | S            | S       | S     | S            | S      | S     | S       | S     | S            | S         | S        | S        |
| <b>S/RES/555</b><br>12 oct. 1984<br><i>UNIFIL - SecCo resolution</i>  | S    | S              | A               | S            | S       | S     | S            | S      | S     | A       | S     | S            | S         | S        | S        |

| 1984  | Perú | Estados Unidos | Unión Soviética | Gran Bretaña | Francia | China | Burkina Faso | Egipto | India | Ucrania | Malta     | Países Bajos | Nicaragua  | Pakistán  | Zimbabue          |
|---|------|----------------|-----------------|--------------|---------|-------|--------------|--------|-------|---------|-----------|--------------|------------|-----------|-------------------|
| <b>S/RES/557</b><br>28 nov. 1984<br><i>UNDOF - SecCo resolution</i>   | S    | S              | S               | S            | S       | S     | S            | S      | S     | S       | S         | S            | S          | S         | S                 |
| 1985  | Perú | Estados Unidos | Unión Soviética | Gran Bretaña | Francia | China | Burkina Faso | Egipto | India | Ucrania | Australia | Dinamarca    | Madagascar | Tailandia | Trinidad y Tobago |
| <b>S/RES/561</b><br>17 abril 1985<br><i>UNIFIL - SecCo resolution</i>   | S    | S              | A               | S            | S       | S     | S            | S      | S     | A       | S         | S            | S          | S         | S                 |
| <b>S/RES/563</b><br>21 mayo 1985<br><i>UNDOF - SecCo resolution</i>   | S    | S              | S               | S            | S       | S     | S            | S      | S     | S       | S         | S            | S          | S         | S                 |
| <b>S/RES/564</b><br>31 mayo 1985<br><i>Mideast situation/Lebanon/ Humanitarian assistance/ Palestinian refugee camps - SecCo resolution</i> | S    | S              | S               | S            | S       | S     | S            | S      | S     | S       | S         | S            | S          | S         | S                 |
| <b>S/RES/573</b><br>4 oct. 1985<br><i>Attack on PLO HQ in Tunisia - Armed aggression condemned - SecCo resolution</i>                       | S    | A              | S               | S            | S       | S     | S            | S      | S     | S       | S         | S            | S          | S         | S                 |
| <b>S/RES/575</b><br>17 oct. 1985<br><i>UNIFIL - SecCo resolution</i>  | S    | S              | A               | S            | S       | S     | S            | S      | S     | A       | S         | S            | S          | S         | S                 |
| <b>S/RES/576</b><br>21 nov. 1985<br><i>UNDOF - SecCo resolution</i>   | S    | S              | S               | S            | S       | S     | S            | S      | S     | S       | S         | S            | S          | S         | S                 |

| 2006  | Perú | Estados Unidos | Rusia | Gran Bretaña | Francia | China | Congo | Ghana | Qatar | Eslovaquia | Argentina | Dinamarca | Grecia | Japón | Tanzania |
|---|------|----------------|-------|--------------|---------|-------|-------|-------|-------|------------|-----------|-----------|--------|-------|----------|
| <b>S/RES/1655</b><br><b>31 enero 2006</b><br><i>UNIFIL - SecCo resolution</i>   | S    | S              | S     | S            | S       | S     | S     | S     | S     | S          | S         | S         | S      | S     | S        |
| <b>S/RES/1664</b><br><b>29 marzo 2006</b><br><i>Mideast situation/Tribunal for Hariri assassination investigation - SecCo resolution</i>      | S    | S              | S     | S            | S       | S     | S     | S     | S     | S          | S         | S         | S      | S     | S        |
| <b>S/RES/1674</b><br><b>28 abril 2006</b><br><i>Protection of civilians/Preventive military and civilian deployments - SecCo resolution</i>   | S    | S              | S     | S            | S       | S     | S     | S     | S     | S          | S         | S         | S      | S     | S        |
| <b>S/RES/1680</b><br><b>17 mayo 2006</b><br><i>Middle East situation/Lebanon sovereignty/Militias - SecCo resolution</i>                      | S    | S              | A     | S            | S       | A     | S     | S     | S     | S          | S         | S         | S      | S     | S        |
| <b>S/RES/1685</b><br><b>13 junio 2006</b><br><i>UNDOF - Parties to implement S/RES/338 (1973)/ Mandate renewed - SecCo resolution</i>         | S    | S              | S     | S            | S       | S     | S     | S     | S     | S          | S         | S         | S      | S     | S        |
| <b>S/RES/1686</b><br><b>15 junio 2006</b><br><i>Mideast situation/Extension of UNHIC mandate - SecCo resolution</i>                           | S    | S              | S     | S            | S       | S     | S     | S     | S     | S          | S         | S         | S      | S     | S        |
| <b>S/RES/1701</b><br><b>11 ago. 2006</b><br><i>Middle East situation/Cessation of hostilities in Lebanon/Peace process - SecCo resolution</i> | S    | S              | S     | S            | S       | S     | S     | S     | S     | S          | S         | S         | S      | S     | S        |
| S: Sí; N: No; A: Abstención; -: No votante  |      |                |       |              |         |       |       |       |       |            |           |           |        |       |          |

## **Anexo n.14**

### **Declaración del Gobierno de Chile sobre el reconocimiento del Estado de Palestina (viernes 7 de enero de 2001)<sup>285</sup>**

1.- El Estado de Chile ha apoyado en forma permanente y consistente el derecho del pueblo palestino a constituirse como un Estado independiente, coexistiendo en paz con el Estado de Israel. Asimismo, ha respaldado plenamente el derecho del Estado de Israel a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

2.- Para el logro de estos objetivos, el Gobierno de Chile apoya resueltamente y considera indispensable reimpulsar el proceso de negociaciones entre ambas partes, con el apoyo de la Comunidad Internacional, con miras a alcanzar un acuerdo de paz pleno, definitivo y satisfactorio, conforme con las Resoluciones adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas.

3.- En este contexto, el Gobierno de Chile ha decidido hoy otorgar su reconocimiento a la existencia del Estado de Palestina, como un Estado libre, independiente y soberano.

4.- Adicionalmente, el Gobierno de Chile informa que en el mes de marzo, el Presidente Sebastián Piñera visitará Israel y Palestina, para ratificar su apoyo a las negociaciones tendientes a lograr a la brevedad posible un acuerdo entre ambos estados y fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre Chile y los Estados de Israel y Palestina.

5.- El Gobierno de Chile aprovecha esta ocasión para hacer un especial reconocimiento a las comunidades judía y palestina en Chile, por su valioso aporte al desarrollo social, cultural, político y económico del país a lo largo de muchas décadas y por su plena integración a nuestra sociedad. Su convivencia fraterna ha sido claramente un ejemplo de buenas relaciones, que esperamos sirva de inspiración para los Estados de Israel y Palestina.

Santiago, 7 de enero de 2011.

---

<sup>285</sup> Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (2011).

## **Anexo n.15**

### **Perú reconoce al Estado Palestino** **Comunicado de Prensa N°001-11<sup>286</sup>** **(24 de enero de 2001)**

- 1.- Desde 1947, el Perú, como miembro de la entonces “Comisión Especial de las Naciones Unidas sobre Palestina”, ha mantenido de manera consistente una clara posición sobre la Cuestión de Palestina, en concordancia con las normas y principios del Derecho Internacional y el derecho a la libre determinación de los pueblos, en el sentido de establecer dos Estados en ese territorio.
- 2.- Durante más de seis décadas, el Perú ha reconocido el derecho del pueblo palestino para constituirse como un Estado independiente , apoyando las Resoluciones que sobre esta materia se ha adoptado en las Naciones Unidas, al propio tiempo que ha promovido el pleno respeto de los Derechos Humanos, y el firme rechazo a los actos de terrorismo, así como al uso ilegal de la fuerza.
- 3.- En consonancia con su tradicional e invariable política a favor de la solución pacífica de las controversias, el Perú reafirma su respeto y pleno respaldo al proceso de paz en el Medio Oriente y ratifica su apoyo a las negociaciones, dirigidas a lograr la coexistencia de dos Estados: Israel y Palestina, con derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras, reconocidas y libres de amenazas o actos de fuerza. Es bajo esa premisa que el Perú se une a los esfuerzos de la comunidad internacional, y alienta las iniciativas de paz dirigidas a dicho fin.
- 4.- A la luz de los puntos anteriores, el Estado peruano ha decidido reconocer, a partir de la fecha, a Palestina como un Estado independiente y soberano.
- 5.- En este mismo espíritu, el Perú reconoce el indeclinable derecho del Estado de Israel para desarrollarse en paz y armonía con todos sus vecinos, dentro de fronteras seguras y libre de cualquier amenaza contra su pueblo, por lo que en base a estos principios hace un llamado a aquellos que no lo hayan hecho hasta el momento a reconocer plenamente al Estado de Israel.
- 6.- Finalmente, el Perú se suma al llamado efectuado por la comunidad internacional para que el proceso de paz entre Israel y Palestina sea retomado de inmediato, sobre la base del pleno cumplimiento por todas las partes de las obligaciones asumidas en acuerdos previos, particularmente la “Hoja de Rusa” del Cuarteto y el respeto al Derecho Internacional, incluyendo las Resoluciones adoptadas en el marco de las Naciones Unidas.

Lima, 24 de enero de 2011

El Estado de Chile ha apoyado en forma permanente y consistente el derecho del pueblo palestino a constituirse como un Estado independiente, coexistiendo en paz con el Estado de Israel. Asimismo, ha respaldado plenamente el derecho del Estado de Israel

---

<sup>286</sup> Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2011.